

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Estudios Superiores CUAUTITLAN

Auditoría Fiscal a contribuyentes mayores en el Estado de México

TESIS

Que para obtener el título de

LICENCIADA EN CONTADURIA

Presentan:

Rosa María Figueroa Cruz Silvia Patricia Huesca Rubio

Cuautitlán Izcalli, Estado de México Febraro de 1988 1987





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

AUDITORIA FISCAL A CONTRIBUYENTES MAYORES EN EL ESTADO DE MEXICO.

INTRODUCCION

O'S DECEMBED ON	-	
CAPTIULL	1	ANTECEDENTES

		PAG
1.1	GENERALIDADES (AUDITORIA).	1
1.2	DEFINICION Y CARACTERISTICAS DE LA AUDITORIA FISCAL.	4
1.3	SISTEMA TRIBUTARIO EN EL ESTADO DE MEXICO.	6
•		
	CAPITULO II	
	LA AUDITORIA EN EL ESTADO DE MEXICO.	
٠		
2.1	ORGANIGRAMA	. 9
2.2	FUNCIONES OPERATIVAS	. 15
2.3	NORMAS DEL PERSONAL	23
2.4	OBJETIVOS. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. 27
	CAPITULO III	
	INTERVENCION DE REVISION.	a Fig. 3
	SELECCION DE CONTRIBUYENTES	- 28
3.2	OFICIO DE VISITA	. 41
	CITATORIO.	. 63
	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION	. 66
3.5	CANCELACION O SUSPENSION DE LA VISITA	. 75
3.6	OFICIC DE AUMENTO Y/O SUST. DE PERS	. 84
	CAPITULO IV	
	PROGRAMAS Y PAPELES DE TRABAJO.	
		86
4.1		90
4.2		93
	CARACTERISTICAS Y TIPOS DE CEDULA	. 93 95
	I INDICES Y MARCAS DE AUDITORIA	99
4.5	ARCHIVO	. 22

	CAPITULO V	
	regimen fiscal sujeto a examen	
		PAG.
5.1	IMPUESTOS FEDERALES	103
5.2	IMPUESTOS ESTATALES	142
	CAPITULO V1	
	ACTAS PARCIALES	
6.1	DE INICIO	184
6.2	DE INCUMPLIMIENTO	189
6.3	DE RECOGIMIENTO Y DEVOLUCION DE DOCUMENTOS	192
6.4	DE COLOCACION Y LEVANTAMIENTO DE SELLOS	197
6.5	DE DEPOSITO	202
6.6	DE APORTACION DE DATOS DE TERCEROS	205
6.7	DE RESISTENCIA	208
6.8	DE CONOCIMIENTO DE RESULTADOS	211
6.9	DE IRREGULARIDADES	214
	CAPITULO VII	
	ACTA FINAL	
7.1	GENERALIDADES	219
	ELABORACION PUNTOS MAS IMPORTANTES	222
7.3	EJEMPLOS	224
	CONCILISTONES	

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION:

La grave crisis económica por la que atraviesan los países en desarrollo entre los cuales se encuentra México, a provocado que los mismos realicen una constante renovación a sus sistemas de control para que sus ingresos aumenten a través de la recaudación. Mediante las estadísticas efectuadas por las ---Oficinas Recaudadoras se ha podido observar que tales ingresos obtenidos no corresponden con la magnitud de Contribuventes Registrados, así como su volumén de operaciones determinándose que un porcentaje de dichos contribuyentesno declaran ante el Fisco del Estado sus Ingresos Reales, por lo que fué nece sario que el Estado de México, a través de un grupo de profesionistas crearael Departamento de Auditoría Fiscal, con el propósito de crear una conscien cia fiscal en el contribuyente, y de esta marera el Estado recupere sus Ingre sos, los que en su oportunidad no fueron declarados en su debido tiempo, porlos contribuyentes. Es por tal motivo que el presente trabajo trata de dar a conocer a el lector el surgimiento de la Auditoría Fiscal en el Estado de -México, lo que fué ocasionado por la gran magnitud de contribuyentes que exis ten día con día, y la problemática de poderlos administraz y vigilar por una-Autoridad. Por lo que también, es necesario ubicar al Departamento de Audi toria Fiscal, describiendo las funciones, normas y objetivos acordes a su --estructura, que deben de seguirse por cada uno de los integrantes del Departa mento, por otra parte esta investigación esta entaminada a definir entre loscontribuyentes cuales son sus derechos y obligaciones ante el Fisco del Estado de México, lo que se hará mediante el señalamiento del Marco Legal, que -sirve de fundamento en el desarrollo de una Auditoría Fiscal, desde su comien zo hasta su terminación, incluyéndose por lo tanto el articulado de todos y cada uno de los formatos que se puedan girar al contribuyente en una Audito ría, siendo estos de gran importancia, como son: El Oficio de Visita, Citatorio, Requerimiento de Documentación, Oficio de Aumento o Sustitución de Perso nal, etc.

Con la mención del Marco Legal, el contribuyente conocera los Impuestosa que está sujeto de revisión por parte del Estado, siendo dentro de los Esta tales: Erogaciones por Remuneración al trabajo personal, de honorarios por --Servicios Médicos Profesionales, de honorarios por actividades Profesionalesy Ejercicios Lucrativos, el predial, traslación de dominio, y del fomento dela Educación Pública en el Estado, en cuanto a Impuestos Federales por medio de convenio el Estado tiene derecho a cobrar y revisar el impuesto al valoragregado. En la mención de cada uno de los Impuestos estatales y Federales se pretende dar a conocer al lector el objeto, sujeto, tasa y tiempo de presentación de cada uno de los Impuestos, a que esta obligado de conformidad con su situación jurídica.

Para finalizar y que se tenga el procedimiento completo de lo que conforma la Auditoría Fiscal, es necesario dar a conocer todas y cada una de -las actas que se levantan en una revisión (Auditoría Fiscal) mencionando las características y requisitos que deben reunir éstas para que sean ---oficialmente válidas.

CAPITULO I ANTECEDENTES

- 1.1 GENERALIDADES. (AUDITORIA)
- 1.2 SISTEMA TRIBUTARIO EN EL ESTADO DE MEXICO
- 1.3 DEFINICION Y CARACTERISTICAS DE LA AUDITORIA FISCAL

CAPITULO I ANTECEDENTES

1.1. GENERALIDADES.

A consecuencia de la creciente demanda surgida con motivo del desarrollo económico, las funciones del Contador Público han alcanzado un campo más amplio de actividades, por lo que se ha visto en la necesidad de evolucionar constantemente las técnicas de auditoría de manera que se encuentren acordesa las exigencias que permitan no solo una inspección de los registros contables, sino también contar con una técnica que permita clasificar y evaluar datos con el objeto de tener los suficientes elementos de juicio que permitan al Contador Público emitir una opinión, razón por la cuál el concepto moderno de Auditoría se extiende mucho más a la del dominio tradicional de la auditoría independiente acostumbrada, lo anterior lo podemos observar en las definiciones que al respecto han dado los siguientes autores:

A) DEFINICIONES

Eglestonn Corn Devitt nos dige que Auditoria, es la revisión amatódica yordenada de las cuentas, que de una contabilidad se hace con el objeto de determinar su exactitud; Por otra parte Fernando Diez Barroso la defino como --"La Ciencia que trata de la verificación y comprobación de los hechos regis trados en la contabilidad",; Sin embargo Montgomery menciona que "Es un exa men sistemático de los libros v registros de una organización o negocio con el fin de determinar, verificar y reportar la situación, respecto a la po - -sición financiera v las operaciones de la misma Indole"; Arthur Holmes indica que "Auditoría es la comprobación científica v sistemática de los libros de cuentas, comprobantes y otros registros financieros y legales del individuo,firma o corporación con el propósito de determinar la exactitud e integridadde la contabilidad; mostrándo la verdadera situación financiera y de las operaciones y certificar los estados e informes que se rinden"; Asi mismo Prieto Ruiz de Velazco explica que "La Auditoria tiene por objeto la comprobación de las transacciones de los libros de contabilidad, las cuales son recopiladas periódicamente por las respectivas empresas, para su propia información en estados financieros que muestren el resultado de las transacciones que sehan llevado a cabo y la situación del negocio"; y finalmente Victor M. Mendívil Escalante nos la define como " Auditorfa es la actividad por la cual se -

verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la -razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros emanados de -ellos.

Una vez descritas todas y cada una de las definiciones, que de la Auditoría han dado diferentes autores mismas que nos han servido para delinear la -nuestra, diremos que: "Auditoría es la revisión y verificación de las cífras -contables que nos muestran los estados financieros de una Organización con elpropósito de comprobar la razonabilidad de sus registros."

En las definiciones anteriores hemos hecho referencia a la Auditoría en general, sin embargo el campo de acción de la misma es muy amplio siendo imposible que todas las áreas, con sus diferentes aspectos quedarán comprendidas en un solo concepto, existiendo por lo tanto distintas clases de auditoría, las cuales se encuentran en relación al aspecto fundamental de su área de revi
sión, por lo que pueden existir tantos tipos de Auditoría en función a las diferentes áreas que tenga la organización, teniendo entre otras a las que a con
tinuación se presentan:

AUDITORIA ADMINISTRATIVA:

Es la que se practica con el fin de determinar la eficiencia con que se trabaja una empresa. Implíca la revisión de los cuatro elementos del sistemaadministrativo: Planeación, Organización. Ejecución y Control.

AUDITORIA ESPECIAL:

Podemos entender aquella que comprende solamente renglones de los estados financieros, conocida también como Auditoría Parcial, Auditoría de Caja, Auditoría de Inventarios, etc.etc.,

AUDITORIA GENERAL:

Se puede definir que es aquella que comprende todos los renglones de losestados financieros, la cual se lleva a cabo con el objeto de determinar su -exactitud.

AUDITORIA OPERACIONAL:

Se utiliza para revisar y estimar la eficiencia económica de los métodosy procedimientos de operación que emplea la organización.

AUDITORIA DEL COMPORTAMIENTO:

Tenemos que es la que se emplea para determinar el equipo de alta gerencia que toma las decisiones claves en la organización, posteriormente tenemos que

la Auditoría Social, nos indica que es un método para vigilar, estimar y -- evaluar el comportamiento social de un negocio.

AUDITORIA CONTABLE O FINANCIERA:

Se define como la técnica que nos permite evaluar la situación financle ra de la empresa en base a la razonabilidad de los estados financieros, los cuales deberán estar conforme a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debido a los diversos enfoques que se tienen de la Auditoría existen -diferentes tipos de la misma, las cuales se puecen clasificar en dos grandes grupos;

- Auditoría Interna
- Auditoria Externa

Entendiéndose por Auditoría Interna, que es aquella que la desarrollanpersonas que dependen del negocio y actúan revisando. las más de las veces,aspectos que interesan particularmente a la Administración, aunque pueden efectuar revisiones programadas sobre todos los aspectos operativos y de registros de la empresa, y por Auditoría Externa, aquella que se desarrolla -por profesionistas que no dependen de la empresa, ni económicamente o bajo otro concepto, y a los que se reconoce un juício imparcial merecedor de la confianza de un tercero. En la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en su -capítulo III, referente a la presentación de servicios, en su artículo 14 -(vigente a esta fecha), encontramos que no se considera prestación de servicios independientes, la que se realiza de manera subordinada mediante el pago de una remuneración, ni los servicios por los que se perciban que la Leydel Impuesto sobre la Renta asimile a dicha requesación.

De acuerdo al contenido de los conceptos de la clasificación anterior que se dió de la Auditoría, se desprende que los tipos descritos de la misma pueden quedar comprendidos según las circunstancias que la originen dentro de cualquiera de los dos grandes grupos, esto es que el enfoque que se tenga de la Auditoría será en función al personal que la lleve a cabo, es decir depende o es independiente a la Organización.

1.2

La autoridad es la facultad o el derecho de actuar, de mandar, ó de --exigir acción a otros, esto es, en la autoridad está implícita la facultad -para tomar decisiones y ver que éstas se lleven a cabo para lograr los objetivos fijados.

Por otra parte, la autoridad desie el punto de vista gubernamental es la que la Ley otorga a funcionavios la cual faculta para que se cumplan los requisitos estipulados.

Partiendo de esta definición que se dio de autoridad, nos resultará másentendible el conjunto de conceptos que de Auditoría Fiscal se describen a -continuación:

Es aquella que practican las autoridades gubernamentales, a fin de determinar la exactitud de las cifras contenidas en declaraciones de los Contribuyentes, así como los impuestos pagados. También se dice que es la actividad-por la cual se verifica la correcta presentación de las obligaciones fiscales a que los Contribuyentes estén sujetos, es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras quemuestran las declaraciones de los diferentes impuestos a que esta obligado. Se puede definir como la revisión práctica que se realiza a las cifras contenidas en informes contables, libros, registros auxiliares, documentación comprobatoria interna y externa, así como los activos del Contribuyente para —comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Y por último tenemos que Auditoría Fiscal es la revisión o reunión de evidencias de la correcciónde las declaraciones, mediante la inspección a la documentación y registros del Contribuyente, para poder probar las irregularidades fiscales en que éste hubiera incurrido al formular sus declaraciones.

Analizando las definiciones anteriores podemos obtener las características de la Auditoría Fiscal, las cuales se pueden resumir como:

Que es la investigación y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales del Contribuyente, para tratar de concientizarlos de tal maneraque se evite en lo más posible la evasión fiscal, por otra parte prevee a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de los elementos-

ra juicio necesarios para poder emitir una liquidación, fomentando la recaudación fiscal del Estado a través de la Auditoría y únicamente se puede realizar por personal externo al Contribuyente o empresa sujeta a revisión.

1.3 SISTEMA TRIBUTARIO EN EL ESTADO DE MEXICO

Antecedentes históricos del sistema tributario en el Estado de México; el Día 2 de Marzo de 1923, fué creado el Estado de México, formándose su primer Congreso Constituyente, instalándose al año siguiente en la Capital de — la República. El 18 de Noviembre de 1924 se crea el Distrito Federal, determinándose que los poderes del Estado de México permanecerán en la Capital — todo el tiempo necesario, pero el 4 de Enero de 1927 se trasladan los poderes del Estado de México a Texcoco, promulgándose la primera Constitución del — Estado de México el día 14 de Febrero del mismo año, incluyendo un capítulo — por separado en el cual se encontraba lo referente a la Reglamentación lel — Municipio, ésta constitución tuvo vigencia hasta el año de 1961.

El Estado de México, cambia definitivamente su capital a Toluna en el -año de 1830, en donde el 17 de Octubre de 1961, es expedida su segunda Constitución en la que al igual que la anterior se reglamentaba la vida del --Municipio bajo un articulado especial, esta Constitución fué sustituída por -la publicada en 1870, en esta se establece que el Estado se divide para su -Gobierno interior en Distritos, Municipalidades y Municipios, gobernados porJefes Políticos sujetos inmediata y directamente al Gobierno del Estado.

Mediante decreto número 39 de fecha 15 de abril de 1898, smendo Gobernador del Estado de México el C. José Vicente Villada, se publica la 1a. Ley de Ingresos, cuyo contenido a grandes razgos se puede resumir en lo siguiente

Constaba de 26 capítulos, los cuales se referian a: Impuestos establecidos a cargo de ventas no realizadas en establecimientos Mercantiles e Indus - triales, sobre patentes industriales; sobre construcción predial, sobre fin - cas rústicas y urbanas: la instrucción pública, transmisión de propiedad, --- explotación de montes, rezagos, recargos a causantes morosos, alcance por -- cuentas glosadas, productos de oficinas telegráficas y teléfonicas, multas - correccionales, aprovechamientos, impuesto sobre localización de firmas, --- sobre herencias directas y transversales, conaciones y legados, productos deterrenos baldios, bienes mostrencos, rentas y productos del Instituto Literario, rentas y productos de la Escuela de Artes y Oficios, rentas y productos-de la Escuela Nacional de Profesores, rentas y productos de la Escuela ----

correccional, renta y productos del Hospital Civil de Toluca, Productos del -Consejo de Salubridad, réditos de Capitales que se reconozcan a favor de la -Instrucción Pública, rentas y productos del Hospital Civil de Texcoco.

Esta Ley tuvo vigencia hasta 1902, año en que se elabora una Ley de Ingresos por el ejercicio de 1902 a 1903, a partir de entonces continúa elaborándose dicha Ley del 1ro. al 31 de Diciembre de cada año.

El 3 de julio de 1902, por decreto número 43 se publica la primera Ley - General de Hacienda del Estado de México, dicha Ley se encontraba integrada - por 18 capítulos referentes a: Dirección del ramo de Hacienda, Atribuciones - Hacendarias del Estado de México, Oficinas de Hacienda, Contaduría de Glosa,-Dirección General de Rentas, Departamento de quejas, Administración de Rentas, Recaudadores del Impuesto de Instituciones Públicas, Recaudadores del -- Impuesto de policia rural, Visitadores de Hacienda, Inspectores de Hacienda - Pagadores, Despacho de las Oficinas de Hacienda y Causiones, Responsabilida - des, Licencias y Suplencias, Procedimientos Administrativos, Disposiciones - Generales.

El 31 de octubre de 1917, se expide la Constitución Política del Estadode México, la cual se encontraba integrada por 9 capítulos que constaban de - 235 artículos en los cuales se hablaba de: El Estado de México como integrante de la Federación y entidad Jurídica y Política, el Gobierno del Estado y -- los poderes en que se divide, Legislativo, Ejecutivo y Judicial; responsabi - lidades de empleados y funcionarios Públicos del Estado de México y sus Municipios; organización Política de los Municipios; Principios generales de la - Administración Pública condición Política de las personas, El Ministerio Público; expropiación por causa de utilidad pública, el Notario y el Registro - Público; Disposiciones fundamentales del enjuiciamiento Civíl; escuelas especiales para indígenas; reforma e inviolabilidad de la Constitución.

Esta Constitución ha sido modificada en más del 50% de su articulado, --- mediante más de 51 decretos que han reformado, adicionando o derogado 119 --- de los 235 artículos originales.

En el año de 1923 mediante decreto No. 12 del 1ro, de Diciembre se pu --blica la segunda Ley de Hacienda la cual fué sustituída como a continuación -se indica:

- Tercera Ley de Hacienda publicada en el decreto No. 15 de fecha 26 - de Noviembre de 1929.

- Cuarta Ley de Hacienda publicada el día 2 de marzo de 1937, publicada en la Gaceta de Gobierno.
- Quinta Ley de Hacienda publicada el 5 de diciembre de 1942, vigente a partir de 1943.
- Sexta Ley de Hacienda publicada en 1950, con vigencia de un solo -- año.
- Séptima Ley de Hacienda publicada el 29 de diciembre de 1951, vigente hasta 1958.
- Octava Ley de Hacienda publicada en 1958.
- Novena Ley de Hacienda publicada el 31 de diciembre de 1969, median te decreto número 77, con vigencia a partir del 2 de enero de 1970, hasta el año de 1980.

En el mes de diciembre de 1970, se presentó la iniciativa de Ley del --Código Fiscal para el Estado de México, siendo publicado en la Gaceta del --Gobierno del 2 de enero de 1971, mediante decreto número 78, de la Legislatura del Estado, dicha Ley normaba las materias de:

- I.- Disposiciones Generales
- III- Recursos Administrativos
- III .- Condonación de Multas
- IV .- Procedimiento Tributario
- V.- Infracciones y Sanciones Fiscales
- VI.- Enumeración de los Delitos Fiscales

Este Código fúe modificado en su contenido, hasta ser derogado por el - publicado mediante decreto número 145 de fecha 29 de diciembre de 1979, convigencia a partir del 1ro. de enero de 1980.

Mediante decreto número 143 de fecha 29 de diciembre de 1979, se expide la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, que entró en vigor a --partir del 1ro. de enero de 1980.

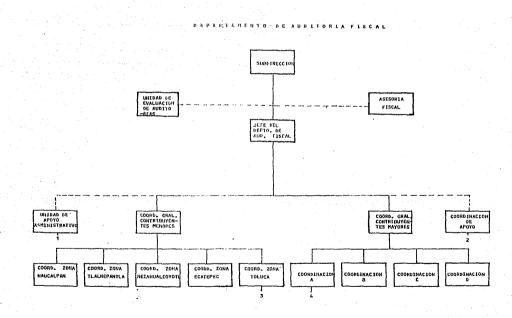
CAPITULO II AUDITORIA EN EL ESTADO DE MEXICO

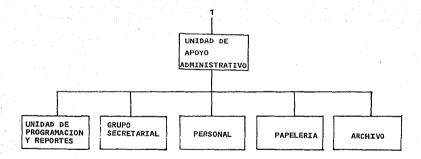
- 2.1 ORGANIGRANA
- 2.2 FUNCIONES OPERATIVAS (PERSONAL)
- 2.3 NORMAS DEL PERSONAL DE AUDITORIA
- 2.4 OBJETIVOS

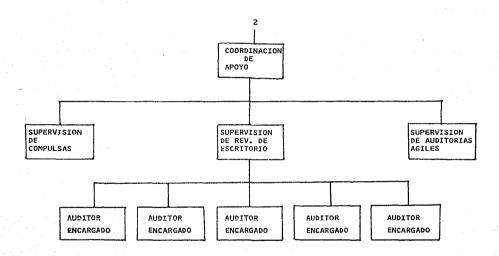
2.1 ORGANIGRAMA

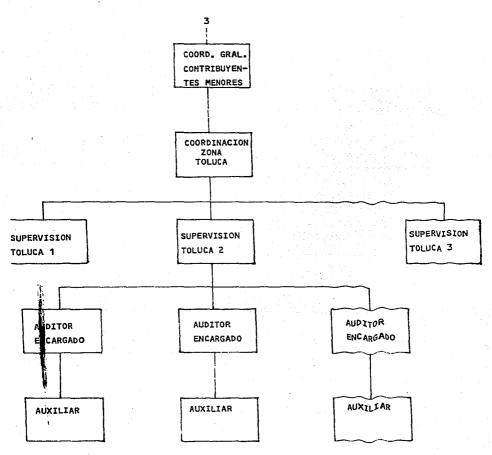
En octubre de 1983, tuvo su comienzo la nueva Administracíon de la Secre taría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, y con ello vinieron cam bios esenciales en la estructura de la misma, como consecuencia de esto el -Departamento de Auditoría Fiscal se vio modificado en cuanto a su tamaño esdecir, las necesidades se incrementaron en gran escala y fue necesaria la -contratación de más del doble de personal con el que contaba en ese momento, debido a esto se tuvo que empezar a organizar de una forma diferente al cita do Departamento de tal manera que se tuviera un buen control sobre el totaldel personal (el existente y el de nueva creación) naciendo así puestos je rárquicos los cuales anteriormente no habían sido necesarios para el buen -funcionamiento de este organismo, por el poco personal con el que se contaba-Este crecimiento se realizó de una manera muy rápida atendiéndose las operaciones o actividades según su grado de importancia, en este caso para el Departamento de Auditoría Fiscal, era de principal importancia la recaudacióny la el≾boración de un número específico de revisiones (producción) por -tal motivo descuido el aspecto estructural, es decir no se le prestó la aten ción a las funciones que cada persona debía de desempeñar así como tampoco se elaboró un nuevo organigrama en el que se reflejará este crecimiento y -sus lineas directas de mando de cada área.

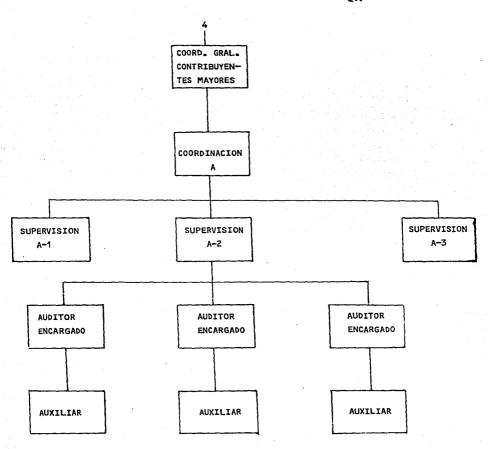
Por otra parte al llevarse a cabo la contratación de una manera tan rápida se descuido el aspecto de reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo del personal adecuado, no existiendo tampoco las funciones especímicas a realizar en cada uno de los puestos jerárquicos y como consecuenciade esto una mala organización en el sentido de el mando que cada área tendia con las demás, así como su relación de trabajo. Es por todo esto que se presenta en el presente capítulo una propuesta del Organigrama del Departamento de Auditoría Fiscal, que debe existir tomando en consideración las mareas y puestos que operan dentro del mismo, así mismo se indicarán las funciones y normas del personal que deben seguirse, teniendo presente el objeti vo que se fija el Departamento.











2.2 FUNCIONES OPERATIVAS.

Siendo el elemento humano el factor fundamental para la obtención de óptimos resultados, que es el objetivo principal que se persigue en las em-presas tanto privadas como del sector público, consideramos necesario e impor
tante incluir en el desarrollo de este subcapítulo la forma de llevar a caboel reclutamiento y la selección del personal, para que posteriormente se describa la ubicación, el perííl, la autoridad y responsabilidad, el objetivo y
las funciones operativas de cada uno de los miembros integrentes del Departamento de Auditoría Fiscal.

Como ya se menciono anteriormente, tanto las empresas privadas, como las del sector público tienen objetivos específicos a cumplir y para que el Departamento de Auditoría Fiscal logre los objetivos y alcance las metas que se le han fijado, es necesario contar con personal competente, que se logra con unadecuado y eficiente reclutamiento, ya que de este factor depende la calidad-del personal que se contrate, como podemos ver en el organigrama general del-Departamento de Auditoría Fiscal (ver pág. No. 10), la Unidad de Apoyo Administrativo, es la que tiene a su cargo el reclutamiento y la selección de personal del Gobierno del Estado, el que depende de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Desarrollo de los Trabajadores.

A) RECLUTAMIENTO.

Como primer paso se realiza un estudio acerca de las necesidades del Departamento en relacion al personal que necesita de acuerdo a los programas de
revisiones estimadas y sobre todo al presupuesto que le sea asignado para eldesarrollo de sus funciones.

Dentro del reclutamiento de personal, existen dos elementos fundamenta—les siendo estos: A).— La Fuente: Que son los medios de que se vale una Organización para tener candidatos adecuados a sus necesidades, es decir el lugar donde se concentran o donde se localizan los elementos a contratar y entre otros se tienen:

- a.1).- El Departamento de Personal
- a.2).- Facultades y Escuelas de Estudios Superiores
- a.3).- Despacho de Contadores Públicos
- a.4) .- Bolsas de Trabajo

- a.5).- Publicaciones
- a.6) .- Otros.
- B) El Medio: Se encuentra estrechamente relacionado con la fuente y es el sistema o forma que se emplea para entrelazar al contratante con el aspi-rante teniendo entre otros:
 - b.1).- Memoranda
 - b.2).- Anuncios en Períodicos y Escuelas
 - b.3).- Circulares

Como ya se mencionó en párrafos anteriores el Departamento de Personal del Gobierno del Estado, como fuente de reclutamiento es el primer contacto que el Departamento de Auditoría debe aprovechar, ya que en dicho departamento de Personal se encuentran las solicitudes llenadas por los aspirantes, esto se lleva a cabo por medio de una memoranda en la cual se debe indicar el número de empleados que necesita el Departamento de Auditoría, el Departamento de Personal a su vez, previo estudio y análisis de la memoranda, envía a Auditoría los aspirantes señalados para que sean seleccionados, en caso de que estos aspirantes sean insuficientes o rechazados en su totalidad el Departamento de Auditoría puede recurrir a las otras fuentes de reclutamiento que ya fueron mencionadas.

B) .- SELECCION.

Tradicionalmente, la selección de personal se define como un procedimiento para encontrar al Hombre que cubra el puesto adecuado, a un costo también - adecuado, es decir que permita la realización del trabajador en el desempeño - de su puesto y el desarrollo de sus habilidades y potenciales a fin de hacerlo más satisfactorio a si mismo, y a la comunidad en que se desenvuelve para contribuir, de esta manera, a los propósitos de la Organización.

C).- FUNCTIONES OPERATIVAS DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA ---FISCAL.

En apartados anteriores hemos presentado el organigrama general del Departamento de Auditoría Fiscal, que ha nuestro juicio debería existir, describien do así mismo la forma de contratar al personal que ocuparía cada uno de estospuestos, por lo que a continuación se describirá la ubicación, el ---

Perfíl la autoridad, la responsabilidad, los objetivos y las funciones de cada uno de los niveles jerárquicos del Departamento de Auditoría Fiscal según se muestra en el organigrama.

1.- JEFATURA DEL DEFARTAMENTO DE AUDITORIA FISCAL

- 1.1) Ubicación. Esta jefatura se localiza en el primer nivel del Departa mento de Auditoría Fiscal y depende directamente de la Sub-Dirección de Fiscalización.
- 1.2) Perfíl. Contador Público, experiencia en puestos similares, diná-mismo, facilidad de palabra, capacidad de mando y buena presencia.
- 1.3) Autoridad y Responsabilidad.- Tiene la autoridad y responsabilidadsufficiente para llevar a cabo funciones de acuerdo a las políticas y procedi mientos establecidos por la Secretaría de Finanzas por conducto de la Sub- -Dirección de Fiscalización.
- 1.4) Objetivos.- Preevenir la evasión fiscal, promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas privadas y organismos del sector -público, Obtener el aprovechamiento óptimo de los recursos, normas y procedimientos existentes, Mantener comunicación con los funcionarios de la Secretaría de Finanzas de la Dirección General de Ingresos y la Sub-Dirección de Fiscalización para un mayor resultado de sus funciones, y Fijar sistemas ágilesde revisión y programación que faciliten la fiscalización de los contribuyentes de mayor importancia económica.
- 1.5) Funciones.- Tiene las siguientes: Vigilar el cumplimiento de las -obligaciones mediante la práctica de Auditorias, Lograr un impacto generaliza
 do de fiscalización que induzca al cumplimiento de las obligaciones fiscales,
 Establecer eficiente comunicación interna y externa, Coordinar las activida des de las diversas áreas operativas, Evaluar periódicamente la labor realiza
 da por las diferentes áreas y Revisar periódicamente los métodos y sistemas de trabajo de este Departamento.

2 .- COORDINADOR GENERAL

- 2.1) Ubicación .- Se localiza en el segundo nivel del Departamento de Auditoría Fiscal, y depende directamente del Jefe del citado Departamento.
- 2.3) Perffi.- Se requiere de los mismos que fueron señalados en la Jefa-tura del Departamento.
 - 2.4) Autoridad y Responsabilidad. Realizar las funciones que se le asig-

ne acordes con las políticas y procedimientos existentes. Cabe aclarar que las funciones que realice este personal no son las mismas que realizan los Coordina dores, en virtud de que el Coordinador General, tiene a su cargo un grupo de --Coordinadores los cuales trabajan en el campo, es decir en las empresas que se-están auditando, por lo tanto no tienen un lugar específico de trabajo, por lo-contrario al Coordinador General el cual si cuenta con oficina para el desarrollo de su trabajo, teniendo entonces un Coordinador General para contribuyentes menores y otro para mayores.

- 2.4) Objetivos.- Informar oportunamente los resultados obtenidos de su trabajo, Coordinar al personal que se encuentre bajo su responsabilidad para obtener mejoros resultados y corregir a tiempo las desviaciones encontradas.
- 2.5) Funciones.- Tiene entre otras; Organizar juntas periódicas con los -Coordinadores, Checar constantemente los procedimientos empleados en las Audito
 rías, para lo cual es necesario visitar físicamente las instalaciones de los -contribuyentes y ver su procedimiento contable, Establecer junto con su personal procedimientos adecuados a cada contribuyente, Revisar y aprobar las ActasFinales, Atender a los contribuyentes cuando así lo requiera la situación, Entregar informes mensuales de las Auditorías asignadas a cada uno de los Coordinadores y Vigilar que se cumplan con los objetivos generales del Departamento.
 3.- COORDINADORES.
- 3.1) Ubicación.- Este personal se localiza en el tercer nivel jerárquico,del Departamento de Auditoría Fiscal.
- 3.2) Perfíl.- Contador Público, experiencia en Auditoría Contable y en Relaciones Humanas, capacidad de mando, dinâmismo y buena presencia;
- 3.3) Autoridad y Responsabilidad. Tiene la Autoridad y responsabilidad -suficiente para llevar a cabo sus funciones de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por al Departamento.
- 3.4) Objetivos.- Realizar las Auditorías programadas con la mayor efectividad, Coordinar los elementos integrantes de este Departamento para lograr los resultados requeridos., Lograr una buena imagén del Departamento hacia los contribuyentes, Dar solución y agilización a los problemas de las Auditorías de tipo Técnico, como análisis y conclusión de resultados y proporcionar ayuda alpersonal en el aspecto administrativo y técnico.

3.5) Funciones.— Vigilar que las Auditorías terminadas y en proceso se les haya dado la planeación y el enfoque requerido, Verificar que los resultados — consignados estén debidamente fundamentados, así como la existencia de papelesde trabajo, Vigilar que los procedimientos y técnicas aplicadas en las Audito — rías sean acordes a los instructivos establecidos, Establecer medidas correctivas, cuando se observe una falla en el proceso de una Auditoría, Coordinar y — evaluar la actuación técnica contable del personal que desarrolla el trabajo, — Distribuir y controlar las órdenes de Auditoría, informar al Coordinador General sobre las irregularidades observadas en el desarrollo del trabajo, Checar — el avance de las Auditorías con los supervisores, Efectuar visitas a los contribuyentes auditados para inspeccionar el trabajo desarrollado y controlar las — Rojas Foliadas del Acta Final.

4. - SUPERVISORES

- 4.1) Ubicación.- Este personal se localiza en el cuarto nivel jeráx-quico dentro del Departamento de Auditoría Fiscal.
- 4.2) Perfíl.- Se requiere las mismas características solicitadas en el puesto de Coordinador.
 - 4.3) Autoridad y Responsabilidad .- Es la que le otorga su Coordinador
- 4.4) Objetivos. Asesorar el procedimiento de Audtoría practicada a los contribuyentes.
- 4.5) Funciones. Informar al Coordinador de la situación que guardanlas Auditorías, así mismo del comportamiento que tengan sus Subordinados, analizar registros contables y documentación presentada por el contribuyente, Supervisar la elaboración de los papeles de trabajo, e Informar a los auditores acer ca de los cambios que se den en el Departamento.

5.- AUDITORES.

- 5.1) Ubicación. Este grupo de personas se localiza en el quinto ni vel jerárquico, dentro del Departamento de Auditoría Fiscal.
- 5.2) Perfil.- Contador Público o Pasante, y los demás solicitados enel puesto de los supervisores, solo que en menor escala.
- 5.3) Objetivo. Efectuar la revisión a contribuyentes logrando los -mejores resultados.

- 5.4) Funciones.— Controlar y cancelar los elementos necesarios para lle var a cabo la revisión, Verificar en forma física la valuación y comprobación de toda clase de bienes, Determinar y localizar la posible existencia de doble contabilidad, Confrontar los registros auxiliares contra los libros principales y los libros autorizados y no autorizados (si existierán) con los pagos mensuales presentados y por último aplicar las pruebas supletorias que exija cada caso con previa aprobación del Supervisor.
- 6.1] Ubicación.- Este grupo de personas se encuentra localizado en el -sexto nivel jerárquico del Departamento de Auditoría Fiscal.
- 6.2) Perfil.- Estudiante de Contador Fúblico, experiencia en contabili--dad (no necesaria) Buena presencia e intención de progreso.
- 6.3) Funciones.- Elaborar cédulas, Verificar declaraciones, Revisar Li bros de Contabilidad, Elaborar papeles de trabajo, etc.
 7.- UNIDAD DE EVALUACION DE AUDITORIAS.-
- 7.1) Ubicación.- Esta unidad sirve como apoyo a la Jefatura del Departamento de Auditoría Fiscal.
- 7.2) Perfil.- Contador Público, experiencia en Auditoría Contable, dinámismo y capacidad de mando.
- 7.3) Autoridad y Responsabilidad.- Tiene la Autoridad y Responsabilidadsuficiente para llevar a cabo funciones de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por la Jefatura del Departamento.
- 7.4) Objetivos. Suministrar indices e indicadores extra Auditoría paradetectar la evasión fiscal, y Analizar así como evaluar los métodos de prácticas y control en Auditorías.
- 7.5) Funciones.- Programar visitas de evaluación en forma selectiva -sobre las Auditorías que se estén desarrollando, Analizar y evaluar los siste
 mas de control interno y registros de las Empresas auditadas, Elaborar la requisición de la papelería y atículos de escritorio, distribuyéndolos entre -los integrantes del Departamento, Analizar los métodos y sistemas de revisión
 de Auditorías y verificar que sean acordes a los instructivos establecidos, -Proponer medidas correctivas cuando se observe alguna falla con el proceso de
 Auditoría y Evaluar la actuación técnica contable del personal que practica -Auditorías.

8.- UNIDAD DE PROGRAMACION Y REPORTES:

- 8.1] Ubicación.- Al igual que la Unidad de Evaluación de Auditorías,--Está Unidad sirve como apoyo a la Jefatura del Departamento.
 - 8.2) Perfíl .- Contador Público, experiencia en Análisis de sistemas.
- 8.3) Autoridad y Responsabilidad.— Tiene la suficiente para llevar a cabo sus funciones de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por la Jefatura del Departamento.
- 8.4) Objetivos.- Mantener informado al Jefe del Departamento sobre laprogramación de Auditorías futuras y controlar el proceso de revisión +---a trayés de su proceso de información.
- 8.5) Funciones.— Proporcionar listado en forma semanal de la disponibilidad de Auditores, someter a consideración del Jefe del Departamento la -programación de Auditorías, Generar información sobre las actividades del Departamento, Revisar periódicamente sobre la información registrada, Recabar información de los órganos administrativos jerarquizándola y enviándola a informática para crear el Banco Informático, Realizar los programas de revisión
 al Causante . Asignar las órdenes de Auditoría con la supervisión del Jefe
 del Departamento, Verificar la información de las órdenes de visita y asignar
 le a éstas el número de folio para un mejor control, Formular reportes que in
 diquen el grado de avance de las Auditorías, Enviar datos de Auditoría e informática, Entregar reportes al Jefe del Departamento de las Auditorías en -proceso, Llevar control del personal que efectúa las revisiones y Verificar -la documentación de los Expedientes de las Auditorías.

9.- UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA (GRUPO SECRETARIAL) .-

- 9.1 Ubicación.— Esta unidad sirve como apoyo a la Jefatura del Departamento, que al igual que unidad por Programación y Reportes Integran la unidad de apoyo administrativo.
- 9.2) Perfil.- Estudios comerciales, experiencia en aspectos secreta-riales, dinamismo en mecanografía y taquigrafía, excelente ortografía y buena
 presencia y conducta.
- 9.3) Objetivo.- Proporcionar ayuda al responsable del Departamento, -- así como a todo el personal del mismo, en el aspecto de taquimecanografía.

9.4) Funciones.— Tienen entre otras las que a continuación se señalan: Atender al público, ofreciendoles orientación e información que les ayude a resolver asuntos relacionados con el Departamento, Colocar y ordenar en archiveros los expedientes de Auditoría, así como toda la documentación que se reciba en este Departamento y así lograr un buen funcionamiento del mismo, Dar --- atención adecuada a todas las personas que vienen a consultar al responsable del Departamento y recibir la correspondencia que entra y sale, dándole su debida distribución.

2.3 NORMAS DEL PERSONAL DE AUDITORIA.

El personal que realiza actividades de fiscalización generalmente se -rige bajo las normas que dicta su profesión de Contador Público, (Auditor) -por lo que es necesario establecer normas de actuación para el personal, yasea técnicas o administrativas, a fin de que en determinado momento elija correctamente la conducta a seguir ante las diferentes situaciones que enfrentará en la fiscalización. Sin embargo es difícil preveer todas y cada una de
las posibles situaciones a que se enfrenta el personal, por lo que a continuación se enumeran algunas normas a seguir:

- A).— Del personal; El personal de fiscalización debe tener presente que él es una autoridad, que realiza funciones fiscalizadoras, como representante del Estado, por lo que dichas funciones debe desarrollarlas de acuerdo a las disposiciones que nos enmarca la ley, manteniendo una imágen institu-cional de honradez, laboriosidad y capacidad profesional ante los contribu-yentes y ante cualquier otra persona con quién deba tratar con motivo de suactividad de revisión.
- B).— Del Entrenamiento Técnico y Capacidad Profesional; El personal que se contrate o promueva debe reunir la escolaridad, experiencia y conocimientos técnicos suficientes que garanticen el buen desarrollo de sus actividades por lo que deberá participar en los cursos de actualización, clarificanción de sistemas de trabajo y desarrollo técnico y humanístico que imparta el Departamento de Auditoría. Por otra parte hay que señalar que las personas que tengan subordinados a su cargo, tienen la obligación moral y profersional de trasmitirles sus conocimientos, así como también entrenarlos paraque así su actuación sea eficiente y posteriormente pueda asúmir responsabilidades de mayor grado.
- C).- De la Relación Causante Fisco : Por la constante relación de trabajo que tiene el auditor con el contribuyente, debe tener presente lo siguiente:
- 1).- La Independencia Mental , ya que al participar en revisiones de contribuyentes , en donde sea propietario, accionista, socio , administrador
 , funcionario o empleado relacionado con aspectos administrativos , conta--bles o fiscales, tendrá intereses económicos en el patrimonio del contribu-yente , etc. , por lo que en estos casos el auditor lo notificará a su jefe

inmediato superior absteniéndose en consecuencia de intervenir en dicha rev<u>i</u>--sión.

- 2).- la información que se recabe de la Auditoría que se esté practicando solo la mostrará al representante legal del contribuyente visitado, y al personal autorizado del gobierno.
- 3).- Tiene facultades de imponer sanciones de acuerdo a lo establecido, en el Código Fiscal de la Federación a contribuyentes que se opongan a la revisión.
- D).- Del Desarrollo del Trabajo: El personal que labore en Auditoría Fiscal deberá estar consciente de la gran importancia de su actuación ante el contribuyente, debido que reflejará la imágen de la dependencia para la cuál trabaja, tomando en cuenta las siguientes normas para un mejor resultado en el trabajo:
- 1) Planeación y Supervisión del Trabajo: En una buena planeación, el personal de Auditoría determina de acuerdo a las circunstancias, los procedimientos aplicables al caso, su oportunidad y alcance, utilizando instructivos, programas criteríos, etc., que la dependencia establezca. Posteriormente efectuará revisiones periódicas (supervisión) a los programas de trabajo, con el propósito de que se cumpla con lo establecido, y poder hacer las modificaciones necesarias a dichos programas y procedimientos.
- 2) Obtención de Evidencia Suficiente y Competente: Dada la importancia que tiene los resultados que se obtienen en el desarrollo de la Auditoría, elpersonal que efectúa el trabajo debe de realizar todos los procedimientos necesarios, según sea el caso para obtener, las pruebas necesarias y suficientes para determinar sin lugar a duda la corrección o incorrección de las cifras registradas y declaradas por los contribuyentes visitados, por lo tanto todas las pruebas y hechos que se recaben deben de ser plasmados en papeles de trabajo, así como en Actas en donde se da a conocer los resultados de la revisión efectuada a él contribuyente, incluyendo las copias fotostáticas certificadas por él visitado que sean necesarias.
- E).- De la Actuación en las Oficinas de la Dependencia en que Presta sus-Servicios y en Otras Dependencias: La comunicación y el buen comportamiento interno de los auditores repercute de manera importante en el desarro llo de su trabajo, por lo tanto debe de mantener una relación cordial con -

sus compañeros de trabajo, revisará únicamente aquellos constribuyentes que - le hayan sido asignados mediante oficio de visita, informando por consiquiente al Departamento de Auditoría Fiscal los resultados obtenidos, así mismo -- ejercera conjuntamente con la Federación programas de vigilancia respecto a - las obligaciones fiscales de acuerdo con los convenios de coordinación y co - laborar con otros departamentos o dependencias del Gobierno, cuando así se - requiera.

Para finalizar este Sub-capítulo de normas, es necesario como un dato — más dar el concepto que de Normas de Auditoría nos da el Instituto Mexicano — de Contadores Públicos, en su libro de Normas y Procedimientos, el cuál nos — indica: " Que son los requisitos minímos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como — resultado de dicho trabajo ". Así mismo las clasifica en:

I .- NORMAS PERSONALES .-

- a) Entrenamiento Técnico y capacidad Profesional
- b) Cuidado y Diligencia
- c) Independencia Mental.

II .- NORMAS RELATIVAS A LA EJECUCION DEL TRABAJO:

- a) Planeación y Supervisión
- b) Obtención de evidencia suficiente y competente.
- c) Estudio y Evaluación del Control Interno,

III .- NORMAS RELATIVAS A LA INFORMACION:

 a) Relación del Contador Público con los Estados Financieros.

El propósito que se persigue al mencionar el concepto de normas de Auditoría y su clasificación, es que el lector pueda darse cuenta de la simili—tud que existe entre las normas de la Auditoría Fiscal y las que emite el—mencionado Instituto, por lo que podemos decir que aunque no se trata de una-Auditoría Financiera, en la fiscalización no se puede ignorar las normas de—Auditoría generalmente aceptadas ya que son innatas a nuestra profesión.

Como ejemplo haremos la comparación de las normas relativas a la informacion, en donde en una Auditoría Financiera, es la referente al dictamen — que emite al Contador Público independiente, ya que es su opinión profesio— nal acerca de la posición financiera de una organización, reuniendo para— esto la evidencia suficiente y competente que se encontrará en los papeles— de trabajo elaborados por el Auditor, Y mientras que en una Auditoría Fiscal estas normas de información son aplicables al acta final (la que se expli—cará en otro capítulo aparte por su importancia), debido a que se elabora— una especie de informe de los resultados obtenidos en la revisión, señalando los hechos y procedimientos utilizados en la Auditoría practicada, claro— esta, que en la fiscalización no se emitirá una opinión sobre la razonabili—dad de la situación financiera del contribuyente visitado, si no, se darán— a conocer las omisiones encontradas en los impuestos sujetos a revisión, enel caso de no existir omisiones o irregularidades se hace constar así en el-Acta Final que se levante.

2.4.- OBJETIVOS.

Por objetivos entendemos, que son los fines o metas a alcanzar, siendo por lo tanto para el Departamento de Auditoría Fiscal los que se indican:

- 1) Realizar Auditorías eficientes con el propósito de reunir pruebas que nos muestren que él contribuyente auditado cumplió con sus obligaciones fiscales, o bien incurrió en irregularidades, lo que debe estar consignadoen papeles de trabajo y actas, de tal manera que los datos anotados identifiquen a todas y cada una de las operaciones que dieron origen a la irregularidad.
- 2) Establecer adecuados Sistemas de Control, en los contribuyentes para evitar al máximo la evasión fiscal.
- 3) Orientar al contribuyente la forma en que debe cumplir con sus obligaciones fiscales.
- 4) Formular políticas generales de labores que deben cumplirse por el personal, para lograr un óptimo ambiente de trabajo y una imagen pública de honestidad y eficiencia.
- 5) Capacitar y desarrollar tanto técnica como profesionalmente al personal.
- 6) Delimitar las facultades y atribuciones que legalmente le competena cada integrante del Departamento.
- 7) Señalar las funciones administrativas cuya ejecución este a cargo del Departamento, de conformidad a su estructura orgánica, facultades y atribuciones que legalmente le competen, así como las políticas que al respecto-acuerde la Sub-Dirección de fiscalización.
- 8) Establecer Sistemas de Vigilancia y Control necesarios para evaluar la ejecución de los planes de trabajo y determinar si se han logrado los objetivos y diagramas de flujo administrativos que deben seguirse por el Departamento.

CAPITULO III INTERVENCION DE REVISION.

- 3.1 SELECCION DE LOS CONTRIBUYENTES.
- 3.2 OFICIO DE VISITA.
- 3.3 CITATORIO.
- 3.4 REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION.
- 3.5 CANCELACION O SUSPENSION DE LA VISITA.
- 3.6 OFICTO DE ALMENTO Y/O SUSTITUCION DE PERSONAL.

3.1 SELECCION DE CONTRIBUYENTES.

El aspecto más importante en una auditoría o el eje sobre el que gira la misma es el Contribuyente, esto es que al existir personas físicas o morales - obligadas al pago de impuestos nace la facultad de la Autoridad Fiscal para - realizar visitas de verificación al cumplimiento de éstas obligaciones a cargo de estos.

En la actualidad no existe una forma exacta para determinar a que contribuyentes se van a auditar, por lo que se pretende implantar un método de selec ción que nos ayude a elegir correctamente a los contribuyente, sin embargo esdifícil para las Autoridades Fiscales el saber de una manera precisa a que con tribuyente se les realizará una visita y a cuáles no, es por eso que para el -Departamento de Auditoría Fiscal es de una importancia relevante el seleccio-nar a los contribuyentes debido a que de ello depende la adecuada utilizacióndel elemento humano, el escoger contribuyentes que estén declarando adecuada-mente puede resultar inconveniente debido al incremento que produciría en loscostos del citado Departamento y en la improductiva canalización del personalpor lo que a continuación se indican los sistemas implantados para la selec-ción de los contribuyentes en este Departamento, los cuales fueron elaboradosapegándose a la experiencia adquirida dentro del desarrollo de la práctica pro fesional, para determinar en una medida más justa quienes se hacen acreedoresa una visita de verificación, tenlendo entre otros tipos de selección los si-auientes:

- 1) <u>POR MEDIO DE DENUNCIAS</u>: Sucede cuando los particulares notifican a las autoridades fiscales las irregularidades que observen o de las que ten-gan conocimiento acerca de un contribuyente, este tipo de notificaciones o --avisos también las realizan otros órganos de vigilancia, de la Dirección General de Ingresos o por las propias Administraciones o Receptorías de Rentas del Estado.
- 2) SEGUN SU GIRO O ACTIVIDAD DEL CONTRIBUYENTE: Se procede a realizar un examen a varios contribuyentes que se dediquen a giros semejantes ----considerando la zona en que se encuentren ubicados, el capital manifestado, el tiempo que lleva operando a su fecha de alta para poder realizar un comparación entre si y poder detectar una anormalidad que le de pauta a la visita de verificación, es decir si dos empresas en similitud de condiciones sus in-

3.1 SELECCION DE CONTRIBUYENTES.

El aspecto más importante en una auditoría o el eje sobre el que gira la misma es el Contribuyente, esto es que al existir personas físicas o morales - obligadas al pago de impuestos nace la facultad de la Autoridad Fiscal para - realizar visitas de verificación al cumplimiento de éstas obligaciones a cargo de estos.

En la actualidad no existe una forma exacta para determinar a que contribuyentes se van a auditar, por lo que se pretende implantar un método de selec ción que nos ayude a elegir correctamente a los contribuyente, sin embargo esdifícil para las Autoridades Fiscales el saber de una manera precisa a que con tribuyente se les realizará una visita y a cuáles no, es por eso que para el -Departamento de Auditoría Fiscal es de una importancia relevante el seleccio-nar a los contribuyentes debido a que de ello depende la adecuada utilizacióndel elemento humano, el escoger contribuyentes que estén declarando adecuada-mente puede resultar inconveniente debido al incremento que produciría en loscostos del citado Departamento y en la improductiva canalización del personalpor lo que a continuación se indican los sistemas implantados para la selec-ción de los contribuyentes en este Departamento, los cuales fueron elaboradosapegándose a la experiencia adquirida dentro del desarrollo de la práctica pro fesional, para determinar en una medida más justa quienes se hacen acreedoresa una visita de verificación, teniendo entre otros tipos de selección los si-quientes:

- 1) <u>POR MEDIO DE DENUNCIAS</u>: Sucede cuando los particulares notifican a las autoridades fiscales las irregularidades que observen o de las que ten-gan conocimiento acerca de un contribuyente, este tipo de notificaciones o -- avisos también las realizan otros órganos de vigilancia, de la Dirección General de Ingresos o por las propias Administraciones o Receptorías de Rentas del Estado.
- 2) <u>SEGUN SU GIRO O ACTIVIDAD DEL CONTRIBUYENTE</u>: Se procede a realizar un examen a varios contribuyentes que se dediquen a giros semejantes ----considerando la zona en que se encuentren ubicados, el capital manifestado, el tiempo que lleva operando a su fecha de alta para poder realizar un comparación entre si y poder detectar una anormalidad que le de pauta a la visita de verificación, es decir si dos empresas en similitud de condiciones sus in-

gresos declarados son muy diferentes, se puede presuponer que el que maniflesta ingresos bajos, está omitiendo declarar la realidad.

- 3) <u>POR ZONA</u>: Este tipo de selección se refiere a realizar revisiones en forma masiva en una sola zona, (Ecatepec, Naucalpan, Tialnepantia, Texcoco, --Netzahualcoyoti, etc.) no importando el giro, la magnitud, el capital, la fe-cha de constitución, etc.
- 4) POR ORDEN ALFABETICO: En las Adminstraciones , Receptorías de Renta -así como en las Agencias Fiscales, se lleva un control de los contribuyentes -que pertenecen a esa zona a través de un control interno integrado o formado -por medio de cédulas de comportamiento fiscal, en donde se anotan los datos suficientes para identificar a cada contribuyente, así como todas y cada una de las declaraciones presentadas en forma mensual y la anual, dichas cédulas de -comportamiento se encuentran archivadas de una forma cronológica a través de su Registro Federal de Contribuyentes, ésta forma de selección consiste en tomar un número determinado al azar de éstas cédulas de comportamiento fiscal por cada letra del alfabeto y programar su auditoría. Este tipo de selección es muy arbitrario por que puede darse el caso que entre las cédulas seleccionadas de una determinada letra se encuentren empresas a las que se les hubiera practica do visita de verificación, o empresas cuya alta (Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes) sea muy reciente o bien que se encuentren tramitando subaja o cambio de domicilio fiscal, esto no se puede determinar por que no se -realiza un análisis de las empresas a auditar, solo se toman las tarjetas por cada letra y esto tione como consecuencia una mala canalización del elemento -humano con que dispone el Departamento de Auditoría Fiscal, en virtud de que -las empresas elegidas no fueron las más representativas.
- 5) POR MEDIO DE ESTADISTICAS: En este tipo de sistema de selección se -envía personal del Departamento de Auditoría a las Administraciones o Receptorías de Rentas del Estado, los cuáles solicitarán los expedientes, cédulas de-comportamiento fiscal con los pagos de los diferentes impuestos y analizarán -el rezago. Realizarán las siguientes pruebas para seleccionar adecuadamente a los contribuyentes que se auditen, partiendo de las tres fuentes de información
 proporcionada por las oficinas rentísticas que se mencionaron por lo que tene-mos:
- a) Expediente del Contribuyente.- Se analiza la escritura o acta constitutiva, verificando el domicilio, el capital social con sus modificaciones que ha sufrido, giro, la fecha de los mismos. También se analiza los subsidios que le

han sido otorgados, y concluyendo se determina la magnitud del contribuyente tanto en operaciones como en personal laboral.

- b) Cédulas de comportamiento fiscal.- También son conocidas como tarje-tas de pago y en esta fuente de información se observa la consistencia del pa go mensual, la que se coteja con la fecha de empadronamiento del punto ante-rior.
- c) Rezago.- Como prueba complementaria se observa conjuntamente con el Jefe de notificadores si el contribuyente sujeto al análisis anterior no se encuentra en situación de rezago, verificando los controles de este Departa mento, revisando los requerimientos en proceso así como los ya relacionados.

Una vez analizadas estas tres fuentes, el Auditor elabora una cédula estadística seleccionando y comparando por giro de operaciones (ésta comparación se realiza entre diez o más), contribuyentes, teniendo presente que las empresas seleccionadas reunan las siguientes características:

Similitud en :

Capital Social
Volumén de Operaciones
Zona de Operación.

Al formular la cédula estadística de empresas seleccionadas, se debe tener presente, que reunan características similares según el párrafo anterior esto tiene la ventaja de permitir al auditor la comparación immediata en cuanto a bases declaradas principalmente y poder determinar de inmediato desviaciones significativas que deben ser analizadas al desarrollar la auditoría.

El diseño de la cédula estadística contiene para efectos de determinar y evaluar a la empresa seleccionada, los siquientes datos:

- 1.- Nombre del contribuyente
- 2.- Capital Social
- Base declarada para efectos del pago de Impuestos.
- 4.- Giro de Operación
- 5.- Zona de Operación
- 6.- Número de Empleados y trabajadores
- 7.- Volumén de producción.
- 6) POR COMPULSAS: Este tipo o sistema de selección consiste en en-

viar y controlar una circularización a cada uno de los contribuyentes ubicados en una zona determinada, solicitándole información relacionada con sus funciones: Capital social con que cuenta la compañía, Número de empleados y obrerosque laboran en la misma, Ingresos promedios mensuales, Créditos financieros contraídos, indicando institución o empresa acreedora así como el monto de estos, indicar si la empresa tiene representación extranjera, etc.

Una vez recibidas las respuestas se procede a hacer el vaciado de éstas - en la cédula control elaborada al momento de enviar la circular.

Los datos asentados en las cédulas se confrontan con los datos asentadosen la Administración o Receptoría de Rentas que le corresponda para detectar las discrepancias en la información enviada por el contribuyente. En los casos de que dicha información no coincida con la que se tenga en las oficinas rentísticas se elaborará oficio de verificación al contribuyente.

- 7) POR INFORMACION DE LAS OFICINAS RENTISTICAS: Entre las diversas actividades que deben realizarse dentro de las Oficinas Rentísticas (Adminis traciones, Receptorías y Agencias), se encuentra el llevar un control exacto sobre cada uno de los contribuyentes adscritos a su juridiscción, esto como ya lo hemos mencionado es a travês de las cêdulas de comportamiento fiscal, en -las cuáles se transcriben todas y cada una de las declaraciones que integran el expediente del contribuyente en cuestión para actualizarla y cuando proceda realizar las correcciones pertinentes y es en base a los ingresos recaudados en el mes, esto se realiza porquê los encargados de cada Oficina Rentística in forman mes con mes sus metas o logros los cuáles son fijados con anterioridaden base a lo recaudado el mes anterior, cuando no se llegan a las metas esta-blecidas deben realizar un anâlisis del porqué no se llegó y entre otras cosas una de ellas puede ser porqué los contribuyentes no presentaron o no efectua-ron pagos de sus impuestos, por lo que se porcede a elaborar una relación de todos los contribuyentes que se encuentren en esta situación, solicitando quesean auditados. Por otro lado, parte del trabajo de los empleados de las citadas oficinas es informar con cierta periodicidad que contribuyentes a su jui cio presentan un comportamiento atípico o anormal, para que éstos sean sujetos de revisión.
- 8) FISCALIZACION PERMAMENTE: Las formas de selección de contribuyentes descritas anteriormente son las formas que utiliza frecuentemente el ---

Departamento de Auditoría Fiscal del Estado de México, pero en noviembre de 1985 puso en práctica una nueva forma de selección tratando de que ésta selleve a cabo de la manera más justa posible y que los contribuyentes elegidos sujetos a revisión sean los correctos. Este tipo de selección consta de tres etápas, no teniendo un nombre específico, ya que cada una de sus fases se ha llamado de una forma diferente para identificarlas entre sí, para -efectos del presente trabajo se le ha llamado como se considera, se puede entender más fácilmente lo que encierra, denominándole "Fiscalización Perma nente", tal vez no sea el nombre mas correcto en virtud de que en la Dirección General de Fiscalización si existe una sección con esta denominación y sus funciones o actividades distan de las realizadas en el Departamento de Auditoría del Estado de México, pero a nuestro juicio las actividades realizadas en este tipo de selección se asemejan a una situación en donde se tiene un control permanente sobre los contribuyentes, sin embargo cabe hacer mención que este nombre le fué asignado con la finalidad de poder -identificarlo.

Como ya se mencionó este método de selección de tres etapas que son :

PRIMERA FASE: Enviar cartas a los contribuyentes seleccionados

después de su análisis previo.

SEGUNDA FASE: La revisión de las contestaciones a dichas cartas TERCERA FASE:

La programación de una auditoría ágil a las con--

testaciones que no sean satisfactorias.

A) PRIMERA FASE: (Envió de cartas a los contribuyentes seleccionadosdespués de un análisis previo).

La Subdirección de Fiscalización en cocritación con la unidad de in formática de Ingresos están llevando a cabo el programa de vigilancia a -grandes contribuyentes, el cuál tiene como finalidad abarcar el mayor número de contribuyentes afectos al Impuesto al Valor Agregado, a fin de hacerlatente el control en el comportamiento de sus obligaciones fiscales, se --realizó sobre este impuesto por tratarse el que representa mayor recauda -ción para el Estado de México:

Este sistema de fiscalización además de lo antes mencionado trae consi go la facilidad de brindarle al contribuyente la corrección de las irregula ridades que se presentan en las cédulas de comportamiento correspondientes, De esta manera la presencia de la acción fiscalizadora se manifiesta más --

Departamento de Auditoría Fiscal del Estado de México, pero en noviembre de 1985 puso en práctica una nueva forma de selección tratando de que ésta selleve a cabo de la manera más justa posible y que los contribuyentes elegidos sujetos a revisión sean los correctos. Este tipo de selección consta de tres etápas, no teniendo un nombre específico, ya que cada una de sus fases se ha llamado de una forma diferente para identificarlas entre sí, para -efectos del presente trabajo se le ha llamado como se considera, se puede entender más fácilmente lo que encierra, denominándole "Fiscalización Perma nente", tal vez no sea el nombre mas correcto en virtud de que en la Dirección General de Fiscalización si existe una sección con esta denominación v sus funciones o actividades distan de las realizadas en el Departamento de Auditoría del Estado de México, pero a nuestro juicio las actividades realizadas en este tipo de selección se asemejan a una situación en donde se tiene un control permanente sobre los contribuyentes pain embargo cabe hacer mención que este nombre le fue asignado con la finalidad de poder -identificarlo.

Como ya se mencionó este método de selección de tres etapas que son :.

PRIMERA FASE: Enviar cartas a los contribuyentes seleccionados

después de su análisis previo.

SEGUNDA FASE: La revisión de las contestaciones a dichas cartas

TERCERA FASE: La programación de una auditoría ágil a las con-

testaciones que no sean satisfactorias.

A) PRIMERA FASE: (Envió de cartas a los contribuyentes seleccionados—desgués de un análisis previo).

La Subdirección de Fiscalización en coordinación con la unidad de in — formática de Ingresos están llevando a cabo el programa de vigilancia a — grandes contribuyentes, el cuál tiene como finalidad abarcar el mayor número de contribuyentes afectos al Impuesto al Valor Agregado, a fin de hacerlatente el control en el comportamiento de sus obligaciones fiscales, se — realizó sobre este impuesto por tratarse el que representa mayor recauda — ción para el Estado de México:

Este sistema de fiscalización además de lo antes mencionado trae consigo la facilidad de brindarle al contribuyente la corrección de las irregula ridades que se presentan en las cédulas de comportamiento correspondientes, De esta manera la prevencia de la acción fiscalizadora se manifiesta más --

intensamente, lo cúal trae como resultado una mayor captación de ingresosy una efectiva conscientización fiscal de los contribuyentes.

Este programa va dirigido en especial a personas "MORALES" sobre lascuales se han detectado irregularidades en su comportamiento sobre sus obligaciones fiscales por el periódo de enero de 1984 a septiembre de 1985 esto no quiere decir que solo a estos Contribuyentes se les realizará el análisis, si no que al terminar con estos hasta su última etapa y si los resultados son satisfactorios, se tomara otro grupo con otro periódo. Coneste primer grupo se tiene como meta fiscalizar por este conducto 6,000 --contribuyentes en las zonas de mayor importancia recaudatoria.

La Unidad de Informática de Ingresos entregará a la Subdirección de Fiscalización los juegos correspondientes, los cuales se encuentran integrados por las cartas, y las cédulas de comportamiento del 1ro de Enero de 1984 al 30 de septiembre de 1985, bajo las tres opciones:

- a) Frecuentemente sin Ingresos.
- b) Acreditamientos elevados.
- c) Saldos a favor.

La manera en como se seleccionaron a los Contribuyentes con cada unade estas opciones fué de la siguiente forma:

a) Declaraciones frecuentemente sin Ingresos: Dentro de está - 4.5 opción se deberán verificar que las cédulas de comportamiento fiscal, pre23 senten contribuyentes que hayan manifiestado por lo menos cinco meses sinIngresos durante el año de 1985.

Asi mismo deberá observarse que en dichas cédulas de comportamiento - la información referente a saldos a favor o cargo, se encuentren debida-mente clasificados en la columna correspondiente, ya que se han detectado-casos en los cuales las cédulas de comportamiento reportan impuesto causado por determinado importe, y se clasifica en la columna del impuesto al -Valor Agregado (I.V.A.) a favor sin haber afectado ningún acreditamiento.

De acuerdo a la explicación anterior se deberá verificar por último que la cédula de comportamiento diagnostique lo que se indique en la carta de presentación como irregularidad, cabe aclarar que dicho contribuyente podrá manifestar cualquier otra opción diferente a la explicada en este caso.

b) Declaración con acreditamientos elevados: Bajo este concepto - se deberá observar en primer término que las cédulas de comportamiento correspondan a contribuyentes sujetos a la tasa del 15% y 20%.

También se deberá observar que la diferencia resultante del Impuesto al-Valor Agregado I.V.A., causado y el acreditamiento del mes (lo anterior por el periódo sujeto al análisis), sea menor del 25% del Impuesto causado, es -decir, que el objetivo de dicho márgen consiste en vigilar que el contribuyen te una vez acreditado el I.V.A., trasladado en sus compras y gastos presenteun comportamiento razonable a fin de absorver otras erogaciones no afectas al I.V.A., (Sueldos y salarios, impuestos y derechos, transportación, etc. etc.).

Se deberá observar en esta selección de contribuyentes que para efecto de este caso la columna de acreditamientos pendientes no deberá considerarse a fín de efectuar el procedimiento antes descrito, así como saldos a favor, del-último mes del periódo sujeto al análisis.

c) Declaraciones con Saldos a favor: A efecto de que dichas cédulas de comportamiento sobre este caso, vayan correctamente seleccionadas se debe-rán considerar contribuyentes que hayan manifestado en cinco meses saldos a -favor por el año de 1985, es necesario aclarar que dichos meses podrán no estar en forma consecutiva.

Otra característica que se debe observar en esta opción corresponde a excluir de la selección a contribuyentes con Ingresos afectos a la tasa 0%. Para tal efecto deberá observar en la cédula de comportamiento en la columna de valores netos a la tasa del 0% para lo cual la columna de I.V.A., no deberá mostrar impuesto causado salvo que dicho contribuyente manifieste ingresos a otra tasa impositiva.

Una vez seleccionados los contribuyentes en cada una de las tres opciones se procederá a su entrega (de las cartas) la cuál se realizará con los siguientes lineamientos:

1.- Asignación de las cartas a los Jefes de las Oficinas Rentísti-cas:

A efecto de proporcionar el paquete de cartas correspondiente a cada Oficina Rentistica, se llevará a cabo una reunión de trabajo con los Jefes de las citadas Oficinas, a fin de darles a conocer los objetivos y la manera - operativa para la entrega de dichas cartas.

Dentro de esta reunión los paquetes de cartas serán recibidos por cada -Jefe de Oficina, mediante un escrito el cuál firmarán de recibido, esto con el
fin de llevar un control exacto de los contribuyentes a los cuales se les enviará la citada carta.

- 2.- Asignación de Oficinas Rentísticas al personal de Auditoría:

 En esta etapa se le asignarán a los auditores las oficinas a fin de establecer coordinación con el personal de las mismas, y de esta manera se tengan
 presentes:
 - El Jefe de la Oficina efectuará una última verificación a los -Contribuyentes seleccionados con el objeto de cerciorarse y váli
 dar la procedencia del envió de las cartas, considerando el comportamiento que en práctica sucede; de igual manera verificará si es prudente el envió de acuerdo al giro del contribuyente. En
 forma excepcional las cartas que no se envien, el Jefe de la Ofi
 cina deberá remitirla al Departamento de Auditoría Fiscal manifestando sus comentarios de porqué no se efectuó la entrega.

Una vez realizada la labor anterior dichas cartas serán enviadas por los notificadores de las Oficinas, devolviendo la copia de la carta firmada de -recibido por el contribuyente, al personal de auditoría, quién concentrará to
das las cartas enviadas y las que por diferentes causas no se enviaron con la
aclaración que en el caso proceda.

Es conveniente que el Jefe de la Oficina de instrucciones a los notifica dores referente de que si existe alguna corrección al comportamiento fiscal - sobre la cédula correspondiente, se presente la declaración complementaria o- lo corrija dicha situación acompañando ésta, en la propia contestación.

Una vez que el personal de auditoría se ha cerciorado del envió de dichas cartas, llevará el control de la fecha de vencimiento de la contestación por - parte del contribuyente, con las observaciones que en su caso haya manifestado.

En resumen podemos decir que en esta primera fase de este tipo de selección, se procedió a escoger a los contribuyentes que presentarán cualquiera -de las tres opciones, esto a través de un análisis a sus cédulas de comportamiento fiscal, una vez seleccionados los contribuyentes se enviarán las cartas
a éstos, al domicilio fiscal o manifestado, otorgando un plazo de diez días para recibir la contestación a el porqué de su situación, está es la primera --etapa del procedimiento que hemos denominado "Fiscalización Permanente", en ---

esta fase el Departamento de Auditoría Fiscal pretendía concientizar al contribuyente acerca de sus obligaciones fiscales, y los resultados obtenidos fue
ron bastante satisfactorios, en virtud de que no solo se logró concientizarlos
y hacerles sentir la presencia de la autoridad fiscal, que era lo que en su inició se buscaba, sino además se logró que varios contribuyentes presentaránsus declaraciones complementarias, e inclusive con presentación o efectuando pagos en efectivo, obteniendo así el Gobierno del Estado de México un incremen
to en su recaudación a través de esta fase del procedimiento.

SEGUNDA FASE: (Revisión a las contestaciones de dichas cartas) Una vez que se enviaron las cartas se dará un plazo de 10 días para que el Contribuyente devuelva la carta con su contestación aclarando el porqué desu situación, y cuando el caso lo amerite o se pueda acompañando dicho escrito con las pruebas documentales pertînentes, éstas contestaciones serán remitidas a las oficinas del Departamento de Auditoría Fiscal, en donde se encontrará -personal del mismo, pero su función será únicamente la de recibir dichas contes taciones las cuales serán relacionas por zona, dentro de cada zona por ti 🐯 🔧 opción, y por tipo de contestación (con documentación soporte, con declara -ción complementaria, con pago o sin pago etc. etc.) a manera de facilitar suanálisis, este lo realizarán las autoridades fiscales competentes, una vez que haya vencido el plazo para su presentación y considerando un margen de toleran cia para esperar que todos o la mayor parte de los Contribuyentes den contesta ción a su carta. Una vez que termine dicho plazo, las cartas se agruparán por municipio, conservando el orden marcado anteriormente, y serán remitidas al --Departamento de Auditoría Fiscal sito en Palacio de Gobierno, Toluca Estado de México, en donde serán analizadas las contestaciones de todos y cada uno de -los Contribuyentes para dar paso a la última fase.

Cuando la contestación es satisfactoria y va acompañada de los documentos necesarios para probar su autenticidad, se da por terminado el seguimiento deque fué sujeto ese Contribuyente, no existiendo escrito alguno en donde se --haga constar esta circunstancia, simplemente termina su selección, pero cuando no sucede asi se entra a la tercera fase de este método de selección.

En esta fase no participa tanto el personal del Departamento, en virtud - de que dicho análisis requiere más, de capacidad de toma de decisiones, la cual esta encomendada a cierto nivel jerárquico, que es el que realiza la separa -- ción de cuales Contribuyentes pasan a la siguiente fase y cuales dan por termi

esta fase el Departamento de Auditoría Fiscal pretendía concientizar al contribuyente acerca de sus obligaciones fiscales, y los resultados obtenidos fue
ron bastante satisfactorios, en virtud de que no solo se logró concientizarlos
y hacerles sentir la presencia de la autoridad fiscal, que era lo que en su inició se buscaba, sino además se logró que varios contribuyentes presentaránsus declaraciones complementarias, e inclusive con presentación o efectuando pagos en efectivo, obteniendo así el Gobierno del Estado de México un incremen
to en su recaudación a través de esta fase del procedimiento.

SEGUNDA FASE: (Revisión a las contestaciones de dichas cartas) Una vez que se enviaron las cartas se dará un plazo de 10 días para que el Contribuyente devuelva la carta con su contestación aclarando el porqué desu situación, y cuando el caso lo amerite o se pueda acompañando dicho escrito con las pruebas documentales pertinentes, éstas contestaciones serán remitidas a las oficinas del Departamento de Auditoría Fiscal, en donde se encontrará -personal del mismo, pero su función será únicamente la de recibir dichas contes taciones las cuales serán relacionas por zona, dentro de cada zona por tipo de opción, y por tipo de contestación (con documentación soporte, con declara -ción complementaria, con pago o sin pago etc. etc.) a manera de facilitar suanálisis, este lo realizarán las autoridades fiscales competentes, una vez que haya vencido el plazo para su presentación y considerando un margen de toleran cia para esperar que todos o la mayor parte de los Contribuyentes den contesta ción a su carta. Una vez que termine dicho plazo, las cartas se agruparán por municipio, conservando el orden marcado anteriormente, y serán remitidas al --Departamento de Auditoría Fiscal sito en Palacio de Gobierno. Toluca Estado de México, en donde serán analizadas las contestaciones de todos y cada uno de -los Contribuyentes para dar paso a la última fase.

Cuando la contestación es satisfactoria y va acompañada de los documentos necesarios para probar su autenticidad, se da por terminado el seguimiento deque fué sujeto ese Contribuyente, no existiendo escrito alguno en donde se --haga constar esta circunstancia, simplemente termina su selección, pero cuando no sucede asi se entra a la tercera fase de este método de selección.

En esta fase no participa tanto el personal del Departamento, en virtud - de que dicho análisis requiere más, de capacidad de toma de decisiones, la cual esta encomendada a cierto nivel jerárquico, que es el que realiza la separa -- ción de cuales Contribuyentes pasan a la siguiente fase y cuales dan por termi

nado aquí su estudio.

Cl TERCERA FASE. (Programación de una auditoría ágil a las contestaciones que no sean satisfactorías).

En cumplimiento a instrucciones giradas por la Dirección General de Ingresos, se seleccionarán los contribuyentes de acuerdo a la primera fase (Programa de vigilancia a grandes contribuyentes), que no contestaron la razón de sucomportamiento atípico, y que aún haciéndolo, no fué satisfactoria su contestación, analizando las cédulas de comportamiento de aquellos casos de mayor importancia en función a cualquiera de las tres opciones.

PROCEDIMIENTO PARA LA REVISION .-

Debido a las anomalías que incurren los contribuyentes en el curso de suejercicio fiscal, y las corrigen en el último mes delemismo, y el saldo que en ocasiones reflejan a su favor en la última declaración de su ejercicio lo compensan con el Impuesto al Valor Agregado por pagar en sus declaraciones corres pondientes a los meses anteriores al que presentan su Declaración Anual al Impuesto de referencia, es necesario revisar el último mes del ejercicio y los primeros meses del nuevo, debiendóse verificar en el caso de que el Impuesto al Valor Agregado por acreditar provenga de compras de bienes u obtención de servicios, la existencia física de los bienes o en su caso, las facturas de compra, así como la obtención de la evidencia de la presentación del servicio-según sea el caso en adquisición de bienes de Activos Pijos, deberá verificar-se la existencia física de los mismos y que la documentación comprobatoria que soporta el acreditamiento del Impuesto de referencia reuna los requisitos que-establece el artículo 36 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

Así mismo en caso de que el Contribuyente enajene o preste servicios exentos deberá revisarse que el acreditamiento se aplique exclusivamente por parte proporcional de los Ingresos gravados por este impuesto, ya sea a la tasa delow, 6%, 15% y 20% en la inteligencia de que las revisiones correspondientes aeste programa se pueden realizar de dos formas:

- a) Revisiones de Escritorio
- b) Visitas domiciliarias (ágiles)

Podemos resumir que una vez que se hayan analizado las cartas y las que no tengan una respuesta satisfactoria, se seguirá con el procedimiento, y éste consiste en programar una visita ágil al contribuyente seleccionado, y esta pue de ser de cualquiera de los dos tipos señalados anteriormente.

Para tal efecto se deberá adecuar y fundamentar debidamente el oficio de solicitud de Documentación e Información a fin de llevar a cabo la revisión de-escritorio según lo dispone el artículo 43 en su fracción 11 del Código Fiscalde la Federación, vigente a esta fecha.

a) REVISIONES DE ESCRITORIO.-

Una vez detectada alguna irregularidad mediante este programa se citará al contribuyente a fin de darle a conocer las irregularidades detectadas, y en -- caso de que el contribuyente acepto a pagar se elaborará la orden de pago co -- : rrespondiente, donde se liquide el crédito fiscal determinado.

Así mismo, se elaborará un Oficio de observaciones a fin de que el contribuyente tenga conocimiento de la revisión efectuada por este procedimiento, amparando a su vez el pago de los mismos con el recibo de pago correspondiente.

En caso de que las irregularidades detectadas sea por montos elevados, y - el contribuyante no este de acuerdo con las observaciones detectadas, se solicitará al área correspondiente se practique visita domiciliaria, a fin de sustentar con mayor firmeza las observaciones detectadas en la revisión de escritorio ampliando así el período sujeto a revisión de acuerdo con el artículo 64 del -- Código Fiscal de la Federación. El período inicialmente es por el último ejercicio anual y el tiempo transcurrido entre la fecha de terminación de su ejercicio y la fecha en que se constituyan los auditores.

b) VISITAS DOMICILIARIAS .-

Para la realización del trabajo correspondiente a las visitas domicilia -- rias deberán efectuarse los siguientes pasos:

- 1.- Solicitud de Libros y Documentación.
 - a).- Libro Diario
 - b) .- Libro Mayor
 - c) .- Libro de Inventario y Balances
 - d).- Declaraciones mensuales sujetas a revisión y en su caso las complementarias.
 - e).- Declaración Anual del último ejercicio.
- 2.- Análisis elaborado por el contribuyente referente al Impuesto.

al Valor Agregado Acreditable correspondiente a los meses citados con los siquientes datos:

- a) .- Fecha y número del comprobante
- b) .- Referencia contable
- c) .- Nombre del proveedor o prestador de servicios
- d).- Importe de la operación. Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el total.

Debiendo aportar también el contribuyente los documentos del análisis an - tes citado:

Con los Libros y documentos antes mencionados, se verificarán si los Ingresos registrados e Impuestos al Valor Agregado registrado por acreditar coinci-den con los declarados, y que la documentación comprobatoria proporcionada por el contribuyente del análisis citado anteriormente, reuna los requisitos fiscales para efecto del acreditamiento al Impuesto al Valor Agregado.

Si de la revisión efectuada se determina diferencias a cargo del contribuyente se le darán a conocer por el Departamento de Auditoría Fiscal, a fin de que si esta de acuerdo realice el pago correspondiente al Impuesto, recargos -y sanción o en su caso celebre convenio de pago.

Debiendo determinar dicho Departamento si por la importancia de las diferencias determinadas se programe la Auditoría, que abarcará la revisión de -ejercicios anteriores.

Las visitas domiciliarias tienen las siguientes ventajas:

- a) .- Verificación física de los bienes
- b) .- Facilita la realización de aclaraciones
- c) .- Proporciona mayor certeza
- d) .- Conocimiento pleno de las actividades del contribuyente
- e).- Aprovechamiento del factor sorpresa
- f) .- Tiene como beneficio un 80% del crédito fiscal.

Desventajas:

- Menos ágiles
- Demora en proporcionar la documentación
- Limitaciones en volver a llevar a cabo una auditoria, más profunda.
- evantamiento de Acta Final y plazos de inconformidad de 45 días.

Las revisiones de escritorio tienen las siguientes ventajas:

- Mayor agilidad en la revisión, ya que el contribuyente proporcionaría los análisis que se han citado con antelación.
- Se tiene la opción de emitir una orden de visita domiciliaria
- La recuperación del crédito fiscal es más oportuna
- No se levantaria Acta Final
 - No existe la probabilidad de que el contribuyente se inconforme

Desventajas:

- No se obtiene pleno conocimiento de las operaciones del contribuyente a auditar.
- No se cuenta con la oportunidad de verificar fisicamente los -bienes adquiridos, compras efectuadas o servicios prestados al contribuyente con motivo del acreditamiento realizado.
- Dificulta la realización de posibles aclaraciones.
- El contribuyente puede ajustar sus operaciones y presentar la .-Información que le convenga.
- Tiene como beneficio un 35% del crédito fiscal.

Este método de selección de contribuyentes fué el que se trato de una -manera más detallada en virtud de que es lo más nuevo que existe para poder seleccionar a los contribuyentes a los que se les practicará una auditoría -más profunda. Los sistemas descritos anteriormente son los que siempre se -han utilizado, tanto por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de
México, como por todos los demás Estados que cuentan con su grupo de audito res fiscales, por eso creemos que no era muy necesario profundizar en ese tipo de métodos que ya son más que conocidos, y este último método es de nuevacreación y se puede decir que está a prueba y que dependiendo de los resultados obtenidos seguirá funcionando o será su única participación para selec -cionar contribuyentes.

3.2- OFICIO DE VISITA

GENERALIDADES.

Para que el Gobierno del Estado de México lleve a cabo una buena administración de la Hacienda Pública, deberá de cerciorarse de que los contribuyen—tes que se encuentren dentro de su territorio y realicen actividades que generen una obligación fiscal cumplan correctamente con las contribuciones respectivas, lo que logrará mediante revisiones que efectué a dichos contribuyentes-a través de sus organismos que estén facultados para ello. Una de estas revisiones es la que ejerce a través de la Secretaría de Finanzas por conducto de-la Dirección General de Ingresos, la que contempla en su estructura el Departamento de Auditoría Fiscal, el cuál realizará directamente las funciones de fis calización.

Estas actividades de revisión o fiscalización tienen como finalidad el de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes que se encuentren afectos, sin embargo aunque el Estado de México por medio de la Secretaría de Finanzas está facultado para realizar este tipo de revisiones, tendrá que cumplir con ciertas formalidades, tales como: las de contar con una notificación por escrito para poder desarrollar de una manera eficaz sus actividades de fiscalización, por lo que ésta notificación recibe el nombre de Oficio de Visita, siendo por lo tanto el documento más importante en una revisión, ya que con éste se dá inicio a las actividades fiscalizadoras

Por la gran importancia que reviste el Oficio de Visita, se deberá tenercuidado en los datos que contenga este documento, por lo que antes de dar --inicio a la visita, el personal de fiscalización tiene la obligación de cercio
rarse de que los datos asentados en el Oficio de Visita, tales como: el nombre
o razón social, denominación y domicilio del contribuyente sean los correctos.
Para ello podrá examinar en el lugar donde se llevará a cabo la visita la Soli
citud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, que haya presentado ante la Oficina Federal de Hacienda, o bien podrá examinar la última declaración del Impuesto al Valor Agregado o del Impuesto Sobre la Renta que hubiera presentado. Cabe hacer mención que dicho cotejo se realizará antes de
hacer la entrega del Oficio de Visita a el contribuyente a visitar. Otra forma de cotejar los datos del mencionado oficio y la cuál se considera la más --

correcta, es que los visitadores acudan a la Receptoría de Rentas a la que -corresponda el contribuyente a visitar y solicitar ya sea al Administrador de
Rentas o al Receptor el expediente de dicho contribuyente, en donde al igualque en la forma anterior se podrá examinar la declaración del Impuesto al Valor Agregado o del Impuesto Sobre la Renta que haya presentado. De esta manera podremos constituirnos en el domicilio fiscal del visitado con la seguridad de que los datos que se encuentran contenidos en el Oficio de Visita soncorrectos.

Si al efectuar el cotejo de los datos del mencionado oficio se encuen tra algún error, se procederá inmediatamente a la revocación del oficio, seña
lando los datos correctos que deba contener la orden, sin embargo, pudiera -darse el caso de que el error se conozca en el desarrollo de la visita, por lo que ante está situación los auditores deberán tener presente que si a la fecha en que se descubre la irregularidad del oficio y no se haya pedido la revocación de este, se deberá evaluar la magnitud de las consecuencias que -nos provocarán tal irregularidad, siendo por lo consiguiente necesario que la
persona de Auditoría Fiscal competente decida si por razones de costo-beneficio se tiene o no sentido continuar con la revisión, que por estar basada enun oficio irregular nos pudiera volver nulo todo procedimiento que se hubiere
llevado a cabo en la revisión.

A) .- ENTREGA DE OFICIO.

Una vez que se haya cotejado los datos que contiene el Oficio de Visita y estos sean correctos, se procederá a dar inicio a la visita. La cuál comienza desde el momento en que al constituirse en el domicilio fiscal del visitado los auditores le notifican a este que está sujeto a revisión por medio del oficio, el cual será entregado a el Representante Legal del contribuyente, obien, a quién vaya dirigido cuando se trate de Persona Física. En cualquierade ambos casos, la persona a quién se le hace entrega del oficio deberá de identificarse. En el primer caso, será necesario que muestre poder que le otor que facultades de representar al visitado, en este tipo de situaciones, pu—diendo ser un Poder General para Actos de Administración o de Dominio, Poder-General Amplísimo o bien un Poder Especial otorgado para representar a el sujeto pasivo ante las autoridades fiscales en situaciones específicas como son las visitas domiciliarias. Hay que recordar que un Poder General para pleitos

y Cobranzas no es instrumento apto para representar a el visitado en la fiscalización , a menos que del examen minucioso que se realice del documento se -encuentre cláusula que otorque dicha facultad. Así mismo se identificará concredencial que contenga su fotografía. En el segundo caso por tratarse de Persona Física (Causante Mayor), bastará únicamente con credencial que contenga -fotografía, para efectos de identificación.

Al entregar el original del oficio a el contribuyente o a su Representante Legal, firmará de recibido en una copia del mismo, en donde escribirá su -nombre y cargo que desempeña, la fecha y hora en que le fué notificado el oficio y leyenda de "Recibí original del presente oficio". Hay que tener muy encuenta que la fecha en que se le notifique el oficio será el punto de referencia que definirá el o los ejercicios de revisar. Inmediatamente después los auditores se identificarán con dicha persona con credenciales oficiales que al efecto expide la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. ocasiones, en el momento de constitución de los auditores en el domicilio fiscal del visitado al no encontrarse Representante Legal o persona que pueda recibir el oficio, en su lugar se procederá a realizar un citatorio, el cuál seentregará a la persona que en ese momento se encuentre, firmado de recibido ymencionando cargo que ocupa en la empresa. El citatorio se dejará con el propósito de que al día y hora hábil siguiente se presente el Representante Legal o contribuyente a recibir el oficio, si éste no compareciera, se entregará eloficio a la persona que se encuentre en ese momento, por lo que en este caso en fecha posterior el Representante Legal deberá de ratificar la firma de la persona que recibió el oficio.

Una vez entregado el oficio, el procedimiento a seguir el día de inicio - será el siguiente:

- Primero, se procederá a la localización, concentración y control de la documentación comprobatoria de ingresos y compras, así como la de toda clase de registros y documentos contables que se encuentren en las oficinas -- del visitado.
- __ Segundo, se efectuará un recorrido físico de todas las instalaciones de la empresa, en el cuál deberá estar presente la persona con quién se -- entiende la diligencia. Este recorrido se realiza con el fin de localizar -- otros registros y más documentación, conocer el tamaño y clase de sus instala-

ciones, clases y cantidad de sus inventarios, clases y calidad de su máquinaria y equipo.

- Tercero, examinar avisos que haya presentado la empresa, con el objeto de verificar si cuentan con sucursales u otras dependencias y su loca-lización.
- Cuarto, elaboración del Acta Parcial de Inicio, misma que será -- explicada en otro apartado,

Estos procedimientos se llevarán a cabo el día de inicio de una audito-ría. Sin embargo puede existir complicaciones e irregularidades al emoezar -la visita. Estas complicaciones pueden ser: desde una negativa del contribu yente a recibir el oficio, su contabilidad o sus instalaciones, por lo que -antes de realizar el procedimiento antes descrito se procederá a levantar un;
Acta Parcial de Resistencia, la cuál será explicada posteriormente.

B) .- ESTRUCTURA DEL OFICIO.

Como ya hemos mencionado anteriormente la importancia del tan nombrado - Oficio de Visita, es necesario indicar como se encuentra integrado éste, es - decir, los datos que debe contener para que sea válido, siendo los que se ---indican:

- 1.- Señalará la Autoridad Fiscal que emite el oficio. En este caso se trata de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.
- 2.- Indicará el asunto por el que se emite, siendo la verificación al cumplimiento de obligaciones fiscales.
- 3.- Señalará todos los datos que de alguna forma puedan identifi car al contribuyente, siendo los más usuales los siguientes: El nombre, de nominación o razón social y su domicilio fiscal, se indicará el nombre cuando se trate de Persona Física, si fuera una sociedad mercantil bastará con dirigirlo al Representante Legal.
- 4.- Señalará el marco legal en que el Estado de México se fundamen ta para realizar las verificaciones a los contribuyentes que radiquen dentro de su territorio y que realicen actividades que generen impuestos, siendo los que a continuación se indican: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Fiscal de la Federación, Código Fiscal del Estado de México, Código Fiscal Municipal del Estado de México, Convenio de Colabora ción Administrativa en Matería Fiscal Federal, Convenio de Adhesión al Siste

ma Nacional de Coordinación Fiscal, Convenios de Administración de Contribuciones celebrados con los H. Ayuntamientos Constitucionales de los Munici—pios del Estado de México, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Im—puesto Sobre la Renta, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado-de México, Diarios Oficiales y Gacetas del Gobierno del Estado de México.—Estas leyes por la importancia en su contenido se comentarán más adelante en este mismo apartado.

- 5.- Mencionará cada uno de los nombres de los auditores que realizarán la verificación, los cuales podrán hacerlo conjunta o separadamente.
- 6.- Señalará las obligaciones fiscales que revisará el Estado de México, que en cuanto a Impuestos Federales será lo referente a:
 - Impuesto al Valor Agregado.
- Impuesto Sobre la Renta de las Personas Fisicas de los Ingresospor Actividades Empresariales,Contribuyentes Menores (Este no será analizado en el presente trabajo en virtud de que el enfoque será a Contribuyentes Mayores).

En lo referente a Impuestos Estatales, la revisión se efectuará a los - siquientes:

- Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
- Impuesto Sobre Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos.
 - Impuesto Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales.
 - Impuesto Predial.
 - Impuesto Sobre Traslación de Dominio
 - Impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado.
- 7.- Por último deberá estar autorizado, esto es, que deberá contarcon la firma de la Autoridad Fiscal competente, siendo el Director General -- de Ingresos. El oficio se elabora en original y tres copias, las que queda-rán distribuidas de la siguiente forma: el original como ya se mencionó que-dará en poder del visitado, una primera copia será la que se integre al expediente que vayan formando los auditores actuantes, una segunda copia, quedará en la Receptoría de Rentas a la que pertenezca el visitado, esto se lleva a cabo con el propósito de que al inicio o en el desarrollo de la visita el contribuyente no corrija su situación fiscal a menos que se le haya notificado-Esto no quiere decir que no lo pueda hacer, ya que lo podrá llevar a cabo --

cuando no se encuentre en revisión o ya haya sido notificado. La última copia quedará en un consecutivo que lleve el Departamento de Auditoría Fiscalpara el contro de todas las auditorías que realice.

A continuación se presenta el formato del Oficio de Visita.

47.-

SECRETARIA DE FINANZAS

DEPENDENCIA:

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS SUBDIRECCION DE FISCALIZACION

SECCION:

DEPTO. DE AUDITORIA FISCAL

NUMERO DE OFICIO: 203-7-44-45-AM084/86

EXPEDIENTE:

Toluca, Méx.,

ASUNTO:

VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

C. REPRESENTANTE LEGAL DE: Cia. "X,S.A." Cuauhtemoc # 32, Ecatepec Estado de México.

Con fundamento en los Artículos 16 on relación con el 31 fracción IV de la -Constitución Política de los EstadosUnidos Mexicanos; Artículos 38,42 frac ción III, 43 al 48, 51, 53 al 64 y 67 del Código Fiscal de la Federación envigor; considerando Séptimo, cláusura Primera del Convenio de Adhesión al --Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que celebraron la Secretaría de Ha cienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Mêxico; cláusula Seguinda, Tercera, Cuarta, Décima Primera y Décima Segunda del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebraron el Gobierno -Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México; publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de novimebre de 1983; y en la Gaceta del Gobìerno del Estado de --México, el día 12 de diciembre del mismo año; Artículo 119 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; Artículos 32 y 35 de la Ley del Impuesto al Valor --Agregado; así como en los Artículos 8, 23 y 24 fracción III y VI de la Ley -Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicada en la-Gaceta del Gobierno del Estado el día 17 de septiembre de 1981; cláusula ---Segunda, segundo párrafo fracción VI y Séptima de los Convenios de Administtración de Contribuciones que celebraron el Gobierno del Estado de México, y los Honorables Avuntamientos Constitucionales de los Municipios del Estado de México; vigentes a partir del 10. de enero de 1984; Articulos 10, 22, 73-74 y 75 del Código Fiscal del Estado de México en vigor; Artículos 21, 70, -7) v 72 del Código Fiscal Municipal del Estado de México en vigor, se ha -designado a los C.C.

para practicar Visitas de Verificación al cumplimiento de sus obligaciones - fiscales por lo que se refiere a:

A .- IMPUESTOS FEDERALES

- 1.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 2.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS DE LOS INGRESOS -POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONTRIBUYENTES MENORES.

de comprobación, así como las omisiones que pudieran corresponder al periódo transcurrido entre la fecha de terminación de dicho ejercicio y el momento - de iniciación de aplicación de las citadas facultades".

Si se determina que su representada incurrió en irregularidades se podrá -ejercer en el mismo acto la revisión sobre las obligaciones incumplidas en ejercicios anteriores, en virtud de que las facultades de las autoridades fiscales se extinguen en el plazo de cinco años.

B .- IMPUESTOS ESTATALES:

- 1.- IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.
- 2.- IMPUESTO SOBRE HONORARIOS FOR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJER --CICIOS LUCRATIVOS.
- 3.- IMPUESTO SOBRE HONORARIOS POR SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES.
- 4 .- IMPUESTO PREDIAL
- 5.- IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO
- 6 .- IMPUESTO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION PUBLICA EN EL ESTADO.

Sobre estos Impuestos y Derechos, la revisión se efectuará por los cinco ---años anteriores, sin embargo por lo que se refiere a los derechos únicamente-se llevará a cabo hasta el año de 1979 y por el término que comprende la revisión.

Por lo tanto en base a los resultados obtenidos se calificarán si proceden - las liquidaciones de los mismos.

Conforme a los preceptos legales invocados, deberán proporcionar al personal - sus Libros, Documentos y correspondencia que tenga relación con sus obligaciones fiscales, el resultado de la visita se hará constar en Acta circunstanciada.

A T E N T A M E N T E . SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS.

C) .- MARCO LEGAL

El oficio de visita en su contenido nos señala el fundamento legal en el que se basa el Estado de México para efectuar visitas de verificación a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal en su territorio. Dicho oficio se encuentra tipificado en las leyes y ordenamientos respectivos en donde se establece las obligaciones y derechos que tienen tanto los contribu
yentes sujetos a revisión como las autoridades fiscales, siendo necesario la
mención de todos y cada uno de los artículos que integran dichos ordenamientos respectivos en donde se establece las obligaciones y derechos que tienen
tanto los contribuyentes sujetos a revisión como las autoridades fiscales, siendo necesario la mención de todos y cada uno de los artículos que integran
dichos ordenamientos y leyes fiscales, ademas el Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

"Son obligaciones de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Estado de Municipio en que resida, de la manera -proporcional y equitativa que dispongan las leyes"

Del párrafo anterior se infiere que es obligación de todo ciudadano por el simple hecho de ser mexicano y generar su riqueza dentro del territorio - del Estado de México contribuir a los gastos de éste, esto a través del pago de contribuciones a que se haga acreedor. Es entonces función de la Secretaría de Finanzas por medio de su Departamento de Auditoría Fiscal verificar - que dichas contribuciones hayan sido calculadas y enteradas razonablemente - por los contribuyentes ubicados en su jurisdicción.

El Artículo 16 Constitucional establece el primer fundamento legal queautoriza entrar en los domicilio de los contribuyentes con el fin de poder examinar sus libros de contabilidad, declaraciones, bienes y demás documentos
que comprueben que se han o no cumplido con las disposiciones fiscales. Así mismo el presente artículo establece las formalidades del cateo, que a la -letra dice:

"Nadie puede ser molestado en su persona, familia domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento"

"En toda orden de cateo que solo la autoridad judicialpodrá expedir, y que sea escrita, se expresará el lugar
que ha de inspeccionarse, la persona o personas a <u>quién</u>
<u>se diriqe</u> y los objetos que se buscan, levantándose al
concluirla un Acta Circunstanciada, Acta Parcial de Ini
cio, (ver. 5.1), en presencia de dos testigos propues
tos por el ocupante del lugar cateado, o en su ausencia
o negativa por la autoridad que practique la diligencia."

El Oficio de Visita y las notificaciones para que sean oficiales deberán de tener los siquientes requisitos que establecen los artículos 38 y 43 del - Código Fiscal de la Federación.

- Constar por escrito
- Señalar la autoridad que lo emite
- Estar fundado, motivado, expresar la resolución, objeto o prop<u>ó</u> sito de que se trate.
 - Ilevar la firma del funcionario competente
- Señalar el nombre (s) de la persona (s) a la que vaya dirigidoo el lugar o lugares donde debe efectuarse la visita.
- Señalar el nombre o nombres de las personas que deberán real<u>i</u>-zar las visitas.

La falta de algunos de los requisitos antes descritos nulifica dicho documento.

En los artículos del Código Fiscal de la Federación 42 fracción III, 44al 48, 51,54 al 64 y 67 vigentes, se establecen las facultades de las autoridades fiscales con el propósito de determinar la existencia de créditos fisca les, dar las bases de su liquidación, así como las normas a que deban sujetar se las visitas domiciliarias. Explicando brevemente a continuación el conteni do de cada uno de los artículos mencionados.

Art. 42 fracc. III. En él otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito - Público la facultad de practicar visitas y auditorías a los contribuyentes, - los responsables solidarios o terceros relacionado con ellos, y revisar su -- contabilidad, bienes y mercancías.

Art. 44.- Establece que en el caso de una visita domiciliaria, los visitantes deberán de conducirse de la siguiente forma:

1) Se presentarán en el domicilio fiscal de el contribuyente a visitar y si el representante legal del visitado no estuviese, se procederá a dejar citatorio con la persona que se encuentre en ese momento para que al diasiguiente se sirva esperar y así dar inicio a la auditoría. En caso de no expresentarse êste, se dará inicio a la visita con la persona que se encuentre presente,

Cuando se haya dejado citatorio, se podrá hacer una relación de la contabilidad y libros del visitado, o bien cuando exista peligro de que el - visitado de alguna forma pueda impedir el inicio y desarrollo de la visita - se asegurará dicha documentación.

Al poder dar inicio a la visita el personal que aparezca en la -orden de visita deberá identificarse con la persona que se esté entendiendola diligencia, así mismo requerirá a dicha persona que designe a dos testigos de asistencia, v si por cualquier motivo se niegue a nombrarlos o estosno acepten servir como tales, el personal de fiscalización procederá a designarlos haciendo constar en el Acta Parcial de Inicio que levanten, este --hecho.

Art. 45.- Establece la obligación que tienen los visitados de permitirel acceso a los visitadores al lugar o lucares donde realicen sus activida des, así como tener a su disposición toda la contabilidad y demás documentación que acredite el cumplimiento de las disposiciones fiscales.

También establece los casos en que se puede recoger la contabilidad . - Mismos que serán explicados en el capitulo referente a Actas Parciales.

Art. 46.- Establece la forma en que se desarrollará la visita; la cuálserá la siguiente:

En toda visita domiciliaria se levantará acta en la que se hará -constar en forma circunstanciada todos los hechos u omisiones que fueron -encontrados.

Cuando se realice en forma simultines la visita en dos o más lugares de un mismo visitado, se levantará en cada uno de ellos Acta Parcial nom
brando por cada uno de los establecimientes los testigos de asistencia ---El Acta Final podrá levantarse en cualquiera de los lugares visitados.

En el desarrollo de la visita, los visitadores pueden proceder ---

al aseguramiento de documentos, bienes no registrados en la contabilidad, - ya sea sellándolos, marcando o dejarlos en calidad de depósito con el visita do. En el caso que el visitado requiera uno de los documentos asegurados -- lo podrá extraer en presencia de los visitadores, los cuales sacarán copia - del mismo.

En los casos en que exista conocimiento de hechos u omisiones en el desarrollo de la visita o bien concluída ésta, se levantará Acta Parcial Complementaria que hagan constar dichos hechos u omisiones.

Cuando por cualquier motivo no se pueda continuar con la visita en el establecimiento del contribuyente, el acta de comprobación de la --visita podrá levantarse en las oficinas de la autoridad fiscal, por lo que - se deberá notificar a él visitado dicha resolución con anticipación.

En el cierre del Acta Final al no encontrarse el visitado, su representante o la persona con quién se esté entendiendo la diligencia, se - dejará citatorio para el día siguiente. Si no se presentase, se dará por -- concluída la diligencia con la persona que se encuentre en el momento del - cierre, la cuál junto con los testigos procederán a firmarla y en caso de -- que cualquiera de éstas personas se nieguen a hacerlo o no aceptar copia de-la misma, se asentará en el acta este hecho, lo que no afecta de ninguna for ma su validez.

Art. 47.— Nos menciona los casos en que se concluye en rorma anticipado una visita domiciliaria. Uno de los cuales es cuando antes de uar inicio auna visita el contribuyente haya presentado dentro del plazo y con los requisitos que marca el Código Fiscal de la Federación aviso para presentar --Estados Financieros Dictaminados por Contador Público Independendiente, --debiendo levantar en este caso Acta de Conclusión de la visita.

Otro caso que se establece es cuando se haya corregido la situación deacuerdo al Art. 58 del presente Código.

Art. 48.- Menciona que en ocasiones las autoridades fiscales pueden -ejercer sus facultades de comprobación sin que sea necesario una visita domi
ciliaria, para lo cuál se tendrá que hacer notificaciones al contribuyente en el domicilio que aparezca en su solicitud del Registro Federal de Contribuyentes.

Art. 51.- Establece que cuando la autoridad fiscal realice comprobaciones sin visita, dará a conocer en forma circunstanciada a el contribuyento.

c su representante los hechos u omisiones encontradas en la comprobación, sin que la notificación de éstos constituyan una resolución fiscal.

El contribuyente podrá inconformarse de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 del Código Fiscal de la Federación (mismo que se comentará más adelan
te), de no hacerlo se entenderá que acepta los resultados que le fueron notificados.

Art. 53.- Dá a conocer los plazos de presentación de libros, documentoso informes requeridos por la autoridad fiscal para sus facultades de comprobación.

Los plazos pueden variar de 6 a 15 días según la documentación requerida si se trata de documentos que el contribuyente deba tener en su poder serán - 6 días de plazo contados a partir del siguiente día en que se le notificó elrequerimiento. El plazo será de 15 días en los demás casos, pero si se trata rá de documentos de difícil obtención se le podrá ampliar el plazo por 10 -- días más.

Los documentos, libros y sistemas que formen parte de su contabilidad ysean solicitados en el curso de la visita, deberán ser presentados de inmedia to.

Art. 54.- Indica el plazo que tiene el contribuyente que fué sujeto a -revisión, de inconformidad contra los hechos u omisiones encontradas por la autoridad fiscal y plasmados en Acta Final.

La inconformidad deberán de presentarla por escrito dentro de los 45 --milas siguientes a la fecha de cierre del Acta Final, de igual forma presentarán funto con la inconformidad las pruebas documentales que puedan desvirtuar
las emisiones, siempre y cuando dichos documentos no hubieran sido solicitamicos durante la visita. Si el contribuyente no presenta su inconformidad dentro del plazo señalado o bien presentándola no dervirtué los hechos, se enten
derá que dichos hechos u omisiones quedan aceptados.

Art. 55.— Establece las razones por las cuales la autoridad fiscal deter minarí presentivamente la utilidad fiscal o bien el valor de los actos o acti vidales del contribuyente visitado, siendo las siquientes:

- 1.- Cuando el contribuvente de alguna u otra forma obstaculiceel inicio o bien el desarrollo de una visita domiciliaria.
- 2.- Cuando no hava presentado declaración del ejercicio de --cualquier contribución a la que tiene obligación hasta la fecha en que se dif

o su representante los hechos u omisiones encontradas en la comprobación, sin que la notificación de éstos constituyan una resolución fiscal.

El contribuyente podrá inconformarse de acuerdo a lo establecido en el - Art. 54 del Código Fiscal de la Federación (mismo que se comentará más adelan tel, de no hacerlo se entenderá que acepta los resultados que le fueron notificados.

Art. 53.- Dá a conocer los plazos de presentación de libros, documentoso informes requeridos por la autoridad fiscal para sus facultades de comprobación.

Los plazos pueden variar de 6 a 15 días según la documentación requerida Si se trata de documentos que el contribuyente deba tener en su poder serán - 6 días de plazo contados a partir del siguiente día en que se le notificó el-requerimiento. El plazo será de 15 días en los demás casos, pero si se trata rá de documentos de difícil obtención se le podrá ampliar el plazo por 10 --- días más.

Los documentos, libros y sistemas que formen parte de su contabilidad ysean solicitados en el curso de la visita, deberán ser presentados de inmedia to.

Art. 54.— Indica el plazo que tiene el contribuyente que fué sujeto a -revisión, de inconformidad contra los hechos u omisiones encontradas por la autoridad fiscal y plasmados en Acta Final.

La inconformidad deberán de presentarla por escrito dentro de los 45 --- días siguientes a la fecha de cierre del Acta Final, de igual forma presentarán junto con la inconformidad las pruebas documentales que puedan desvirtuar las omisiones, siempre y cuando dichos documentos no hubieran sido solicita-dos durante la visita. Si el contribuyente no presenta su inconformidad dentro del plazo señalado o bien presentándola no dervirtué los hechos, se enten derá que dichos hechos u omisiones quedan aceptados.

Art. 55.- Establece las razones por las cuales la autoridad fiscal determinara presuntivamente la utilidad fiscal o bien el valor de los actos o actividades del contribuyente visitado, siendo las siguientes:

- 1.- Cuando el contribuvente de alguna u otra forma obstaculiceel inicio o bien el desarrollo de una visita domiciliaria.
- 2.- Cuando no hava presentado declaración del ejercicio de --cualquier contribución a la que tiene obligación hasta la fecha en que se dió

inicio la visita, y haya pasado un mes de que la debió presentar de acuerdoa los plazos establecidos.

- 3.- Cuando no se presente la contabilidad o registros o la -documentación comprobatoria de más del 3% de uno de los rubros de la declara ción.
- 4.- Existan irregularidades en su contabilidad, tales como: Omitir el registro contable de compras o incresos, alteren el costo por másdel 3% de acuerdo con lo declarado, registren compras o gastos falsos, omi tan o alteren el registro de existencias en inventarios o alteren el preciodel costo de las mercancías.
- 5.- No establezcan un control de inventarios o no valúen losmismos.
- 6.- No utilicen, destruyan o alteren las máquinas registradoras de comprobación fiscal, siempre que tengan la obligación de utilizarlas.

Art. 56.- Establece los procedimientos a seguir para determinar los ingresos brutos o el valor de los actos o actividades del contribuyente, siempre y cuando se den una de las razones de determinación presuntiva que establece el Art. 55 del Código Fiscal de la Federación. La autoridad fiscal -podrá calcular los ingresos brutos o el valor de los actos o actividades sobre los cuales deba pagar impuesto al contribuyente, utilizando cualquiera - de los siguientes procedimientos:

- 1.- Podrá utilizar los datos de la contabilidad del visitado.
- 2.- Tomar como base los importes contenidos en las declaraciones del mismo ejercicio o de cualquier otro.
- 3.- Tomando como referencia información que proporcionen terceros los cuales tengan relación con el visitado y siempre que hayan pedidola información la autoridad fiscal.
 - 4.- Utilizando otros medios indirectos de investigación.
- Art. 58.- Señala que cuando en el desarrollo de la auditoría el contribuyente visitado se encuentre en una de las causales de determinación presuntiva que establece el Art. 55, la autoridad fiscal deberá de notificarselo en un plazo que no sea mayor de tres meses después de haberse iniciado la --visita mediante Acta Parcial que al efecto se levante, por lo que el contribuyente visitado podrá corregir su situación fiscal de los impuestos sujetos a revisión con la presentación del formazo de corrección de situación fiscal,

de la cual deberá proporcionar copia a los auditores actuantes. La presenta—ción del formato de corrección deberá presentarse ante la Oficina Federal a la que pertenece dentro de los quince días siguientes a aquél en que se levantó—el Acta Parcial, dicho plazo solo podrá prorrogarse una sola vez por quince—días más.

Si los visitadores concluyen la visita, cuando el contribuyente haya --corregido su situación fiscal levantarán Acta Final en donde se hará constar dicha situación. Si los visitadores deciden continuar con la visita, al termi
narla deberán levantar Acta Final en donde se hará constar las irregularidades
encontradas mencionando aquellas que se hubieran corregido. Así mismo, el -presente artículo indica que una vez concluída una visita, y para poder dar -inició a otra por el mismo ejercicio e impuesto, se necesitará nueva orden devisita.

Art. 59.- Menciona que la autoridad fiscal considerará como ingreso o --como valor de los actos o actividades realizadas por el contribuyente los si-quientes conceptos salvo prueba en contrario:

- 1.- Se considerará como operaciones efectuadas por el contribu yente, cuando se encuentre documentación a nombre de tercera persona o sin sunombre en su poder, siempre y cuando se demuestre que dichas operaciones fueron realizadas por él.
- 2.- Cuando se localice información y documentación comprobatoria en poder de un tercero, ya sea accionista o propietario, del contribuyentea nombre de éste y que corresponda a operaciones efectuadas por él.
- 3.- Se considerará ingreso gravable los depósitos localizados en estados de cuenta bancarios del contribuyente, no identificados en sus registros contables.
- 4.- Se considerará ingreso gravable los depósitos localizados en cuentas bancarias personales de gerentes, administradores o terceros, siempre y cuando en dichas cuentas bancarias se depositen ingresos correpondientes al contribuyente visitado o bien realicen pagos de gastos del contribuyente, y éstos no se registren en su contabilidad.
- 5.- Se considera ingreso gravable a la diferencia que resulte entre los activos registrados en contabilidad y las existencias. Como ejemplo
 podemos mencionar la cuenta de Inventarios.

6.- Cuando se localicen cheques librados contra proveedores o -prestadores de servicios del contribuyente visitado, que no se encuentren registrados en su contabilidad se considerará que son mercancias adquiridas o -bien servicios por los que se tuvo ingresos.

Art. 60.— Establece que cuando la autoridad fiscal encuentre la adquisi—ción de bienes adquiridos y no registrados en su contabilidad, considerará que dichos bienes fueron enajenados y por lo consiguiente se tomarán como ingresos gravables.

Así mismo se indica en el presente artículo la forma a seguir para determinar el valor de enajenación de los bienes adquiridos y no registrados, siendo el siguiente:

Primero se determînară el importe de adquisición del bien, paralo cual se considerară el precio pactado, impuesto intereses moratorios y cual
quier otro concepto que se hubiere pagado por el bien; a el total del importedeterminado se le multiplicară el porcentaje de utilidad bruta y al resultadode esta operación se le sumară el importe determinado del bien, resultando así
el valor de enajenación.

El porcentaje de utilidad bruta se obtendrá de la última decla-ración anual del Impuesto sobre la Renta que presentó el contribuyente, o --bien de la declaración de ejercicio de que se trate, determinándose el porcentaje de utilidad bruta de la operación siguiente: se dividirá la utilidad bruta declarada entre el costo bruto declarado.

Si el contribuyente no hubiere presentado declaración alguna, -- se tomará como porcentaje de utilidad bruta el 50%.

Si el contribuyente por caso fortuito o fuerza mayor dejase de - registrar adquisiciones lo establecido en el presente artículo, no será aplica ble siempre que se logre demostrar dicha situación.

Art. 61.- Menciona la forma en que se determinará presuntivamente los ingresos cuando el contribuyente no compruebe el valor de sus ingresos por el -período o periodos que están sujetos a revisión, o si se encuentra en la causa les de determinación, mismas que fueron señaladas anteriormente en el Art. 55de la misma ley.

Las operaciones que realizarán los visitadores para determinar los ingresos gravables de un contribuyente podrán ser mediante la reconstrucción de lade la contabilidad de éste mismo, por el periódo de 30 días, ahora bien, si nose puede reconstruir la contabilidad por cualquier motivo, se realizará la --observación de caja cuando menos por 7 días en los cuales se podrán incluir -los días inhábiles, determinándose así un ingreso promedio, el cuál se multiplicará por los días que comprende el ejercicio de revisión.

Una vez determinado el ingreso, se procederá a calcular la tasa a la cual están sujetos los bienes o servicios del contribuyente y el cálculo del Impues to Sobre la Renta (el cual no es aplicable en el Estado de México por tratarse de Contribuyentes Mayores.)

Art. 62.— Establece que los documentos o informes de terceros relacionados con el contribuyente se consideran como operaciones realizadas por él a --menos que se pruebe lo contrario, lo cual ya fué mencionado en el Art. 59, por tener relación con el presente.

Art. 63.— Este artículo nos faculta para poder utilizar la información - y los documentos que hubieran obtenido con anterioridad otras autoridades competentes y sobre éstas poder determinar las contribuciones a cargo del contribuyente, así mismo nos menciona que las copias o reproducciones de microfilm - debidamente certificadas por los funcionarios competentes de la documentación-de los contribuyentes que se encuentren en poder de las autoridades tendrán el mismo valor probatorio.

Art. 64.- Establece los procedimientos a seguir para la determinación de Ingresos omitidos, en donde señala que esta determinación se realiza por el -último ejercicio de doce meses por el que presentó o debió presentar declara-ción, así como del periódo transcurrido entre la fecha de terminación del cita
do ejercicio y el momento en que se ejerzan las facultades de comprobación.

Cuando el contribuyente tenga dictaminados los estados financieros, la -revisión solo abarcará los meses posteriores a la presentación del último dictamen.

Por otra parte el presente artículo nos señala cuales son los casos en -que se revisan ejercicios anteriores, y sucede cuando el contribuyente ha come
tido alguna irregularidad contable, sin embargo por ser de importancia serán mencionados en capítulo aparte en lo referente a Acta Parcial de Irregularidades.

Art. 67.- Menciona los períodos en que se extinguen las facultades de -comprobación de las autoridades fiscales,

Indicando que será de cinco años contados a partir del día siguiente a aquél en que se presente declaración del ejercicio siempre que está obligadoa hacerlo, presenten declaración complementaria del ejercicio, presenten declaración o debió presentarla cuando se trate de contribuciones por las cua+les no se calculen por ejercicios o bien a partir de la fecha en que se causa
rán las contribuciones, cuando no se obligue a presentarlas por declaración.

También el período de extinción será de cinco años cuando se cometan infracciones a las disposiciones fiscales cuando éstas sean de carácter contínuo por lo que el cómputo en este último caso será a partir del día siguiente
en que se debió presentar la declaración.

Si presentáren declaraciones expontáneas, entonces el plazo será de cinco años siempre que este plazo de cinco años sumado al tiempo transcurrido -entre la fecha en que debió presentarse la declaración omitida y la fecha enque se presentó en forma expontánea no sea mayor de diez años, de lo contrario el período de extinción será de diez años.

El plazo de extinción será de tres años en el caso de responsabilidad so lidaria correspondiente a los liquidadores de una sociedad en liquidación, --por lo que el cómputo será a partir de que la garantía del interés fiscal resulte injustificante.

Así mismo se menciona que los plazos de extinción señalados en el presente artículo no se suspenderá a menos que se interponga un recurso administrativo o juicio.

Cuando las facultades de la auditoría fiscal correspondan a la investiga ción de hechos de un delito fiscal no existirá extinción de sus facultades de comprobación.

Por último se menciona que el contribuyente puede solicitar declaraciónde extinción de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales -cuando los plazos mencionados hayan transcurrido.

Dentro del marco legal que nos indica el Oficio de Visita se encuentranademás de los artículos que se mencionaron del Código Fiscal de la Federación
, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal Federal,
el Convenio de Administración de Contribuciones, los Artículos de la Ley --regánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Fiscal-

del Estado de México, Código Fiscal Municipal del Estado de México, Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado; dichas leyes convenios-y códigos complementan el marco legal del Oficio de Visita que tiene como propósito el de praticar visitas de verificación al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Con lo referente a los convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que dan la facultad al Gobierno del Estado de México a revisar y recaudar el Impuesto al Valor Agregado los cuales por su importancia serán comen tados en capítulos posteriores, así como el convenio de Administración de Contribuyentes por el cual se puede revisar el Impuesto Predial.

La Ley Organica de la Administración Pública en el Estado de México en -sus artículos 8,23 y 24 fracc. III y IV, establecen las facultades o funciones
de la Secretaría de Finanzas como órgano encargado de la Administración Financiera y Tributaria de la Hacienda Pública del Estado, entre las cuales se encuentra la de vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, aplicables en el Estado y el de practicar revisio
nes y auditorías a los contribuyentes (art. 8).

Los artículos del Código Fiscal del Estado de México que hace referenciael Oficio de Visita, vienen a complementar y apoyar los artículos mencionadosy comentados del Código Fiscal de la Federación, los cuales tienen como objetivo el de la verificación al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Art. 10 el cual nos indica quienes son autoridades fiscales del Estado mencionando a el Gobernador del Estado, el Secretario de Finanzas, el Director Subdirectores y Jefes del Departamento de la Dirección General de Ingresos; el Director de Catastro, el Procurador y Subprocuradores Fiscales, los Administra dores y Receptores de Rentas y los Agentes Fiscales, por lo que podemos mencionar que el Departamento de Auditoría Fiscal del Estado de México depende de la Dirección General de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas, siendo éstos autoridades fiscales que como ya se hizo mención tienen entre otras facultades la de practicar yisitas domiciliarias.

Art. 22.- Define a el sujeto pasivo de un crédito fiscal siendo la perso-

na física o moral, mexicana o extranjera y las unidades económicas sin persona lidad jurídica, que de acuerdo con las leyes está obligada al pago de una -- prestación determinada al fisco local.

El Art. 73.- Nos establece, de la fracción I a la VII las facultades de comprobación que tienen las autoridades fiscales para cerciorarse del cumpli miento a las disposiciones fiscales, o si se dá el caso, de determinar la exis
tencia del crédito fiscal. Dichas fracciones se encuentran relacionadas con el Art. 42 del Código Fiscal de la Federación, ya que en ambos artículos se fa
culta a la autoridad fiscal competente a practicar visitas domiciliarias, revi
sar su contabilidad bienes y mercancías, a requerir a los contribuyentes res ponsables, solidarios y terceros que tengan a disposición del visitador o visi
tadores la contabilidad y demás documentos que prueben el cumplimiento a la disposición fiscal, recabar informes de funcionarios y empleados públicos queposean de acuerdo a su disposición, y de recabar todas las pruebas necesariasque puedan formular denuncia, querella o delito fiscal.

Las fracciones VIII complementan las presunciones de comprobación de in - gresos que establece el artículo 59 del Código Fiscal de la Federación, el -- cual ya fué comentado anteriormente, por lo que se procederá únicamente a mencionar aquellas presunciones no señaladas en dichos artículos. Mencionando -- además que se considera que el contribuyente realizó operaciones siempre que - exista información escrita o bien documentación relacionada con terceros, cuan do dicha documentación aparezca con el nombre del contribuyente, cuando seña - len el domicilio aún si aparece el nombre de otro contribuyente o razón y/o -- denominación social o bien cuando exista documentación con nombre de un tercero real o ficticio, siempre y cuando se compruebe que dichas operaciones fue - ron realizadas por él.

La fracción IX nos menciona que la autoridad fiscal podrá estimar los in gresos del contribuyente visitado cuando no lleven los libros contables o registros que tienen obligación de llevar o bien cuando estos no se conserven en domicilio ubicado en el Estado, y iemás razones que establece el artículo 55-del Código Fiscal de la Federación ya mencionado en el presente capítulo.

La fracción X., establece las operaciones a seguir cuando el contribuyente se encuentre en las causales de estimativa que señala la fracción IX, las cuales están señaladas en el artículo 61 del Código Fiscal de la Federación ya mencionado, sin embargo al realizarse observación de ingresos el Código Fiscal del Estado de México señala que se deberá realizar cuando menos en tres días - y el Código Fiscal de la Federación marca siete días, cuando menos para la -- estimativa de ingresos.

Artículo 74.- En su fracción I nos indica los requisitos que debe de contener la visita domiciliaria, que se encuentran en los artículos 38 y 43 del - Código Fiscal de la Federación ya mencionados.

La fracción II y III se encuentran relacionados con el artículo 44 del --Código Fiscal de la Federación que hablan de la visita domiciliaria.

La fracción IV relacionada con el artículo 45 del Código Fiscal de la Federación establece la obligación de los visitados de mantener a disposición — de las autoridades fiscales su contabilidad y documentación comprobatoria, así como indica los casos en que se procede a el recogimiento de contabilidad.

Las fracciones V a la VIII relacionadas con el artículo 46 del Código Fiscal de la Federación estableciendo el procedimiento a seguir en el desarrollo-de una visita domiciliaria.

Artículo 75.- Menciona que al realizar una visita domiciliaria nos podemos encontrar que el contribuyente a visitar esté dictaminado para fines fiscales, por lo que se tendrán como ciertos la información que contenga el dictamen que haya formulado el Contador Público sobre los Estados Financieros relacionados con las declaraciones fiscales, salvo que se pueda comprobar lo contrario.

Para que las autoridades fiscales puedan dar como válida la información - que contengan los dictámenes, deberán de contar con los siquientes requisitos:

- 1.- El Contador Público que dictamine debe ser titulado, de nacionalidad mexicana, y esté inscrito para poder dictaminar ante la Secretaríade Finanzas. Asi mismo, deberá estar inscrito en la Secretaría de Educación Pública y en el Departamento de Profesiones del Estado y pertenecer a un Colegio de Contadores reconocido por la Secretaría de Educación Pública.
- 2.- Que el dictamen que se formule esté elaborado bajo las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo las informaciones adicionales como las notas a los Estados Financieros.

Sin embargo, la Secretaría de Finanzas mediante la Subdirección de Fiscalización podrá ejercer sus facultades de comprobación y vigilancia delos contribuyentes y realizar las liquidaciones correspondientes de inpuestos omitidos si procede a realizarlas.

En lo referente a las artículos del Código Fiscal Municipal 21, 70, 71 y 72 mencionados en la orden de visita, se encuentran relacionados con los mencionados en el Código Fiscal del Estado de México 22, 73, 74 y 75 respectivamente, y vienen a apoyar de alguna forma las actividades de fiscalización del Estado de México.

El propósito que se persiguió al comentar cada uno de los artículos quemenciona el Oficio de Visita tanto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación, Código Fiscal del Estado de México y del Código Fiscal Municipal del Estado, es el de que sentenga un panorama amplio de las facultades que tiene el Estado de México al practicar visitas domiciliarias, así como dar a conocer tanto los derechos y obligaciones de los visitados y visitadores.

3.3. CITATORIO

El citatorio es una notificación personal que se realiza con acuse de recibo, con el objeto de requerir la presencia de un contribuyente, dirigiéndose al Representante Legal de Contribuyente vistado, y así desahogar la diligencia de fiscalización.

La fecha en que surtirá efecto esta notificación será siempre el día há-bil siguiente a aquél en que fue realizada, proporcionando el original a la --persona que lo recibió por parte de la empresa o contribuyente, recabando al mismo tiempo en la copia su firma, y cargo que ocupa.

El citatorio cuando se utiliza en auditoría, siempre se llevará a cabo en el domicilio fiscal que el contribuyente señalo, en su solicitud de inscrip -ción al Registro Federal de Contribuyentes u otro aviso, presentado a las autoridades fiscales.

Cabe mencionar que en las actividades de fiscalización el citatorio generalmente se utiliza al inicio y término de una visita, sin que esto quiera decir que no se pueda utilizar en el desarrollo de la misma.

Al inicio de una auditoría, se procede a levantarse el citatorio cuando - al constituirse los auditores en el domicilio del contribuyente no se encontra rá presente este o bien su representante legal, por lo cuál se requerirá su -- presencia para que se sirva a esperar a la fecha y hora que le indique, y po - der dar inicio a la visita.

En el término de una visita se utilizará el citatorio cuando el contribuyente o su representante legal no estuvieran presentes en el cierre y firma -del Acta Final, ahora bien, si en cualquiera de estos casos no se presentase-el requerido se continuará la diligencia con quién este presente en el domicilio del contribuyente. Al presentarse los auditores, como podemos observar elcitatorio tiene gran importancia debido a que sin su utilización no se tendría
prueba del porqué se entiende la visita con una persona que no está facultadapara ello, y su no utilización tendría como consecuencia la nulificación de to
do procedimiento que se llevará a cabo.

A) .- MARCO LEGAL.

El citatorio al igual que todo documento que emite la autoridad fiscal de de estar soportado legalmente, por lo que este en su contenido nos señala los-

los artículos que hace válida su utilización, siendo por lo tanto necesario la -mencion de cada uno de ellos.

Empezaremos primero con el Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación en don de establece los requisitos que debe reunir el Citatorio por ser una notificación. siendo estos los que se mencionan a continuación:

- 1).- Constar por escrito.
- Señalar la Autoridad que lo emite, que en este caso estaría representada por los Auditores del Estado de México, dependientes del Departamento de Auditoría Fiscal.
- Expresar el objeto del porque se le requiere, siendo este el desa hogo de una visita domiciliaria.
- Estar fundamentado, pudiéndose entender por esto, la fundamenta-ción legal que da origen al Citatorio, y por consecuencia al desa
 rrollo de la visita.
- Señalar el nombre de la persona que se requerirá, y en caso de no saberlo, señalar todos los datos que permitan su identificación.

En el artículo 44 fracción III del Código Fiscal de la Federación señala la obligación del Auditor de dejar Citatorio antes de dar inicio a la visita, siempre que al constituirse en el Domicilio Fiscal donde se deba practicar la diligencia no estuviera presente el Representante Legal o el Contribuyente.

Artículo 110 fracción II inciso a) del Código Fiscal del Estado de México.-Dice en términos generales que las notificaciones a los particulares se harán:

-Personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo los citatorios entre otros, que se harán al último domicilio de la persona a quién se de ba notificar haya señalado ante las Autoridades Fiscales, que se entenderá con la persona que deba ser notificada o su Representante Legal, o a falta de ambosse dejara citatorio con cualquier persona que se encuentre en el Domicilio paraque se le espere a una hora fija el día hábil siguiente, si la persona se negara a recibir tal notificación, se relizará por instructivo que se fijará en la puer ta del Domicilio del Contribuyente, asentando razón de tal circunstancia.

A continuación se incluirá un formato del Citatorio que se utiliza en la -fiscalización, con el fin de que el lector vea como esta integrada su estructura.

CITATORIO

14					
c.					
COMUNICO A UST	ED QUE CON ESTA	FECHA ME CON	STITUI LEGAL	MENTE EN L	A EMPRESA _
				CON DOM	ICILIO EN
A LAS	_ HORAS, CON OB:	TETO DE DESAH	OGAR UNA DIL	IGENCIA DE	CARACTER -
ADMINISTRATIVO	•				
REQUERIDA SU PI	RESENCIA, SE ME	INDICO QUE N	O SE ENCONTR	ABA EN EL	DOMICILIO -
SENALADO CON A	NTELACION, POR I	O QUE SE LE	ENTREGO EL C	RIGINAL DE	ESTE CITA-
TORIO AL C.	 			QUI	EN DIJO SER
			DE	LA EMPRES	A, PARA QUE
LO HICIERA DE S	SU CONOCIMIENTO	A EFECTO DE	QUE SE SIRVA	ESTAR PRE	SENTE PARA
DESAHOGAR LA D	ILIGENCIA EL DIA	DE _		D:	E 19
	HORAS, APERCIE				
CONFORME A LO	DISPUESTO EN LOS	ARTICULOS 3	8 y 44, FRAC	CION II DE	L CODIGO FI
CAL DE LA FEDER	RACION, VIGENTE	Y 110 FRACCI	ON II, INCIS	O A), DEL	CODIGO FIS-
CAL DEL ESTADO	DE MEXICO, EN V	IGOR.			
	r				
				-	
RECIBI POR LA	empresa		EL VISI	TADOR	
NOMBRE Y FIRMA	•		NOMBRE Y FI	RMA.	

3.4. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

A) .- GENERALIDADES.

Dentro de este capítulo en otros apartados, se ha presentado un estudio del "Oficio de Visita", que como se vió, es el documento fuente, base primor dial con el que se inicia el trabajo o desarrollo de la auditoría, se realizó de igual manera un análisis del citatorio que es el documento que entra en función cuando al constituirse los auditores en el domicilio fiscal del contribuyente no se localiza en este persona alguna que pueda recibir la --orden de visita, ahora bien toca el turno de presentar un análisis del Reque rimiento de Documentación, del cuál podemos decir que se trata de un escritoen el que tanto su importancia como su presentación le siguen al Oficio de -Esto quiere decir que en el desarrollo de toda visita domiciliaria siempre se necesitará del Requerimiento de Documentación que es el medio con el cuál los auditores, solicitan al representante legal del contribuyente -visitado los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, la -entrega de este documento se realizará aún cuando exista la buena disposi -sición por parte del contribuyente y no fuera indispensable su entrega en -virtud de que al momento del inicio se contara con toda la documentación e información indicada en dicho requerimiento, más sin embargo, este es un paso dentro de la auditoría que no puede pasar por alto, es un eslabón dentrode la cadena que forma la auditoría fiscal.

El requerimiento de Documentación por si mismo no tiene ningún valor -legal ni probatorio, no se puede dar el supuesto de requerir documentación -a contribuyente alguno sin que a éste se le hubiera notificado la obligación
de permitir el acceso a sus instalaciones o domicilio fiscal para que se lle
ve a cabo una verificación a sus obligaciones fiscales. Una vez que se haya recibido y firmado el Oficio de Visita por la persona con el respectivo poder para hacerlo, los auditores designados en la orden procederán a entregar a él representante legal del contribuyente, el Requerimiento de Documentación, respectivo en donde aparece o se detalla lo que se necesitará para el desarrollo del trabajo de los auditores, pero como este requerimiento eselaborado en forma general para todos los contribuyentes lo ahí solicitado es muy global para todos los giros o actividades y para cualquier tipo de --

empresa no importando su magnitud, ni situación económica, por lo que de ninguna manera es limitativo, ya que dependiendo de la actividad del contribuyente, los auditores podrán aumentar o disminuir en dicho documento lo -que a su juicio consideren necesario para el desempeño de sus funciones; de
igual manera podrán inclusive anular del mismo lo que por su giro el contribuyente no esté obligado a llevar, los libros de contabilidad, declaracio-nes, pólizas de registro, libros auxiliares y demás documentación comprobatoria de sus operaciones así como todo tipo de elementos que serán necesa-rios para llevar a cabo la consistión quederán a disposición de los auditores,
los cuales entregarán todo al tracino de su trabajo.

Como hemos mencionado ya, el Requerimiento de Documentación es elabora do en serie, es decir, en forma general, solo se le agrega el nombre específico del contribuyente a quién se va a auditar, el número del requerimiento (que siempre será igual al Oficio de Visita) con la variante de que en éste último aparecen las letras AMO84/86 que significa: auditorías a mayores, --posteriormente es el número de auditoría, diagonal y el año en que nació. En el requerimiento aparece SDO84/86 que significa: Solicitud de documentación el número de auditoría y año, la fecha de emisión del mismo, y una vez quelos auditores se han constítuido legalmente en el domicilio fiscal del contribuyente antes de entregar el Requerimiento de Documentación llenarán en el mismo, el plazo para la presentación de lo solicitado, así como el perió do sujeto a revisión.

Por cada auditoría solo se entregará un Oficio de Visita y cuando seanecesario en el transcurso de la auditoría se pueden entregar Oficios de Aumento o Sustitución de Personal. En el caso del Requerimiento de Documentación no sucede así, ya que se puede dar el caso que al inicio de la visitano se cuente en el domicilio fiscal con todos los elementos necesarios para desarrollar el trabajo y que en el plazo estipulado no sea entregado a losauditores actuantes, o bien que al ir efectuando las pruebas sea necesario-la presentación de algún documento o información específicos no solicitados al inició, o se requiera que el contribuyente detalle en forma escrita al-gún procedimiento utilizado en su contabilidad, como por ejenplo:

Su valuación de inventarios, entonces es necesario la presentación deotro Requerimiento de Documentación, lo cuál es válido, esto es que ésta solicitud se podrá entregar en el número de veces que se requiera con la sa<u>l</u> vedad de que el primero es elaborado en el Departamento de Auditoría Fiscalen la misma fecha que el Oficio de Visita y vá firmado por el Jefe del Departamento de Auditoría Fiscal, y el segundo o posteriores, en donde los auditores se encuentren trabajando, y son realizados por el personal consignado en la orden de visita y se elabora para solicitar algo específico firmándolo el coordinador, el supervisor o el encargado auditor; estos subsecuentes requerimientos deberán estar igualmente fundamentados y motivados, se realizarán con las formalidades y presentaciones necesarias, su base legal es en los mismos artículos y leyes respectivas que el primero u original, de igual manera se indica el plazo para la presentación de lo solicitado y se especifica lo que se desea, y en el caso de que el contribuyente no proporcione—la documentación o la entregue incompleta, se le solicitará por medio de—Oficio de Requerimiento.

Es conveniente mencionar que para efectos legales, en caso de incumplimiento a lo solicitado en el Oficio de Requerimiento de Documentación, una vez vencido dicho plazo se proceda a levantar un Acta Parcial de Incumplimiento en la entrega de Documentación a fín de que proceda objetivamente la aplicación de las sanciones correspondientes.

B).- ESTRUCTURA DEL REQUERIMIENTO DATOS:

Dependencia:	En este caso	Secretaría de	Finanzas.	Dirección
--------------	--------------	---------------	-----------	-----------

General de Ingresos.

Sección: Subdirección General de Fiscalización. Departa

mento de Auditoría Fiscal.

Número de Oficio: Debe estar correlacionado con el Oficio de Vi-

sita sin este el Requerimiento no tiene ningún valor y su clase de identificación es igual al Oficio que le dió nacimiento con la variante -"SD" Solicitud de Documentación en lugar de --

"AM" -

Expediente: Se refiere a el nombre, razón o denominación -

social del contribuyente, que se esté auditan-

do.

Fecha:

Esta debe ser la misma que la señalada en el Oficio de Visita, porque se supone que al tiem
po que se gira la orden domiciliaria para el desahogo de-la diligencia, a un determinado -contribuyente, esta sale acompañada de su respectivo Requerimiento de Documentación.

Posteriormente se indican los datos necesarios que permitan identificar al contribuyente en cuestión, este requerimiento va dirigido al C. Representante Legal sin que aparezca su nombre, porque en ese momento los auditores-lo desconocen, en seguida aparece el nombre, denominación o razón social del contribuyente a quien va dirigido el Oficio de Visita y posteriormente la dirección indicando calle, número, colonia o fraccionamiento y el municipio-al que pertenece dentro del Estado de México.

Como todo documento oficial. el Reguerimiento de Documentación debe -constar por escrito, estar motivado y fundamentado, esto es, que dentro delcuerpo del Requerimiento se debe mencionar el número de Oficio de Auditoríaasí como la fecha del mismo que le dieron nacimiento, los artículos y frac ciones de éstos y las leyes fiscales u ordenamientos en que aparecen, dentro de esta misma redacción se indica el término o plazo que se otorga para la presentación de la documentación o información que se está solicitando, el cual debe ser conforme a los lineamientos que marca la ley en su artículo 53 y no fijarse de una manera arbitraria, lo solicitado debe aparecer en formadetallada, clara y precisa, estableciendo el período comprendido por el cual van a proporcionar la documentación, comprobantes a lo que se hubiera requerido, en el caso de que sea información lo que se solicite, esta será por el perfodo sujeto a revisión o bien por un período mas corto, cuando así lo solicite y deberá ser por escrito con las formalidades que el contribuyente -considere pertinentes realizándolo en el número de copias necesarias, cabe hacer mención aunque parezca repetitivo que el período por el que se solicite la documentación de un contribuyente nunca será mayor a cinco años, cuando se trate de documentos relacionados con impuestos estatales y en lo referente a Impuestos Federales, este será por el ejercicio de doce meses por el que hubiera presentado o debió presentar la declaración y el tiempo transcurrido entre el término del ejercicio y la fecha de constitución de los auditores.

Por encontrarse esta Solicitud de Documentación o Requerimiento revestida con matices legalos, es exigible que el pedimento plasmado en ella sea proporcionado a los auditores para el desarrollo de sus actividades, de nohacerlo así se procede a aplicar las sanciones a que se hagan acreedores --según sea el caso.

Al igual que el Oficio de Visita, el Requerimiento de Documentación debe ostentar la firma del funcionario competente, aquí en el Estado de México pueden ser firmadas por el Secretario de Finanzas, por el Director o Subdirector de Ingresos y por el Jefe del Departamento de Auditoría Fiscal, y esla de este último la que generalmente aparece en dicho documento.

El Requerimiento de Documentación en su inicio se elabora en original y dos copias, siendo el original el que se entrege al Representante Legal del-Contribuyente visitado, para que este proceda a proporcionar a los auditores lo solicitado, la primera copia no sale del Departamento de Auditoría Fiscal en donde se archiva en forma consecuentiva para llevar un control de los contribuyentes visitados, y la segunda copia es en donde el Representante Legal, Gerente General o Administrador Unico o la persona que reciba la visita, firmará cuando los auditores le entreguen el original y será parte integrante del expediente de auditoría.

A continuación se presenta el formato del Requerimiento de Documenta -ción, que se utiliza en el Departamento de Auditoría del Estado.

ASUNTO:

SE REQUIERE LA DOCUMENTACION - COMPROBANTES E INFORMACION QUE SE INDICAN.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INDUSTRIAS PLASTICAS, S.A. PRESIDENTE JUAREZ # 1211-A PUENTE DE VIGAS TLALNEPANTIA, EDO. MEXICO

Con motivo de la visita de auditoría que se le está practicando generada por el oficio de visita número 203-7-44-45-AM002/86, de fecha 24 de Enero de -1986 , y con fundamento en los Artículos 42, Fracción 11; 451er. párrafo y 53 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 73 FracciónIII del Código Fiscal del Estado de México, se le requiere para que proporcione en un término de 6 días contados a partir de la fecha de recibir el presente, la documentación, comprobantes e información que a continua
ción se detalla:

- DECLARACIONES Y COMPROBANTES DE PAGO DE LOS IMPUESTOS A REVISION.
- POLIZAS DE DIARIO, INGRESOS Y EGRESOS.
- ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS.
- DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE COMPRAS Y GASTOS.
- CONSECUTIVO DE FACTURAS:
- CONSECUTIVO DE NOTAS DE CREDITO.
- NOMINAS Y LISTAS LE RAYA.
- CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y/O ESCRITURAS DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES.
- ANALISIS DESCRIPTIVO DE INVENTARIOS FINAL PRACTICADO AL CIERRE DE SU ULTIMO EJERCICIO DECLARADO O QUE DEBIO DECLARAR. (CON ESPECIFICACION DE UNIDADES, DESCRIPCION, Y COSTO UNITARIO)
- PROPORCIONAR EL METODO DE VALUACION DE SUS INVENTARIOS Y EL SISTEMA DE COSTOS ESTABLECIDO POR EL ULTIMO EJERCICIO DECLARADO O QUE DEBIO DECLARAR.

Dicha documentación, comprobantes e información corresponden al período del 1er. de Enero de 1984 al 31 de Enero de 1986.
, al contestar el presente deberá hacerlo por escrito.

Se le apercibe que en caso de incumplimiento, se le aplicarán las sancionesque procedan.

A TENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCAL.

C.P	

c.c.p.- memoranda. c.c.p.- expediente.

C) MARCO LEGAL

Las facultades de comprobación y determinación de omisiones por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, están estipuladas en el Art. 42-fracción II del Código Fiscal de la Federación, que dice: "Los requerimientos a contribuyentes responsables solidarios y terceros con ellos relacionados --para que exhiban en su domicilio, establecimiento o en las oficinas de las --propias autoridades, a efecto de llevar a cabo su revisión, la contabilidad - así como proporcionen los datos, otros documentos o informes que se les re --quiera. "

Artículo 45.- Obligación de permitir el acceso a los visitadores. Losvisitados, sus representantes o la persona con quién se entiende la visita, - están obligados a permitir a los visitadores designados por las autoridades - fiscales el acceso al lugar o lugares objeto de la misma, así como mantener - a su disposición la contabilidad y demás papeles que acrediten el cumplimiento de las disposiciones fiscales de las que los visitadores podrán sacar copias para que previo cotejo con sus originales se certifiquen por éstos y --- sean anexados a las Actas Finales o Parciales que se levanten con motivo de-la visita, así como permitir la verificación de bienes y mercancías.

Y en este mismo artículo, encontramos la facultad que tienen las autoridades fiscales para recoger la contabilidad y examinarla en las oficinas de esta cuando se presenten ciertos supuestos, en ese caso se levantaría Acta -- Parcial de Recognimiento.

Artículo 53.- En el caso de que con motivo del ejercicio de sus facultades de comprobación las autoridades fiscales soliciten datos, informes o docu mentos del contribuyente, responsable solidario o tercero, éstos tendrán lossiguientes plazos para su presentación.

- 1.- Seis días contados a partir iel siguiente a aquél en que se le notificó la solicitud respectiva, cuando dichas pruebas sean de las que -- debe tener en su poder el contribuyente y se lo solicite durante el desarro -- llo de una visita que le practiquen.
- 2.- Quince días contados a partir del siguiente a aquél en quese le notificó la solicitud respectiva en los demás casos.

Anteriormente existia el plazo adicional de diez días que podían otorgar las autoridades fiscales, cuando se trataba de informes cuyo contenido era --

difícil de proporcionar o de difícil obtención, este párrafo quedó derogadoen las reformas al Código Fiscal que entraron en vigor el 10. de Enero de --1986, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación del 31 de Diciembre de 1985, sin embargo en ese mismo artículo más adelante en su fracción J remite la presentación de esos documentos hasta antes del cierre del acta.

Artículo 73, Fracc. III, Del Código Fiscal del Estado de México.- Requerir a los sujetos pasivos, responsables solidarios o terceros con el finde que exiban en su domicilio o en las oficinas de las propias autoridades fiscales los libros de contabilidad y los demás documentos que estimen necesarios para comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, así como que proporcionenlos datos o informes que tengan relación con dicho cumplimiento.

Cuando al verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los sujetos pasivos o responsables solidarios, sea necesario recabar de los propios responsables o de terceros datos, informes o documentos, relacionados con los hechos que se deban comprobar una vez realizada la compulsa la autoridad fiscal hará saber sus resultados a dichos sujetos pasivos o responsarbles solidarios, teniéndoseles por conformes con dichos resultados si dentro del plazo de quince dias no manifiestan sus observaciones ni ofrecen las repruebas documentales pertinentes e idóneas para desvirtuarlos.

Anticulo 71.- Como podemos observar en el Código Fiscal de la federacción, se indica que son responsables en la conexión de las infracciones previstas por él las personas que omiten el cumplimiento de las obligaciones - previstas por las disposiciones fiscales, incluyendo aquellos que lo hagan - fuera de los plazos establecidos.

Artículo 75 Fracc. VI.- Reducción de la multa.

Artículo 85 Fracc. I .- Son infracciones relacionadas con el el ejercicio de la facultad de comprobación y las multas que se Impongan aparecen en el artículo 86 fracción I.

3.5. CANCELACION O SUSPENSION DE LA VISITA.

El desarrollo de una visita domiciliaria ceneralmente transcurre sin -presentar variantes, esto es, que la secuencia normal es: La entrega del --Oficio de Visita, una vez firmado y recibido, se solicita la documentación correspondiente mediante el Requerimiento de Documentación; en algunas oca-siones antes de estos dos pasos se encuentra el citatorio cuando al consti tuirse los auditores no se encuentre la persona que pueda recibir el mencionado oficio; ya constituidos los auditores y con la documentación necesaria, inician el desarrollo de sus actividades elaborando o efectuando las pruebas necesarias según sea el caso. Cuando así se requiera se levantará Acta --Parcial de Irregularidades para ampliar el periódo de revisión en lo refe rente a Impuestos Federales, al concluïr las pruebas se levanta Acta Final donde se consignarán los resultados obtenidos por el periódo de revisión. --Pero no siempre la auditoría transcurre en la secuencia que se pudiera considerar generalmente aceptada como normal, ya que en algunas ocasiones por diversas circunstancias la auditoría debe concluirse sin que ésta hubiera -terminadado aún, o bien el personal actuante designado en la Orden de Visita es sustituido en el transcurso de la misma, y en otras ocasiones solo es aumentado para que conjuntamente con el personal designado originalmente colaboren en el desarrollo de la auditoría.

En este subcapítulo se presentará un estudio de cuando la visita co --concluirá anticipadamente y cuando entra en función el Oficio de Aumento o Sustitución de Personal, que son nuevas modalidades que se pueden presentaren el transcurso de una visita domiciliaria.

I .- CONCLUSION ANTICIPADA DE LA VISITA

A) .- GENERALIDADES.

Anteriormente ya se describió a grandes razgos lo que seria la secuencia normal de una auditoría, pero también se dijo que no siempre sucede así, existen ocasiones en que esa línea puede ser distorcionada por la conclusión anticipada en una auditoría, vendría a presentar una de esas anomalías que rompan la forma normal ya trazada en una intervención fiscal, pero esta conclusión anticipada se encuentra tipificada en nuestras leyes respectivas, — no es de ninguna manera arbitraria, ya que se localizan fundamentados los —

casos específicos de cuando esto puede suceder y cuando no. Por conclusiónanticipada no siempre debemos entender que ahí termina la auditoría sin tener
un final, ya que en algunas ocasiones esto sucede porque se corrigieron las discrepancias que el contribuynete venía presentando, o bien, este trabajo -de auditoría se turna a otro departamento para darle otro tratamiento, pero en uno u otro caso, se debe levantar el Acta correspondiente en donde se -consigne dicha circunstancia.

B) .- DEFINICION.

Por concluir, podemos entender que se trata de la terminación de algo, - normalmente esto sucede cuando lo que se inició llegó a su fín y su termina-ción era lógica y secuencial.

En la terminación anticipada debemos entender que es un proceso que no - llego a su final, pero que por diferentes circunstancias se concluyó, no entendiendo con esto que quedó de una manera incompleta; porque concluye en una etapa pero porque vá a pasar a otro o porque con ciertos medios justificaronque su trámite normal no podrá seguir .

C) .- CASOS EN QUE SE CONCLUYE LA VISITA.

Esto se encuentra tipîfîcado en nuestro Código Fîscal de la Federación-que nos dice cuando una visita se puede concluir anticipadamente:

- 1.- Cuando el visitado antes del inicio de la visita hubiera presentado aviso ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público manifestando su deseo de presentar sus estados financieros dictaminados por Contador Público autorizado, siempre que cumpliendo los requisitos que al efecto señala clreglamento de este Código. Este supuesto carece de validez si dicho aviso es presentado en fecha posterior a la constitución de los auditores en la empresa.
- 2).— Cuando existe la determinación presuntiva de los ingresos en los casos a que se refiere el Artículo 58 del Código Fiscal de la Federaciónel cuál se encuentra correlacionado con el artículo 55 del mismo ordenamiento los cuales nos indican que las autoridades fiscales podrán determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes, así como el valor de losactos o actividades por los que deban pagar contribuciones cuando:
- Se opongan u obstaculicen la comprobación y omisiones de declaraciones del ejercicio.
 - Cuando no presenten la contabilidad, documentos o informes re--

queridos.

- Se omita registrar contablemente en su totalidad o parcialmente alqunas operaciones.
 - Se realice alguna alteración en el registro de inventarios.
 - Y los demás supuestos que marca el artículo 55.

En tales circunstancias y cuando las autoridades fiscales se den cuenta de que el visitado se encuentra en algunas de las causales anteriores señaladas, siempre que se tengan elementos suficientes para apreciar en lo fundamental la situación fiscal del visitado, las autoridades podrán proceder conforme a lo-siquiente:

- 1.- Plazo de la notificación.- En un plazo que no excederá de -tres meses después de iniciada una visita, le notificará al contribuyente me-diante el Acta Parcial respectiva que se encuentra en posibilidad de que se leaplique la determinación presuntiva de la que ya hémos hablado.
- 2.- Dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación del Acta Parcial, el visitado podrá correguir su situación fiscal en las distintas contribuciones que se causen por ejercicio a que haya estado efecto en el período sujeto a revisión, mediante la presentación de la forma de corrección de su situación fiscal, de la que proporcionaría copia a los visitadores, propiciando así que su auditoría concluya. Dicho plazo podría prorrogarse por una sola vez por quince días más, si el visitado aún así no corrigiera su situación, queda sin efecto y la auditoría continuará.
- 3.- Las autoridades podrán concluir la visita o continuarla en el primer caso, levantan el Acta Final haciendo constar solo el hecho de que el -contribuyente corrigió su situación fiscal. En el caso de que las autoridades
 continuaran la visita deberán hacer constar en el Acta Final todas las irregula
 ridades que hubieran encontrado y señalarán aquellas que hubiera corregido el-contribuyente.

Tambiefi se puede concluir anticipadamente una visita cuando el contribuyen te conciente de sus omisiones acuda ante las autoridades competentes y realiceo lleve a cabo con ellos un convenio, los cuales se encuentran tipificados en la Ley de Egresos respectiva.

Asi mismo una autoridad puede terminar anticipadamente la auditoría, porque ésta sea turnada a la Dirección General de Fiscalización para ver si prote-

de el fraude fiscal, éste una vez cuantificado se envia a la Procuraduría Fiscal en donde seguirá su trâmite, entendiêndose por Delito de Defraudación, loque para el efecto marca el artículo 108 del propio Código Fiscal de la Federación,

D) .- PUNDAMENTO LEGAL.

La base fundamental de la conclusión anticipada de la visita, la encontra mos en el artículo 47 del Código Fiscal de la Federación, el cual se apoya --- para ejercer su acción impositiva en el artículo 55 y 58 del propio Código, -- también nos es de utilidad el artículo 108 en su fracción I.

2) -- CANCELACION DE LA AUDITORIA.

Otra de las facetas de la auditoría es cuando está se cancela, es decir no se lleva a cabo, esto es diferente a la "Conclusión Anticipada" ya que en esta, la revisión se inicia en el Domicilio Fiscal, es decir el contribuyentees localizado por los auditores, se inician las facultades de comprobación y se incurriera en alguno de los supuestos que ya se señalaron, la auditoría secancela cuando está no puede efectuarse siendo las principales causas las --siguientes:

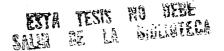
- a).— Que el contribuyente no sea localizado, es decir que el domicilio fiscal que manifesto sea de otro contribuyente, o sea que en su lugar se
 encuentre una negociación diferente a la que va dirigido el Oficio de Visitao bien que dicho lugar este deshabitado.
- b).- Que los datos del Oficio de Visita no se encuentren acordes a los datos reales del contribuyente, y resulte más fácil cancelarlo y emitir -uno nuevo con los datos correctos, que correguir el Oficio Inicial.
- c).- En otras ocasiones el Domicilio Piscal manifestado es inexistente, es decir, el número, la calle o la colonia no corresponden a esa zona, o la numeración no llega al que el contribuyente dice tener, o la dirección co-rresponde a un lote baldío.

Cuando esto sucede la cancelación no procede de una forma tan fácil, sino que dicho Oficio que se va a devolver para su cancelación debe ser acompañado-de un informe soportado con la documentación necesaria que compruebe la autenticidad de lo descrito en el citado informe, en la medida que sea posible, yaque en algunas ocasiones el contribuyente sigue presentando sus declaraciones-de pago de sus impuestos, cuando en el Domicilio Fiscal ya no se encuentra:---

nada, o bien en la Oficina Rentistica no se tiene ningún antecedente de Baja o-Cambio de Domicilio del mencionado contribuyente, pero en cualquiera de las situaciones los pasos a seguir son los siguientes:

- a).- Se solicitará informes a las personas que se localicen en el domicilio que señala la orden de Auditoría, así como a los vecinos por el nuevo
 domicilio del contribuyente, liquidador, depositario o administrador. Además deberá recabarse información amplia sobre quién ocupa el local actualmente, para determinar si tienen o no relación con el contribuyente que se trata de loca
 lizar.
- b).- Solicitar información en la Oficina Rentística Recaudadora a la que pertenece según la zona, solicitando copias fotóstaticas de los avisos de clausura, cambio de domicilio o razón social, cambio de giro, o cualquiera que sea su situación.
- c).- Una vez agotados todos los recursos existentes se levantará un informe en donde se haga constar la situación encontrada, anexando toda la documentación recabada durante la investigación.

Con el fin de ilustrar a continuación se presentan ejemplos de este caso,primero cuando el contribuyente visitado es correcto su domicilio pero se encuentra deshabitado, es decir, los datos son correctos pero el negocio no se encuentra laborando, y segundo cuando en el domicilio indicado en el Oficio de
Visita se encuentra otro contribuyente.



DEPENDENCIA:

SECRETARIA DE FINANCAS

DIRECCION GRAL, DE INGRESOS SUBDIRECCION DE FISCALIZACION

ESCUDO DEL ESTADO DE MEXICO

SECCION: DEPTO, DE AUDITORIA FISCAL TOLUCA MEXICO, NOVIEMBRE DE 1986.

ASUNTO: DEVOLUCION OFICIO DE VISITA DE VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCA--LES.

- 11.- Con fecha 22 de Septiembre de 1986, el personal designado en el Oficio de Visita señalado anteriormente, se constituyeron en el Domicilio Fiscal de PRO-DUCCION RURAL, S.A., sito en Calzada de Guadalupe No. 34, Cuautitlan Izcalli-Estado de México, donde se pudo observar que dicho contribuyente se encuentrasin realizar operación alguna en virtud de que fué CLAUSURADO por el Municipio de Cuautitlán con fecha 9 de Septiembre de 1986, según consta en los sellos de la Clausura que fueron colocados en la puerta del negocio, encontrándose solamente en las instalaciones del contribuyente dos personas de Vigilaccia, vienes informaron que no tenian la facultad de permitir el acceso al interior del Negocio así como tampoco la forma de localizar al dueño o representante legal-del contribuyente.
- 2).- Posteriormente en la Administración de Rentas de Cuautitlán Izcalli, mediante la observación de la Cádula de Comportamiento Fiscal de PRODUCCIÓN RU-RAL, S.A. informaron que dicho Contribuyente tenía como última declaración --presentada la correspondiente a Julio de 1986 referente al Impuesto Sobre Brogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el Impuesto al Valor Agregado solo se encuentra un pago realizado en Toluca a la Caja General del Gobierno-del Estado de Máxico, por un importe de \$ 556,920.00 (quinientos cincuenta y-seis mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) el cual corresponde al período del 1ro. de Enero de 1980 al 30 de Abril de 1985, el cual fué efectuado con --recibo oficial No. 6345590 la fecha 27 de Junio de 1985, no teniendo a la fecha ninguna notificación de que dicho Contribuyente se encontraba Clausurado.
- 3).- En el Municipio de Cuautitlán Izcalli, se informó a los auditores que el Contribuyente FRONUCCION RURAL, S.A.R. con Domicilio Fiscal en Calzadada de Gua

lupe No. 34, Cuautitlán Izcalli Estado de México, se había Clausurado con fecha 9 de Septiembre de 1986, en virtud de no haber cubierto sus pagos correspondientes por uso de Agua, no habiendose presentado hasta la fecha a aclarar su situación.

De lo anterior no se proporciona copia fotostática alguna en virtud, de -que no les fueron proporcionadas a los auditores, porque al presentarse éstos en las Dependencias mencionadas los Titulares de las mismas no se encontraban.

Por lo anteriormente descrito se devuelve el Oficio de Visita No. 203-7-44 45- AM373/86 de fecha 20 de Septiembre de 1986, para su suspensión temporal, -- que el Contribuyente cubra su adeudo ante el Municipio y se levanten los sellos de Clausura y se pueda tener acceso a las Instalaciones del Contribuyente, que- es el lugar en donde se encuentra su Documentación.

ATENTAMENTE

COORDINADOR.

DEPENDENCIA:

SECRETARIA DE FINANZAS DIRECCION GRAL. DE INGRESOS

ESCUDO DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE FISCALIZACION

DE MEXICO

SECCION:

DEPTO. DE AUDITORIA FISCAL.

TOLUCA MEXICO, FEBRERO DE 1986.

ASUNTO: DEVOLUCION OFICIO DE VISITA DE VERIFICA-CION AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

COORDINADOR DE COORDINADORES DE CONTRIBUYENTES MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCAL PRESENTE.

En relación al Oficio de Visita No. 203-7-44-45-AM062/86 de fecha 10 de -Enero de 1986, girado por el C.------Director General de Ingresos, en la cual se ordena visita de verificación al cumplimiento de sus obligaciones fiscales referentes a los Impuestos que se -mencionan en dicho Oficio al Contribuyente FORMACIONES INDUSTRIALES, S.A., con domicilio en Calle Porfirio Díaz No. 314 Barrio de San Pedro en Tultitlán Esta do de México, designado para tal efecto a los C.C.P.------auditores adscritos a la Dirección General de Ingresos, informo a ud. lo si --quiente:

- 1) .- El día 17 de Febrero de 1986 los audiroes actuantes se presentaron en el-Domicilio Fiscal de FORMACIONES INDUSTRIALES, S.A., sito en Porfirio Díaz ----No. 384 Barrio de San Pedro en Tultitlán Estado de México y no en calle Porfirio Díaz No. 314 como indica la orden de visita citada anteriormente, obser--vándose que en ese domicilio fiscal se encuentra TENDENCIAS INDUSTRIALES, S.A. en donde nos informaron que FORMACIONES INDUSTRIALES, S.A., era una empresa -que pertenecia a los mismos socios de TENDENCIAS INDUSTRIALES, S.A., y que se había constituido con fecha posterior a ésta, siendo el domicilio fiscal manifestado el mismo para ambas pero únicamente para ocupar sus Oficinas Adminis-trativas y que en mes de Agosto de 1984 dejo de tener operaciones, presentando su solicitud asi como la Documentación necesaria para su baja definitiva en --Octubre de 1985, ante la Oficina Federal de Hacienda, informando de lo anterior y proporcionando copia de lo mismo a la Receptoría de Rentas de Tultitlán al mismo tiempo informando a los auditores de cual era el domicilio fiscal enque el Contribuyente llevaba a cabo sus operaciones, en ese mismo acto se nosproporciono copia del Oficio girado a la Oficina Federal de Hacienda No. 48 en Cuautitlán Estado de México, en donde se informa que FORMACIONES INDUSTRIALES, S.A., anuncia su disolución y liquidación anticipada.
- 2).- Posteriormente nos dirigimos al lugar que ocupaba la Compañía para el desarrollo de sus actividades, el cual se encuentra enfrente de la Receptoría de Rentas de Tultitlán, el cual estaba cerrado por lo que se procedio a preguntar

a personas del lugar que si constantemente permanecía cerrado y nos informaron que tenia aproximadamente un año y medio en esas condiciones.

3).- En seguida nos dirigimos a la Receptoría de Rentas que corresponde a la Zona en que se encuentra ubicado el Contribuyente, en donde no se nos proporciono datos del Contribuyente en cuestión, en virtud de que no cuentan con la Documentación relativa a la baja, observándose unicamente en la Cédula de Comportamiento Fiscal que FORMACIONES INDUSTRIALES, S.A., presentó sus declaración nes en ceros de Enero a Octubre de 1985, siendo ésta la última declaración presentada.

Se anexa copias fotostáticas de el Acta de Disolución así como de Liquida ción de la Sociedad, las cuales fueron proporcionadas por el personal de TEN-DENCIAS INDUSTRIALES, S.A.,.

Por lo anterior se solicitan instrucciones para el trámite de dicho Of \underline{i} - cio , a fin de adquirir nueva orden de visita para el personal antes mencionado

ATENTEMENTE ...

3.6. OFICIO DE AUMENTO Y/O SUSTITUCION DE PERSONAL.

A) .- GENERALIDADES .

Este oficio entra en función en cualquiera de sus dos modalidades cuando debido a la magnitud de la empresa visitada o por la urgencia de terminar por diversos motivos la auditoría a algún contribuyente, es necesario el requerimiento de más personal para agilizar los procedimientos que se están efectuan do al contribuyente visitado, entonces es necesario presentar "Oficio de hu mento de Personal", el cuál se encuentra fundamentado en los preceptos legales que para este efecto nos marcan los ordenamientos respectivos. De igualmanera habrá ocasiones en que los auditores actuantes designados originalmente en la orden de visita no pueda continuar en la auditoría, ante tal circuns tancia se presentará el "Oficio de Sustitución de Personal" que al igual que el anterior se encuentra fundamentado en nuestras leyes respectivas.

B) -- DEFINICION.

Por aumento debemos entender que los auditores se verán incrementados en su número, es decir, continuarán con la visita los originalmente designados, pero se nombrarán nuevos auditores para que conjuntamente con los ya existentes prosigan desarrollando la visita.

Por sustitución se entiende un cambio a lo originalmente planeado, es -decir, los auditores nombrados o designados en un principio serán relevados -por otros para que se continue la visita.

La diferencia entre un oficio y otro radica en que en el aumento, el per sonal que inició la auditoría será el mismo que la termine, más los nuevos — auditores con los que trabajaron conjuntamente, y en el de sustitución el per sonal él que inicia ya no estará presente cuando la auditoría se concluya.

- C) .- CASOS EN QUE PUEDEN PRESENTAR CUALQUIERA DE ESTOS OFICIOS.
- Oficio de Aumento de Personal: En nuestras leyes respectivas no existe ningún lineamiento legal que nos marque, oblique o exija un número específico de auditores al realizar una visita domiciliaria, en el Departamento de-Auditoría Fiscal, se ha pensado que dos personas son suficientes para el desa rrollo del trabajo, esto es, un auditor encargado y un auditor auxiliar, sonlos que normalmente desarrollan el trabajo, bajo el mando de un Supervisor que será el que realice el programa de trabajo y en algunas ocasiones revise-el buen funcionamiento del trabajo encomendado. Pero existen ocasiones en --

que la magnitud y la complejidad de las operaciones de una determinada empre sa exigen de más personal, para agilizar su desarrollo, es entonces cuando por medio de un Oficio de Aumento de Personal se requieren de más auditorespara dar mayor rapidez al trabajo. Se puede dar también el caso que el domicilio fiscal que aparece en el Oficio de Visita, corresponda a la matríz y se decida auditar al mismo tiempo a las sucursales, con el mismo oficio se puede realizar la auditoría a ambas pero será necesario más personal, para que el trabajo no se empiece a rezagar.

Oficio de Sustitución de Personal: Este entra en vigor cuando en el transcurso de una auditoría el personal actuante es requerido para realizarotro tipo de trabajo que según al juicio de los jefes inmediatos deba presentarle mayor atención, o bien porque el personal designado originalmente deje de prestar sus servicios para el Departamento de Auditoría Fiscal, sinhaber terminado su revisión. Pudiera darse el caso, que por su estado de -salud le fuera imposible concluir la auditoría, en otras ocasiones durante el desarrollo de una visita re puede presentar la oportunidad para el personal actuante de escalonar a un nivel superior al que se encuentra y para lomismo deba incorporarse a sus nuevas actividades.

En resumen, este oficio e tra en función cuando por cualquier motivo el personal asignado originalmente en la orden domiciliaria, no pueda continuar con la visita v ésta no se hubiera concluido.

CAPITULO IV PROGRAMAS Y PAPELES DE TRABAJO

- 4.1 PROGRAMA DE TRABAJO
- 4.2 PAPELES DE TRABAJO
- 4.3 CARACTERISTICAS Y TIPOS DE CEDULAS
- 4.4 INDICES Y MARCAS DE AUDITORIA
- 4.5 ARCHIVO

CAPITILO IV.

4.1 PROGRAMA DE TRABAJO.

A).- DEFINICION: El programa de trabajo es la relación escrita y ordenada de los procedimientos de Auditoría, extensión y oportunidad de estos, a-aplicar en el trabajo específico.

Partiendo de la definición anterior de los Programas de Trabajo, podemos decir que existen diversidad de clases, por lo que se clasifican en:

- 1.- Predeterminados.- Son aquellos en los que se listan una se rie de procedimientos de iniciar el trabajo y aplicarse durante el curso de este programa de trabajo, es aplicable a cualquier tipo de negocio, por la qama de procedimientos que se incluyen en su elaboración.
- 2.- Progresivos.- Son aquellos que contienen procedimientos de mayor importancia, quedando a juicio del auditor encargado otros procedimientos que el considere aplicables en la revisión.
- 3.- Estándar.- Con aquellos que se elaboran para cada caso en -concreto.

B) - ALCANCE:

Aunque los programas de Auditoría establecidos, del Departamento de Auditoría no fijan ni limitan el alcance de la revisión; El Auditor Fiscal, habra de hacer un estudio general del contribuyente que se auditara para predeterminar el alcance que mediante los programas de trabajo se les debe de dar a la-auditoría, esto es que los programas de trabajo son enunciativos y no limitativos.

El estudio que se menciona en el parrafo anterior debe abarcar:

En primer término ponerse en contacto con los funcionarios de la -empresa. (Preferentemente con los de mayor antiquedad dentro de la misma) -para que éstos describan las características económicas, financieras, contables y fiscales de la empresa.

Así mismo al Representante Legal o a la gersona con quién se entienda la

diligencia, se le solicitará que describa o bien nos proporcione una gráficade la organización contable, facilite catálogo de cuentas y una guía o ing--tructivo de labores, se observarán los libros, registros auxiliares o archivo,
solicitar los comprobantes y observar la rapidez con que sean proporcionados,
determinar las caracteristicas fiscales mediante la observación de los impues
tos a los que es sujeto, tanto federales como estatales, los subsidios de que
goza, autorizaciones etc.

Es conveniente también que se haga una visita a la planta, bodegas y elcentro de operaciones de la empresa con el fin de platicar con los jefes de cada sección sobre los movimientos que tienen sus departamentos en cuanto a volúmen de operaciones.

Concluyendo se determina que el alcance que se le debe de dar a la revisión mediante los programas de trabajo, depende fundamentalmente del conocimiento que él auditor fiscal tenga de la empresa, como su naturaleza, sus características mercantiles, jurídicas y fiscales, sus procedimientos adminis trativos y contables, sus políticas de financiamiento, ventas, compras, producción y cobranzas.

C) .- OBJETIVO Y VENTAJAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO.

Uno de los principales objetivos que persigue la aplicación de los programas de trabajo en la revisión, es el de obtener una fecha de terminación, el costo que va a implicar ésta y sobre todo marcar los lineamientos sobre los que se deberán basar los auditores actuantes.

Las ventajas que representa la elaboración de los programas entre otras son:

- 1.- Sirve de guía al auditor fiscal encargado así como al -auditor auxiliar.
- 2.- Ayuda a fijar responsabilidades (entre el auditor encar qado y auditor auxiliar)
 - 3.- Es un instrumento base para delegar funciones.
 - 4.- Facilita la supervisión.
- 5.- Sirve de guía para asegurarse del cumplimiento de los alcances que se le debe dar a la revisión.
 - 6.- Sirve para determinar el alcance que guarda la auditoría

en un momento dado.

D) .- REGLAS GENERALES EN SU FORMULACION.

En la práctica no existen reglas específicas para elaborar los programas de trabajo ya que estos se elaborarán de acuerdo al régimen impositivo y a -- las características de cada contribuyente; pero sí se puede establecer un programa que estará sujeto a las modificaciones que se estimen convenientes.

Los puntos principales que se deben observar al realizar un programa detrabajo entre otros son:

- 1.- Trabajos específicos que han de realizarse.
- 2.- Descripción de la información que ha de obtenerse.
- 3.- Secuencia que debe seguir la revisión.
- 4.- Tiempo estimado que debe durar la revisión de les determinadas áreas o puntos que se asignen.
- 5.- Personal al que se le asignará el trabajo.

El programa de trabajo al elaborarse deberá contener generalmente los -siquientes conceptos:

- a) Procedimientos.- Deben estar elaborados de manera clara y breve que sea posible.
- Extensión. Esta va incluida en la descripción del procedimiento.
- c) Auditor. Se refiere a la persona que realizará el trabajo indicado.
- d) Tiempo Estimado.- Donde se anota el tiempo (en horas) que se espera se realice el trabajo.
- e) Tiempo Real .- Se anotaránel tiempo realmente empleado.
- f) Observaciones.- Se utilizará este concepto para aclarar aspectos especiales en relación con el trabajo o la cuen ta a revisar.
- g) Referencia. Se anotará en esta columna el Índice de la cédula en donde se llevó a cabo el trabajo solicitado, esta columna se elabora al finalizar el trabajo.

Para una mejor elaboración del programa de trabajo se deberán tomar en cuenta los siguientes elementos:

- 1.- Estudio y evaluación del Control Interno
- 2.- Datos de la investigación de aspectos generales y particulares de la empresa.
- 3.- Estados financieros y sus anexos, de la fecha de la revisión.

Los programas establecidos en el Departamento de Auditoría Fiscal, no ---tienden hacia el establecimiento de un marco limitativo en las revisiones, sino por el contrario fijan la base sobre la cuál se deben realizar.

Es necesario tener siempre la idea del resultado benéfico que traéra para el departamento su aplicación en las revisiones y tener presente que son auxiliares benéficos en la actividad que desempeña el Contador Público, en su ----carácter de auditor fiscal.

No consideramos necesario incluir un programa de trabajo específico por - cada impuesto sujeto a revisión, en virtud de que en el capítulo correspondien te a régimen fiscal, se menciona los procedimientos así como la documentación que se necesita para la revisión de cada impuesto y la secuencia con que esta-se realiza.

4.2. PAPELES DE TRABAJO.

Cualquier lector no familiarizado con el aspecto contable al oir o escuchar Papeles de Trabajo, se podrá imaginar que son borradores que carecen deimportancia, por lo que para efectos de este estudio se da el concepto de --Papeles de Trabajo, que nos señala el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en su libro de Normas y Procedimientos de Auditoría.

A) - DEFINICION.

Son los documentos en que el auditor registra los datos e informacionesobtenidas en su examen .

En conclusión diremos que Papeles de Trabajo, son un conjunto de cédulas que él auditor elabora durante el desarrollo de su trabajo y las cuales servirán de base en un momento determinado para respaldar la opinión emitida.

En nuestras definiciones hemos utilizado el término de cédula, para referenciar a los Papeles de Trabajo, y podemos decir que recibe el nombre de cédula la hoja o conjunto de hojas en que consta los procedimientos de auditoría desarrollados sobre una misma clase de operaciones o el movimiento o saldo de una cuenta o de una subcuenta y de las observaciones encontradas.

Una de las metas que él Auditor Fiscal debe fijar al iniciar un trabajoprofesional, es la obtención de evidencia en el desarrollo de dicho trabajo y esto lo logrará, apegándose a las normas de auditoría al elaborar sus Papeles de Trabajo, ya que éstos son la base para formular y raspoldar la opinión, esta eficiencia se logrará básicamente con el esmero y cuidado con el que seelaboren las cédulas de auditoría.

B) - OBJETIVOS.

El Objetivo de los Papeles de Trabajo, entre otros es el siguiente:

- a) .- Constituye el trabajo realizado por el auditor.
- b) .- 3 Son la base de la formulación del Acta Final.
- c) .- Respaldan la opinión de lo asentado en el Acta.
- d) .- Establecen base para revisiones posteriores.

De acuerdo a los objetivos señalados de los Papeles de Trabajo, podemosresumir que constituyen un elemento principal en la visita domiciliaria, debido a que es la prueba documental que conforma la evidencia de los resultadosobtenidos en la revisión.

C).- REGLAS GENERALES PARA LA FORMULACION DE PAPELES DE TRABAJO.

El objetivo que se persigue al señalar las siguientes normas de elaboración de las cédulas de auditoría es para unificar criterios en su formulación y para que sirvan de quía para el personal de Auditoría.

- 1.- Deben ser planeadas mental y materialmente.
- 2.- Todo lo que aparece en los Papeles de Trabajo deberá -tener un propósito, relacionado con el fin de la Auditoría y este propósito deberá estar claro, no solo para el auditor, sino para otras personas que observen los Papeles.
- 3.- Toda cédula de auditoría debe ser terminada totalmente,o sea, no debe dejar puntos pendientes en ellas.
- Deben de contener la fuente de información que originó su formulación.
- 5.- Deben estar bien referenciadas con otras cédulas que serelacionen.
- 6.- Deben contener datos de identificación tales como: nom---bre del contribuyente, especificación del Impuesto trabajado, contenido de la cédula, índice de orden cronológico, fecha de elaboración, y las iniciales o inicial del-auditor que la elabora.
- 7.- Deben incluirse la conclusión del trabajo realizado.

En base a las normas de elaboración las cédulas contarán con los elementos de: Encabezado, cuerpo de la información y pie de la cédula.

El Encabezado.- Esta integrado con datos que deben de ponerse en la parte superior de cada cédula, quedando en el lado derecho lo siguiente;

Nombre de la Dependencia que realiza la Auditoría, en este caso se pondrá -Departamento de Auditoría Fiscal. Nombre del Contribuyente auditado, y No.de Oficio de Visita, Nombre de la cuenta que va a revisar; ejemplo: Bancos,Compras, etc.- Mención del procedimiento que se aplicará.

En el lado superior izquierdo de los Papeles de Trabajo, se señalará - la Clave o Índice de la cádula, la cuál deberá ir en color rojo; entendiéndo se por clave o Índice, a un número o a la combinación de letras y números --

que sirven para identificar una cédula de las demás (ver índices y marcas ;Fecha en que se inició la elaboración de la cédula., Fecha de terminación dela cédula., Iniciales de los auditores actuantes, esto es con el propósito de
precisar quients son los responsables del Papel de Trabajo.

El Cuerpo de la Cédula.- Se puede llamar también Cuerpo de Información, debido a que en esta parte se consignara el desarrollo del procedimiento utilizado y mencionado en al encabezado de la cédula, por lo que podemos decir, que es la parte más importante de toda cédula en virtud, de que representarála evidencia de la corrección u omisión de la cuenta revisada.

Pie o Calce de la Cédula.— En esta parte se anotarán, La fuente de da tos: en donde se consigna la clase de documento o el ó los registros, contratos, expedientes, etc., de donde se tomaron los datos de los hechos u observaciones anotadas en cada cédula.

Significado de Tíldes o Marcas.

Notas aclaratorias o complementarias.

4.3. CARACTERISTICAS Y TIPOS DE CEDULAS.

Debido a la importancia que representan las cédulas de auditoría, éstas tendrán las carácteristicas de :

- a).- Ser completas.- Es decir, deberán de contener: Todoslos datos del encabezado, todas las observaciones encontradas, los datos que identificaron a cada una de las partidas relativas, los fundamentos o las -observaciones, la conclusión a la que se llega; el significado de las marcas el cruce de cédulas con otras y la fuente de datos.
- b).- Que se entiendan.- Debido a que normalmente las personas que las formulan, son diferentes a quienes las leen, estas últimas deberán de comprenderlas, ya que son quienes tomarán decisiones sobre cl contenido en ellas por lo que es obvio:
 - Las cédulas deben de habiar por sí solas.
- Por su simple lectura cualquier lector pueda saber; que se revisó, que procedimiento (s) se utilizó, que se buscaba y su finalidad, que irregularidades se conocieron y sus pruebas, y en que renglones (cuenta) y por que cantidad la Irregularidad.
- c).- De fácil lectura.- El orden material en que se presentan los datos o la distribución que se les dá en las cédulas, el tener di---chos datos. la suficiente separación entre sí, lo legible de la letra facilita la lectura de los Papeles de Trabajo.
- d).- Ser Objetivas.- Se deben asentar en las cédulas únicamente los hechos y cifras que constan efectivamente, en el caso de que se -asienten suposiciones personales se deberá indicar ésta situación .
- e).- Son Confidenciales.- Po lo que solo deberá de mostrarse al personal del Departamento de Auditoría Fiscal, ya que contiene una serie de datos importantes para el mismo departamento.

B).- TIPOS DE CEDULAS.

Desde el punto de vista del grado de análisis con que las cédulas pre-sentan sus datos estas se clasifican en:

a).- Cédulas de Análisis.- Se les conoce también con el --nombre de Cédulas Analíticas, y son las que contienen todo un procedimientode auditoría desarrollado o aplicado sobre los movimientos de una cuenta, o
bien sobre el saldo anual de la misma. Algunos autores la llaman Cédula de Comprobación, debido a que contienen el trabajo efectuado para verificar la-

la correción de una partida u operación.

b).- Cédulas Sumarias o de Resumen.- Como su nombre lo Indica en su contenido queda comprendido el resumen de las cifras, los procedimientos, las conclusiones u objecciones correspondientes a un grupo homogéneo de conceptos o de cifras que se encuentran analizadas en otras cédulas.

Cabe aclarar que se elabora una cédula sumaria por cada grupo homogé-neo de partidas revisadas, ejemplos: Ingresos, Compras, Clientes, etc..

c).- Cédulas Comparativas.- Son aquellas que se utilizan para comparar las cifras determinadas y analizadas por Auditoría contra las <u>ci</u>-fras declaradas en un rubro, por ejemplo, podemos citar; la comparación que se realiza de las ventas facturadas contra las declaradas.

4.4. INDICES Y MARCAS DE AUDITORIA.

Indices: Es la clave que se anota en las cédulas de auditoría, o papeles de trabajo, preferentemente son incluídas en el ángulo superior derecho.

Los indices que se anotan en las cédulas de auditoria por lo general deben ser anotados con lápiz de color rojo, estos indices servirán por una parte para la identificación más rápida, y por la otra facilitará el archivo cronológico y ordenado de los papeles de trabajo.

Este orden sistemático de los papeles de trabajo, puede analizarse de unamanera númerica, alfabética, combinados, pudiéndose escoger el que se considere el más conveniente, sin embargo, el que sea escogido debera reunir un ordena—miento lógico y características elásticas, con el Departamento de Auditoría Fiscal, los índices que se emplean son numéricos los cuales se presentan a continuación para un mejor entendimiento de estos:

1.- OFICIO DE VISITA DOMICILIARIA.-

- 1.1.- Oficios girados al contribuyente durante el ejercicio delas facultades de comprobación (requerimientos y sanciones)
- 1.2.- Oficios girados a otras dependencias como consecuencia -- del acto de fiscalización.
- 1.3.- Otros.

2.- ANTECEDENTES Y PAPELES GENERALES DEL CONTRIBUYENTE.

- 2.1.- Escritura constitutiva
- 2.2.- Aviso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes
- 2.3.- Cédula de empadronamiento.
- 2.4.- Visitas anteriores.
- 2.5.- Resoluciones y criterios que sean aplicables en el régimen fiscal del contribuyente.
- 2.6.- Dictamenes del C.P. independiente.
- 2.7.- Otros.

3.- ACTAS PARCIALES.

- 3.1.~ Inicio
- 3.2.- Resistencia
- 3.3.- Requerimiento

- 3.4.- Depósito.
- 3.5 .- Recogimiento.
- 3.6.- Obtención de datos de terceros.
- 3.7.- Irregularidades.
- 3.8 .- Otras.
- 4.- ACTA FINAL.
 - 4.1.- Actas complementarias.
- 5.- LIQUIDACIONES.
- 6.- CEDULA DE PUNTOS PENDIENTES.
- 7 .- REGIMEN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
 - 7.1.- Impuestos locales.
 - 7.2.- Impuestos federales.
- 8.- IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DE CAPITALES.
- 9.- IMPUESTO PREDIAL.
- 10.- IMPUESTO SOBRE TRASLACION DF DOMINIO : Y OTRAS OPERACIONES CON-BIENES INMUEBLES.
- 11.- IMPUESTO SOBRE EROGACIONES FOR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.
- 12.- IMPUESTOS SOBRE HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJER CICIOS LUCRATIVOS.
- 13.- IMPUESTOS PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION PUBLICA EN EL ESTADO.
- 14.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 2.- Hay que recordar que los índices tienen como característica el de agilizar la identificación de cualquier papel de trabajo que se necesite o -- consulte por los auditores o por un tercero, siendo necesario por lo tanto, -- que los índices mencionados arriba tengan a su vez una clasificación décimal que precise el contenido de la cédula o bien el procedimiento empleado en de-terminada área.
 - 3.- CLASIFICACION DECIMAL DE LOS PAPELES DE TRABAJO EN CADA SECCION.
 - 1.- Objetivos del estudio y del exámen.
 - 2.- Oficio y/o concesiones.
 - 3.- Cuestionario de evaluación del control interno del contribu--

yente.

- 4.- Programas de trabajo.
- 5.- Contratos.
- 6.- Declaraciones de pago presentadas al fisco Federal y Estatal.
- 7.- Escrituras.
- 8.- Análisis de conceptos del área revisada.
- 9.- Obtención de jatos de terceros.
- 11.- Papeles preparados bajo el principio de excepciones.
- B) .- MARCAS DE AUDITORIA.

Son los signos convencionales que el auditor emplea al elaborar sus papeles de trabajo (cédulas de auditoría) y los utiliza para describir en unaforma concreta el trabajo realizado, no importa el signo o seña que se utilice, ya que el significado de cada uno de ellos se anotaría al calce de la -cédula de auditoría.

El beneficio que se logra con este procedimiento, es el ahorro de ---tiempo y una lectura de las marcas más accesibles.

Las marcas empleadas en la organización del Departamento de Auditoría—Fiscal, son entre otras las siguientes, decimos entre otros por que si el —auditor quiere expresar algo a través de una marca no incluida en los exis—tentes puede hacerlo poniendo en los papeles de trabajo, al igual que al—calce del mismo su significado, las marcas no son limitativas sino enuncia—tivas.

SIGNIFICADO:

Verificado contra pólizas auxiliares, estados de cuenta, registros contables o documentos (no com	M
probantes), del contribuvente.	
Verificado contra declaraciones I.S.R. Anual y - Dictamén.	\otimes
Verificado contra evidencia documental (Declar <u>a</u> ciones de pago).	8
Suma verificada.	+
Suma vertical y horizontal (sumas cuadradas)	(D)
Resta verificada.	

División verificada.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Multiplicación verificada.	\sim
Anotaciones incorrectas o que no deben consi-	
derarse en la suma .	
Cálculos verificados.	
Cotejado contra libro mayor autorizado.	
Cotejado contra auxiliares.	
Verificado contra documentación original.	ଦ
Verificado contra declaración anual del I.V.A.	
Notas.	*
Pendientes.	Ф
Pendientes aclarados.	4
Misma cantidad cargada a resultados.	~
Saldo sin movimientos durante el presente ejero	cicio.
Diferente.	7
Se verifico presencia física.	⊕
Cotejado contra declaraciones mensuales del T.V	7.A. 🟑
Llamadas importantes.	®
No aplicable.	H/K
Referencia o cruce.	REF

4.5. ARCHIVO.

En base al índice que se le asigne a cada cédula se integrará el expediente de auditoría, el cual deberá seguir un orden uniforme en todas las auditorias que se practiquen, de esta manera será fácil la localización de cualquier dato que sea necesario, por cualquier miembro del Departamento de-Auditoría Fiscal.

El orden del expediente que generalmente es usado en el Estado de México por los auditores, esta formado en dos partes o secciones que son:

- Papeles generales.— En esta parte queda comprendida toda aquella documentación que nos permita identificar y tener una idea general de la situación y actividad que realice elcontribuyente, por lo que los papeles que integran esta parte serán entre otros; El oficio de visita, solicitud de inscripción al registro federal de contribuyentes, escritura constitutiva, poder notarial, oficios que le sean girados al contribuyente en la visita, como por ejemplo: el de requerimiento de documentación, actas parciales que se levanten enla visita, liquidaciones de los impuestos cuando procedan, declaraciones anuales del impuesto al valor agregado y del impuesto sobre la renta.
- 2.- Papeles continuos o expediente continuo: En esta parte quedan incluidas todas las cédulas que fueron elaboradas de cada uno de los impuestos a revisar, es decir son los papelesde trabajo que muestran los procedimientos aplicados en la Auditoría que se le práctico al visitado.

La integración del expediente de Auditoría Fiscal podra aumentar o disminuir de acuerdo a las características del visitado, con esto queda comprendido que el mencionado expediente no contendrá los mismos datos y documentos en cada visita.

CAPITULO V

REGIMEN FISCAL.

A .- . GENERALIDADES.

Para contribuir al sostenimiento del Estado se distribuyen en forma equitativa y proporcional los gastos públicos que el Gobierno efectúa al otorgara los habitantes servicios.

Los ingresos que el Estado percibe a través de la recaudación son logrados por:

- 1.- Impuestos
- 2.- Aportaciones de seguridad social
- 3 -- Derechos
- 4.- Aprovechamientos

Entendiêndose por cada uno de ellos lo siquiente: Seqún el artículo 2 - del Código Fiscal de la Federación:

- 1)- Impuestos: Son las contribuciones establecidas en Ley que de ben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista en la misma.
- 2) Aportaciones de Seguridad Social: Son las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustítuidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de Seguridad Social, o por las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad so -- cial proporcionados por el mismo Estado.
- 3) Derechos: Son las contribuciones establecidas en Ley, por los servicios que presta el Estado en sus funciones de Dere cho Público así como por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación.

Según el artículo 3ro. del Código Fiscal de la Federación:

4) - Aprovechamiento: Son aprovechamientos los Ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público, distintos de -- las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamien

to y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de -participación Estatal,

Para el desarrollo de este capítulo, los impuestos para su estudio se - clasifican en dos grandes grupos:

- a) Los que gravan la utilidad como fuente de riqueza llamados "Impuestos Directos".
- b) Los que se aplican sobre una actividad o hecho generador señalado por la ley llamados "Impuestos Indirectos".

Una definición de los mismos es la siguiente:

IMPUESTOS DIRECTOS:

Gravan expresamente al contribuyente del impuesto, o sea a la persona -que percibe el ingreso, obtiene la utilidad, tiene la posesión de bienes o -el disfrute de la riqueza. Sus principales características;

- Proporcionan al Estado elementos para elaborar su presupuestode ingresos, con base en la capacidad económica de los contribuyentes y en el rendimiento del impuesto.
- Gravan directamente a la persona, nacional o extranjera que - percibe ingresos, obtiene o disfruta de la riqueza cumpliendo así con un principio de justicia fiscal.
- Un ejemplo claro de este tipo de gravamen es el Impuesto sobre la Renta, ya que de acuerdo con su capacidad contributiva es como grava a la persona, y en consecuencia, permite apreciar la intesidad del gravamen cumpliendo así, con un principio deproporcionalidad tributaria.

Dentro de estos Impuestos Directos, encotramos en lo referente a Impuestos Federales:

- Impuesto sobre la Renta

Y en lo referente a Impuestos Estatales o Locales, que son los impuestos sobre los cuales se encuentra el enfoque principal de este trabajo, tenemos:

- Impuestos sobre Productos de Capitales
- Impuesto Predial
- Impuesto sobre Traslación de Dominio
- Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Impuesto sobre Honorarios por actividades Profesionales y -- Ejercicios Lucrativos.

IMPUESTOS INDIRECTOS:

Son los que gravan una actividad o un hecho generador, por ejemplo laproducción o el uso de bienes.

Estos impuestos tienen como característica que no gravan directamenteal verdadero contribuyente, debido a que permite su traslación a través del precio de venta al consumidor.

El pago de estos impuestos se confunde con el precio de venta y no permite al consumidor descubrir los gravamenes que entera al adquirir mercancías, tal es el caso del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio.

Otra de sus características es que gravan a todas las personas, - sin excepción, inclusive a extranjeras y aún a aquellos contribuyentes exentos.

Estos impuestos muchas veces carecen de equidad y proporcionalidad por que en su aplicación no se toma en cuenta la capacidad contributiva de los-contribuyentes.

Tradicionalmente los Estados de la República Mexicana han padecido limitaciones, en cuanto a la tributación impositiva ante esta situación, los-Gobiernos Estatales han optado por establecer contribuciones especiales, —por servicios de índole estatal, que se prestan a los particulares, surgien do así Impuestos adicionales, entre los cuales encontramos al Impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado, impuesto del que hablare — mos en su oprtunidad por tratarse de un gravamen sujeto a revisión.

La finalidad de este apartado es la de presentar un análisis de los -Impuestos del Estado de México, inclusive el de aquellos que a la fecha yano se encuentran vigentes, pero que en algún tiempo fueron sujetos de revisión por parte de las autoridades fiscales estatales, entendiéndose por -éstas a los auditores de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estadode México, así mismo se tratará de explicar las causas de su derogación.

El estudio abarcará los dos tipos de impuesto que se revisan y que son

CAPITULO V REGIMEN FISCAL SUJETO A EXAMEN

GENERAL I DADES.

- 5.1 IMPUESTOS FEDERALES
- 5.2 IMPUESTOS ESTATALES

los Impuestos Federales y los Impuestos Estatales, hablando de cada uno de -ellos en el mismo orden que aparecen en el Oficio de Visita,

5.1 IMPUESTOS FEDERALES:

El Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas tendrá las facultades de revisar y recaudar el Impuesto al Valor Agregado debido al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebró con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación a dicho impuesto.

Un convenio lo podemos definir como el acuerdo entre dos o más personaspara crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones, y todo convenio que produce o transfiere las obligaciones y derechos toman el nombre de contrato, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil vigente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado acordaron celebrar los convenios en base a la fracción X del Artículo 115 de la Constitu -ción Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde establecen facultades
para que la Federación, los Estados y los Municipios celebren convenios paraque unos y otros asuman funciones, la ejecución y la operación de obras asícomo la prestación eficaz de Servicios Públicos cuando el desarrollo económico y social lo hicieren necesario. Por lo que podemos decir que los objetivos que se persiguen al celebrar dichos convenios, es una mejor distribuciónde Recursos Fiscales entre la Federación, Estados y Municipios con el fin deque estos puedan satisfacer las necesidades de la Sociedad. A continuación se presentarán breves comentarios del contenido de dichos convenios.

CONVENIO DE ADHESION AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL:

De acuerdo a la nueva Ley de Coordinación Fiscal el Estado de México con viene con la Secretaría adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscalen los términos del presente convenio, de sus anexos y de la misma Ley de ----Coordinación Fiscal, la que tiene por objeto, establecer una participación ---más equitativa de la recaudación que se logra a través de los Impuestos Federales la cuál se lleva a cabo tomando en consideración la recaudación de cada estado, así como su situación económica.

El convenio de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que cele bró el Gobierno del Estado de México, con la Secretaría de Hacienda y Crédito -- Público, establece los procedimientos a seguir para determinar según sea el caso, el Impuesto asignable que le corresponderá a cada Entidad Federativa, sobrelos Impuestos Federales, siendo necesario por lo consiguiente indicar cuales son los Impuestos Federales que conforme al Art. 2 de la Ley de Coordinación Fiscalmenciona:

- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto sobre Producción y Consumo de cerveza
- Impuesto sobre Envasamiento de bebidas alcohólicas
- Impuesto sobre compra-venta de primera mano de aguas envasadas y refrescos.
- Impuesto sobre tabacos labrados
- Impuesto sobre la venta de gasolina
- Impuesto sobre enajenación de vehículos nuevos
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
- Impuesto al Ingreso global de las Empresas
- Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personalprestado bajo la Dirección y Dependencia de un patrón .
- Impuesto sobre la Renta por la Prestación de Servicios Personalessubocrdinados que deba ser retenido y al Valor Agregado pagado -mediante el Sistema de estimativa correspondiente a Contribuyentes Menores, del Impuesto sobre la Renta, y a contribuyentes sujetos a bases especiales de tributación en actividades agrícolas, ganadoras, de pesca y conexas en materia del citado Impuesto sobre la --Renta.

Cabe recordar que la Subdirección de Fiscalización a través del Departamento de Auditoría Fiscal revisará los Impuestos antes señalados siempre y cuando - el Contribuyente sea afecto al pago de los mismos, sin embargo se hablará únicamente sobre el Impuesto al Valor Agragado, debido a que en su mayoría es causado por los Contribuyentes por tratarse del Impuesto más importante de los gravame - nes coordinados.

El citado convenio de adhesión en su cláusula cuarta describe la forma de - identificar el Impuesto al Valor Agregado siendo el siguiente:

- 1.- Cuando el contribuyente solo tenga uno o varios estableci--mientos en una entidad federativa, será asignable para esta:
 - a) El Impuesto del ejercicio que resulte a cargo del Contribu-yente por el periódo de Enero a Diciembre, aún cuando el -ejercicio sea montado.
 - b) El Impuesto al Valor Agregado pagado en aduana con motivo de la importación de bienes tangibles durante el ejercicio.
 - c) Las diferencias por impuesto al Valor Agregado, correspon -dientes a Ejercicios anteriores, que hubieren sido pagadas por el Contribuyente en el ejercicio de que se trata.

Si el resultado de éstas operaciones fuere negativo, no procederá asignación.

II.- Cuando el Contribuyente tenga estàblecimientos en dos o másentidades Federativas, el Impuesto asignable a que se refiere la fracción I, se prorrateará entre las entidades donde el Contribuyente tenga estableci -mientos.

El prorrateo se hara dividiendo la cantidad que resulte de aplicar lastasas del Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la enajenación, otorgamiento del uso o goce temporal de bienes y prestación de servicios, efectuados por el conjunto de establecimientos que el Contribuyente tenga en cada entidad entre la cantidad que se obtenga de realizar la misma operación para todos los establecimientos del Contribuyente, los cocientes asi obtenidos se multiplicarán por el Impuesto asignable y los resultados serán las -cantidades que correspondan a cada entidad federativa.

El Impuesto al Valor Agregado, se asignará en el año de calendario en que termine el ejercicio, las diferencias de Ejercicios Anteriores se asignarán en el año en que se paguen, no se considerará identificables el origendo este Impuesto cuando se trate de Contribuyentes que no estén obligados apresentar Declaración del Ejercicio.

El fin que se persiguió al mencionar estas cláusulas del Impuesto al --Valor Agregado, es el que se tenga una idea general de como se calcula el Impuesto asignable al Estado de México, en virtud de haberse adherido a el Sistema Nacional de Coordinación.

CONVENTO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL: Elobjeto que persigue el presente convenio de acuerdo a su cláusula primera es
de que las funciones operativas de Administración de los Impuestos Federales
coordinados se asuman por parte de los Estados y sus Municipios por lo que los Impuestos Federales que convienen coordinarse la Secretaría de Hacienday Crédito Público y el Estado son los siquientes:

- 1.- Impuesto al Valor Agregado
- II.- Impuesto sobre tenencias o uso de vehículos, con excepción de aeronaves.
- III.- Impuesto sobre la Renta por: 1) Los ingresos por activida —
 des empresariales de Contribuyentes Menores, y 2) Los ingresos por actividades agrícolas, ganaderas, de pesca y conexasde Contribuyentes sujetos a reglas generales dictadas por la
 Secretaría de Hacienda, siendo éstas las comerciales en losgiros de introducción y comisión de ganado, aves, pieles encrudo, pescados y mariscos y las retenciones que estén obligados a efectuar los salarios y en general por la prestación
 de un servicio personal suboordinado.
- IV.- Impuesto sobre erogaciones por Remuneraciones al Ttabajo --Personal prestado bajo la dirección y dependencia de un pa-trón que deben pagar los Contribuyentes del Impuesto sobre -la Renta.
- V.- Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, de los Contribuyentes que se mencionaron.
- VI.- Las multas impuestas por las autoridades administrativas federales no fiscales a infractores domiciliados dentro de la circunscripción territorial del Estado, a excepción de las que se encuentren destinadas a un fin específico o bien lasque sean participables con terceros.

De conformidad con el convenio de colaboración administrativa, el Estado de México tiene facultad de administrar los Impuestos Federales que se -mencionaron con anterioridad, respecto de los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado y consecuentemente esten --

obligados al cumplimiento de las disposiciones fiscales que requieren dichos Impuestos, ahora bién en relación a las actividades de fiscalización, el Gobierno del Estado de México seguira lo establecido en la cláusula décimo primera del prensente convenio que a la letra dice: "En materia de comprobación", el — Estado ejercerá respecto de los Impuestos Coordinados:

Las facultades relativas al cumplimiento de las disposiciones fiscales, -incluyendo las de ordenar y practicar visitas de Auditoría e Inspección en el domicilio fiscal de los contribuyentes, o establecimientos, así como en las -Oficinas de la autoridad competente.

Cuando para comprobar el cumplimiento de obligaciones en Materia de Impuesto al Valor Agregado, el Estado desee practicar visitas de Auditoría o Inspectión en el domicilio fiscal de los contribuyentes dictaminados por Contadores - Públicos, deberá solicitarlos a la Secretaría, sujetándose a las reglas de --- carácter general que la misma expida al efecto.

La Secretaría proporcionará al Estado información de los contribuyentes -que hubieren dado aviso de sujetar sus resultados fiscales a dictamen de Con -tador Público.

El Gobierno del Estado también tendrá gracias al convenio de facultades dedeterminar conforme a lo dispuesto en la legislación Fiscal Federal, Impuestos y sus accesorios a contribuyentes que fueron sujetos a revisión, asi mismo tendrá la facultad de imponar multas en razón a infracciones cometidas a el Código Fiscal de la Federación y de otras disposiciones Fiscales Federales relaciona — das con al cumplimiento de los Impuestos Federales Coordinados y de condonar — las multas que imponga.

Cuando el Estado conozca de la omisión o presunta omisión de Delitos Fiscales por sus actuaciones de comprobación, lo comunicará a la Secretaría de ---Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General de Ingresos.

En resumen podemos decir que el Gobierno del Estado de México, a través -de la Secretaría de Finanzas, tendrá las siguientes facultades y obligacionesque le fueron delegadas en relación a los Ingresos coordinados por el conveniode Colaboración Administrativa, que celebró con la Secretaría de Hacienda --y Crédito Público, publicado el día 25 de Noviembre de 1983, en el Diario -Oficial de la Federación, y el día 12 de Diciembre de 1983, en la Gaceta del --

Gobierno del Estado de México, el cual entro en vigor el 1ro. de Enero de -1984.

- 1.- Administrar los Impuestos coordinados mencionandos, en los términos de las leyes relativas y del Convenio de Coordina ción Administrativa celebrado.
- 3.- Recaudar y cobrar los impuestos, recargos, multas y gastos que procedan.
- 4.- En materia de informática procesará los documentos que reciba en relación a los Ingresos Coordinados, enviando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información capturada.
- 5.- Realizarã de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público actividades de orientación al Contribuyente, respecto de los Ingresos Coordinados, distribuyendo así mismo formularios de declaraciones para los Contribuyentes.
- 6.- Tramitar las solicitudes de devolución de impuestos y dar su autorización de dichas solicitudes cuando proceda.
- 7.- Vigilar el correcto paqo de los impuestos por medio de revisiones (fistalización) y determinar las diferencias de im -- puestos, recargos y multas, que los contribuyentes deberán-- cubrir.
- 8.- Condonar total o parcialmente las multas, impuestas por lasautoridades fiscales estatales.
- 9.- Conceder plazos y asegurar el interés fiscal en los casos en que sea necesario.
- 10.- En los Recursos Administrativos el Estado tratándose de los-Impuestos Coordinados, tramitará y resolverá los estableci dos en el Código Fiscal de la Federación, en relación con -actos o resoluciones del propio Estado.

- 11.- Intervenir como parte, en los juicios que se susciten con motivo del ejercicio de las facultades delegadas.
- 12.- Cabe hacer mención que la Secretaria de Hacienda y Crédito Pú-blico en materia de la Administración operativa de los Ingresos
 Coordinados se reservará las siguientes atribuciones que enumera en su cláusula decimoctava de la sección !!:
- 1.- Recibir las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado de Contribuyentes que importen bienes tangibles, recaudando así mismo el importe de los créditos correspondientes y resolver consul-tas así como autorizaciones en estos casos.
- 2.- Revisar los Dictaménes Fiscales que realicen los Contadores ---Públicos Independientes sobre los Estados Financieros de los ---Contribuyentes y su relación con las declaraciones fiscales.
- 3.- Secuestrar vehículos salvo que el secuestro se realice con motivo del procedimiento administrativo de ejecución.
- 4.- Formular querellas, declaraciones de perjuicio y solicitar el sobrese imiento en proceso penales.
- 5.- Las de operación en la administración del Impuesto al Valor --Agregado, tratándose de; Organismos descentralizados, De las -Instituciones y Sociedades Nacionales de Crédito, a excepción -hecha en relación con estas últimas de las facultades señaladas
 en materia de recuadación que se ejercerá por el Estado.
- 6.- Notificar y recaudar, incluso a través del procedimiento administrativo de ejecución, el importe de las determinaciones de impuestos coordinados y sus accesorios que nubiera formulado la propia Secretaría.
- 7.- Interponer el Recurso de revisión ante la Sala Superior del H.-Tribunal Fiscal de la Federación y el recurso de revisión Fis-cal ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por último de acuerdo a la cláusula decimonovena de la tercera sección la-Secretaría de Hacienda y Crédito Público se reserva las Facultades de Planeación, Normatividad y Evaluación de los Ingresos coordinados, entendiéndose por cada uno de estos conceptos lo -----

signients:

<u>Planeación</u>: "La que precisará la orientación, prioridades y objetivos en materia de los ingresos coordinados, establecerá los lineamientos de --política y los mecanismos para su ejecución."

Normatividad: "Las disposiciones que se emitan a través de reglamentos, instructivos, circulares, manuales de procedimiento y de operación, - resoluciones de carácter general y criterios que regulan las contribucio - nes materia de este convenio, así como la aplicación del mismo, entre --- otras, las de dictar bases especiales de tributación, escuchando al estado en los estudios que se realicen para este propósito, así mismo las que señalen el manejo del sistema de compensación de fondos y de rendición de -- cuenta comprobatoria."

Evaluación: "La que determinará o precisará por parte de la Secretaría periódicamente el grado de avance en cada uno de los programas y en el ejercicio de las funciones conferidas a los Estados y sus Municipios, en materia de Ingresos coordinados, así como sus posibles desviaciones, modificaciones y la instrumentación de las medidas de ajuste necesarias para cumplir con ellos".

Una vez mencionadas las facultades que tiene el Estado de México de - recaudar y cobrar los Impuestos Federales coordinados, indicaremos cuales-son los que el Departamento de Auditoría Fiscal revisa de acuerdo a el Oficio de Visita, siendo únicamente el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, de los Ingresos por actividades empresariales Contribuyentes Menores.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

A) .- Antecedentes.

Este gravamen vino a sustituir al Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, y entró en vigor a partir del año de 1980, teniendo como tasa impositiva el 10% a partir de Enero de 1983 la tasa se incremento al 15%, como tasa - general existiendo además la tasa del 6% la del 20% y la 0%, aunque tam -- bién existen artículos excentos del pago de este impuesto.

La aplicación de las tasas va en función al artículo de que se tratelo cual lo explicaremos más adelante.

B) Sujeto:

Las personas que están obligadas al pago de este Impuesto son:

Las personas físicas y morales que en territorio nacional realicen actividades que tengan por objeto:

La enajenación de bienes

Presten Servicios Independientes

Otorquen el uso o goce temporal de bienes

Importen bienes o servicios (Art. 1 Ley del Impuesto al Valor ---- Agregado).

Cabe recordar que el Estado de México no podrá recaudar el pago de esteimpuesto de personas que realicen la actividad de Importación de bienes, deb<u>i</u> do a que esta facultad la tendrá únicamente la Secretaría de Hacienda y Créd<u>i</u> to Público de acuerdo a la cláusula que ya se hizo referencia.

C) El objeto de este impuesto como ya se menciono son los Ingresos que seperciben en Territorio Nacional por la enajenación de bienes, la prestación de servicios independientes, por otorgar el uso o goce temporal de bienes y por la importación de bienes y servicios, entendiendose por cada uno de ellos lo siguiente:

<u>Enajenación</u>: De acuerdo al Código Fiscal de la Federación se entiendepor enajenación de bienes:

- Toda transmisión de propiedad aún cuando el enajenante se reserve el derecho de dominio del bien enajenado.
- A las adjudicaciones aún cuando se realicen a favor del acreg--dor.
- La aportación a una Sociedad o Asociación.
- El arrendamiento financiero que es el contrato por el cuál se otorga el uso o goce temporal de un bien tangible.
- El Fideicomiso que es un contrato civil por medio del cual unapersona llamada fideicomitente entrega a una institución de crédito
 autorizada llamada fiduciaria, bienes o derechos para un objeto lícito y determinado en beneficio de un tercero llamado fideicomisa rio, o de sí misma, considerándose como enajenación de bienes por fideicomiso cuando el fideicomitente designa o se obliga a designar
 a un fideicomisario distinto de él y siempre que no pueda o tenga -

derecho a readquirir del fiduciario los bienes, y cuando el fideico mitente pierda el derecho a readquirir los bienes del fiduciario, - aún cuando este se hubiere reservado tal derecho.

- La cesión de los derechos que se tenga sobre los bienes afec-tos a el fideicomiso, cuando se den los siguientes casos:
- 1.- Si el fideicomisario cede sus derechos a un tercero o bien da instrucciones a el fiduciario para que transmita los bienes de la propiedad a un tercero, por lo que se entenderá como enajenación en
 el momento en que se ceda los derechos o al dar las instrucciones de ceder dichos derechos.
- 2.- Si el fideicomitente cede sus derechos, incluyendo en estos elque los bienes se transmitan a su favor.
- 3.- La terminación o transmisión de dominio de un bien tangible o la transmisión de derecho para adquirirlo siempre que éstas transmisiones se efectúen a través de enajenación de títulos de crédito obien de la cesión de derechos que los representen, sin que este último concepto de enajenación de bien pueda aplicarse a las acciones o partes sociales.

Prestación de Servicios Independientes:

For prestación se entiende cosa o servicio que un contratante da o promete a otro en compensación de lo que recibe, por lo que el Código Fiscal de la Federación, señala como prestación de servicios independientes los siguientes conceptos:

- El transporte de personas o bienes, el seguro, reaseguro, afian zamiento, reafianzamiento, el mandato, la comisión, la mediación, - la agencia, la representación, la correduría, la consignación, la - distribución, la asistencia técnica, la transferencia de tecnología y otras que no se encuentren dentro de la enajenación o uso o gocetemporal de bienes.

Uso o Goce Temporal de Bienes:

Se entiende por uso o goce temporal de bienes, al arrendamiento, el usufructo y cualquier acto por el que una persona permita a otra gozar en formatemporal, bienes tangibles a cambio de una contraprestación.

Importación de Bienes y Servicios:

Conforme al Código Fiscal de la Federación, se entiende por Importación de bienes o servicios a:

La introducción al país de bienes, la adquisición de bienes in tangibles por personas que residan en el país, enajenados por personas que no residan en el país, el uso o goce temporal en territo rrio nacional de bienes intangibles proporcionados por personas no residentes en el país o bien que la entrega de dicho bien se hubie ra efectuado en el extranjero, y por el aprovechamiento de la prestación de los servicios independientes que ya fueron mencionadas, señalando en el transporte internacional no se considera como im portación de servicio.

D) Tasa:

El impuesto al Valor Aqregado (I.V.A.) se calculará aplicando a el Valor de las actividades de enajenación, de prestación de servicios, de uso ogoce temporal de bienes y/o de la importación de bienes o servicios la tasaque corresponda de acuerdo a las establecidas por la Ley del Impuesto al Valor Aqregado, siendo estas las siquientes:

La tasa General del 15% la tasa del 0%, la tasa del 6%, la tasa del 20% incluyendo además las actividades que se encuentran exentas del pago de este impuesto.

Los Contribuyentes que estén afectos al paqo de este impuesto deberán - cubrir con ciertas obligaciones que marca la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en su artículo 32, con el fin de que el personal de fiscalización - verifique si el contribuyente visitado a cumplido o no con éstas obligaciones, debido a que el incumplimiento a una de éstas obligaciones puede afectar a las declaraciones respectivas presentadas de este régimen impositivo, y cor lo tanto los visitadores deberán aplicar las sanciones respectivas, oden oportunidad para que corrijan su situación fiscal.

Generalmente los contribuyentes que estén obligados al pago de este Impuesto, incluyendo aquellas personas que realizan operaciones afectas a la tasa 0% tendran las siguientes obligaciones:

- Llevar en sus registros contables, la separación de las operaciones por las que se deba pagar el Impuesto al Valor Agregado, en sus diferentes tasas, así como de aquellas operaciones por las que no se paga este impuesto de conformidad con la ley respectiva. Expedir comprobantes que reunan los requisitos de: nombre. denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del Registro -Federal de Contribuyentes, número de folio, lugar y fecha de expe dición, descripción, cantidad de mercancía o bien ampare la transacción incluyendo el importe unitario y total de la operación, el Impuesto al Valor Agregado, que se traslada, el cuál deberá -presentarse en forma expresa y por separado, excepto en los casos en que se trate de contribuyentes que realicen operaciones con el público en general, en donde el precio incluira el Impuesto al Va lor Agregado (esto entró en vigor a partir del 1ro. de Agosto de 1985, con opción de empezar el 1ro. de Enero de 1986, según las reformas a dicha ley del año de 1985), sin embargo cuando el ad--quiriente del bien o servicio requiera la separación del impuesto el contribuyente estará obligado a separar el mencionado impuesto al precio de venta sin que incurra en ninguna falta.

Los comprobantes que se expidan con todos los requisitos que fueron señalados indicarán el nombre o razón social, así como el domicilio fiscal de la persona que adquiera el bien o servicio.

Cabe aclarar que cuando los contribuyentes realicen operaciones con el público en general y no realicen la separación del Impuesto al Valor Agregado podrán expedir sus comprobantes con todos los requisitos ya mencionados, o bien expedirlos únicamente con su nombre, denominación o razón social, do micilio fiscal, clave del registro federal de contribuyentes, número de folio, lugar y fecha de expedición, o bien expedir comprobantes que consistan en copias de la parte de los registros de auditoría de sus máquinas registradoras en donde aparecerán el importe de la transacción. Si el contribuyente opta por esta última forma de expedir sus comprobantes, deberá cum---plir con lo siguiente: Conforme al artículo 37 del Reglamento del Código - Fiscal de la Federación vigente:

l.- Los registros de auditoría de las máquinas registradoras deberán contener el orden consecutivo de operaciones y el resumen total de las ventas diarias, revisado y firmado por el auditor interno del Contribuyente.

o por él mismo.

- 2.- Formulará facturas globales diarias basándose en los resumenes que previamente hubiera formulado de los registros de Auditoría debiéndose separar del monto total el impuesto al Valor Agregado trasladado, dichas facturas deberán ir firmadas por el auditor in terno del Contribuyente, o por él mismo.
- 3.- Cuando se trate de comisionistas estos deberán llevar regis -- tros contables de sus operaciones, separados de las que realice el-comitente.
- 4.- Presentarán pagos provisionales mediante declaraciones mensuales los días 10 (diez) de cada mes, en las Oficinas Autorizadas, -que les corresponda de acuerdo a su domicilio fiscal manifestado, -los pagos provisionales que se presenten se obtendrán de la diferencia que resulte entre el impuesto que el contribuyente hubiere trasladado a sus clientes por las actividades gravadas que este realice
 correspondientes al mes anterior, contra el Impuesto Acreditable, -el cuál le trasladaron a el sus proveedores por las compras y gas -tos que efectue, también correspondientes al mes anterior.

Al término del ejercicio se presentará Declaración Anual, la cual será - elaborada en base a sus registros contables, la citada declaración se deberá-presentar en la oficina autorizada dentro de los tres meses siguientes al --cierre del ejercicio.

El impuesto al valor agregado, que el contribuyente puede acreditar -- deberá de reunir ciertos registros, que conforme al artículo 4 de la Ley del-Impuesto al Valor Agregado, son los siguientes:

- 1.- Que los gastos o compras que efectuen sean estrictamente indis pensables para la realización de sus actividades,
- 2.- Cuando el contribuyente realice gastos o compras relacionadascon la importación, la adquisición, uso o goce temporal de automó viles aeronaves, embarcaciones, casa habitación, o de servicios relacionados con ellos, así también de los gastos de alimentación hos
 pedaje, donativos, obsequios y toda clase de atenciones y pueda --acreditar el impuesto al valor agregado de los mencionados gastos y

compras, deberán ser estos deducibles para el Impuesto sobre la Renta, aún cuando este último no lo presente o no este obligado a presentarlo.

3.- Que los comprobantes lleven separado expresamente el Impuesto - al Valor Agregado y cuenten con los requisitos que marca el Reglamento del Código Fiscal de la Federación, los cuales va se mencionaronen párrafos anteriores como obligación del contribuyente afecto al pago de este impuesto.

E) Base Gravable:

Para calcular el Impuesto al Valor Agregado por las actividades de enaignación de bienes, prestación de servicios y por el uso o que temporal de bienes, se tomará como base el precio pactado, o el valor de la contraprestación-pactada según sea el caso y todas aquellas cantidades que se cobren al adqui-riente o al usuario de un servicio o bien, tales como otros impuestos, dere -chos, intereses moratorios o normales, viáticos, qastos de toda clase, penas -convencionales, etc.

El cálculo del impuesto se hará conforme a la tasa que se encuentren gravadas las actividades que se realicen, (20,15,6,6.08).

REVISION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El perconal de auditoría fiscal al practicar una visita domiciliaria a -los contribuventes, revisarán todas aquellas operaciones por las que hubiera -percibido un ingreso, así como todas las erogaciones que el contribuyente realizó, y que se encuentren gravadas por este régimen impositivo.

La revisión de este impuesto federal comprenderá el último ejercicio quedeclaró o debió declarar el contribuyente sujeto a revisión, así como el período transcurrido de la fecha de terminación de dicho ejercicio a la fecha -en que se de inicio a las facultades de comprobación.

Los procedimientos que utilicen los auditores estarán basados en el giroo actividad de cada contribuyente, por lo que al inicio se aplicarán cuestionarios de control interno a la empresa sujeta a revisión, con el propósito de -que se tenga un panorama más amplio de las actividades que realice la empresay determinar con más precisión los programas de trabajo.

Por control interno de un negocio se entiende que es el sistema de suorganización, los procedimientos que tiene implantados y el personal con que cuenta.

Las preguntas que estén contenidas en los cuestionarios, deberán estardirigidos a complementar en forma eficaz la información que se obtendrá, por los papeles de trabajo que se realizarán en el desarrollo de la visita.

Para una adecuada revisión de este impuesto, se formularán programas de trabajo, los cuales indicaran en forma ordenada los procedimientos a utili—zar, así como la extensión y oportunidad con que estos se aplicarán y como ya se mencionó, serán formulados basándose en el giro o actividad del contribuyente y tomando en consideración la información que nos preporcione los --cuestionarios de control interno aplicados.

Para que se tenga una idea general de como se revisará el Impuesto al -Valor Agregado, a continuación se mencionarán los procedimientos que regular mente se aplicán en el Departamento de Auditoría Fiscal del Estado de México para verificar si se esta declarando correctamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por concepto de sus actividades que realicen y del Impuesto - al Valor Agregado (I.V.A.) que acreditan por concepto de compras y/o erogaciones que hubiera efectuado.

I .- · IMPUESTO AL VALOR AGREGADO .- INGRESOS

Una vez identificado la actividad que realiza el contribuyente y las -tasas a las que esta afecto, se procederá a verificar que todos los ingresos
que obtenga, ya see por la actividad preponderante que realice o por otras operaciones que efectue ó hayan sido declaradas, lo que se revisará mediante
los siguientes procedimientos los cuales podrá aplicar según sea el caso:

1.- Por medio de Registros.- Consiste en la integración de los - Ingresos totales de la empresa, según sus registros en libros autorizados - (Diario o Mayor) o auxiliares. Esta integración se realiza tomando en consideración todos y cada uno de los conceptos que se tengan como ingresos, esto es desde los ingresos propios del giro de la empresa, hasta aquellos otros - ingresos no propios de su giro, como son: Venta de activo fijo, Venta de -- Desperdicios, intereses por financiamiento etc.

Hay que recordar que es necesario tomar en cuenta las devoluciones, — rebajas, descuento, y bonificaciones sobre las ventas para que de esta manera se llegue a los ingresos netos, Así mismo se recordara que esta integración es por cada tasa impositiva. (20,15,6,0%)

2.- Por medio de Facturación.- Esta prueba se realiza con latabulación mensual del consecutivo de facturas, notas de crédito y cargo --por conceptos de las ventas, en ocasiones es necesario sumarle otros conceptos los que no se encuentran en el consecutivo de facturas, si no en sus registros para de esta forma llegar a los ingresos totales netos.

Esta prueba puede realizarse en forma selectiva (4 o 5 meses) o-al 100%.

- 3.- A través de la prueba de bancos.- Para que se pueda llevar a cabo esta prueba es necesario que se conozca las políticas de Registro de la Empresa, ya que es de importancia saber como efectúan sus ventas, si alcontado o a crédito, debido a la repercusión que tengan en los estados de cuenta bancarios, por la fecha en que sean depositados las ventas, siendo por lo tanto el procedimiento probable a seguir el que se indica a continua ción, considerando todos aquellos conceptos que pueden afectar en un momento dado a los ingresos reales de la empresa:
 - 1.- De tabular únicamente los dépositos de cada mes de los Esta dos de cuenta bancarios, a los que se les restarán los siguientes conceptos :
 - a) .- Cheques devueltos (cuando estén dos veces depositados)
 - b) .- Traspados entre cuentas bancarias
 - c) .- Préstamos bancarios o de terceros.
 - d) .- Anticipos de clientes
 - e).- Ventas mensuales con su Impuesto al Valor Agregado -respectivo.
 - f) .- Aportaciones de accionistas
 - g).- Dépositos de facturas correspondientes al mes ante--rior,

Y se sumarán:

 h).- Los dépositos del mes siguiente que corresponde a facturas del mes.

- il). Por último se resta o se suma la diferencia que resulte de restar el saldo inicial de clientes con el saldo final, si el saldo final es mayor que el inicial, entonces se sumara, y si es viceversa se resta, sin embargo es necesario analizar con mas profundidad esta diferenciade tal forma que se tenga la certeza de que los saldoscorrespondan unicamente a ventas del mes en revisión.
- 2.- El resultado de la integración anterior se tomará como ingresos omitidos, cuando el saldo sea deudor se considera que la empresa no decla ro la totalidad de sus ingresos depositados, si el saldo es acreedor (en ro-jo) se cree que la empresa no depositó todos sus ingresos por lo que se puede decir que el resultado de esta prueba nos debe dar ceros para considerar que-se está declarando todos los ingresos.
- 4.- Por conexión de inventarios: Para la realización de esta -prueba se procede a levantar o tomar un inventario físico al momento de iniciar la visita, posteriormente se elaboran códulas que nos muestren las com pras así como las ventas del período transcurrido del cierre del ejercicio -a la fecha en que se toma el inventario físico.

Con estos datos se proceden a conectar los inventarios pero en forma inversa a la normal, esto es así; se parte del inventario físico practicado, se le suman las ventas por el periódo antes descrito, pero a precio de costo a este importe se le restan las compras por el mismo periódo obteniendo así elinventario inicial determinado, el cual se compara con el inventario inicialmanifestado en su asiento de apertura o bien contra el inventario final manifestado en la Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta, obteniendo así la diferencia, la cual al analizarla sabremos si se trata de compras no regis tradas o de ventas no facturadas. Para poder obtener las ventas a precio de costo se les aplica el porcentaje de utilidad o de costo, el cual se obtienede la carátula de la Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta, del último ejercicio, o en su defecto el porcentaje que marque el Código Fiscal de la Federación, dependiendo del giro de la empresa.

La conexión, se realizará sobre el inventario que la empresa maneje ma--teria prima, de Producción en Proceso o de artículos terminados, o bien ----

sobre el que se tenga un control interno más exacto para poder conectarlo -- hacia atrás.

- 5.- Por observación de Ingresos: Esta prueba básicamente se -- lleva a cabo en comercios, en donde la venta se realiza directamente al pú-blico y es una facultad que otorga la ley a los auditores por poder realizar una auditoría estimativa. Este procedimiento consiste en observar durante siete días como mínimo los ingresos que percibe el Contribuyente por la ena-jenación de sus bienes o las prestaciones de sus servicios, al concluir las-observaciones se obtiene un promedio de ventas diario sumando el importe de-los días de observación y se divide entre el mismo número de días; a este --promedio de ventas diario se le multiplica por el número de días laborables-del mes, para obtener los ingresos mensuales determinados, los cuales se comparan con los ingresos mensuales declarados, obteniendo asi las posibles diferencias en forma mensual .
- 6.- Por confirmación de terceros.- (compulsas) esta forma derevisar es de nueva creación dentro del departamento de auditoría fiscal del Estado de México, empezó a finales de Julio de 1986, por lo tanto todavía no se encuentra bien delineado el programa de trabajo en este renglón, pero sepuede resumir de la siguiente manera: al estar efectuando una revisión a un determinado contribuyente, si existiera duda de la fidelidad de sus facturas tanto de compra como de venta, se proporcionan los datos suficientes que permitan la identificación así como la localización del cliente o proveedor y se procede al mismo tiempo a realizar una visita al mismo para comprobar o cotejar los datos que se tienen de él en la contabilidad del contribuyente que se está auditando, levantíndose acta final en la que se asientan los hechos encontrados, la cual viene a complementar los papeles de trabajo de la-auditoría que le dió origen (a la compulsa).

A continuación se presentan los posibles papeles de trabajo.

1461/

Because the De Armond Flore Course Mr. and 21 to

THERETO WE OFFICE PARICIPATE

Horter [1]

trans. No. 001. 21.27. 121.

1.5% Diredencia V 60.000 State to the PEACHE 116.101 01 A.MEDINAS FROM PENY TOTAL 199. At 77 1050 FAVOR 4890 OR MAD 17. 244 010. 1181000 18'40 000 -0. 1000,000 -30 1 900 TUBRESO 1760 700 1.730 000 . 3 105 660 .0.. 1 730 000. 245 750 MARZO rerain 1020140 2.140 000. 3660 000 1973200 1186A 10 Y51000. 1567500. 12/2000 1772500 3217 500 1610000 2./72,000.dram. 16 480 200. 200000 16 20 000. 3 6 70 000. 1/91000. 20710 17 320 one. 2,271000. 2.120,000. 1.191,000. 33/1 000. 710000. ariot. 16 25000p. 2311260. 1320000. 720,000 . 2040 000. 247 500. PHYSTO 16 270 con 27/92.050 1565 000 1015000. 877 000 1. 370 000. SE FTIEMBAR 3749 3-00 . 1930 cue. o 1930000. 225500 c# 890 cmp. CCTUBING 2:31 57 ... 24.5 000 27/5000 . 0 1815,00 .. 111 18 320 mp a, DOVIEWBER Zirrinto. 2350000. 18/200. 2561 520. 113 500 . DIGITALIST 17 Impor: 2,277500. 3/10000. no pop. 3 253 500 .-276000 23/12/10/5 55672650 2741 000. 6145 800. MB205000 276 000. 1933650. \odot 4 11.8.11/3 DE : DECEMPRICATED MENDINGS SEATHOA: THE SUMA HERIFY ALA Suma Combinen P. 6 > 1 A Conference Ш

14.8.1/1 Opino No Am 2/2/19 Biyarianemu da ako (10aa fuca). Elocala 3-9. Industra al Julia Rescado Ostour erasquatem de lalastag.

	PERICOD	12-91900	RE4/5004,10	in the second	1484440000	THE EMPLOYMENT	3 20.5	REG PSTC400	DETERMINE.	DIFERENLIG	
			1 1								H
- 1	ENERO	12:00-	12,566,000	. 0	23/5/00:	12:16000 -	0	12.386 ppp.	12386000		
	TE OREAD	13 103 000 -	13/05/00		100000	13/05 ppp -	σ.,	13/15 000	3 100 000 -	1 110	
.	MAR 20	1/200000	13110,000	So one.	M can one.	1250 000	0	12/10 000	1250000.	860 000	
	NBBIL	10/20,000		ara nop.	10×40,000	£100,000	1. 1111	10 765000	H:III 1	165 000	
	0440	41000p	7014000	346000	10.00000	6950000	1970,000	12036000	74950DDD.	76,000	-
	20410	2320 mg	17320 3/16.	6	17325 640	77 320 000 .	0 -	17520000	1,320,020	0	
		250,000	15 4 acipno.	350 angi-	15120000.	15 5 001 001 C.	250 Oct.	15.00.000	15 500 000	100 000	1
.	A4,65TO	Maroneo.	Barrens .	. 2000.	G Zenno.	16910000	200 000.	16 965000.	1.910000	9.	
	SEPTLEMARE	4570 000,	43 n pot:		145,0000	4370006		4370000	7370000.	. 0	
	OCTO-SKE.	14390.000.	¥,910000	2000 -	ry1911000 .	149,0000	70000	1980000.	14 910000.	a	
	HOVIENBAE	N 320 000	2,320,000	,	16320000	K320000.	0	43 10 000	4 3 2 n 00 P	9	
	Diciembre	19 150 000	21500,000	2650000	rafavero .	three are	2650000	2,500 500	24.500 000.		
	Some	177751000.	//// // / / / / / / / / / / / / / / / /	2 21 000	122157600	32 867 260	15.000	1111	/13 9/C/0M	(35)	
										† 1111	
	14.4		14 1 11	9	+	1811/	6	14.81%	1481%	e	
	DE: Delicarioses					17 (11)					
	DE: DELLARKONES			W. Ester	21- 6214U	1.000	V6-40 8 10	Mechanic	- Dd - F A	-TU-CAS	
	+ SOMA DERIF		1								
	Test, condu			11.22	-	14		4-411		1.441.1	1

11/81/1 Ju Britanando de Additorio (1984) Ecologia, S.A. Empresso al Valda Rausganda Empresso al Valda Salsganda

		THURESOL	7.45	[C-55	2,10000000	C10 6100	T (49)	(-) WE (-)	TANKS
1 1	Tenindo.	25,000	done a	Herm se	c01364	141104505		Sent De you Ma	
1		Environment.	روايد منها الأكاميك	Comme	De reamin		170.640	CTA 6103	REGISTRADO
	<i>€.</i> 01.3 €.3	A. Ho t op.		940000					
		V3 193 100	0	1.2	13 105 100	/2 4100000	0	1 111	12 386 000 .
]	TARRZO	12120000	130000-	#10 000.	." 250 Onf		130,000	1	12110 000
	ALAIC	10,760,000.	6	/40 ant.	10 800 000	// LOU 000 .	0		10 945000,
	MANO	/2 3 46 ncc .	\$56 AD O.	#26 000	16. 550 000	1) 526.0ch.	250 000 .	80000	17026000.
	- 70410	17.320.000	ο,.	1 1,1	12320 pee.	1) \$10 010		0.	17320 000.
	Αίοτο	14 500 000	100000.			/4 > CU OCO,	0		- 600 aco
	SEPTIEMBRE	13 500 UCC .	1200ag		16 910 000 . 14 370 000 .		1.0000.		14 980000,-
	3860T30	/a 3 10 000		1	/6.520 DOO.				14980000
:	Noviemenė.	Anarona.	. ,00ء دري		N 770 con	is non oon.	2000.	o.	16320000.
	ристемгра	26.4000 M.	ayooro,		21500 000.	25 950 000.	5-10000.	4970 con.	12.37000р.
	SUHA .	38311 000.	2/20 000.	harmone.	N 1441500.	150031 000.	2060000.	8429000	183662000.
			,		(5)	+	1	+	(b)
			14/8.53	V	148%				I ^A .6'l'
	DE: Constitution Fe	CICKAS , ILST	s he Co.	116 4 CE	ιί <i>ε</i> ς <i>α</i> ρε	oen Hayo			
	4 Some Years Some City								
Feetyc D	I	1 1111				L		1	1-300

DEFECTIVE AND DE AUDICIAN THAN OF US AN OFFICE AND AN OFFICE AND O

		59.60	(+)	Laureson.	T C-5	SALOO	SOUDO CATES	1	1	BASE
	→ ER1000	CHENTES.	VEHIA?	2010147	144,25205	n	ILECUPERAND OFFERENCIA	517185		(いわいわられ
		7 777	TOTALES	1991.950	ESTOPES NO.01	AECOSE 3 US	The Principle of the Control of the			1 1 1 1 1
		11-1111-	1111	1.11			la 1991 listolik	He into	11- 11-1	(! - ii (! -
	EN ENO			1 1,1,		11.	H H#TH ##	11 111	11 1111	11 IIII I
		H 11111.				1 311	H 1111 H 1411	100 1131	11" 1111	
	TEBARAD	1-1-11-		[A. 3123a		Л. Ш.		1, 11,		
	MARZO	1111	11.0		To de la facilita	1.1	14 (40) 14 (44)	11 - 111	14-4111	11 (11)
	MANZO	- -		ii, and idea.	Figure 1	11:41:15	1	4 :- liil-	11	11 1111
40.4	ABAIL	-		100	175.555	deliggi	la militala nicha	11-11h	H-151	1 111
					However	d Silve		11 1111	11 1111	
	IVA'AD					S. Chillie		17. 181		1. 1111
		H : !!!!			12000		li silii li siir			11 -1111
	20410	de tribe		1-2-6-6		Harris	Li - 1114 - Li - L	H -itii	[-j - j]] - l	11 1111
	70170	1-1111	HA HARI		140 March	Same.	late this life this	1 11	i = ! j =	11 1111
	50010					MANAGE TO SERVICE STATE OF THE		1	+ - + +	11-11-
	QLOLTD .						医侧柱 电二压		H illi	
			H H						14 - 1111	(1 411.
	SERTIEMBEZ	1-411				# 1121.	Ha#######	11 1111	11-111	14-1111
	9980730			3 / 1 W W 1	-immers!	4-4-1	Fridatt Firetar	++++++	1	l t - HH
		1 1111	l trabijati	J. 10-16.		200		17 1117	11	11: THE
	BREMBINON	1111	1 111		13.4074			11: HH		
		di dila		1.00.1.00.00	1.5 A 1 A 1.5	Secretaria de la composición dela composición de la composición de la composición de la composición de la composición dela composición dela composición dela composición de la composición de la composición de la composición dela composic		TiIII		(J. 3111
	Dichenizes.	4-44-		411245.17	B	1.1	16-14-14-1 4 -		Ĭ -┡-┼┼	<u> </u>
		1-111			ارت تجيف نداده			++	li illi	
	SUMA		1!!!		20.04.2		بلنك وأرجانوها	1-111		1-11-
	*** * * * * * * * * * * * * * * * * * *	+111	+	(£)	144	Θ.	+ G	11 1111		11 411
						TILL		11_1111		
	and the second second second second	1 - 4 11	l I ili, l		1	1411.	[44444,-	1-1-1-1-1	<u> </u>
	DE : PAPELES DE TRABAJO DE REF	1 1 1 1	11 111 1	Mor	Be Enta	burape se	rachiza culcula icon	ten wente	مهاد ما د	Pb
	+ SUMA VERIFICADA	1-11-1-1	t e estable l	. 1111	A courtoso	A BOR	rambie ste coda! it	una ca ac	counn	<u> </u>
	AGAS COLORADA	1 1111			columno	la Armino	Bempulator 3a A	Carre de l	Apalia 9	
					se clocom	a . la . d	cositos techcanos			
				1 1111		J. J.T.L.		11		
		4-444	H 419 I		[i [!]]	1-11-	[] [] [] [] [] []	-1+1+1	 	11111
		1	[4-1]];	1111	14 - 1111	-	H-411 15 HH	11-41-	{	H
		- 	l -1		1-1	+	l :	- - 	11-111-	+++++
7 75		نستانست			ليختنط					

Hortee B

14.8.2%

T-308

ECONGIA, D. A. MINION, B. TYSCAL ECONGIA, D. A. IMPRESTO DE VIDEOR PRINCEDO

ANALISIS DE MAHEN

Crico dan. 917. 45/2

753 DE POSITOS Peiresims VENTAS BROKES THINKS As GAR. 146 Carmicable HETOS REGISTERDA DITEREN oardes calle HACRO PAFIZAGO 241200 2.216 000 . 1257700. 2 386 000. 0. できられたれつ 17,216 120. 2200000 722400 .-1.745750. 3730760 . como colo 375 000 OS RACT rt 571 500. Marga. 1541 one .. 1627300. 1250 000 11 350000 ABRIL 16217 500 1030 COD -/ 02.7.500. 1320 ocp . 10 750 mg 870000-OraH 30 724 mon. 1124000 2424000 V6 480 000 -10410000 A1606 4 774 GOC Sec. Che. Panone. 2:97000 17,420000 - 17320000. ALOSTO 18 37 5 gr A Lanno. A 100.000. 3281500 15 250 one. SEPTIENBRE d 245 000 . 24. 6cm 2442000. 16580000. 300000 16 150000 OCTOBRE 177 cor 1.Pl direct. 1 1 00co. 7.100000 14 370,000 . 1/3/00.00 Jon con. BABMBIROFI 10 TAB 000. 1 610 000. 241600 Z. Xx 1000. 16 370000. 14320000 DICIEMBRE 28 521 500. de cor. 2971500 21 350,000 .. 14 301000 - 20692.450 21951 000 +11 G ... 1.1.8.236 14.67 14.6% COTADOS DE C. Some VERIFICATION Sama COADEN RESID CHEWE fortest)

14.8.2%

THRUSTE AL VALLA BURECADO	Tele-	2162 (2)	®	<u> </u>	S
	プロシッカモ N-7	705 . 30F	79448	And and the same	
2€0,69€	23.10.1-11.			ORSERVA	.0445
YEW, 03D	14-2-2-2-5	20 727520	ב בבייב ב		
The second second second second second second	i steres.			Do a Dear money	د وينه ساد مين
	and the second				
				For the Bores	.C. " A 30 di
Transaction and a company of the contract of t		· ·		Post to Riveriu	5 2 " 5 60 40
	Tieben.		ujaatit taasa	TABLET WE KINDELLY	
and the same of the same and the same of the					
@3āi.L	2 750 000	32 <u>€0</u> 65&+	- -	PD2 1 Ezistor	A. 170 CK 400, 000
				The "La Thora.	
25A20		1000 003	7.7	Libra you cour.	ತ್ತಕ್ಕೂ ಫಿ.ಕೆರಿ ಮಾಡಿ
	تند الداد والداوور		المسجدان وسيؤد		
14.5.2	7/5 - E50000 -	= 50 cc	Vac cop	763-5" CV-4642 "	ಜದ್ಮಾಣ್ಣ ಆಇರ ಮ
1,45,7					معمد الجالي سيأتوان
	grt occ	20000		The First S.	مناصدة عست
		1100 1 100 10	4 11 11 11	The Control of the Control	
04.05.22	1 45-555	\$ 50,000.	300 000	775.1 Variety 14	ang 1811. 1811 (1884)
	-		100		
The second secon	2.500 6 €€	Then Jos.	ಕ್ಷಾಗಿ ಪ್ರಕ್ಷ	Para India S	
್ಷ ನಿಕ್ಷಣ್ಯಾತ್ರಗಳಿಗೆ ಹೆಚ್ಚು ಎಂಬು			Renier III.		·
	Rite ses	C.Ze ora		The second of the	A 120 Aires
୍ଥ ୍ଟେ ନ୍କର୍ମ୍ୟ ।					
facilities of the contract of the facilities of the contract o	a de la companione		22.		Care Lies Leigh
					5 10 A 124
رازان والمعتقب أفاف بعاضه فالمستقا السفار الرزوان			2	. Take the same and	المتعف" في أن الما
	iii iii ja illaani	1.14.715			TT T.
مسروا لتراسي للمستوالين المستوا	-, -				
The second secon					
	1.12198.	- ISSECUL	0.0002	= -	
and the second s	9.02/6 -		/ : =.		
DEL LIBRO MAYO	وهداءهن العراب	LIVE ALC	07.75	14 1 14 - 14 1 1 1 1 term	
5 January 1995 1995 1995 1995 1995 1995 1995 199	7.42,250			. in the second control of	
	ar in	in a sini.	31	etha C-s lear	and a termital in a
The second of th			ه د کیا جیا	and so that	eur beur reeff
					- مد - الاستعادا
		1.1	1		

	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCA ECOLOGIA, S.A.		i	OFICIO Nº	44254/87
				OFICIO ME	l 127.
	INTOESTO AL YAUR AGREGADO	·		#even	FECHA
	PRESTAMOS SEGUN REGISTROS				
		$\overline{}$	2	®T	
			DOCUME HTOS		AIOT
	PER, ODO	ACREEDORES_			De
			- Sedas		PRESTAMOS
	the second of th	h			
	ENERO.	68.500	500000-		568500
	Commence of the commence of th	ļ			
	OF SHETO.	172 400.	1520000		1455400.
		ļ			
	MARZO	565 000	976000-		1241 000.
	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e				
	ABRIL	580.000	2750 000-	إنطا الشاسية	3330000.
		1			
<u> </u>	MAYO	822.000 -	1000 000		1822000.
		1.1.			
	20010	510000-	850000.		1360 000.
	701/0	100 000:-	900 DOO:		1000 000
					1
	O7202A	376 000.	1150 000 -		1526,000.
	SEPTIEMBRE	270,000.	2300 000.		2570 000.
		1		7	
	OCTUBRÉ	430 000	G50 000		1320 000
	1			, ; ; ;	1111
	HONLEMBRE	530 000	750 000		1280 000.
			1-1-9-000		1,540,050.
	DICIEMBRE	755 000	3175 000		3930 000
	Oldenbre	. 199,000	0.00.		5 400
		-			
	anna à	5178900.	16 221 000		21749 900.
	John S.	3,110,190,5	16.991.000		21
			J:		
			1 + + - +		<i>⊕</i>
	 	14.8. 2540	, 3)		- SD
		14.8 ===	14.8.2.3/4		
	· [• · · · · · · · · · · · · · · · · · · 		/-L		
		1		استراجه بالشار	
	DE: FIBRO WAYOR				
	+ SUMA NERIEN		1	, . 	<u> </u>
	B SUMA COADRO	APB	4-1	العميد فالاستدام	
			1-4		<u> </u>
	}				

14.6.2%

	 JENATAMENTO DE AUDITARIA FIXAL				17.0.27
	Ecorodia, S.A.			OFICIO 40	94294/82
	• • • • • • •			46,50	128.
	 INTEGRATION DE PROPEDORS SECON	2 POLIZAS		L	
	 PE BIODO	A C P	E E DOD	E5 3/	Pous A5
	 	DIARIO	EGRESOS	INGRESOS	TOTAL
	 ENERO.	IB 5.00.	lo .000.	50.0.00.	58500. <u>-</u>
_	 FEBRERO	32 400 -	56000.	_140 000	116 400.
	 MARZO	250 0.00.	120 000	315000.	445 000 -
	 ABRIL	340 000	50.0∞-	240_006	.0000£
	 DONO	265000-	340 000 -	ZC 0 000.	482006 .
	 20410	510 000 ·		300,000.	260000
-	 70/10	0	35 000.	100 000-	62-000
	 RGOSTO	176000.	.135:000.	200000.	391 000.
	 398M317932	120.000	240000	120,000.	30 000
-	 OCTUBRE.	210,000.	380.000	220,000	20000.
	 NOVIEMBRE	180,000	000 & h2	50000.	282.000
-	 DICHEMBRE	tez 000	350000	590000.	405 000
	 		 		ļ
	 SUMA :	2593 900.	2214 000.	5232.000.	2964900
-	 				
	 	+	+	. +	. Đ
-	 200				148.26
L	 DE: POLIZAS DE REGISTADS (1	AUNTO , ECSES	TO & INVES	ν	1
ļ.,	 ACARORUD - SUMO : @	ļ 	ļ i		
-	 		1		
L		1			
L		1 1 1 1 1 1	1	1	

14.8.2%

	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA ELOLOGIA, S.A. IMPLESTO AL MANA ANKE ANALISIS DE AKREEDORES	DORA		YOR	OFICIO 1	129.
			(ī)	····②	3>	(4)
	er e e		ACREE	DORES		
	BERLODO 19B			l		5ALDO
			CARGOS	ABONOS	. 1	
					1111	
				·		
	ENERO.	ż	68 200.	10,000		58500.
	EEBRERD		172400-	56000.		116 400
	OSRAM		565000.	120 000.		445000-
				10000		
			580 000.	50.00		473
	ABRIC.		3.0 000.	20'000'-		530 OOC -
	OŁAM		822 000.	340 000		000584
	20410		510 000	.000 025		260.000
	20770	- "	100 000.	35 000.		65 000-
			100_000			
				1		24
	AGOSTO		376.000.	135000-		241 000
				i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		
	SEPTIEMBRE		270 000 0	-,000 045		3.0.000,
			L		<u> </u>	
	OCTUBRE		430 .00 D	-000 085		50000
	J. J		130.00			
				248 000 -		282 000
	= SEMBIVOL		\$30,000-	_C41 000		
	DICIEMBRE		755 000.	35000.		000 ZOP
_			<u> </u>		<u> </u>	
	s	AMU	5 178 900	2214000		2964900.
					Till	
	1		-4/6			
		14.8	24/6	+		(5)
		1.10	1	1		
				- · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		11075
200	DE: LIBRO M				1 - 1 - 1 - 1	14.8.25/
	+ SUMA V	ERIFIC	+DQ	1		
	1 3E STA C	A SCI BULL	<u></u>			
					1.0	
				1		
			· ·			
			}		-	-
			ļ	- نېچچن د د		
	<u> </u>		<u> </u>		<u> </u>	
	1		1 7 200 200 200	La some titalia a	1 1	I 1

DEPARTAMENTO DE AUDITRIA FISCAL
ECOLOGÍA S.A
THRUESTO AL VALOR AUSEGADO
COMENION DE ANVENTORIO

26

	_
OFICID H2:	HOJA No.
FORMULÓ	130.
PIEVISO	FECHA

	1	2	3	

			_	
INVEHARIO INICIAL AL 1º FEB. 1965 (132)	3.		+ : **	
MASS.			4	1 2 2 21
ENTERDAS AL ALMAKEN A COSTO (1916)			, a la l	14.8.34/
MERCANCIAS DISPONIBLES	,		\$	
MENOS:			بالمراب الطوحاجيا	:
NEHILUS (120 MSO 1482 - 21-576-1380)	•	}	14.8.33/4	
POR: EL OF DE COSTO COSTO DE VENTAS		•		
COSTO DE VENINS		-	14-8.32/4	
		1		
INVENTARIO FINAL DETERMINADO				
DC 31 EWED 1986				
WENDS				
INVENTIONED FISICO PROCTICADO	1			1 1 1 1 1 1 1 1
1986 1986 1986			L :	
and the company of the contract of the contrac				
DIFERENCIA	\$			
FOR EC % DE UTILIDAD			1	
				}
SIDE GROOMBLE				
The state of the s	ļ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Tm
DE: Paales de	1, 5			1
1	rapalo ac ,	1 to une		
1.	hicagos			a base to
Jorg :	1			
Sta cadula es al resuman de ia	France de 1900	Maries, Pom	102 20 -40	dell'a court
(but I to the procession of the	carrer tous Do	Company of	1 - 1 000 400	Take forman
(hosta of dia de la toma puica il	Tros tre	ice complete, o	Turing Taria	المستحم
dan or como se maestre o bor curque	dans on the	or so brief	to area so	dilassa -
day or amo so wasser a become	mes foregr ,	7 3000	Ten Steel 188	

	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCA	L				0.0 1/4
1	ECOLOGIA S.A.				MILO 12:	AM 254/10
	THRUESTO AL VALOR PAREGRADO		ļ	1		131,
	CALCULD DEL PORCENTAJE DEL	(NT)]	REVI	so	FECHA
		CON LO			3	4
[
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
ļ						ļ
	and the same of th			.		
					_	
 	CALCULO D	CHANITO	PYOTA	1		
	THURESON BLUMNLABLES		٠.			
	MENOS:	T				
	COLTO DE VENTAS	111				
	WILLIAM BRUTA]
		L		=		ļ <u>-</u>
		ļ	1 114			
 .						
			a de la calactería			
	CANCOLD :	00000	l = - =			
	- CANCORD	E012(E197)2	25			†
-	ATUSÉ CACUITO					•
	ENTRE:			<i>.</i>		
	COSTO DE MENTAS	1				
	PORCENTALE D	E OTILLDED			C ,	
				.		1
				.	F 14.	0 31/4
	PORCENTALE D	6077.0				
					1	
		1		.		
1 .		1				٠.
¦	DE: Declaration	Linual I	1.R			ļ
<u> </u>	harmon E in Marina	1 .		- 1		
.	E 3 Calculos Ver	freedes.		- 1		
} · · · · · ·	ļ	- : :			4	
[• •		
	·					

* * :::

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCAL ECOLOGIA S.A.

IMPUESTO AL VALOR AGRECIADO VENTAS HETAS SLUBRO MAYOR

CUENTA NO. NO:	M 294/87
FORMULÓ	132.
REVISO	FECHA

		1	2	3	4
			DENOLOCIONES		
	PERIODO 198 X	VENTAS	BOHIFICACIONES		LATUSY
	**	`	EATHSV (&		NETAS
	the second secon			* .	
			60		12386000.
	ENERO	12480 000	94 000	*	16386000
	and the second of the second o	1			
	- FEBRERD	13 102 000.		سينياليا	13105 000-
	MARZO	15.540.000	990000-		11 250 000
	ABRIL	10960000.	160 000.		10 800 000
		10 160 000.	. 100 000		10 400 000.5
	are and Marine areas from a resident to the entry of the first of the entry of the				
	MAYO	יססספרר דו	820,000	11	000 OZP 2
	JUNIO 14.8.11				
	JUHID /7'8'	17 320 000,	٥- ا		17.300 000
			1		
	70110	16600 000-	1100 000-		15500 000
]			
	07204	16.910 000			16 980000
	Hdozio	160 000.	6.		120000
	the state of the s			* *	
	SEPTI EMBRE	14370000			×4370000
	A STATE OF THE PROPERTY AND A STATE OF THE PARTY OF THE P				
	DCTOBRE	15 320 000 :-	340,000.		14980000
					1. 4.
	HOVIEMBRE	K 320,000.	0		16320 000
	7	27 490 000	4990000	* :	
	DICLEMBRE	C/440 000.3	7 170 000.		55 200 00 0 -
					
	SUMA ?	190 961000	82000000	. .	182461 000
	(10	7.1.2			
	(14.8.	3/45+	+		⊕``
i	DE: WORD MAYOR	Nona :	Conterior a a	to cedula s	n presentan
!	T : SUMA YERIFICADA		peles de Trai		
		1 2, 7	them of 110	who extropy	e afforece
	SUMA CORDENDA	1 "01 7	nuentario Fis	rco nemago	cora ceduli
di di			A Insentari	ه) کو دوم	سغد م
		+ into	ļ <u> </u>		
		1			1 .

	DEPARTAMENTO DE ANDTORNA TURAL ECOLOGÍA S.A. IMPUESTO AL VALDR AGRECIADO COMPRAS AETAS S/LIBRO MAYOR		Fo	ENTA NO. DE ICID HE:	HOJA NO. AH FECHA 133. FECHA
	X 8 P)	.ComPRAS	DEVOLUCIONES BONIFICACIONES 3/COMPRA	3	COMPRAS NETAS
	ENERD				
	TEBRERO				
	ОЅЯАМ				
	ABRIL			ا پاکانسې د د د د د	
	DIAND				
_	70'70				
	PG0570				
	SEPTIEMBRE				
	OCTUBRE			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	. 111
	NOVIEMBRE DICIEMBRE		. 12		
	AMOE		1		
		+	+,	14.8.3/4	(
	DE: LIERO MAYOR + SUMA VERIFICADA	7707		cadula se e	labora
	DOWN CODERDA	`	Janto	2.	
	enter en			+ -	

Demainmento de Adelinaio Fisial.

E. Cologio S. A.

Impossio de Obios. Agragado - Areninaia.

(Solid Demains de Companyora.)

Ofere the exceptor

	CERULA OCHRAKATIAN DE STIKE	KE-1455	والمسترف والمستشمعي	7.39 10.50			Control of the Control		S. 100		
	ne di	II.	۸. ۷. ۰۰	Market 1	garage at the control	4·		;E. \	Α	Differentia	
	FUERCICIO 198 X	PRIMADO.	THUSTERAGE	priese a car		DETERMIANAL	PILLERING	REGIZTADAD	AKTE-IMM AS		
*** ***********************************	Control of the Contro	1 1			1 - 1			' '	1 1 1 1	1 1 1-1	1
i			- 1-4	Kar di					1530000		
	Edeno	1556 000.	/237000.	25 065	73 30000	1530cm	20060	73.2.00	73 30000	11 11	
	FE GRERO	1 720 000	I Ganera .	י משר לוך	12000	16 more.	40000	1 - 10 000	1410 000		
- 1		/320 on.			4 - 30 300	/120000		1330000.	/ 320,000		
	MARSO	/320 UT.	732		232,010	7.320001.		, , , ,			- 1
	4.621	1215.110	1 top en.	10 000	12500	1200000.	15 000	/200000	1200,000	a -	
	Mind	2050 Oto.	240000		1 202 6 0001	2,50000		30500000	2050 000 -	8	-
1		1.1		PAG.							
3	704.0	2120 1000	2.230ecn /-	(130 000 -1	2/20 cm .	2150,000 .	(/30 occ .)	2250 and, -	2250000	9	
i	70110	J 319 000	/ 33(tion		1020000	1330,000		. 320060 -	1 320 000 .	9-1	
:		月代を経済				lava l					
+ 4	PC0210	1365000.	1565 000	6.	1015000	1545 000 -	6	1565000 -	1565000	11	
	SEPTIEMBRE	193000	1 910 cco.	20,000	1930000.	1110'000	20 00n	1910200	1910 200 .	δ.	
			Lection	1/2014		122.	1	2220000	2300 000 -		
	CCIOBRE	24/3 660 -	7500000	1/2 pot .	Zyis con	2300 0001.	//3 000	2380100	2300000		
	JOHENBEG	2 370 600	2312000		2 NO COL ; .	3570.000		1340000	2380 000		
	DICIEMBRE	1.48.44	3040110	100 636	3740 633	3010 000	/20 000	4 CMB 060 .	30/0 000-		
	eliterate.	1.47.41.000	15.50								
1.0	The second of the second			.40 000				21.03/2-00-	77	D.	:
	mint.	22 745 206	20.37/5610.		1272 27.	1-1		2(373 003.	22.3 93 000		
	146/1		1. 1. 42	, e		+14.N	4%] ' []		
1	De: Declaracione.	1	1777	1 1	1 , 11 1	41 1	1 1 1 1 1		1		
	Comprehen les					345	3.11				
	والمنافي فالمستراء والمتأثر		1 - 1	1 2 9	l de la						
	9 Prida C		1::::	11-1-1	1	1-1-1-1-		1 : 1 1	tron		

24.8.43/3

Deinarnesto de Ambroum timal Ecología, S. a. Emporado al Videa, Tracegras - Herendage

(Julean)

Chesco 116: 614 294/17

000 MATERIALOS AL. 7 0 EXERCICIES 198 X Diske LADINECTO MAGGILA Jugger. Unicon re. 't. v. A 125.03ZE LM2011TLE CHERD 2" 300 mm. 1.646mile -2.70 00 0 2666 670. 100.000 9 333 3 .6 . 1-100 only FE SREIN 7303 200 149 995 2 555 500m 397 99 Si-190100 9933 270 3246470. 1429 991 05 11AM V666.670 . R. C. octs 1046 610 -Necinco. Z000000 300 000. 7 735 540. 1/40 001 ABRIL. 3333300 444 995 1333300 159 995. 2,000 000. 799990 300 000. 6466600 --6 3 32 300, 971995 5446610. Sonneo. Poo ong . 10999970 .. 1/30000 1649.996 20210 6466610. 1000 000 3333 300 . 491 415 .-333300. 797775 13335 210 -1999,991 20F7D 5 363 and. 144 495 2555 300. 349 995. 7466 600. 1149 990 A605.10 4 000 non. 900 000 Pass con. 300 000 -1300. 197995 9033300. 1399995 SEPTIGMPARE 4456 670 1000 100. 2466 670. -ret 007. . 3 333 300. 200 195 -11466640 .. 1749 996 SACOTO. 7333 300 1099 195 444795. 4334 30 O. 3 664 676. 550000 14331270 2149 991 HOWENGAL 70666 70. 1120 000 3246610. 190000. 560 000, H666 670 3 733330 2200 001. DICHEMISAE 9333340 1.100 000 dico non . 600 000 -5"000 OnD, PS0000 - 11 383 330, 2150 000 Sunnin . 12 SUC 311 2 CP. PSP ::: 20 499 8 50. 4649 976 - 20133 240. 1519.786. 153777600. 1. F +. 6 De: Comproduction se. Centra Page PRINT al princes SOME YER GRAEN D Horas CENTRALES TERRETORS Sugar SA LITTURE or Joseph Julian meship 104 (4) DUMA CHAMBLE ch taket regularies. fredu chickey As Libros as registro Caroria, ingreso Police.

De 2201 AL	HEATO DE GUDOTORIA FIXAL				7.0.7
	41A, 5.A			OFICID 170	A4 294/27
	STO AL YALOR PUREGAD			PORMULO	136
	ACREDITABLE 5 COMPRO			MYSO	PECHA
<u> </u>	HCKEDITABLE 3 (COLLOSO)	531440			
<u> </u>		()	(2)	<u>∓.√. A</u> .	(4)
			·····		
	JERCICIO 1985			PK-SEDITABLE	
				CONTRODANTE	·
				+	
	EVERD			15300,00	
			l-+ +		
	TEB3EB0	<u> </u>		1680000-	
			+ -		
	DSSAM			1320 000	
			1	Li. 1111	1
	ABRIL		,125	1700000	
	The state of the s		C		
	MAYO	CODA HES S	الم العول	2020 ppp -	
		DA TO	PO. YEN.		
	20,410	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	100	2250000	
		40	1 8	L	
	20170	D. D	10/	1.3200001	<u> </u>
		1 212	1.E.N.	l_ii L_	L
	P40570	1 ADY - DC		1565000-	
	and the second s	1			
	SEPTIEMBRE	₹p,~	1-1-11-	1910 000-	
			1 1-111	1110 000	
	4.5.5.5			2300 000	
	OCTUBRE	+	╂╍┼╼╍┼┩┼┼╌	2500 0001-	
	THE COURT COMMENT OF THE COURT		- 		
	MOVIEWBRE			2380 DOD-	
			4		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	DICLEMBRE	J	ļ	3040 000.	ļ
	1 At 100	1			1
			1-1-1-1-	<u> </u>	J
	SUMA	1	5	22.545000	
			1		-
			7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7		1
			 	1 1 1 1	1
	to the second second		1	14.8.4/3	
				1/	
		1	1	ļ 	1
·		1		1	
	DE: Tabulares de Con	aprocontes d	c Compas 4	Guztos Div	405
	esilon p		1.1	1	1.4
	+ : Suma Yari Licad	al	1 1 1 1 1 1 1	1	
(36)	NOTA: Esta adula s	alabora das	edias de tabili	at clo do 1	97 . MAR 203
	dichas tabularas tambia	So pare	Co Caduone	and Thum	docto
	del chartings Jambia	The bright		1-300-130	1
	as expediente.			 	

II IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE:

El otro aspecto que se revisa de este impuesto es el correspondiente al — Impuesto al Valor Agregado acreditable, de compras y gastos que efectúa el contribuyente con motivo de su actividad o giro que lleve a cabo, está revisión — tendrá por objeto la de verificar que ha sido declarado correctamente el impuesto, siendo necesario que el personal de Auditoría Fiscal se cerciore de que las erogaciones realizadas por el contribuyente se encuentren soportados documental mente y reúnan asi mismo los requisitos fiscales que nos marca la Ley del Im— puesto al Valor Agregado y su reglamento, las que fueron mencionadas en este — mismo capítulo.

La revisión que el Departamento de Auditoría Fiscal Estatal, efectúa del -Impuesto al Valor Agregado Acreditable, será conforme al siguiente procedimiento:

- Primeramente se hará un desclose del impuesto acreditable que fue declarado en forma mensual, en las diferentes tasas que maneje el visitado.
- Segundo, se tomarán los saldos mensuales que nos arroje la --cuenta del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) acreditable en el li-bro mayor, en cada una de las tasas.
- Tercero, se procederá a verificar cada uno de los comprobantesde compras y gastos que conforman el impuesto, esto es, que se seleccionará de acuerdo a los requisitos fiscales que deben contener cadauno de estos comprobantes (cuáles son aceptados y cuáles no), formando así un Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) acreditable determinado
 y un Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) rechazado en forma mensual,el primero se compone al efectuar la suma de todos los comprobantes de compras y gastos anexos a las pólizas de reqistro proporcionadas por el contribuyente. Al realizar esta prueba, se consideran todos -los comprobantes, inclusive acuellos que no reúnan requisitos fiscales, ya que posteriormente se realizara la prueba del Impuesto Rechazado bajo el principio de excepción. El segundo o sea, el Impuesto al
 Valor Agregado Acreditable Rechazado bajo el principio de excepción se encuentra formado por partidas que no cumplan con los requisitosfiscales mencionados, siendo los conceptos de rechazo, los siguientes

- a).- Ejercicios anteriores. Consiste en los comprobantes que correspondan a un período idiferente a aquél en que esta acreditando.
- b).- A nombre de terceros: Cuando los comprobantes no estén a nombre de otra persona distinta a la denominación o razón social.
- c).- Sin separación expresa: Sucede cuando los comprobantes no tengan
- el Impuesto al Valor Agregado separado del precio de venta pactado.
- d).- Sin nombre: Cuando el comprobante no tenga nombre del que realizó la compra, en este caso, no presenta ni siquiera a nombre de una tercera persona.
- e).- Sin domicilio Fiscal: Es un requisito que marca el reglamento -- enmarcado que lleve el domicilio del comprador.
- f).- Sin Nombre y/o domicilio del vendedor: Todo comprobante debe lle var los datos que identifiquen a la persona que otorgo el bien o sercio.
- g).- Sin folio y/o Registro Federal de Causantes, al igual que la anterior, son datos que debe contener un comprobante para que identifiquen a quién otorgo el comprobante.
- h).- Sin fecha: Los comprobantes deberán presentar su fecha de expedición, ya que de lo cóntrario, no se podría identificar si realmente lo que se está acreditando, corresponde al ejercício que está elaborando.

comparândose por mes, no se puede identificar excatamente cuâles son los comprobantes que hacen falta, e incluso en ocasiones no se trata de faltantes, sinoque se acreditó de más, a lo que realmente tenía derecho.

Otro de los aspectos que se revisa dentro de este impuesto es que el contribuyente no se acredita en forma anticipada el saldo a favor del ejercicio — anterior, esto es que legalmente se puede acreditar el saldo que quede pendiente de un año para el otro, siempre y cuando ya se hubiera presentado la Declaración Anual, por ejemplo, si una empresa tiene su ejercicio Fiscal comprendido de Enero a Diciembre, tiene tres meses al cierre del mismo para la presentación de su declaración anual lo cual sería en marzo del año siquiente, hasta enton — ces en la declaración de ese mismo mes (marzo) o al siguiente el contribuyente-puede acreditarse su saldo a favor pendiente, pero si lo hiciera en enero o encualquier mes anterior a la presentación de la declaración anual, el importe — acreditable servirá de base para recargos los cuales se computarán a partir del mes en que se acreditó la cantidad del impuesto acreditable que se tenía como— saldo a favor, hasta el mes en que se presente la declaración anual.

Una vez que se conoce el impuesto al valor agregado declarado, el registra.

do, y el determinado, se procederá a realizar una cédula comparativa de diferencias, en donde se plasman las cantidades del citado impuesto para compararlas entre sí y determinar las posibles omisiones.

A continuación se presentan un ejemplo de los probables papeles de trabajo que se elaborán para la revisión de este impuesto.

Thomas and Announ Mark Comm. At the Comm. At the Comm.

	 100		4175-1011		
Crouse	 	27 - 1-4	¥	77	

		T and		1	- Si	::S	Sig	5.05	10186
	Personal Meso	Mr.engaret	1. Set	1,00	Tripling a	House we L	Lamello, see	CUMMINANTY	at y, o.
		ARLEM STREET	A60 2.00	1. F	22245 25	Charleston Cont.	Seigne fine		Atometical.
	CH. NC 14.1142 =		-1.7w	Zanera) -	objection .	1 446			34 776
	761811 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	26,054	14:4	\$\$ 13 of g	27-13	1146.2			16 064
;	MANAGE NO	late de	e ente	4.765537	2161.	l THE			1657.01
:	History	A A Sec.		- rre	વ્યાહે.	111172			34 613
	11/40	1.74.6		10 0 00	. 449	1112,607.			108,302,4
<u> </u>	20h0	1000年5	14. 14. 14.		6439.	52918			118 10 1
;	2000		i tide	1-44	2016	837		-	61 ZHR .
	04010	tuse.	F-7416	7 7 1co	1/93	169,919		2 42 000	699 546
	SEFTENSIE	2.160	13.4%	25,000	1279	to oder-			64 (18)
	3162672	14. 44	3.646	sanop.	7/757	9.317	- ;; -	1	62 14 = 7
	Mountaine	12 1/2		34000.	10 0	20 0 15.		15 3 63	IUI GIA
:	Ensember .		445,642, ,		37,232	1150		385 TU5	un enn
	Samo	141 55	84.144	the con.	1377454	567 640		1126 341	1142412 - 2
		\		T. W.L.			1-441		0 ;
									31
14	ze : C	the day	د درم عدا	In leek	يماد لادي.				 ;
		Ima Ohii	read a !						
		tota Cure	rao.a						34
		- -	14 44		<u> </u>	1444	- .		-1-11-1
fortes	Pi .					- <i>انتخاب</i>	مثلك محمد	نسا شنا است	1-308

Department of Section Section Section Section 19 Sectio

- [Exz.as	1	11 6. (65 6 6	In 6.	10.0	6 <6>	r	T
Ţ		" GRAGO List X	POLISH	in it Chicastry	de man	Sept shopper	21.14		wirts the	אין ונחונועם	21.14	Tens
. }-			-11.	1/20 - 15 A 416		E. Lindson		3. F C.			COMINACRUTE	SECTION OF
4		Compare telestrico Ticalesia Tidas"	e hp	N- 1-1	San Medi		H- 111	11000		H- 1111	H- 1111	1
-		Morden to insteam is do sept.	ELA		1 1 1 5 5 5 5 5	1		14 5001.	1 1 1111			
-1		Consisting Gardena) be Romano.	E Ski	SO 81	5/4		EDSTERN.		33-0	H 1944 .	[] [][]	
. 1		Magabana Kito		Su 1, 11.1.	Sta.					21.11		
1					15年20日	图念 基础点	1:4441	14 - 3111		1. 111	1111	11.
		Sung - 1	4-411		R.M.Hb	活动就具	l i a bri la '	- 32 SS	\$2.30	1 1/10/-	11 1111	1.50
	***	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	11-411	Fr. Fin	14 - 11 -		LEAH L	17-411		D 404-1	1	1 '
:::		the state of the s			100 to 14	11 114	반스타타	1-1-7	H. fiid	H 1944-1	ヨラ付作す	
			11771117	图16温度:			laterat (tri	- -	1	计一出计	+	
12		TERRY RO:			TO BUILD	li sidi.	14 33117	ldő talla		H 1111	11 1111	1
::1		Yamblene la three Etype S.A."	A 21	6: 1 61	1 100	25 0 1 1.	[] [] [] []				1111111111111	26
		Compre de troutles Throbation "TIRS"		10000			1	13 000				14 0 10 1
		" Lion we I Collaboration Train.	E by	S - 11 - 84	P. Parto	一种科技	المؤاؤ أوالمناوا	1.4999	1-1-1-1-1	1	- 	2.20
.,		Terroration Charation) la Romania Terroratora Rom, S. A.	1. 3	10 mg 24 20 mg 164		H. S.B.	المرا المراجبة	14-111	5 3-/3:-	Heddy	[]- [][]	
١		teriory and a literal service and the				H. HIV	liter (filter)	1	10 111	11743	1 1111	H-2 - 1.
"		t Arens		图形形势	March 1980	26.55	11 - 141	55 000	5043	9262		المخاا
***	*	and the second of the second o						I.IIII				
		and the second control of the control of the first control of the	4-4444	blank.		14. 111.		4	14	10.00	11/11/12	
		eri e e e e e e e e e e e e e e e e e e	国马雷拉		性。實際	14-4-11	10.54111.	[.j[]]	M HH.	id - 1414 -	U 731177	1
		MARIE I	Harris Hillian	la beather		1400	[4:4][[4:4]	4-40	[4 4][4] [j	1 - 1111 1	
n i		Restmont "Las Cagnolins"	10.00	4. 3 29	14 14 3 147	American	la -ddie	[하르튀]	1-1 1111-1	- - -	1 -1111 1	H J 3 10
37		touching Till"	114 12	Action 180	32 13 400		1-36.44	32.100	1-1	+	7	H 3/37 1
"		territor libb (Gardina) to Hornery			111	11111	[: <u> [] [</u>		2 00	i ith	11 1111	2,14
2		the second of th	11.53.54						H-716H	-1-111	1-111-1	d-fift k
٦,		\$1994 \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		l i diri	Park Dia	li di	35 77	12 3 00 .	2101	1. 1. 1.	11	18549 . 17
,,		The first of the second of the	1-11-	14 mil 31 m	(4- 444).	14-4-4-				H-1441	- TILE	T-11 11 '
			15.49		14 (4)	11 111	14-314-	leis liille.	l-1 (* 1			4111
**			111111	1 1 1 1 1 1 1 1		1	(i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	H - Hill -	11 1111 1	H - HH -	140	1/2
٠.				I3 1111		11.111	11 1111 1	Hatili			11 1711	Γ
"		De 3 Cheyenha	m de la	1. cm. 1. 6	Same ! cole	a a las	elizat Ira	Egrand L	week	1111		
71			11 1111		H: HE	M 434		1 4		1	1 1111.	
		+ Dome	Jan Second	(i ali	1 - 111	14 MH	11-11-1	H 111	H 1111 1	11. 11.14][][11 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
~		D: Sum	والمراجعة الم	1 1	11 4 11	14-446	11-411-1	H H.	11-11-1	-	1- 1111	(1 -4114 f)
			1 :-+111	1 1 1 1	11 7711	1 - 1111	[H • 1111	H: HH J		[][[]][d-111 1 .
Į	-						[-]			1-111-		1
	ALC: CALLED								فسننشأ فسنسماءها			السننشنسيب

HOLLES

5.2. IMPUESTOS ESTATALES

5.2.1. IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.

A) .- ANTECEDENTES:

Este gravamen es idéntico al Impuesto Pederal del 1% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que vino a sustituir al debatido Im puesto del 1% para la enseñanza media, superior, técnica y universitavia.

B).- OBJETO:

El objeto de este gravamen es el total de pagos que se hagan para romune rar el trabejo que prestan terceros a un patrón.

Entre estos pagos quedan comprendidos todo tipo de contraprestaciones, - cualquiera que sez el nombre con el que se les designe, ya sean estas ordinarias o extraordinarias tales como:

- al .- Comisiones a trabajadores
- bl.- Gratificaciones
- cl.- Premios
- dl .- Participaciones de los trabajadores en las utilidades
- el .- Rendimientos
- fl.- Honorarlos pagados a miembros del consejo
- g).- Indemnizaciones derivadas de la rescisión o termina -ción de las relaciones de trabajo.
- hi .- Primas deminicales
- il .- Primas vacacionales
 - ji .- Primas por antiquedad.

C) .- SUJETO:

Las personas físicas o morales quienes efectuan los pagos.

D) .- TASA:

La tasa del impuesto es el 1% sobre el monto total de los pagos que --

se realicen y se cubrirá dentro de los primeros diez días del mes siguiente - al que se causó, mediante declaración que contenga datos relativos a los pagoserogados en el mes inmediato anterior.

E) .- EXENCIONES:

En la Ley relativa encontramos las exenciones del tributo como sique:

- 1 .- Indemnizaciones por riesgos o enfermedades profesionales.
- Jubilaciones y pensiones en caso de invalidez, cesantía, vejezy muerte.
- Gastos financieros.
- 4.- Contraprestaciones cubiertas por instituciones o empresas, queen los términos de la legislatura federal, no deban causarlo.
- Contraprestaciones cubiertas por la Federación Estado y Municipios.
- 6.- Asociaciones civiles sin fines de lucro.
- 7.- Contraprestaciones por instituciones que agrupen empresarios.
- 8 .- Agrupaciones políticas.
- 9.- Asociaciones de beneficiencia, reconocidas como tales.
- 10.- Los pagos cubiertos a trabajadores domésticos.
- 11.- A profesionistas siempre y cuando estos últimos no se constituyan en Sociedad Mercantil.

DECRETO DE SUBSIDIOS:

En ejercicio de las prerrogativas que le son otorgadas, el Ejecutivo concedera todos los industriales un subsidio en el impuesto sobre erogaciones por --remuneraciones al trabajo personal.

ALCANCES Y LIMITACIONES DE LOS SUBSIDIOS:

Tanto las autoridades fiscales como de particulares éstos vienen presentando año con año la solicitud de subsidio correspondiente, pues significa enfunción de grandes empresas un considerable ahorro, lo cuál no sucede al nivel de empresa medianas o chicas.

Sin embargo existe la limitación de no considerar el subsidio cuando existan créditos fiscales pendientes de cubrirse al Estado de México por los particulares, lo que ha servido para que las autoridades fiscales compensen, ---

cuando así procede, el importe del subsidio con el que corresponda a dichoscréditos.

Debe aclararse que al aplicar el subsidio, el Impuesto para el Fomentode la Educación Pública se causa sobre el total.

F) .- LUGAR FORMA Y FECHA DE PRESENTACION:

Como todos los demás impuestos estatales, su pago debe efectuarse en las oficinas rentísticas del Estado de México, la fecha de presentación como yase dijo es dentro de los primeros diez días posteriores al mes de su causación, y su forma de pago a diferencia del Impuesto al Valor Agregado, no existe una en específico, es decir, no existen formatos establecidos, su presentación se realiza con las formalidades que establece la ley respectiva, conteniendo los datos necesarios que permitan identificar tanto a la empresa como a las erogaciones causadas, y con las formalidades que el propio contribuyente le quiera dar, a continuación se presenta la forma de la declaración mensual presentada al fisco del Estado de México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCION GENERAL DE INGRESOS IMPUESTO SCHERE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.

> No. DE CTA. No. S.S. R.F.C.

1061939 C. 53 14981-10 MPU-801119-001

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS:

Por conducto de la Oficina receptora de Tlalnepantla México, para efecto del pago del Impuesto del 1% sobre Remuneraciones al Trabajo Personal manifes tamos los siguientes datos:

NOMBRE:

MARMOL PULIDO, S.A.

ACTIVIDAD:

Compra, Venta, Fabricación, Distribución - de Artículos para construcción de baños y

cocinas de mármol.

DOMICILIO:

Presidente Juárez # 1345-C Puente de Vigas

Tlalnepantla, Estado de México...

MES Y ANO:

Enero de 19.

Remuneraciones Ordinarias

Remuneraciones Extraordinarias

1% Sobre el monto total de Remuneraciones

15% Pomento de la Educación.

Total a pagar.

Gl .- Para el análisis de este Impuesto se solicita:

- al. Declaraciones mensuales de Erogaciones por Remuneraciones al -Trabajo Personal, presentadas ante el fisco del Estado de México.
- b).- Declaraciones anuales del Impuesto al Ingreso Global de las --Sociedades Mercantiles.
- c).- Nôminas o listas de raya.
- d).- Libros auxiliares de gastos, cuando estos existan, o en su --defecto se cotejan contra el Libro Mayor en la cuenta de gastos
- e).- Declaraciones mensuales del 1% sobre Productos del Trabajo. -(Federal).
- F) .- Otros.

Este es uno de los pocos impuestos que su recaudación y control sigue -siendo para el Gobierno del Estado de México, es decir que su revisión abarcalos cinco años que por prescripción, según el art. 45 del Código Piscal del -Estado de México, el Contribuyente tiene la obligación de conservar la docu -mentación respectiva... Los pasos a seguir que se llevan a cabo para la revisión de este impuesto son los siguientes:

- 1.- Realizar un desglose de los recibos oficiales de pago presentados al fisco del Estado, para conocer lo que el Contribuyente entero a este.
- 2.- De las declaraciones anuales del Impuesto al Ingreso Global delas Sociedades Mercantiles, e Impuestos sobre la Renta, según sea el año, se integran los sueldos y salarios que en forma -anual el Contribuyente declaró a la Federación, considerando -para tal efecto, cuando se trata de empresas comerciales, el -rengión correspondiente a Sueldos y Salarios, y cuando se trata de empresas industriales los rengiones de Mano de Obra, y Sueldos y Salarios; y cuando la empresa realice pagos a Administradores, Comisarios, o Miembros del Consejo, Directivos de Vigilancia de Sociedades o Asociaciones según marca el artículo 1ro de la Ley de Hacienda del Estado de México, también serán considerados como sueldos y salarios para el pago de este impuesto.

- 3.— Se realizara la integración de las remuneraciones según registros, las cuales se obtiene de los libros auxiliares de gastos conforme a las cuentas y subcuentas, dependiendo del sistema contable que la empresa tenga implantado; generalmente las remuneraciones se encuentran registradas en las cuentas de Sueldos y Salarios, la cual comprende los siguientes conceptos: Sueldo normal, tiempo extra, puntualidad, premios, gratificaciones, utilidades, comisiones a trabajadores, indemnizaciones (por rescisión o terminación de las relaciones de trabajol, primas dominicales, primas vacacionales, y por antiguedad, aguinaldo y otros emolumentos que la empresa pague.

 Cabe mencionar que los conceptos que anteriormente se describieron pueden variar en cantidad y en forma, porque dependiendo del giro o actividad del Contribuyente es la formación de estos, de iqual manera todas las subcuentas que integran suel-
- 4.- Se procederá a determinar las remuneraciones pagadas según las listas de raya o listados de nómina, recibos de pago, etc., --tomando en cuenta todos los conceptos que integran su nómina siempre que sean afactos al pago de este impuesto.

dos v salarios, se encuentran sujetos al pago de este impuesto.

Por último con los análisis efectuados descritos anteriormente se realizarán cédulas de comparación entre las Remuneraciones Declaradas Registradasy Determinadas, obteniendo así las diferencias cuando éstas existan, las cuales nos representarán la base gravable omítida, de entre las tres diferencias resultantes, para efectos de la liquidación se tomará la más alta.

A continuación se presentán los papeles de trabajo que se realizan parala revisión de este impuesto.

	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA EL	xar		[CEDULA No	THOUANG ,
	ECOLOGIA, S.A.			"OFF C.O 77 =	04294/87
	IMPUESTO S/ EROGACIONES FOR REMO	CREARITURE LA	- SERRONAC	BOOKS	149.
	DECLARACIONES MENSUALES				
····		·(1)	(2)	3	4>
	The second secon	TOTAL DE	10/0	15%	
	EZERCICIO 1984	REMULEROCIONE	5 SOBRE	PARA	JOZAL
		PAGADAS	THPUESTO	HONGRUGA	
	TO THE MANUFACTURE OF THE PARTY				
	ENERO :	787 221.	7.872	÷LI.B.I. =	9053.
		ID.U.A.A 127			
				961.=	
		640 483.	6 40.2°2	961.	7.366.
				1 1	
	MARZO	807 835.	- grog	1212:	9290.
			l aa i i		
	ABRIL	794558	7946.	1.192.=	9.138
	W840	897839	8978,	1347.	10 325.
	24416	814 07 1.=	8141.	1.221,5	9.36.2
		19.1		r	
	2010	916 486.	91653	1375.=	10540.
	2000	100 100	1.00	1 3 / 3	10-70.
				│ ────┼ ┼┤ ┈╽	ويدون سنداجو
	- P40570	417.663.	- כרו א	627 =	4.804.
		1			
	SEPTIEMBRE	563.86.0:	5.6.3,9.	846 =	6485.
		<u> </u>			
	→ PRUDO	910 597.	9106.2	1366	10472
	NOVIEMBRE	731.067.	7.31.1.	1097	8408
		1	1.		
	PICLEMBRE				
		T	I		
		1			
•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 	 		
		8 381 680	\$2 BIB	11475	\$ 95 Z43
	AMOE	0 701 400	04.01.0	3 14 Dica.	375 69.2
		T			(
		+	+ .w/	} 	(£)
		1/81/1			
		$I^{H^{**}}$ I			
					. .
	DE: DECLARACIONE	S MENSUAL	ES	<u> </u>	ļ
	+ : Suma Ne			1	
	(F): Suma C		ļ ·	1	
	CALCULAS.	VERIFICADOS	1	}	1
	Chuzolar.	1,500,700,000	1	1	1
			1	1	T:
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			T		

11.8 14

Dermanneno de Aumora Fixac

Cheen yas rained

IT into a Constituites its Remit , or Times Presonal

IMICO

Proper De Presences Theman EROGRAMALES ! EROGALIONES EROUALIONES Section . £ 13.00 185 cff. 667 776 12: 11450 19: 187 221 -667 726 12 119 500 75 467.720 5 667770 E FERRER C90481 65641 (1 1/2 W) 640412 .. 656 425 14 (15 742 20) 656 425 10 456425 12 Mucco Feither! 34r 174,25 (146 219,31) 102945. 948 184,75 (140347.2) 440114174 948 184 75 ABRIL 744 . 52. 744 45 45 (41) 794 558 794 288.45 714558.45 79455845 MAYO Yin esti-927 691 (50 752 er) \$77 937. 927691 05 (30 852 05) 400 677 6 911671 05 2020 IN DTI NO 213 217 65 30 351 70 214 071.42 753219 65 3035170 783 219 60 783219.45 3164251 786 008:01 /30 41: 90 726-4W. 130-477 96 781.000,0 120,000 417 644 1,452421 15 (1514 54110) 717663. 1432 427 25 (1014 764 70) 1.132 427 70 1 432427 20 SERTIEMORE 563 160 SCIENCE CAME (3) 563 1001. 567 686 23 (3876 23) 567 680, 27 567626.45 OCHBEE 910 = 47. 110-117,017 (4) 710 572. 910577 09 ((m) 210547:02 9/0577.09 a · · Homembad 151 567 77-16-1-1 (1251) 731267. 774 640 13 (43573 13) 774 640 13 224646411 1 31 = (et . vei) 312 and 2) 1 315 014,30 (1315 014,3) 1315 014 15 De & Dachamianes municiples Labra Miyer, 1 kmines Other lines (4) Suma Crianada. + James Verriende

ENERO : 624,442,60 43,277,50 : 667,720,6 FESBERD 529,2520 126,500: 652,425,2 FARRED 529,2520 126,500: 652,425,2 FARRED 509,675,45 284,863: 749,588,9 MAND 666,19,65 285,500: 748,284,863: 749,558,9 MAND 666,19,65 285,500: 748,284,863: 749,558,9 MAND 553,119,60 280: 100: 758,219,5 DULLO 553,708,64 192,500: 1432,427,135 AULLO 573,700,742,500: 1432,427,73 DEPTIEMBRE 531,086,23 36,600: 567,616,2 PAONIEMBRE 738,040,13 36,600: 719,600,13 AULLEMBRE 138,040,13 36,600: 719,600,13 AU	ESMANDUS DETERMUNDOS DEGODO TOUROS ESMANDUS DETERMUNDOS DEGODO TOUROS ESPERCICIO 1984 DE DE DE CROACIONO DE DE DE CROACIONO COPERACIONO ENERO : 624 442.60 43.277.50 : 667.720,1 FE SREED 529.250 126.500: 652.425.1 FARRED 660 18.65 287.566.51 948.184.5 FARRED 660 18.65 287.566.51 948.646.5 FARRED 660 18.65 287.566.5 FARR		EPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCAL				/・OT
ELERCICID 1984 CAPTOS DE DE TOTAL DE DE DE DE ERMACION ENERO : 624 442.60 43.277.50 : 667 720.1 FEBRERO : 529 92.50 174.500.5 652 472.51 FAMBED 660 18.65 287566.51 948 189.5 FAMBO 660 618.65 287566.51 948 189.5 MAND 666 191.05 262500.5 785.269.5 MAND 666 191.05 262500.5 785.219.5 MAND 666 191.05 262500.5 785.219.5 MAND 673 11960 250 100.5 785.219.5 AULIO 573 11960 250 100.5 785.219.5 PROSTO 640 127.70 792 300.5 1432 427.7 DEPTIEMBRE 531 086.23 3600.5 567 616.2 MONTEMBRE 1231 355.20 85 729.0 1235 084.3 DILLEMBRE 1231 355.20 85 729.0 1235 084.3 DILLEMBRE 1231 355.20 85 729.0 1235 084.3 DILLEMBRE 1231 555.20 85 729.0 1235 084.3 DE : LIBRO DE CASSOS, POURS 5.40 207200.4 56243102 DE : LIBRO DE CASSOS, POURS 5.40 207200.4 56243102	ELERCICID 1984 CAPTOS DE DE TOTAL DE DE DE DE ERMACION ENERO : 624 442.60 43.277.50 : 667 720.1 FEBRERO : 529 7250 174 500.5 667 720.1 TARGED 660 18.65 287 566.51 948 189.5 TARGED 660 18.65 287 287 288 289 289.5 TARGED 670 670 127.70 792 300.5 1432 487.7 TERMERRE 581 086.23 36600.5 567 616.2 TARGED 780 180 180 180 180 180 180 180 180 180 1		EMPTO. 5 EROGACIONES FOR REMON.	Z. 01484.97	- LPMOSS	9 1	152.
ESERCICID 1984 DE DE DE DE DE DE DE DE DE D	ESERCICID 1984 DE DE DE DE DE DE DE DE DE D		EROUNCIDAES DETERMINADAS SEGON	POLIZAS			
ESERCICID 1984 DE OPERACION TRABITORION ENERO \$ 624,442.60 45.277.70 \$ 667.720.1 FEBRERD \$249.25.20 136.500.5 678.425.2 FAMARO 660.18.65 287.566.31 948.184.5 FAMARO 660.18.65 287.566.31 948.184.5 FAMARO 660.19.65 282.500.5 928.641.0 DUNIO 553.119.60 250.100.5 782.213.1 DUNIO 553.119.60 250.100.5 186.008.0 AGOSTO 640.127.70 742.300.5 1432.427.7 DEPTIEMBRE 531.086.23 36.600.5 567.616.2 POUTUBRE 813.797.09 36.600.5 910.597.0 NOVIEMBRE 128.040.13 36.600.5 910.597.0 DILLEMBRE 128.056.21 192.52.20 1315.084.3 DILLEMBRE 128.056.21 136.057.1 1315.084.3 DILLEMBRE 128.056.21 2412.952.91 10.565.242.6 DE : 1.1580.05. Gastos, Pouros 5.40 201.000.4 201.051.000.4 DE : 1.1580.05. Gastos, Pouros 5.40 201.000.4 201.051.000.4	ESERCICID 1984 DE OPERALIQUI TABRICOCIDUI ENERO \$ 624,442.60 45.277.70 \$ 667.720.1 FEERESE \$249.25.70 136.500.5 678.425.7 FARGESE \$29.7566.51 948.184.5 FARGESE \$509.675.45 284.885.5 749.558.5 MAND \$60.618.65 287.566.51 948.184.5 MAND \$60.618.65 287.566.51 948.184.5 MAND \$60.618.65 287.566.51 948.661.0 DUNIO \$53.119.60 250.100.5 928.691.0 DUNIO \$53.119.60 250.100.5 185.278.6 AULIO \$53.108.64 192.300.5 186.008.0 REDETIEMBRE \$31.086.23 36.600.5 194.524.7 DEPTIEMBRE \$31.086.23 36.600.5 940.540.5 DOCTUBRE \$13.991.09 36.600.5 940.540.5 DILLEMBRE 1.231.555.20 B3.729.0 1335.084.3 DUNIO \$8152.286.94 2412.952.91 10.565.242.6 DE : 1.239.00.10 10.565.242.6 DE : 1.239.00.10 10.565.242.6 DE : 1.239.00.10 10.565.242.6				2		
ENERO \$ 624 442,60 43.277,50 \$ 667 120,1 FEEBRERD \$24925.70 126.500." 656.425.2 FARQED 660 618,65 287.566.51 948 1893." FARQED 660 618,65 287.566.51 948 1893." FARQED 660 618,65 284.883." 794.558.5 MAYO 660 19.65 2625.00." 785.219.5 DOLLO 553 119.60 230 100." 785.219.5 DOLLO 573 708.04 192.300." 196.008.9 ACOSTO 640 127.70 792.300." 1432.427.7 DEPTIEMBRE 531.086.23 36.00. 5 567.616.2 DOCTUBRE 813.997.09 36.600. 9 910.591.2 ADVIEWBRE 138.040, 13 36.600. 1794.500. 1295.2 DICLEMBRE 1231.555.20 B3.729.10 1295.209.3 LIST 0891.3 DE : 1.1980 DE Gastos, Pouras 540 Screon 4 Salanco	ENERO \$ 624 442.60 43.277.50 \$ 667 120.1 FEEBRERD \$24925.70 176.500.5 658.425.2 FAMORED 660 618.65 287.566.51 948.184.5 FAMORED 660 618.65 287.566.51 948.184.5 FAMORED 660 618.65 287.566.51 948.184.5 FAMORED 660 618.65 287.500.5 948.641.6 DOLLO 553.119.60 230.100.5 785.219.5 DEFTIEMBRE 531.086.23 36.00.5 1432.427.7 DOCTUBRE 813.997.69 36600.5 940.593.5 DICLEMBRE 1231.555.20 B3.729.60 1215.004.3 DICLEMBRE 1231.555.20 B3.729.60 1215.004.3 DE : 1.1980 DE Gastos, Pouras 540 Screen 4 Screen 4 Screen	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	LBP1 CICIO 1984	DE.	Dē.		ERMACIONE
### ### ### ### ### ### ##############	### ### ### ### ### ### ##############			OSEBACION	FABRICACION		
### ### ### ### ### ### ##############	### ### ### ### ### ### ##############						
FARRED 660 6 18 65 287566.51 FARRED 509 675, 45 284 583.7 794 558.9 MAND 666 19 1.05 262500.7 182 19 1.0 20 100.7 20	FARRED 660 6 18 65 287566.51 948 184.5 FARRIL 509 675, 45 284 883.7 794 558.9 MAND 666 191.05 262500.7 928 691.0 DULID 553 119.60 230 100.7 785 00.8 AULID 553 708.04 192 300.7 1432 427.7 DEPTIEMBRE 531 086.23 36.00.7 567 616.2 MONIEMBRE 738,040, 13 36600.7 510 597.0 DILLEMBRE 138,040, 13 36600.7 719 649.6 DILLEMBRE 1.231.555.20 B3 7.29.0 1215 084.3 DUMA 1 8 152 286.94 2412 955.91 10 565 242.8 DE 1 21980 DE GASTOS, POUZAS CHA SURLDOS 4 SALABSIOS		ENERO	624 442,60	43.277,50		667 720.1
ABRIL 509,675,45 284,883.7 794,558.9 MAND 666,191.05 262500.7 928,691.0 DULID 553,119.60 230:00.7 785,219.5 DULID 553,108.04 192,300.7 786,008.0 AGOSTO 640,127.70 792,500.7 1432,927.7 DEPTIEMBRE 531,086,23 36,600.7 567,616,2 OCTUBRE 873,597.09 36,600.7 714,640.1 DILLEMBRE 138,040,13 36,600.7 714,640.1 DILLEMBRE 1,231,555,30 B3,729.0 1,315,0094.3 DUMA 8 152,286,94 2,412,952.91 10,565,242.8 + + + + + + + + + + + + + + + + + + +	ABRIL 509,675,45 284,883.7 794,558.5 MAND 666,191.05 262500.7 928,691.0 DULID 553,119.60 230:00.7 785,219.5 DULID 553,108.04 192,300.7 786,008.0 AGOSTO 640,127.70 792,500.7 1432,927.7 DEPTIEMBRE 531,086,23 36,600.7 567,616,2 DOCTUBRE 873,597.09 36,600.7 714,640.1 DILLEMBRE 1281,555,20 B3,729.0 1315,0094.3 DULIEMBRE 1231,555,20 B3,729.0 1315,0094.3 DE 129,800 DE GASTOS, POUROS, CAA SURLOW, V. SALABSIOS.		FEBRERN	529925.20	126 500 -		658425.2
MAND (66 191.05 265500 = 928691.0 20110 553 119.60 230 100.5 785 008.0 AGOSTO 640 127.70 792 300.5 1432 927.7 5EPTIEMBRE 531 086.23 3600.5 670 597.0 MOVIEMBRE 138 040.13 36600.5 714 649.0 1215 084.3 2011 555 242.6 1 138 084.3 1 10 565 242.6 1 180 08.0 1 192 300.5 1 1432 427.7 1 180 08.0 1 192 300.5 1 1432 427.7 1 180 08.0 1 192 300.5 1 1432 427.7 1 192 300.5 1 192 300.5 1 192 300.5 1 192 300.5 1 192 300.5 1 192 300.5 1 192 300.5 1 192 300.5 1 192 300.5 1 192 300.5 1 192 300.5	MAND (66 191.05 265500 = 928691.0 20210 553 119.60 230 100.5 30210 553 108.64 192300.5 RGOSTO 640 127.70 792300.5 SEPTIEMBRE 531 086.23 3600.5 CCTUBRE 873.99.64 36600.5 MOVIEMBRE 138.040.13 36600.5 DILLEMBRE 1231 35520 B3 729.00 1 315 084.3 20MA 1 8 152 286.94 2412 9529 1 10 565 242.6 1 20MA 1 8 152 286.94 2412 9529 1 10 565 242.6 1 20MA 1 8 152 286.94 2412 9529		05.PAN7	660618.65	287566.31		948 184.9
MAND (66 191.05 265500 = 928691.6 20010 553 11960 230 100 = 785219.5 DULLO 553 708.04 192300 = 1432 927.7 792300 = 1432 927.7 567 616.3 567 616.3 CCTUBRE 531 086.23 3600 = 567 616.3 CCTUBRE 873 997.04 36600 = 714 640.1 DILLEMBRE 1231 35520 B3 729.00 1215 084.3 20MA : 8 152 286.94 2412 952 91 10 565 242.6 11.82 2/11 DE: LIBRO DE GASTOS, POURRE SA SURLOS A SURLOS A SURLOS	MAND (66 191.05 265500 = 928691.6 20010 553 11960 230 100 = 785219.5 DULLO 553 708.04 192300 = 1432 927.7 792300 = 1432 927.7 567 616.3 567 616.3 CCTUBRE 531 086.23 3600 = 567 616.3 CCTUBRE 873 997.04 36600 = 714 640.1 DILLEMBRE 1231 35520 B3 729.00 1215 084.3 20MA : 8 152 286.94 2412 952 91 10 565 242.6 11.82 2/11 DE: LIBRO DE GASTOS, POURRE SA SURLOS A SURLOS A SURLOS		- ABRIL	509 G75,4s	284 883.7		794 558
20210 553 11960 230 :00.= 785219.5 20210 593 708.4 192 300.= 786 008.5 ACCOTO 640 127.70 792 300.= 1432 927.7 DEPTIEMBRE 531 086.23 36.00.= 567 616.3 ACCOTOBRE 873 997.09 36600.= 7910 597.0 ACCOTOBRE 738.040.13 36600.= 7914 640.1 ACCOTOBRE 738.040.1 7014 7014 7014 7014 7014 7014 7014 701	20210 553 11960 230 :00.= 785219.5 20210 593 708.4 192 300.= 786 008.5 ACCOTO 640 127.70 792 300.= 1432 927.7 DEPTIEMBRE 531 086.23 36.00.= 567 616.3 ACCOTOBRE 873 997.09 36600.= 7910 597.0 ACCOTOBRE 738.040.13 36600.= 7914 640.1 ACCOTOBRE 738.040.1 7014 7014 7014 7014 7014 7014 7014 701		OVAM				
201.10 593708.04 192300.= 786 008.9 AUGSTO 640 127.70 792300.= 1432927.7 DEPTIEMBRE 531 086.23 36.000.= 567 616.2 OCTOBRE 873.997.09 36600.= 719 640.1 MOVIEMBRE 128 040.13 36600.= 719 640.1 DILLEMBRE 1.231 355.20 B3 729.00 1215 084.3 20MA 3 152 286.94 2412 95591 10 565 242.8 + + + + + + + + + + + + + + + + + + +	201.10 593708.04 192300.= 786 008.9 AUGSTO 640 127.70 792300.= 1432927.7 DEPTIEMBRE 531 086.23 36.000.= 567 616.2 OCTOBRE 873.997.09 36600.= 719 640.1 MOVIEMBRE 128 040.13 36600.= 719 640.1 DILLEMBRE 1.231 355.20 B3 729.00 1215 084.3 20MA 3 152 286.94 2412 95591 10 565 242.8 + + + + + + + + + + + + + + + + + + +						ļ <u></u>
ACOSTO 640 127.70 792.300.= 1432.927. DEPTIEMBRE 531 0.86.23 36600.= 567 6.16.2 DCTUBRE 873.997.09 36600.= 779 649.1 MOVIEMBRE 1231.355.20 B3.729.0 1.315.084.2 20MA : 8 152.286.99 2.412.955.91 10 565.242.1 11.82/44 DE: 1.1380 DE CASTOS, Pouzas, CTA SUTLOGS Y SALARIOS 4 : SUMA VERIFICADA	ACOSTO 640 127.70 792.300.= 1432.927. DEPTIEMBRE 531 0.86.23 36600.= 567 6.16.2 DCTUBRE 873.997.09 36600.= 779 649.1 MOVIEMBRE 1231.355.20 B3.729.0 1.315.084.2 20MA : 8 152.286.99 2.412.955.91 10 565.242.1 11.82/44 DE: 1.1380 DE CASTOS, Pouzas, CTA SUTLOGS Y SALARIOS 4 : SUMA VERIFICADA						
SEPTIEMBRE 531 086.23 36600.5 567 616.5 OCTUBRE 873.997.09 36600.5 910 5970 MOVIEMBRE 738 040, 13 36600.5 719 640.1 DILLEMBRE 1231 3553.20 B3 729.0 1315 084.1 DUMA : 8 152 286.94 2412 95591 10 565 242.1 + + + + + + + + + + + + + + + + + + +	SEPTIEMBRE 531 086.23 36600.5 567 616.5 OCTUBRE 873.997.09 36600.5 910 5970 MOVIEMBRE 738 040, 13 36600.5 719 640.1 DILLEMBRE 1231 3553.20 B3 729.0 1315 084.1 DUMA : 8 152 286.94 2412 95591 10 565 242.1 + + + + + + + + + + + + + + + + + + +						786 008.5
OCTUBRE 873.997.09 36600.0 910 597.0 MOVIETABRE 738.040,13 36600.0 719 640.0 DILLEMBRE 1.231.355.20 B3.729.00 1.315.084.0 20MA : 8 152.286.94 2412.955.91 10.565.242.0 + + + + + + 11.82/44 DE: 1.1580 DE GASTOS, POUZAS, CTA SUELDOS, 4 SALABRIOS + : SUMA VERIFICADA	OCTUBRE 873.997.09 36600.0 910 597.0 MOVIETABRE 738.040,13 36600.0 719 640.0 DILLEMBRE 1.231.355.20 B3.729.00 1.315.084.0 20MA : 8 152.286.94 2412.955.91 10.565.242.0 + + + + + + 11.82/44 DE: 1.1580 DE GASTOS, POUZAS, CTA SUELDOS, 4 SALABRIOS + : SUMA VERIFICADA		AGOSTO	640 127.70	792,300.=		1432457.
MONIEMBRE 738,040,13 36600.= 774,640. DICLEMBRE 1231,355,20 B3.729,0 1215,084 20MA : 8 152.286.94 2412.955.91 10.565.242 + + +	MONIEMBRE 738,040,13 36600.= 774,640. DICLEMBRE 1231,355,20 B3.729,0 1215,084 20MA : 8 152.286.94 2412.955.91 10.565.242 + + +		SEPTIEMBRE	इ.इ. ०.८८.२ <u>३</u>	36,000 €		567 686.
DE: LIBRO DE GASTOS, POURS STA SLEEDOS Y SALABIOS + SUMA VERIFICADA	DE: LIBRO DE GASTOS, POURS STA SLEEDOS Y SALABIOS + SUMA VERIFICADA		38EV730	873 997.09	. 36600.3		910 5970
DE: 11880 DE GASTOS, POURAS, CHA SUELDOS Y SALABIOS + : SUMA VERIFICADA	DE: 11880 DE GASTOS, POURAS, CHA SUELDOS Y SALABIOS + : SUMA VERIFICADA		HOULEMBRE	738,040,13	36400.=		774 640.
DE: LIBRO DE GASTOS, POUZAS CHA SUELDOS Y SALABIOS + : SUMA VERIFICADA	DE: LIBRO DE GASTOS, POUZAS CHA SUELDOS Y SALABIOS + : SUMA VERIFICADA		DICLEMBRE	1 231 355,20	B3 729,00		1315 084.
DE: LIARO DE GASTOS, POUZAS CHA SUELDOS Y SALABIOS + : SUMA VERIFICADA	DE: LIARO DE GASTOS, POUZAS CHA SUELDOS Y SALABIOS + : SUMA VERIFICADA			<u> </u>			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
DE: LIBRO DE GASTOS, POURIS CHA SUELDOS Y SALARIOS + : SUMA VERIFICADA	DE: LIBRO DE GASTOS, POURIS CHA SUELDOS Y SALARIOS + : SUMA VERIFICADA		: AHUE	8 152 286.94	241295591		10 262 545
DE: LIBRO DE CASTOS, POUZAS CHA SUELDOS Y SALARIOS	DE: LIBRO DE CASTOS, POUZAS CHA SUELDOS Y SALARIOS		A COMPANY OF THE PROPERTY OF T	- +	+		
+ : SUMN YERIFICADA	+ : SUMN YERIFICADA						11.82/-
4 : SUMA YERIFICADA	4 : SUMA YERIFICADA						
			DE - TIBRO DE C	sond sotes	12 CAA S	C = 12.2002.2	4-4-3102
D: SUMA COANRADA	D: SUTUR COAURADA		+ : Suma YE	RI FICADA			. :
			D: SUMA C	DEMERADE			

11.8 7/4

	Euroug 5 7		CErns_45:04	279/17		1	
	more interest For Rom. D. Ting	PF-14-01		133.		1	
		THE ENDER				1	
	CAMPAGE CETETALISMES & F.					J	
				·····	· · · ·		
	The second secon						1 - 5 - Ex
1	23 <i>EL 2502</i>	SUFLEGY	Contract Total Contract.	الاعتبان المعادلة الم	Stronger		TRILEPOSO
			22-11-11-20-20-4	C40.2.4.0002	- 4-4		1.0.251 (3.25)
							
							1
	<u> </u>	1.24 447, 60	===				1624 1432
		529 925 to					524.92
	FERRET	-3 3474357 CO		_=			363.44
			<u> </u>		l		
- 1		1.50 618 62		C.050.		1	440 GH
	and the second of the second o						
		509 (47) 5.45	1		l =		565.6-
;		1	1		1	1	
	5010	5 5 5 5 21 25	1	1077 \$4.70		1	(5% 14)
		 	 				1 22.7 14
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	I				
. i	Johno .	_ 535 N 9.59					552 11
					18744.69		
~~		£327449		44 600	1!		
		1		1			1
	BACKTO.	1. 33,46 32 7, 25				1	Later
	and the second of the second o	1 - 6 T/9 (A) 1 C C	100 T 4 T 14		1		dening the second
	DETTIEMBLE	\$ 51 514.25					F 31.78
		i	1	1	i		1
	C-T-0 25	732 32 39	19 -19	45 000	14.20		
	935320	+				 	-{ -
							A
	SEMENBAE.	1_7583990.3		1. 1. 2. 2			1 75 2 79
	D100000000	3000.74	277 06.02		1985.66.71		133136
+		42010. St. 2			Land Carlotte Control		3.00
		<u> </u>					1
\neg			+	1		1	
1		13412856.7	1 381710.5	200.566.70	1818454		C13 6.55
		The state of the s	The second of the second	1			
4		 		1	in a residence	ļ	-
1.		l	L	1 =	L	<u> </u>	(3)
1		1		1			
-			T		1	1	1 11 000
				4 i	1	ļ	1-11-3: -
		1	I	1	حسدانت انبل	1	
1	DE : Deimes I	A Francisco	dinastrale des	ton phone is a	الدوج بدديت	l	1
	Commence of the commence of th		1	1	1		
		Ar was	SECULTIVE		t	1	1
		-i	 				.
i	السعددك نسطي	2 21 F 4 1 2 2 1 1	1	1			4
1	(5)	toxecue	1	i	1	1 1	1
·	and a second control of the second control o	1.5.5.6.6.6.6.6.6.	1		-	1	1
			f	ļ ————	 		1
			1	4	. 		++
		1 1 1	1 : :	1		1 1 1 1 1	
		+				1	,

5.2.2. IMPUESTO SOBRE HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS.

Al. - OBJETO:

Grava la percepción de ingresos dentro del territorio del Estado, por -actividades profesionales, deportivas, técnicas, culturales, artísticas o deaquellas que requieren de habilidad personal y se ejerzan sin estar bajo ladirección y dependencia de otra persona.

Lugar de Causación:

A través del tiempo la lev ha sufrido adecuaciones en relación al lugarde causación, por ejemplo, se considera percibido el ingreso dentro del terri
torio del Estado, cuando en el se realicen, o surtan efectos de hecho o de -derecho las actividades objeto del gravamen, o cuando la fuente del ingreso este en el propio estado.

Bl .- SUJETO:

Tanto los que prestan el servicio como quienes pagan por ello, son sujetos del impuesto. En todo caso, los segundos son obligados solidarios y deben retener y enterar el gravamen por los primeros.

C) .- TASA:

La tasa es del 1% sobre el total de los ingresos percibidos.

FORMULAS DE CAUSACION:

La definición que encontramos en la Ley es poco precisa, por lo que pensamos incluir alternativas o situaciones para que el contribuyente aprecie si se encuentra en el hecho generador del crédito fiscal, ejemplo de cuatro causantes diferentes:

- Profesional, cuyo domicilio se encuentra en el Estado de México.
- 2.- Empresa, cuyo domicilio legal este en el Estado de México, o + que el efecto de los servicios profesionales se produzca en el mismo.
- 3.- Empresa, cuya oficina matriz se encuentra en cualquier entidad

de la República, que solo cuente con alguna dependencia en el -Estado de México, aún en el supuesto de que los pagos siempre se
realicen por la matríz, pero que los servicios surtan efecto enfavor de la dependencia.

4.- Agrupación profesional o profesionista en lo individual -cuyo despacho se encuentre en cualquier entidad de la Repúblicay que presten servicios en el Estado de México.

Según la Ley, en todos los supuestos se causa el gravamen del 1%.

Por virtud de las disposiciones legales, toda empresa ubicada en el - Estado de México, que contrate servicios profesionales, tiene obligación - de pagar el Impuesto por cuenta de aquellos que les prestan dichos servicios, esto es, que si una empresa que se encuentre ubicada dentro del Esta do de México, contrata el servicio profesional que se presta inclusive en el extranjero (vendedor), esta obligada a retener y pagar el impuesto, -- aún cuando el servicio se preste fuera de la entidad.

Por lo que respecta a ejercicios lucrativos, el concepto es muy am -biguo, ya que se considera como objeto del impuesto la actividad de cual quier otra naturaleza.

Para esto debe distinguirse lo "Lucrativo" de lo "Mercantil", entendiendose que un profesionista o una asociación profesional, aunque pueda - "Lucrar" con el desempeño de sus funciones, en la mayoria de los casos noestan organizados en forma mercantil ni actuan como empresarios.

Por lo que se refiere al termino "Actividades de cualquier otra naturaleza", debemos entenderlo con relación a actividades análogas a las profesionales, técnicas, culturales, artísticas y deportivas, pues de lo contrario, seria en contra del espíritu legislador, ya que se podria interpretar que no hay limites en cuanto a la actividad gravada.

- D).- Para la revisión de este impuesto, es necesario solicitar lo siquiente:
 - a).- Declaraciones Mensuales: Presentarlas al fisco del Estado por concepto de pago de este impuesto.
 - b).- Declaración Anual del Impuesto al Ingreso Global de las Sociedades Mercantiles.

- c) .- Recibos de honorarios
- d) .- Libro auxiliar de gastos
- e) .- Libro Mayor
- f) .- Pólizas de Registros
- q).- Otros:

Las pruebas que se efectuan para este impuesto son similares a las realizadas en el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, en virtud de que en dichos Impuestos, la tasa de causación es del 18 para ambos, solo que el Impuesto Sobre Honorarios grava a los empleados que perciben un sueldo a través de los recibos y que en algunas ocasiones no — laboran dentro de la empresa y su servicio no lo prestan en una forma continua, el Impuesto Sobre Erogaciones es el que se causa por los empleados— con lo que cuenta la empresa en forma permanente y normalmente cobran a-través de nómina o lista de raya como ya hemos visto.

La diferencia entre ambos Impuestos es que el de Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal se sigue cobrando por el Estado de México, - y el de Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos a partir de Enero de 1983, empezo a ser gravado por la Ley del Impuesto al -- Valor Agregado, por lo que su revisión y recaudación a través del Estado de México dejo de estar en vigor en Diciembre de 1982.

A continuación se presentan Papeles de Trabajo, para ejemplificar la forma de revisión de este Impuesto. DEPARTAMENTO DE AUDITERIA FISCAL

ECOLOGÍA S.A.

IMPRO. S/HONDRANDS FOR ACT. PROF. EJERG. LOCRATINOS

DESCIDCE DE DECLAZACIONES MENSODIES

CUENTA NO.

OFICIO Nº MOJA NO.

FORMULÓ FECTIST.

REVISO FECTIA

			2	3	
] .		MONTO TOTAL	··}-	150/0	
, . [ESERLICIO 1982	HOUGEBRIOS	5 MONTO TOTAL	FOM. EDUC.	TOTAL
		Poussos	DE LOUGISONOL 3C	ADDEOS	A PAGED
				i	
	ENERO				
	TEBRERO				

	MARZO				
				-	
	<u>DBRIL</u>				
					* * * * * *
	OVAM				
		1111			
	JUAUL		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		
					• • • • • • • • • • • • • • • • • •
	2000			ا راده السمال م	
	►C(OSTO				
* '					
	SEPTIEMBRE			ha i	
	201 HCM Dre		- :		
	CCTUBGE				
	COORCE				
	- NOVIEMBLE				
	WALENIDEE				
			A		
	DICIEMBRE	ii.	: ; · •		
	- X				
	ATTUE				<u> </u>
	•	+	+	+	Ð
			١,	t	
1	DE: Recibos Oficiales du Gliffico del Es	todo cre	ezte impu	64.23	٠
	gl frica del Es	1000 Ja	Wax-		
-					
	+ Suma Varifusau Dema Curatrada		ì		
	① Euma Cucarada				
			Ĺ i		

ELECTRICATE DE AUDITAIN TOUR COUR DE DE 1/2 158 /2 ELECTRICATE DE DAT PIECE ELECTRICA LA PRODUITA DE 1/2 158 ELECTRICATE DE 1/2 158 ELECT

		T 1/2 P = 2	E	207291)		(§)	(E>
		-HONORE	12105 5	 このTごせい.			TOTAL
	EJERCICIO 1982	.			}		ACKUSA BU
		11 ENTA	プケイ・スティーング・ト	Jesser109	FARRICACION		THE CHETTERY
	j ·	1 111	11				4 (11)
	ENERO						1 111
							1
			11	1			1
	FEB2635						
	 			 	 		
	OSSIAM				<u> </u>		
·		1	1	·			
	ABRIL						
L	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	.L ' ::::	1	·		l	$_{ m LL}$ $_{ m LL}$
	71 A47		1 1 1 1				1.71
	T			1. 1.			711
	202-06		1			1	1 17 17
				1	1		
	2572		+				1
<u> </u>							·
	\$44,0575					į	-}
	LEFTHEMBLE I				<u> </u>		
	1	1.5552.33		1		1	
	CUESTE		Ji Den Hill	1		1	1 1 1 1 1
						1	
	Semesaste						
	The second secon			1-:		1 1	
	332173214					1	
		NAME OF TAXABLE					
						·	
·							
	SUMA.		<u> </u>				
							1
·			11 = 1	±		1	1
· L							-1
•		1		1.1		1	-1-1-1-1
2	75 - 114cm 20			CARRY DE	LEGISTE:	A second at	
,			1				
	The same of the sa	11	4	1	1		
,		14 ,5 ,000			-	7 7	
,							
1		Cupies Na.					
'					-	+	-
•							
• (بمنشد بالسلاب	_1.11.1	اختلاحات	1	
0							
			1 1 111	T		1	1 , 11

Diministrato de American Siena. (1 . 6 . 2/2 . Ericoland de Carlos de Carlos

	Esercicio 1985.	vecuso.	10.00	J	CHERICA	POTALCI CLO	1	, e,	7,0
			garine.				TriPORTE	.A.VZ	
	ENERO: " Aumitara Mal Frequienta Times.		in lat. Solida						
	"WTAL 4				Hill.				
	be: Dense	ar bour	up, uvleye	a 1.0	benifers	an Hayeston			
	T Coludes	e carrentos							
Portreia	as the appropriate the second		1+-+;!!-		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	1	1:310

5.2.3. IMPUESTO SOBRE HONORARIOS POR SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES.

A) .- OBJETO:

El objeto de este Impuesto es la percepción de Ingresos dentro del Territorio del Estado por servicios profesionales de medicina, cuando su prestación requiera título de médico conforme a las leyes respectivas, siempreque sean prestados por personas físicas, ya sea individualmente o por conducto de Sociedades Civiles.

Para efecto de este Impuesto, se considera percibido el ingreso dentrodel Territorio del Estado.

- 1.- Cuando en el se presten o surtan efectos de hecho o de dere--cho los servicios profesionales de medicina a que se refiereeste artículo.
- 2.- Cuando quien cubra los ingresos gravables resida en el Estado
- 3.- Cuando el domicilio del contribuyente se encuentre en el Esta do, siempre que no sea la casa en que habite a menos de que en la misma preste sus servicios de manera habitual.

B) .- SUJETO:

Son sujetos de este Impuesto los profesionales de la medicina con título debidamente registrado, que perciban los ingresos que fueron mencionadosanteriormente, siempre que sus servicios profesionales no esten gravados por la ley del Impuesto al Valor Agraçado.

C) .- TASA:

La cuota de este impuesto se causara o pagara a razón del 1% sobre el total de los ingresos percibidos.

D) .- FORMA Y TIEMPO DE DECLARACION:

El pago deberá enterarse al fisco del Estado de México durante los me - ses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre, a decir, este im - puesto se presenta por los ingresos correspondientes al bimestre anterior, - mediante una declaración que contenga l s datos necesarios que identifiquen- al contribuyente.

Quienes hagan los pagos a contribuyentes de este Impuesto, tendrán la -obligación de retenerlo y enterarlo en la oficina rentistica que le correspon
de acuerdo a su domicilio fiscal en el mes siguiente a aquél en que se causo,
pudiéndolo presentar del 1º al último día del mes.

- E).- Para la revisión de este Impuesto se necesita la siguiente documentación:
 - a .- Recibos oficiales de pago presentados al Fisco del Estado.
 - b.- Libros de Contabilidad
 - c.- Recibos de Honorarios (consecutivo de los mismos o anexos --a pólizas de registro)
 - d.- Libros auxiliares.
 - e .- Otros.

La revisión de este Impuesto se lleva a cabo mediante la siguiente se--cuencia:

- 1.- Se elabora el desglose de los Honorarios pagados conforme a los recibos oficiales presentados al Fisco del Estado.
- 2.- Se analiza en forma selectiva los Honorarios pagados según recibos que expidan los profesionistas regularmente, dichos comprobantes se encuentran anexos a pólizas de diario o egresos.
- 3.- De los libros de Contabilidad autorizados ya sea el Diario o Mayor, o de los Libros auxiliares de gastos se obtendrán los Honorarios registrados, este procedimiento no siempre puede llevarse a -- cabo, en virtud de que no todos los Contribuyentes realizan este registro de una forma separada, enviándolo en forma global a la -- cuenta de Gastos.

Una vez que se tengan los análisis antes descritos se procede a realizar la cédula de comparaciones entre ellos para obtener la diferencia, misma queserá la base gravable omitida, en los casos en que exista. A continuación se presentan los posibles papeles de trabajo.

MARCA REG.

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA MISCAI

ELOLO WA S.A.

TECHOFORM 704-

IMPTO S HONDRADIOS FOR SERV. MEDICOS FROF.
DESCIOLE DE DELAPOCIONES MENUOLES

OTTIUD No. DM 299/07
FORMULÓ FECHA
162.
REVISO FECHA

	MERCHOLE DE DELAROCIONES MENGO	DIEZ				
			2	3	(A)	ł
	(5) con	MONTO TOTAL		/	TOTAL	ĺ
	EZERCICIO 1984	HOLLOSORION	10/0	1500	7.	
		MEDICOS	2 HONDERSION	TOM. EDUC FUEL	72GAR.	
	kan di kacamatan di Kabupatèn Kabupatèn Kabupatèn Kabupatèn Kabupatèn Kabupatèn Kabupatèn Kabupatèn Kabupatèn					Ľ
			ŧ	}		2
	EUEZO - FEBRERD :	}		ŧ.		1
- · ·				j		
<u> </u>	MARZO - ABRIL					13
[and the second second					ļ°.
	MA40 - 70410					7
	an in the second section of the second secon		ļ. , <u></u>			1 "
]	2040 - AGOSTO	1			1	١٠
		ļ	 	<u> </u>	(. "
	SEP OCTUBRE		1.0	1. 1	1.1	1.,
		- 1.	J	1		12
	NOY - DICLEMBRE		L i. i. j		*	13
						1"
·}		<u> </u>			L	<u>.</u> '
1						7"
	SUMA S			<u> </u>	<u> </u>	┩"
						1"
<u>'</u>	la de la companya de	+	+ 6	+ 4	E	1"
	and the second s				\	- "
'					1	12
•			1			1,
•				1		ŀ
'			<u> </u>		.1	3
1	DES HELBOS DE				\$	_ °
•	presentadas	of haco	063 LA	MEX.		13
7		1		ł	1	1
•			ļ.,			1
•	+ SUMA VEZ	rtwo.	1			1:
•	E Sour Con	A CAR			1	_ ;
1	To Calcular Vos	i picados.	1			. :
2			1			3
3			ł	}		. :
14			i	ł :		1
ماد	<u> </u>				<u> </u>	الر

ECOLOGIA S.A. Impresso si Horiozzano Poz Sezu.	Mrs ">	-	163		
THE SET OF THE STATE OF THE STA	. 105. (1631055 H				
Turner of Holorous . Loco	10 1 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	- g		,,,_ (@;	ــــ رق. ـــــ
£3€₹C1C101984	HONDIKH	3105 560t	OHG H5T0	ມ ນ∈ຣ	
€7 € 15 CICIO 18 B4	AEHTA	15 DAG 1	CPERACION	- MESICON IAN	FILEACTEC
		CAR TOWN	1.000		
			·		
		<u>.</u> . 			<u>.i</u>
E \			. نست مینا	_ 1	·
.,			1 1	-1	-1
-634E80					
		11 J 11			. i
746220		1	+ 7.1		,
				,	7
20 BAL					
		i neem en en en en			
MAYO					
The same of the sa		1	alandria	and the second	
<u>. 20 Å .</u> 0		h			
المصفي المالي الماليات			40 40		
7240			435 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		فاستناب كالا
277024			es established		
				1.5	
<u>ರ್ಷಕಿಕ್ಷ್ಮ ಇವಿದರ</u>					
200364	### 1 TO 1 TO 1		1 100 140 150	ti di terdinana 1	-, - -
	e de la companya de		100	1	
Commence of the commence of th				4.3	
		4 4 5		e i e e e e	e e e e e e e
المانيات بالأكاء كالبي بتشفيسية		e segal 1		The second of	
Transport of the second	and the second	بدرونوا ممد	بصد حميدن		
	er af ar fra der	والمراجع		كتبحيث عالم	e 🚑 – Lietus
			7.2	Sangle and	
775.134.	<u>.</u> 200	11			
De 1 -1210 1		6. 1			e.eds _ ===
					2,500
هالعوالسات المساع					
	Schleballe		وشعاب عوب	a - f aire a ing	
EE	Dicks and				
	r				

DEPERTAMENTO IN AUGUSTING THE 12 4 8.22 ECOLOGIA S.A. J'moro stabourados ma Sura Metara terretura. Hospital Louis House some description of the

Directoreare EZERMONO 1095 10500336 1956 Greek Q. eyean a anevos Poliza Verilical TROOPER 708-C (1

5.2.4. IMPUESTO PREDIAL

A) .- OBJETO.

- I.- La propiedad o la posesión de predios o rustícos, ejidales ocomunales, ubicados dentro del territorio.
- II.- La propiedad o posesión de las construcciones permanentes ubicadas en predios urbanos, rustícos, ejidales o comunales.
- III.- La posesión de terrenos ejidales destinados a la producción agropecuaria.

En resumen, se puede decir que el Objeto de este Impuesto son:

- La Propiedad
- La Posesión

Entendiendose por cada una de ellas lo siguiente:

LA PROPIEDAD: La Propiedad sobre un bien inmueble otorga a la persona-

el derecho de usar, disfrutar y disponer libremente delmismo, se trata de un derecho real que se ejercita sobre

bienes, comunmente denominados raíces.

LA POSESION: Es el objeto del Impuesto Predial, como derecho que der \underline{i}

va de la propiedad.

En tanto que todo propietario normalmente es poseedor, -

sin embargo, no todo poseedor es propietario.

B).- SUJETO:

Son sujetos de este Impuesto:

- I.- Los propietarios y los poseedores de predios urbanos y rustícos, ejidales o comunales, ubicados dentro del territorio y de lasconstrucciones permanentes sobre ellos edificados.
- II.- Los copropietarios y los coposeedores de bienes inmuebles sujetos a régimen de copropiedad o condominio y los titulares de certificados de participación inmobiliaria.
- III .- Los poseedores de bienes inmuebles sujetos a fideicomisos.
- IV .- Los ejidatarios, los comuneros, los propietarios y benefi_ ---

- ciarios de plantas de beneficio y establecimientos metalur que sicos.
- V.- Con responsabilidad objetiva, los adquirientes por cual -quier título de predios urbanos o rustícos, ejidales o comunales y de las construccionos permanentes sobre ellos edificadas.
- VI.- Con responsabilidad solidaria, los propietarios de bienesinmuebles que hubiesen prometido en venta o hubieren vendi_ do con reserva de dominio.
- VII.- Con responsabilidad solidaria, los empleados de la Tesoreria Municipal, que con dolo formulen certificados deno adeudo.

C) - FORMA DE REVISION:

La revisión de este Impuesto consiste en verificar que el Contribuyente Auditado este pagando correctamente este gravamen, conforme al bien inmueble manifestado ante la Autoridad de Catastro, por lo que a continuación se indica un procedimiento para la revisión:

- 1.- Desglose de recibos oficiales de pago del Impuesto en for ma bimestral, en donde se señala el valor fiscal o catastral.
- 2.- Análisis de las cuentas de terrenos, edificios, construcciones y mejoras capitalizables, con la suma de los Impor tes de estas cuentas, se determinaran saldos bimestrales, los que se consideran como bases gravables.
- 3.- Los saldos anteriores se confrontaran con los valores catastrales o fiscales del bien inmueble manifestado, de esta manera se verifica si el contribuyente esta pagando -- correctamente el Impuesto, si de la comparación anterior-las bases determinadas según sus registros (edificios, -- Terrenos, Construcciones y mejoras), son mayores que los-valores catastrales, entonces se considera como bases gra vables omitidas, a las que se les aplicarán las tasas correspondientes según lo establece la Ley de Hacienia Municipal y la Ley de Ingresos del Estado de México, de cada-uno de los años sujetos a revisión.

Hay que recordar que el Procedimiento antes descrito puede variar - en cada una de las revisiones en virtud de los sistemas variados de contabilización, por lo que se tienen que adaptar a cada situación.

D) .- TASA:

La cuota de este Impuesto varia conforme al tipo de predio, es --decir, su ubicación su tamaño y las construcciones u edificios que tenga
por lo que es necesario consultar la Ley Municipal y la de Ingresos delEstado de México para la aplicación de la cuota correspondiente al pre-dio.

E).- TIEMPO DE PRESENTACION:

El pago de este Impuesto se realiza bimestralmente, entre el día -primero y el último de los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiem -bre, y Noviembre, cuando la cuota exceda de \$ 2,700 anual, si es de --\$ 1,350.01 a \$ 2,700.00, se pagaran en 2 exhibiciones que serán entre -los días primero y último de los meses de Enero y Julio, por último si la cuota es de \$ 1,350.00 el pago es anual efectuándose durante el mes de Enero de cada año.

A continuación se presentan Papeles de Trabajo, para ejemplificar - la forma de revisión de este Impuesto.

DEPARTAMENTO DE DUDITORIA FIXAC				<u>- 24 (5.</u>
ELOLOGIA 5.D.) [PEICO A:	PHSAR/82
IMPRESTO PREDIAC		FOF	MULÓ 11 C 1 O :	168.
DESGLOCE DECLOROCULES 4/0 RECL	BAS OFICIAL	F5 T	ERMINO :	FECHA
		3	3	4
	VDLOR		15%	TOTOL
EJERCICIO 198 X	FISCAL	I MRUESTO	EDUCECION.	PRUDDO
ler Bingstee :	1789704.		in a	
<u> </u>	1		1 1111	
e de la factione como experience de la companya de				
2do Bimestre	1,789.7.04			
			•	
3er Bimestre	1789.704 -	7 7		***
2. Simus (19.	1.102.75.7.2	* 1 * 1 * 1		
410 Bimostre	1789704-			
	1789704			
5TO Bimestre	1 184 704-	, •		
The state of the s			1.	
Gro Bumastra	1.789 704			
	1.147 7011.11			
Somas				
to the second se				-
		- + E	4 F	
				981/2
				0 0 1
DE : Denten Cont		11 .		
DE: Recipos Oticul	er car was	P		
a y y y y y y y y y y y y y y y y y y y				
+ Suma Veritica	ď.			
(+) Suma Cuodrad	a.			
F Suma Cuodrad TE Calculos Verific	das.			
		1		,

	DUDITORIA FISCAL			DENTA No. 12:	PHES AS PENT
ECOLOGIA, S		• •	·	FICE DE	EECHA 7
IMPUESTO PRE	DID C		[1	بايدنه	169.
COMPARATIVE DE	DIFERENCIAS		丿 ビ	TERMINO.	
			2	(3)	4
		BASE GE	SJ BAUL	BASE	BASE
EJERCICIO	198x	BITTE	LASTE	CRAVABLE	PIMPUESTO
		DECLORADA	DETERMINA	AGITIMO AG	0 %
					U
ler Bin	is solver	1.789704	4210014	- 2420310 -	
2do 73,	mastre	1789 704	4710014	- 2420310 -	1
	The state of the s			1	F
385 73		1789704.	4210014	- 2420310 -	1
	ngrass (14)	1,00	100017	2,700,310.9	
470 72	imestre	1789704.	4210011	- 2420 318	
т. 19	177 69171	7.187.1037.	1	- - 100 5 10	1
-10 2	simestre	1280200	SI 210 014	- 2420310.	· · · · ·
The state of the s	שודבשייונ	1 102 104	7 40,014	- 1 5100 310.	-
	Bimastre	1700224	4 310 51 4	2420310.	1
	Dimette.	T 182 10 L'	4 510 014	- 1 5 100 510.	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		 		4
	درسیاد ده در مصدر این را دیاس میبیدستیانیات این است		L		
	Suma s	10 738 554	25260 084	. 14521860	_
]
	a l	d/, +	9.82	+ 0	
	9,t	<i>ا</i> ر ام	9.87	2	1
	and the second s				
	LIBRO MAYOR TO	squ'os 73 y	123 4 72 4	= LL 303 07-1CL	oke s
	2€ 3000				
	SUMA VERIFICA			1	
•	RESTA CUNDILLO	4	1		
	antenno ante comprendente de la comprendente della comprendente de la comprendente de la comprendente de la				. 1
					1 .
1		1	Ì	1	
W 3	an odcular la	blue class 7	Thouasto o	s hecesario	1
ν,	punaltar la Ley	de Harrison	Muria	300	I
	la lou do Tac	2 101 mm	Jada an	made um	
	la ley de Ingo de los años	shoules a	2.00	3570	
*	20120 601 1-0	whole so: it	LEGITION .		
		1	ŧ	1	}
		1	i		1
		1	•		

### 170. ####################################	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCAL ECOLOGÍA, S. A.			OTICLO 10	Thursey or
######################################				POPULUE	170
ELERCICIO EDIFICIOS TERRENOS GRAVABLE ONITIDA 198 \$ 15.260.086.* 10.000.000.* \$ 25.260.026.* 198 \$ 15.260.086.* 10.000.000.* \$ 25.260.026.* 198 \$ 15.260.086.* 10.000.000.* \$ 25.260.026.* 198 \$ 17.98.* DE: Lighto Mayor autorizados Folios 4.* 17.9.* DE: Lighto Mayor autorizados Folios 4.* 17.9.* DE: Lighto Mayor autorizados Folios 4.* 17.9.* DE: 25.260.086.* \$ 50.000 4.* 17.9.* DE: 25.260.086.*				1.W/00-	TROW T/O.
E. JERCICIO EDIFICIOS TEBRENOS GANABLE CANANABLE CANANAB	MUHLISIS DE LEKKEND A EDIT				
E LERCICIO E DIFICIOS TERRENOS GRANABLE ONITIDA 198 : 15.260.086. * 10.000.000. * 25.260.086. * 198 : 15.260.086. * 10.000.000. * 25.260.086. * 198 : 198		T	J	3	
198 \$ 15,260,086. * 10,000,000. * 25,260,086. * 198 \$	ENTORION	EDITIO			
198 \$ 15.260.086.9 10.000000.5 25.260.026.5 198 \$ 5 198		E.M. F1C1C2	18 HW 202		
198 ; 3 3 9.81/2 DE: LIGGRO MAYOR AUTORIZADES FOLKS 19 17 Y 24 BASE BIMESTRAL \$25'260,086. = 6 = 4'2.10'014'.		1			OIN YOR
198 ; 3 3 9.81/2 DE: LIGGRO MAYOR AUTORIZADES FOLKS 19 17 Y 24 BASE BIMESTRAL \$25'260,086. = 6 = 42.10'01H =					
198 : 1987 MAYON PATICALEARS FOLKS 42 17 4 24 BASE BIMESTRAL \$25'26,086. 2 6 2 4210014:			1		
198 : 1987 MAYON PATICALEARS FOLKS 42 17 4 24 BASE BIMESTRAL \$25'26,086. 2 6 2 4210014:					
198		1			,
198	198 5	15260086 =	10 000 000 5		25240 086 =
198 - 1 3 7 8 1/2 DE: LIBRO MANOR RUTORIZADES FOLDS 18 17 Y 24 BASE BIMESTRAL \$25 260,086 = 56 = 4210014 =	1.		3,200,001		
198 - 1 3 7 8 1/2 DE: LIBRO MANOR RUTORIZADES FOLDS 18 17 Y 24 BASE BIMESTRAL \$25 260,086 = 56 = 4210014 =					
198- \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$					
DE: LIBERO MAYOR AUTORIZADOS FOLIOS HO 17 Y 24 BASE BIMESTRAL \$ 25' 260,086. = 4'2.10.014: =	198_ \$	1		خ	
DE: LIBRO MANOR PUTORIZADOS FOLIOS 12 17 Y 24 O BASE BINESTRAL \$25'260,086 = \$6 = 4'210'014 =					I
DE: LIBRO MANOR PUTORIZADOS FOLIOS 12 17 Y 24 O BASE BINESTRAL \$25'260,086 = \$6 = 4'210'014 =	<u></u>	L			L
DE: LIBRO MANDR PATTORIZADOS FOLIOS 12 17 Y 24 O BASE BIMESTRAL \$25'260,086.				1	
DE: LIBRO MANOR ALTORIZADOS FOLIOS DE 17 Y 24 (1) BASE BINESTRAL \$25'260,086.	198_ \$		1 1 111	<u> </u>	1
DE: LIBRO MANOR RUTCRIZADES FOLION DE 117 Y 24 (1) BASE BIMESTRAL \$25'260,086. = 4210014:=					
DE: LIBRO MANOR RUTCRIZADES FOLION DE 117 Y 24 (1) BASE BIMESTRAL \$25'260,086. = 4210014:=		.L			<u> </u>
DE: LIBRO MAYOR PUTCHIZADES FOLION DE 117 Y 24 (1) BASE BIMESTRAL \$25'260,086. = G = 4'210'014:=	Capital International Control of the				
DE: LIBRO MAYOR PUTCHIZADES FOLION DE 117 Y 24 (1) BASE BIMESTRAL \$25'260,086. = G = 4'210'014:=				Li	
DE: LIBRO MAYOR PUTCHIZADES FOLION DE 117 Y 24 (1) BASE BIMESTRAL \$25'260,086. = G = 4'210'014:=			1		1 9 8 /2
DE: LIBRO MAYOR AUTORIZADES FOLIOS 4º 17 Y 24 (1) BASE BIMESTRAL \$25'260,086. = 4210014:=					
DE: LIBRO MAYOR PUTORIZADES FOLION 18 17 Y 24 (1) BASE BIMESTRAL \$25'260,086 = \$6 = 4'210014:=			1	 	<u> </u>
(S) BASE BIMESTRAL \$ 25' 260, 086. = = 6 = 4210.014:=	ramente de la companya del companya della companya			 	
(1) BASE BIMESTRAL \$ 25' 260,086. = = 6 = 4210.014:=				l-+ 	
(S) BASE BIMESTRAL \$ 25' 260, 086. = = 6 = 4210.014:=	an Indian State of the State o		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1.4	
(S) BASE BIMESTRAL \$ 25' 260, 086. = = 6 = 4210.014:=				 	·
() BASE BIMESTRAL \$ 25'260,086. = \$ 6 = 4210014 =	DE LIBRO MAYOR	UNIOSIS BOCS		117 4 24	
	İ	1	1 4 1 1 1 1 1		
	C 2			1.50	
	U BASE BIMESTR	Hr "3 x2" x60	- 9 - - 999	710017	
			 	 	+
	1		1		
		1			1
		1	1	1	
	,			1 1	1
			1		
					-1
		1			1
	The state of the s	1	1	1	
	and the second s		1		
				1	

5.2,5, IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO

A) .- OBJETO:

Es objeto de este Impuesto la transmisión o adquisición y enajenación de la propiedad o copropiedad de bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado, así como los derechos reales que sobre los mismos se constituyen .

Para los efectos de este capítulo, se entiende por adquisición la que se derive de:

- 1.- Todo acto por el que se trasmita la propiedad, incluyendola donación, la que ocurra por causa de muerte y la aporta ción a toda clase de asociaciones a excepción de las que se realicen al constituir o disolver la sociedad conyugal, así como al cambiar las capitulaciones matrimoniales.
- 2.- La Compra-Venta, en la que al vendedor se reserva la propiedad aún cuando la transferencia de ésta opere con poste ridad.
- 3.- La promesa de adquirir, cuando se pacte que el futuro comprador entrará en posesión de los bienes o que el futuro vendedor recibirá el precio de la venta o parte de él, antes de que se celebre el contrato prometido.
- 4.- La cesión de derechos del comprador o del futuro comprador en los casos de las fracciones 2 y 3 que anteceden respectivamente.
- 5.- En caso de fusión de sociedades.
- 6.- La dación en pago y la liquidación, reducción de capital,pago en especie de remanentes, utilidades o dividendos deasociaciones o sociedades civiles o mercantiles.
- 7.- Constitución de usufructo, transmisión de éste o de la nuda propiedad, así como la extinción del usufructo temporal

B).- SUJETOS:

Son sujetos de este Impuesto las personas físicas o morales que ad -quieran inmuebles por alguna de las causas enumeradas anteriormente. El enajenante responderá solidariamente del Impuesto que deba pagar el adquiriente.

Property Proper

C) .- BASE:

Sera base gravable de este Impuesto:

- 1.- Será gravable de este Impuesto:
- a) .- El de la operación estipulada en el contrato respectivo.
- b) -- El de avalúo determinado por perito autorizado y registrado ante la Dirección de Catastro.
- c).- El que se obtenga de aplicar al valor catastral o fiscal conque se encuentra registrado el inmueble, el factor que anual--mente establezca la ley de ingresos del Estado, conforme al --número de años transcurridos entre la adquisición y la vigen--cia del valor catastral o fiscal.
- II.- En caso de que se trasmita el usufructo o la nuda propiedad, se considerará como base gravable de cada uno de ellos el --- 50% del valor del inmueble.

C) .- TASA O CUOTA:

Este gravamen se paga o declara una sola vez, o sea cuando se adquiere el bien inmueble y la cuota se calcula en base a los porcentajes que marque la Ley de Hacienda del Estado de México, en lo referente a este Impuesto y en
el año o años sujetos a revisión.

D).- FORMA Y TIEMPO DE PRESENTACION:

Los contribuyentes de este Impuesto presentarán en el término de los -30 días posteriores a la adquisición del bien inmueble, ante la Administra-ción o Receptoría de Rentas correspondiente, declaración que contenga en términos generales lo siguiente:

- 1.- Los nombres y domicilios de los contratantes o del adquirien te, en su caso.
- 2.- Fecha de celebración del contrato o de la escritura pública señalando el nombre del notario que extendió la escritura.
- 3.- Identificación del inmueble; ubicación, superficie, linderos y nombre de los colindantes.
 - 4.- Valor Gravable.
 - 5.- Clave catastral
 - 6.- Monto del Impuesto

E) REVISION DEL IMPUESTO .-

La forma de verificar el correcto pago de este Impuesto es la de verificar si el contribuyente a efectuado adquisiciones, analizándose cuidadosamente las cuentas de terreno y edificios de sus registros contables, por lo tanto para determinar la base gravable, es necesario tomar en consideración lo mencionado en el punto C de este mismo Impuesto, en donde seña la la forma de determinar la base.

Una vez determinada la base gravable ésta es comparada con la -base declarada, la que previamente ha sido indicada en papeles de trabajoefectuados por los Auditores, en base a sus declaraciones de pago, de esta forma se determina si el contribuyente pago en forma correcta el Impuesto.

Cabe hacer mención que la revisión de este impuesto solo se hará hasta Diciembre de 1983, en virtud de que posteriormente a esta fecha lasfacultades de revisión y cobro pasaron al Gobierno Municipal.

A continuación se presentan papeles de trabajo, para una mejor apreciación de revisión del Impuesto.

	DEPARTAMENTO DE DUDITORIA FIXAL				0.6 ,
	ECOLOGIA S.A.			TENTA NO.	PM 514/87
	IMPUESTO SOBRE TROSURIOD DE T	····	- F	RMULÓ	FECHA
	Decree of the reproduction he	2001010	R	HICLD	174
	DESGLOCE DE DELLOZOGIONES			LEBNINO	1
		1	2	7 3	(4)
	-COYCE 2100 -1	BASE			1
	- GONGESTO -1	GRAVABLE	ATOUS		IMPUEST
-+			%		<u> </u>
	Carrier of the Control of the Contro		eren di		1 .
1	to the term of the control of the co				
. [market and the second of the s				
	the second control of			1	
					Ĺ
[EJERCICIO 198X		JO.		}
	Control of the contro		l		1
- 1				1	
	ADQUISICION EDIFICIO É			1	}
	CONTRATO 1/2			3]
. 1				1	1
					1 ,
					10.82/2
					100
- 1			: .		1
!		17.		1	
,		,	T. 7 11 11		
				1	
	ESTA CUOTA O PORCENTAJE LO M	ARCA LA LEY			
- 1					
	DE HACIENDA DEL ESTADO DE ME	KICO CADA AN	þ.		1
- 1			- :	1	
. 1	The first of the state of the s		******		
	A service of the contract of t		1 ;		
-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			1	1
Ì	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e			1	1
1	•			1	
1	**			1	
}	An Annual supposed minimization of a simple second specific particle and observations are supposed to the second s			·	
- 1	or everything a series of the				. .
}	er de la companya de				1
ļ	Section 2011			1	
ł	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				1 .
	704-C F			1	L

10.0 2 DEPORTAMENTO DE DUDITORIA FISCH SPS NG ELOLOGIA >. A. ff175. IMPLETO SOBRE TROUBLING DE DOMINIO INTERPORIO BASE GROUAGUE 5EG 0 1 25607 SERVA COLCEDTO. NOIDE 074974497 OULAUD FISCO se encuentran en el documento fuente que les di (contrato de compra venta, avalúo de perito etc. su asiento respectivo y/o cuenta de mayor. DE : Contrato Compro Venta, apalus de o' Peritage soquet sea Suma Verificada.

DEPARTAMENTO DE AUDITORI	# FIXE		JENTA NO.	HOJANO.
Ecologia S.A.			PRULO HE:	AM 294 87
TWENESTO SOBRE I BUSINES	1. DE DOMINO		HICID.	176.
CEDUCA COMPRODING DE	E DIFEREHUDS		ERMILO	
	1)	2	(3)	4
The second section of the second section is a second section of the second section of the second section is a second section of the section of the second section of the section of the second section of the second section of the sect	BASE	BOSE	BASE]
ELERCKIO 198X	GRANABLE	GRANABLE	GRANDE	CUOTE
	DECLARAD	A DETERMINE	DAITING	0/0
				7
			1	10)
			1.12.2411	
TERREHO				<u> </u>
EDIFICIO				
				1
		11		
707	TA L			
11	4	+	+	1 8
	10.6%		10.8/2	1
	10.07		4.0/2	
NOTA: Este porcenta	aie lo emite año c	on año la Iev	de Hacienda	del
Estado de Méx	cico, y una vez que	la base gra	vable omitida	se
	or él, nos refleja			
liquida adici	onando sus recargo	s correspond	ientes v su s	200150
			Substitution of the substi	aricion.
			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	"	i		
				1
DE Popular do	e trabajo de Rep	arracia		1
Tabetta Ge	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	LE ALICIA		1
+ Suma Vo		-	-	
Calculos	en heade			1
T Calculos	neutrogod	:		}
			1	1
	• •			

CAPITULO VI. ACTAS PARCIALES

A).- GENERALIDADES.

En capítulos anteriores hemos descrito la secuencia que se sigue en la auditoría fiscal, entendiéndose que se inician las facultades de comprobación con el primer acto, que se le notifique a el contribuyente, de igualmanera se describió la forma en que se elaboran los Papeles de Trabajo y to procedimientos que se plasman en los mismos, así mismo se dió un panorama general de los Impuestos sujetos a revisión.

Durante todo este desarrollo los auditores actuantes deben de obtenerevidencia suficiente y competente que muestre las omisiones o irregularidades en que el contribuyente hubiere incurrido o bien de cerciorarse de quedichos contribuyentes han presentado un comportamiento razonablemente típico, formándose con el trabajo por ellos realizado lo que se conoce como expediente de auditoría fiscal.

El inicio de la auditoría, así como los resultados o hechos dados durante el desarrollo de la misma, deberán quedar plasmados en forma circunstanciada en manuscrito realizados por los auditores los cuales regiben el nombre de actas.

En el presente capítulo se analizarán las diferentes clases de actas quepuedan realizarse en el transcurso de una auditoría, Dichas actas quedan -comprendidas dentro de los siguientes tipos:

- Actas Parciales: Son todas aquellas que se elaboran en el transcurso de la visita antes del Acta Final.
- Actas Complementarias: Como su nombre lo indica estas son elaboradas para complementar a las actas parciales incluyendo a la final, en donde se hará constar hechos, omisiones o circunstancias de carácter concreto de los que se hubieratenido conocimiento con posterioridad a la fecha de cierre del acta que se viene a complementar.
- Acta Final: Por la importancia que está tiene dentrode la auditoría se designo un capítulo para su mejor estudio y análisis.

El desarrollo de una visita domiciliaria, así como la elaboración de actas parciales y complementarias levantadas durante la misma se encuentra tipificado en el Código Fiscal de la Federación en el título correspondiente a las facultades de las autoridades fiscales.

B) .- FUNDAMENTO LEGAL .-

La realización de cada acta tiene su fundamentación específica, es -decir que su elaboración así como su nombre se basa en los hechos u omi -siones que en ella se consignen y dependiendo de esto será el artículo enque se apoye, sin embargo la característica general para el levantamientode cualquier acta, así como de su obligatoriedad se encuentra tipificada-en el artículo 46 del Código Fiscal de la Federación que a la letra dice:

FRACCION I: De toda visita se levantará acta en la que se harrá constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones que se hubieren conocido por los visitadores. Los hechos y omisiones consignados por los visitadores en las actas hacen prueba de la existencia de tales hechos o de las omisiones encontradas, para efectos de cualquiera de las contribuciones a cargo del visitado en el período revisado aunque dichos efectos no se consignen en forma expresa. Las opiniones de los visitadores sobre el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones fiscales o sobre lasituación financiera del visitado, no constituyen resolución fiscal.

FRACCION II: Si la visita se realiza simultáneamente en dos omás lugares, en cada uno de ellos se deberán levantar actas parciales, mismas que se agregarán al acta final que de la visita se haga, la cual puede ser levantada en cualquiera de dichos lugares. En los casos a que se refiere esta fracción, se requerirá la presencia de dos testigos en cada --establecimiento visitado en donde se levante acta parcial.

FRACCION IV: Con las mismas formalidades a que se refieren -las fracciones anteriores, se podrán levantar actas parciales o complementarias en las que se hagan constar hechos, omisiones o circunstancias de -carácter concreto, de los que se tenga conocimiento en el desarrollo de -una visita o después de concluida.

A continuación se presenta el análisis de cada una de las actas que pueden levantarse en el desarrollo de una visita, cabe hacer mención que - en el trascurso de la auditorfa se pueden formular tantas actas parcialescomo sean necesarias,

La secuencia en que el análisis que de cada una de éstas actas - se presenta, no es la forma en que se lleve a cabo su elaboración en la - práctica, ya que en esta se realizarán conforme se presenten las circuns-tancias, el orden en que aparecen fué establecido únicamente para efectos-de su estudio de la siguiente manera:

Acta Parcial de Inicio.

Acta Parcial de Incumplimiento.

Acta Parcial de Recogimiento.

Acta Parcial de Devolución.

Acta Parcial de Colocación de Sellos.

Acta Parcial de Levantamiento de Sellos.

Acta Parcial de Déposito.

Acta Parcial de Aportación de Datos de Terceros.

Acta Parcial de Resistencia.

Acta Parcial de Conocimiento de Resultados.

Acta Parcial de Irregularidades.

Las mencionadas actas deberán de elaborarse en el domicilio fiscal — del contribuyente sin embargo, se puede presentar ya sea por parte del Departamento de Auditoría Fiscal o bien por el contribuyente mismo, limita— ciones que provoquen la elaboración de actas en el domicilio de la Autoridad Fiscal, procediéndose a lo siguiente, en cualquiera de los casos:

- Si el problema fuere del contribuyente, este solicitara por escrito al Departamento de Auditoría Fiscal el levantamiento de actas en sus oficinas explicando en el contenido delescrito las causas o razones en que se funde al solicitar tal petición.
- Cuando el problema radique en la Autoridad Fiscal, resultan do imposible continuar o concluir con la visita, se deberánotificar previamente esta circunstancia a la persona conquién se entiende la diligencia,

C) .- PARTES QUE CONTIENE UNA ACTA.

Las Actas que elaboren los Auditores actuantes en una visita domiciliaria constan de dos partes que son:

El Encabezado

- El Cuerpo del Acta.

El Encabezado de una Acta esta integrado por los datos generales del contribuyente los cuales nos permiten su identificación siendo estos los -siguientes:

- 1.- Nombre, Razón o Denominación Social.- El nombre de una enpresa que estará formado con los nombres de uno o varios socios o dueños -de la Sociedad. La denominación se forma libremente como ejemplo menciona remos a una Sociedad Anónima.
- 2.- Domicilio Fiscal: Conforme al Artículo 25 del Código Fis-cal del Estado de México y el Artículo 10 del Código Fiscal de la Federa -ción, se considera como domicilio fiscal lo siguiente:
 - A) .- Cuando se trate de Personas Físicas:
 - A) La casa en que habiten
 - El lugar en que habiten, realicen actividades o tengan bienes que den lugar a obligaciones fiscales.

 - D) Cuando presten servicios personales independientes ellocal que utilicen como base fija para el desempeño de sus actividades.
 - El lugar en donde hubieren realizado el hecho generador de la obligación Fiscal, o tengan el asiento principalde su actividad, a falta de los mencionados.
- B).- Cuando se trate de Personas Morales y unidades económicas -sin personalidad jurídica:
 - A) El lugar en que este establecido la administración principal del negocio, o bien el lugar en el que se encuen.

tre el principal establecimiento.

- B) A falta de los mencionados, el lugar donde se hubiere realizado el hecho que genero el crédito fiscal.
- C).- Cuando se trate de sucursales o aqencias de negociaciones -radicadas fuera del Estado de México, el lugar donde se establezcan en el -Estado de México para realizar sus actividades.
- D).— Así mismo cuando las personas físicas o morales, residen fuera del Territorio del Estado de México, pero realicen actividades gravadas—dentro de esta entidad, el domicilio se considera que es el de su representante legal, o bien el lugar donde se hubiera realizado el hecho que haya—generado la obligación fiscal.

Es muy importante señalar que la Autoridad Fiscal, conforme a la adi-ción al artículo 10 del Código Fiscal de la Federación publicada el día --31 de Diciembre de 1985, en el Diario Oficial de la Federación del mismo -día podrá practicar diligencias en el lugar que se considere domicilio fiscal de acuerdo al Artículo 10 del citado Código, aún cuando el contribuyente no lo hubiere designado como domicilio fiscal.

- 3.- Registro Federal de Contribuyentes: Es una clave alfanúmerica, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el momento-en que el Contribuyente que deba presentar declaraciones periódicas solicies es u inscripcción a dicho registro, ante la Oficina Federal que le corresponda de acuerdo a su domicilio.
- 4.- Cédula de Empadronamiento: Es la clave estatal por medio de la cual se controla a los contribuyentes afectos al pago del impuesto al Valor Agregado.
- 5.- Giro: Es la actividad gênerica a la que se dedica una $\underline{\mathbf{em}}$ -presa o persona física.
- 6.- Nombre del Acta: Es el señalamiento del nombre del acta -que se vaya a elaborar, ejemplo: Acta Parcial de Inicio núm. VSM/JSA/AMM -AM092/85-001. El número del acta se forma por las iniciales de los audito
 res actuantes, el número del oficio de visita y por el número progresivo -del acta que se levante, esto quiere decir que es la determinante 001 del -ejemplo indica que es la primera acta levantada.

El cuerpo del acta es en sí la relación escrita de todo lo sucedidoes la descripción de punto por punto, desde la constitución de los auditores, sin embargo esta relación escrita deberá de llevar cierta formalidady secuencia, por lo que los datos o la información que debe contener el mencionado cuerpo es el siguiente:

- 7.- Lugar, fecha y hora de elaboración del Acta: Primeramente se mencionara el municipio dentro del cual se encuentra el domicilio fis-cal, posteriormente se indicara la hora en que se inicia su elaboración, señalando el día, mes y año, mencionandose el nombre del contribuyente visitado, y su domicilio fiscal siempre y cuando se hubiera levantado el --acta en éste, de lo contrario se mencionará el domicilio en donde se realizó el acta.
- 8.- Constitución de los Auditores: Consiste en la identificación de los auditores en el momento en que se presentan en el domicilio -fiscal del contribuyente, para el levantamiento de cualquier acta.

En las identificaciones de los auditores, se menciona lo siguiente:

- Nombre, número de credencial y dependencia que la expide, siendo en este caso la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas-del Estado de México. La citada credencial para que sea válida deberá -- contener los siguientes datos:
 - Fecha de Expedición.
 - Nombre del Auditor.
 - Fotografía y firma del Auditor.
 - Cargo que desempeña dentro del Departamento de Auditoría.
 - Fundamento Legal de las Facultades que se otorga a los Auditores.
 - El periódo de vigencia de la misma.
 - Número de credencial.
 - la firma del funcionario competente.
 - Dependencia que la emite.
- 9.- Objeto de la Constitución: Consiste en la causa que motiva a los Auditores al levantamiento de cualquier acta a lo dispuesto en el mencionado oficio.

- 10.- Número de Oficio y su fecha: Señalar el número de oficio de visita que faculta a la práctica de revisión así como su fecha.
- 11.- Autoridad quién gira el oficio: En el Estado de México, el Director General de Ingresos, es el que tiene la facultad de girar el oficio y por lo consiguiente es quién lo firma.
- 12.- Personalidad: Este rubro comprende la identificación de la personalidad con quién se entiende la diligencia, incluyendo; su domicilio-personal, su número del Registro Pederal de Contribuyentes, el puesto que desempeña en la Entidad y credencial con fotografía que nos permita una ---facil identificación.
- 13.- Designación de Testigos: Consiste en la identificación detestigos, ya sea que hayan sido designados por el visitado o por el personal de Auditoría, esta identificación también comprenderá su domicilio particular y el número del Registro Federal de Contribuyentes que la corresponda.

CAPITULO VI ACTAS PARCIALES

GENERALIDADES.

6.1	TMTCTO	

- 6.2 DE INCUMPLIMIENTO
- 6.3 DE RECOGIMIENTO Y DEVOLUCION DE DOCUMENTACION
- 6.4 DE COLOCACION Y LEVANTAMIENTO DE SELLOS
- 6.5 DE DEPOSITO
- 6.6 DE APORTACION DE DATOS DE TERCEROS
- 6.7 DE RESISTENCIA
- 6.8 DE CONOCIMIENTO DE RESULTADOS
- 6.9 DE IRREGULARIDADES

6.1 ACTA PARCIAL DE INICIO

A) .- GENERALIDADES.

Se entiende que se inician las facultades de comprobación de las autoridades fiscales con el primer acto de notificación al contribuyente y de --- acuerdo a los requisitos minimos que deben contener estós los cuáles ya fueron comentados anteriormente. Se entiende como notificaciones a el citatorio y al oficio de visita, por lo tanto se puede considerar que se inicia -- la visita una vez que se ha entregado cualquiera de los documentos señalados, en el primer caso cuando así sea necesario se procederá a levantar Acta Parcial de colocación de sellos o de depósito de documentación, las cuales se - verán más adelante. En el segundo caso se pueden presentar diferentes circunstancias pudiendo ser entre otras las siguientes:

- 1.- Que el día de la constitución de los auditores no se haya cncontrado al representante legal requiriendo su presencia al día hábil si_n-guiente mediante citatorio, y al presentarse se da inicio a la visita con -dicha persona levantândose Acta Parcial de inició en donde se haga constar dicha circunstancia, así mismo se insertará en el cuerpo del Acta, si el día
 anterior se hubiera procedido a asegurar la documentación, ya sea colocandosellos o nombrando depositario.
- 2.- Cuando se haya requerido la presencia del Representante Legal y éste no compareciera, la visita se iniciará con la persona que se encuentre en el lugar visitado, y si este se negará a firmar o a nombrar testigos de asistencia, dicho acto se asentará en el cuerpo del Acta, sin que esto anule su valor probatorio, encontrándose tipificado en los preceptos que nos enmar ca los ordenamientos fiscales.
- 3.- Que al iniciarse las facultades de comprobación el contribuyente obstaculice total o parcialmente el desarrollo de la visita, realizándose primero un acta parcial de resistencia, inmediatamente después se levan tará el acta parcial de inicio.

Como se ha podido observar esta es una de las actas que invariablemente se realizara, al inicio de una Auditoría, ya que es la constancia escrita. de la presencia física de los Auditores en el domicilio fiscal del contribuyente.

B) .- DEFINICION.

Inicio: Se entiende por inicio el comienzo, principio o promover una cosaejercerla. Por lo tanto la presente Acta tomó su nombre del hecho principal —
que la genera, siendo la constitución de los Auditores, ya que se presupone —
que ésta es la primera Acta que se levanta y que da la pauta a la revisión. Enel párrafo correspondiente a hechos quedarán plasmados todas y cada una de las
diferentes situaciones que se presentan al iniciarse las facultades de comprobación.

C) - ESTRUCTURA.

Una vez entregado el Oficio de Visita, y en caso de no registrarse irregularidad alguna, se procederá a elaborar el Acta Parcial de Inicio, con todas — las formalidades que el caso requiere, dichas formalidades son las ya analiza— das anteriormente en este mismo capítulo, como ya se dijo lo que hace diferente a cada una de las Actas es el párrafo correspondiente a HECHOS, por lo que en todas las Actas el ejemplo correspondiente se presentará a partir de Hechos, solamente la presente se elaborará completa para su mejor apreciación.

D) .- FUNDAMENTO LEGAL.

La presente Acta se encuentra tipificada en el Artículo 46 del OSdigo Fis—cal de la Federación vigente a esta fecha.

E) -- SANCIONES.

Esta Acta por sí misma, no tiene sanción alguna pero de ella se desprendenhechos o actos que llevan implícita una sanción administrativa, como por ejemplo podemos citar que el Contribuyente visitado no tenga la contabil-dad en el-Domicílio Fiscal manifestado sin el aviso correspondiente para poderla llevar fuera del mismo.

F) .- EJEMPLO.

Para tener un mejor panorama de la estructura de una Acta Parcial, se elaborará el Acta Parcial de Inicio con todos los elementos que debe contener, sin — embargo debemos recordar que el Acta de Inicio al igual que las demás puede presentar variaciones de acuerdo con las circunstancias que se presenten al constituirse los Auditores, y según se desarrolle la visita, así mismo variará en su —

parrafo correspondiente a hechos.

Para ejemplificar la presente acta se considerará que en el momento de la constitución de los Auditores en el domicilio fiscal de "X" contribuyente, no encentraron a el Representante Legal, por lo que fue requerido al día siguiente hábil mediante citatorio que al respecto se levanto. De igual forma 1.2 supondrá que el requerido se presentó a atender la diligencia a la hora y día hábil indicado en el citatorio.

Acta Parcial de Inicio Num. RMFC/SPHR-AM024/86-001.----Contribuyente. Chocolates Dulces, S.A. -----Domicilio: Enrique Caruso- Núm. 24 San Cristobal Ecatepec. Edo. de México. ------Registro Federal de Contribuyentes: CHD-850828. ------Cédula de Empadronamiento: 11112. ------Giro: Fabricación de Dulces de Caramelo y sus derivados. -----En Ecatepec, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 30 de Enero de 1986, y en el Domicilio Fiscal de Chocolates Dulces, S.A., sito en Enrique Caruso No. 24 San Cristóbal Ecatepec, Edo. de Mexico, se constitu-yen las C.C. Rosa María Figueroa Cruz y Silvia Patricia Huesca Rubio, Auditores de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quienes se identificaron,ante el C. Rodolfo Gutiérrez Salazar en su carácter de REPRESENTANTE LE -GAL, con credenciales oficiales Números 0001 y 0002 Respectivamente, expe didas por dicha dependencia, cuyas fotografías aparecen en las mismas.--para dar cumplimiento al Oficio No. 203-7-44-45-AM024/86; Girado por el -C. "X" , Director General de Ingresos, en el cual se ordena visita de comprobación de sus obligaciones fiscales que se mencionan en el citado -PERSONALIDAD. - En virtud de que el día anterior a la presente se requirio la presencia del C. Rodolfo Gutiérrez Salazar, según consta en citato rio No. 1 de fecha 29 de Enero de 1986, recibido ese mismo día por el ---C. Juan Gómez en su carácter de empleado cargo que no acrédito, del con-tribuyente visitado; dicha presencia se requirió para que a la fecha y -hora de la presente, compareciera a recibir la orden de visita domiciliaria arriba mencionada, por tal motivo y al presentarse el requerido se -inicia la visita con el C. Rodolfo Gutiérrez Salazar.-------La diligencia se entiende con el C. Rodolfo Gutiérrez Salazar en su carác ter de Representante Legal del Contribuyente visitado, según consta en --Escritura constitutiva No. 1040, volúmen 51 de fecha 29 de Agosto de 1985 ante el Lic. Simón Díaz Notario Público número 00 de Ecatepec, Estado de México, quién acreditó su personalidad con solicitud del Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal número GUSR-580101, dicha persona se identificó con licencia de automovilísta número 297869, de fecha 24-de Octubre de 1984, expedida por la Secretaría de Protección y Vialidad del Distrito Federal, cuya fotografía aparece en la misma, manifestando ser mayor de edad y de nacionalidad mexicana. Después de manifestar "Bajo protesta de decir verdad", apercibido de las penas en que incurren --quienes declaran con falsedad, la referida persona fué requerida para que nombrara a dos testigos de asistencia para ambas partes, acto seguido nom bra a los C.C. Victor Muro Carrillo y Patricia Martínez Márquez, quienesmanifestan ser mayores de edad y de nacionalidad mexicana, identificándose con Licencia de Automovilísta número 287340 de fecha 28 de Agosto de -1984 expedida por la Dirección General de Policía y tránsito del D.F., -y credencial del Seguro Social con número de afiliación Bs290458 de fecha 30 de Octubre de 1984, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro So cial, cuyas fotografías aparecen en las mismas y tener domicilios en Caru so Morelos # 20 Estado de México y Francisco Villa # 58 Ecatepec, Estadode México, con registros federal de contribuyentes números MUCV-521222 y-MAMP-620808, respectivamente. -----HECHOS: Se hace constar que Chocolates Dulces, S.A., al momento del ini-

cio de la visita tenía operaciones registradas en sus libros de contabili

dad autorizados hasta las siguientes fechas:

Libro Diario: 31 de Diciembre de 1985. -----Continua en el folio no. 002. -----

Libro Mayor: 31 de Diciembre de 1985
Libro de Inventarios y Balances: 31 de Diciembre de 1985
Libro de Actas: 30 de Junio de 1985
Libro de Registro de Acciones: 31 de Agosto de 1985
Libro de Registro de Utilidades: No presentó
Libro de Adquisición de Moneda Extraniera: No presentó
Lo anterior fue verificado procediendo los Auditores a firmar dichos en don
de consta la última operación registrada
CIERRE DE ACTA No habiendo nada más que hacer constar y firmando todos -
los que en ella intervienen se da por terminada está, siendo las 12:00
horas del día 30 de Enero de 1986, levantándose en original y tres copias -
de las que se entreçó un tanto al carbón a la persona con quién se entendió
la diligencia.

FOR EL CONTRIBUYENTE VISITADO

C. Rodolfo Gutiérrez Salazar.

Por la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Secretaría de --- Finanzas del Gobierno del Estado de México.

C. Rosa María Figueroa Cruz.

C. Silvia P. Huesca Rubio.

TESTIGOS

. Victor Muro Carrillo.

C. Patricia Martinez Márquez

6.2. ACTA PARCIAL DE INCUMPLIMIENTO

A) .- GENERALIDADES.

Una vez iniciada las facultades de comprobación las Autoridades Fiscales podrán requerir al contribuyente a través del Oficio de requerimiento de documentación y/o información, para que en el plazo estipulado presentelo que le sea requerido con el propósito d verificar la correcta y oportuna presentación de las contribuciones a la que estén obligados a presentar
dicho plazo se dará conforme a lo estipulado en los ordenamientos fiscalessegún los artículos que el caso requiera.

Una vez vencido el plazo y el contribuyente no proporcione la totalidad o parte de la documentación requerida se procederá a realizar el acta parcial de incumplimiento, en donde se hará constar que dicho contribuyente
no cumplió con una de las disposiciones que por obligación tenía que realizar.

B) .- DEFINICION-

Se entiende por incumplimiento no llevar a efecto, no realizarlo, de — jar de cumplir, por lo tanto podemos definir que el acta parcial de incum—plimiento, es aquella en la que se plasma una situación real que no se realizó.

C) .- ESTRUCTURA.

Esta acta se procede a su realización una vez vencido el plazo otorgado en el oficio de solicitud de documentación y se elaborá considerando todos los puntos que se mencionaron al principio de este capítulo, al igual que las demás el único punto que cambia es en el relativo a hechos. Cada quo de los documentos e informes requeridos y no presentados a la fecha devencimiento se describirán en este párrafo de hechos.

D) .- FUNDAMENTO LEGAL.

El nacimiento de esta acta se encuentra en la no presentación de lo -requerido en oficio de solicitud de documentación, en el plazo señalado, el
cual puede variar dependiendo de la documentación que se solicite, quedando
estipulado en el artículo 50 vigente del Código Fiscal de la Federación.

E) .- SANCIONES.

Las sanciones que se derivar de esta acta se encuentran tipificadas en el artículo 81 frace. I con relación al 82 frace. I artículo 85 frace. I --

del Código Fiscal de la Federación, la cual se cuantifica en el artículo 86 fracc. I, del mismo ordenamiento y en el artículo 84 fracc. XXVIII del Código fiscal del Estado de México, cuantificándose en el Art. 89 fracc. IX del mismo ordenamiento.

Cabe hacer mención que el hecho de levantar un acta parcial de incum-plimiento con su respectiva sanción no libera al contribuyente de la obliga
ción de entregar la documentación e información solicitada, sin embargo sepuede realizar una nueva acta de resistencia incrementandose por lo tanto la sanción por reincidencia.

F) .- EJEMPLO.

El ejemplo que se mencionará a partir de ésta acta en adelante, seráúnicamente en lo relativo al párrafo de hechos, en virtud de que los demásdatos que contienen las actas no varian, por lo que a continuación se in--cluirá el ejemplo del Acta Parcial de Incumplimiento suponiendo que al Contribuyente " CARROS,S.A. ", le fué entregada en el transcurso de la visitaoficio de requerimiento de documentación No. 203-7-44-45-SD024/86 el día 04 de Febrero de 1986, por lo que vencido el plazo de presentación de la documentación requerida se procederá a levantar el Acta Parcial de Incumplimien to.

191.
Acta Parcial de Incumplimiento No. RMFC/SPER-AM024/86-002
Contribuyente: Carros S.A,
Domicilio:
Giro:
Cédula de Empadronamiento;
Registro Federal de Contribuyentes:
En Ecapetec, Estado de Mêxico, siendo las 13:00 horas del día 14 de Febre-
ro de 1986
HECHOS: El día 4 de Febrero de 1986, le fue entregada al C. Rodolfo Gutié-
rrez Salazar, en su carácter de Representante Legal del Contribuyente visi
tado, Oficio de Requerimiento de Documentación no. 203.7.44.46-SD024/86, -
de fecha 28 de Febrero de 1986, solicitándole en un plazo de seis días há-
biles contados a partir de la fecha en que se recibió el citado oficio, la
siquiente documentación e información que a continuación se indica:
- Declaraciones y comprobantes de pago de los Impuestos a revisión
- Pólizas de Diario, Ingresos y Egresos
- Estados de Cuenta Bancarios
- Documentación comprobatoria de compras y gastos
- Consecutivo de Facturas
- Consecutivo de Notas de Crédito
- Nominas y listas de raya
- Contratos de arrendamiento v/o escrituras de propiedad de bienes inmue-
bles.
- Análisis descriptivo de los inventarios final (es) practicado (s) al
cierre de su último ejercicio declarado o que debió declarar, (con espe
cificación de unidades, descripción y costo unitario).
 Proporcionar el método de valuación declarado o que debió declarar cos- tos establecido por el último ejercicio declarado o que debió declarar-
dicha documentación e información corresponden al período comprendido -
del 10. de Enero de 1985 al 31 de Diciembre del mismo año
En virtud de que a la fecha de elaboración de la presente acta no fué pro-
porcionada la siguiente documentación requerida; se procedió a levantar el
acta: as aldriente documentacion reduction; se brocedio a revantar er
- Declaraciones de Impuestos a revisión
- Consecutivo de Pacturas
- Analisis descriptivo de sus inventarios.
- Analisis Gescriptivo de sus inventarios.
Cabe hacer mención que Carros, S.A., no dio contestación por escrito al
oficio de requerimiento de documentación arriba mencionado

6.3. ACTA PARCIAL DE RECOGIMIENTO DE DOCUMENTACION

A).- GENERALIDADES.

Una vez iniciada las facultades de comprobación y durante el desarrollo de la misma, se puede presentar una situación que a juicio de los Auditores ponga en peligro la veracidad o autenticidad de los registros conta bles, por lo que el personal actuante procederá a recoger dicha documenta ción para su aseguramiento en forma total o parcial, en cualquiera de los dos casos se realizará acta parcial de recogimiento de documentación en don
de se hará constar dicha circunstancia y cuando el recogimiento se haga --total se entenderá que la visita se concluye en el domicilio fiscal del visitado continuándose las facultades de comprobación en las oficinas de la autoridad fiscal levantándose por consiguiente un acta en la que se consigne en forma circunstanciada la conclusión anticipada de la visita.

B) .- DEFINICION.

Se entiende por recogimiento, juntar o congregar cosas separadas o --dispersas, para los efectos de está acta se entiende por recogimiento el -reunir la documentación contable del negocio visitado y sustraerla del do-micilio fiscal para trasladarla al lugar en donde se continuará la revisión
que generalmente es en el domicilio de la autoridad fiscal.

C).- ESTRUCTURA.

Se procederá a elaborar la presente acta con los mismos requisitos -observados en las actas anteriores únicamente en el renglón de hechos, en el cuál se hará constar el motivo o motivos por los cuales se procede al -recogimiento de la contabilidad, siendo estos los siguientes motivos:

El visitado, su representante o quien se encuentre en el lugar -de la visita se niegue a recibir la orden de auditorfa.

Existan sistemas de contabilidad, registros o libros sociales, -- que no esten sellados, cuando deban estarlo conforme a las disposiciones -- fiscales.

Exista dos o más sistemas de contabilidad con distinto contenido, sin que se puedan conciliar con los datos que requieren los avisos o declaraciones de impuestos presentados.

Se lleven dos o más libros sociales similares con distinto contenido .

No se hayan presentado todas las declaraciones de Impuestos perriódicas a que obligan las disposiciones fiscales, por el periódo al que se refiere la visita.

Los datos anotados en la contabilidad no coincidan o no se pug-dan conciliar con los asentados en las declaraciones o avisos presentados-o cuando los documentos que amparen los actos o actividades del visitado - señalen las disposiciones fiscales, o cuando sean falsos o amparen opera-ciones inexistentes.

Se desprendan, alteren o destruyan parcial o totalmente, sin autorización legal, los sellos o marcas oficiales colocados por los visitado res o se impida por medio de cualquier maniobra que se logre el propósitopara el que fueron colocados.

Cuando el visitado sea emplazado a huelga o suspensión de labo—res, en cuyo caso la contabilidad solo podrá recogerse dentro de las cua—renta y ocho horas anteriores a la fecha señalada para el inicio de la —huelga o suspensión de labores.

Si el visitado, su representante se niega a permitir a los visitadores el acceso a los lugares donde realiza la visita, así como mantener a su disposición la contabilidad, correspondencia o contenido de cajas devalores.

D).- FUNDAMENTO LEGAL.

La presente acta se encuentra tipificada en el artículo 45 del Código Fiscal de la Federación, y en el artículo 74 fracción IV del Código Fiscal del Estado de México vigente.

E) .- SANCIONES.

Esta Acta Parcial por sí misma al igual que el acta parcial de inicio no contiene en su elaboración una sanción, pero se podría presentar esta - si existiera oposición a su elaboración y por consiguiente a su hecho generador.

Esta acta lleva aparejada un acta de devolución de documentación, lacual como su nombre lo indica se elaborará una vez que se haya analizado la documentación recogida y se haya emitido un juicio, devolviéndose al representante legal a su entera satisfacción y en presencia de los testigos de asistencia.

En la formulación de ambas actas se detallará la documentación que se recogio y se devuelve.

F) .- EJEMPLO.

.... Para ejemplificar la presente acta se supondrá lo siguiente:

El Contribuyente Zapatos Suaves, S.A., de C.V., no cuenta con registros Contables, así como con pólizas que nos demuestren las operaciones que realizó durante el ejercicio de Enero de Diciembre de 1985, debido aque sus últimos registros contables están hasta el 31 de Agosto de 1983, por tal motivo se procede a recoger sus documentos que amparen el ejercicio a revisión.

Acta Parcial de Recogimiento de Documentación num. RMFC/SPHR-AM-024/86/003. -----HECHOS: En este acto los Auditores proceden a recoger la documentación -del C. Zapatos Suaves, S.A., de C.V., por la siguiente causa: No fué posible cotejar los datos asentados en la documentación proporcionada por el -Representante Legal del Contribuyente visitado, con las cifras que señalan las Declraciones del Impuesto al Valor Agregado, e Impuesto Sobre la Renta en virtud de que no cuenta con registros contables a partir de la fecha -del 31 de Agosto de 1983, por tal motivo se recoge para un análisis más -profundo. La Documentación e información que se recoge se localizo en el domicilio fiscal del Contribuyente visitado, la cual se detalla a continuación:----- Facturas de Venta de Enero a Diciembre de 1985, del folio num. 001 al -050, faltando los folios números, 005,012,018,019,022,030,032,033,034,035, 036,040,042,047,040, y 050. ------ Comprobantes de Luz, Teléfono y Renta correspondientes al período del mes de Enero a Diciembre de 1985. - Comprobantes de Gastos Varios por los meses de Enero, Marzo, Junio, A gosto, Octubre, y Diciembre de 1985., cabe hacer mención que estos comprobantes se encuentran integrados por gastos de gasolina, comida y hospedaje - Facturas de Compras de los siguientes proveedores: ------"X" Facturas Números: 058,089,097,101,102, y 200 de Enero de 1985. -----"X" Facturas Números: 28,45,76,65,86,y 33 de Enero y Marzo de 1985, ----- Estados de Cuenta bancarios de Enero a Diciembre de 1985, correspondien tes a los Bancos de Comercio y Bancomer. ------- Fichas de Depósito de Bancomer del 1ro. de Enero al 30 de Agosto de +--- Libro diario, mayor e inventarios y balances. -----La documentación antes citada se pone a disposición para consulta de Zapatos Suaves, S.A., de C.V., en las oficinas del Departamento de Auditoría -Fiscal de la Subdirección de Fiscalización sito en Palacio de Gobierno --Toluca. México.

	Acta Parcial de Devolución de Documentación núm. RMFC/SPHR-AMO24
	Contribuyente: Zapatos Suaves, S.A., de C.V.,
	Giro:
_	Registro Federal de Contribuyentes
En	Ecatepec, Estado de México.

HECHOS: Acto seguido los C.C. Rosa María Figueroa Cruz y Silvia Patricia-Huesca Rubio, Auditores Actuantes en presencia del C. Rodolfo Gutiérrez --Salazar en su carácter de Representante Legal del Contribuyente visitado y de los C.C. Victor Muro Carrillo y Patricia Martínez Márquez, testigos de asistencia para ambas partes, proceden a la devolución de la documentación consignada en Acta Parcial de Recogimiento de Documentación num. RMFC /SPHR-AMO24386-003 de fecha 20 de Enero de 1986, detallándose a continua ción dicha documentación recogida y devuelta a la entera satisfacción del-C. Rodolfo Gutiérrez Salazar: ------ Facturas de Venta de Enero a Diciembre de 1985, del folio num. 001 al -050, excluyendo las facturas 005,012,018,019,022,032,034,035,036, las cuales no fueron recogidas. ------- Comprobantes de Luz, Teléfono, y Renta correspondientes a los meses de-Enero a Diciembre de 1985. ------- Comprobantes de Gastos de Gasolina, Comida, y Hospedaje por los meses de Enero, Marzo, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 1985. ------"X"Facturas números: 058,089,097,101,102, y 200 del mes de Enero de 1985--"X"Facturas números: 28,45,76,65,86,y 33 de los meses de Enero y Marzo de-1985. - Estados de Cuenta Bancarios del Banco de Comercio y Bancomer del período de Enero a Diciembre de 1985. ------ Fichas de depósito de Bancomer del 10. de Enero a Agosto de 1985. ----- Libro de Diario, Mayor e Inventarios y Balances. -----Dicha documentación fue devuelta a entera satisfacción del C.Rodolfo -----

Gutiérrez Salazar, en su caracter de Representante Legal.-------

6.4 ACTA PARCIAL DE COLOCACION DE SELLOS.

A) .- GENERALIDADES.

Esta Acta nace en el momento en que los Auditores se constituyen en el Domicilio Fiscal del Contribuyente y no se encuentra su Representante Legal ni a per sona alguna con poder para realizar Actos de Administración, como ya se menciono en párrafos anveriores las facultades de comprobación se inician con el primer acto que se notifique al Contribuyente y en este caso al no encontrarse a persona alguna que tenga facultades para recibir el Oficio de Visita se procederá a dejar un Citatorio, el cuál constituye una notificación y apegándose a lo que nos marca la ley con este Acto se inician las facultades de comprobación de las-Autoridades Fiscales y ejercer así sus funciones.

Una vez que se ha recibido el Citatorio para requerir la presencia del Representante del visitado los auditores podrán hacer una relación de los Libros y --documentos que integran la contabilidad la que para mayor seguridad puede ir firmada por la persona que se encuentra presente. Y cuando exista peligro que el visitado se ausente o que pueda realizar maniobras para impedir el desarrollo de - la diligencia, los visitadores podrán proceder al aseguramiento indistintamente, sellando o colocando marcas en dichos documentos, bienes o en muebles, archiveros u oficinas en donde se encuentren. En el caso de que algun documento que sehubiera asegurado en los muebles u oficinas fuera necesaria al visitado para realizar sus actividades, se le permitirá extraerio ante la presencia de los visitadores.

En resumen podemos decir que esta Acta se levanta, cuando al no encontrarseal visitado se deje Citatorio, para el día hábil siguiente y por lo tanto se procederá al aseguramiento de la Contabilidad, esta Acta difiere de la de Recogi--miento de Documentación debido a que esta última se levanta en presencia del Representante Legal y puede ser al inicio o en el transcurso de la Auditoría y ladocumentación será trasladada a las Oficinas de las Autoridades Fiscales para -los efectos que mencionamos con anterioridad. El Acta de Colocación de Sellos -generalmente se levanta en el inicio de la visita aún en ausencia del Representante Legal, su finalidad al igual que la anterior es la de asegurar la Contabilidad con la diferencia que dicha documentación no podrá ser sustraída del Domicilio Fiscal del visitado.

B) - DEFINICION.

Se entiende por colocación: situar, acomodar, instalar, destinar, o-emplear, y por sello se entiende: instrumento con una grabación que se estampa en otro objeto, o bien trozo de papel que contiene un timbre oficial entonces podemos entender por colocación de sellos el instalar o destinar-un lugar para guardar y asegurar la documentación teniendo esto el carác-ter oficial.

C) .- ESTRUCTURA.

Al igual que las demás actas en su elaboración debe reunir los requisitos mínimos los cuales ya fueron explicados, cambiando unicamente en lorelativo a hechos, en donde se asentará los motivos por los cuales se procedió a asegurar la contabilidad o colocar los sellos indicando exactamente la descripción de la ubicación, mueble y su estructura, de donde se deposita la documentación, así como el número de los sellos y la fecha de los mismos, dichos sellos deberán ir firmados por la persona con la que se entendió la diligencia y por los auditores actuantes.

D) - FUNDAMENTO FISCAL.

Esta acta se encuentra tipificada en el Artículo 44 fracción II y --Artículo 46 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente.

E) .- SANCION.

Conforme al artículo 113 del Código Fiscal de la Federación, la alteración con dolo, destrucción o violación de los sellos oficiales que la autoridad fiscal haya colocado en cualquier sitio de un contribuyente que se encutre sujeto a revisión, implicará una sanción que comprenderá de — Tres meses a Seis años de prisión, y también sera una de las causas que — motiven al recogimiento de documentación.

El Acta Parcial de Colocación de Sellos, lleva aparejada el acta delevantamiento de sellos, la que se elaborará cuando los auditores actuantes tengan que romper los sellos para sustraer la documentación asegurada para poder así examinarla, sin embargo no es muy recomendable levantar -tantas actas de levantamiento cada vez que se tenga que ocupar la documen tación por el personal de Auditoría, por lo que se recomienda estableceren el Acta Parcial de Colocación de Sellos que se hubiera levantado al -respecto: que se romperán los sellos, volviéndolos a colocar con posterio ridad cada vez que sea necesario, para lo cual se tendrá que firmar los sellos cada vez que se vuelvan a colocar, por el personal de auditoría, así -como por el Representante Legal o por la persona con quién se este entendien do la diligencia.

F) - EJEMPLO.

En virtud de que el día de constitución de los C. Auditores en el Domicilio fiscal del Contribuyente "R", S.A., no se encontraba presente el Representante Legal, se procedió a dejar citatorio para el día hábil siguiente, y a relacionar la contabilidad que en ese momento se encontró depositándola en un archivero propiedad del Contribuyente visitado para colocar en el el sello respectivo, entendiêndose la diligencia con el C. Carlos Rodriguez, quién dijo ser el Contador de la Empresa visitada, sin acreditar su personalidad condocumento alguno.

	Acta Parcial de Colocación de Sellos Núm. RMFC/SPHR-AM024
	Contribuyente: " R ", S.A
	Domicilio:
	Domicilio:
<i>*</i>	GITO:
	Cédula de Empadronamiento:
	Registro Federal de Contribuyentes:
	tado de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de Enero -
	omicilio fiscal de
	n virtud de que a la fecha de la presente no se localizo al-
	e Legal del contribuyente visitado, se solicitó du presencia
	citatorio número 1 de fecha 20 de Enero de 1986, recibido -
	or el C. Carlos Rodríguez, quien dijo ser Contador del con
	tado, dicha presencia se requiere para que se presente en
	scal el día 21 de Enero de 1986 a las 10:00 horas a recibir-
	ita domiciliaria arriba mencionada; por tal motivo la presen
	nta ante la presencia del C. Carlos Rodríguez quien apercibi
	en que incurren los que se conducen con falsedad ante la
	istrativa competente, manifiesta tener el carácter de Conta-
	ndo su personalidad, con domicilio en Zacatecas 2 Distrito -
	icándose con Licencia de Automovilista núm. 2831 de fecha 20
	85, expedida por la Dirección General de Policía y Tránsito-
	Registro Federal de Contribuyentes núm. ROCA-520923, así
mismo los audit	ores le requieren para que nombre

	seguido los Auditores actuantes proceden a ponermen resguar-
	ción e información sigliente:
	Venta de Folio núm. 1 al 50 por los meses de Enero a Diciem-
	uentas Bancarios de Comermex por el período de Enero a Di
- Talonarios d	e Cheques del Banco Serfin del cheque num. 553344 al 667788-
	istro de Ventas Diarias
	ventario Físico levantado al 31 de Diciembre de 1985
	umentación localizada en el domicilio del contribuyente visi
	a en Escritorio de color cafe localizado en la oficina del 🗕
	Rodríguez, dicha documentación se colocará en el cajón su
	izquierdo, para su aseguramiento con la colocación de
	002, y 003 y firmados por los C. Rosa María Figueroa Cruz
	ia Huesca Rubio Auditores Actuantes, así como también por
el C. Carlos Ro	drīguez en su carácter de Contador del Contribuyente visita-
do	

	Acta Parcial de Levantamiento de Sellos Núm. RMFC/SPHR-AMO24
	Contribuyente: " R " , S,A
	Domicilio:
	Giro:
	Cédula de Empadronamiento:
	Registro Federal de Contribuyentes:
En Ecatepe	ec, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 21 de Enero-
de 1986 y	en el domicilio fiscal de
HECHOS: A	cto seguido los C.C. Rosa María. Figueroa Cruz y Silvia Patricia-
Huesca Ru	bio Auditores Actuantes en presencia del C. Rodolfo Gutiérrez
Salazar e	n su carácter de Representante Legal del Contribuyente visitado -
y de los (C.C. Victor Carrillo Muro y Patricia Martínez Márquez, testigos -
de Asiste	ncia para ambas partes, proceden a levantar los sellos consign <u>a</u> -
dos en el	Acta Parcial de Colocación de Sellos Número: RMFC/SPHR-AM024/86-
	echa 20 de Enero de 1986
CTUDDU DE	I. ACTA: No babiendo nada más que bacer constar se da por

6.5. ACTA PARCIAL DE DEPOSITO.

Al. - GENERALIDADES.

Otra de las formas que se utiliza para el aseguramiento de la contabilidad es a través de un depositario, esto es que se va a nombrar a una tercera persona que será a la que se le entregue la documentación contable --para su custodia, pudiendo ser inclusive el propio Representante Legal, --previo inventario que al efecto se formule.

B) .- DEFINICION.

Como su nombre lo indica se puede entender por depositario a la perso na a la que se le encarga algo, debiendose entender por acta de deposito - aquella que se levanta cuando se designa a un tercero para entregarsele la documentación para su custodia.

C) .- ESTRUCTURA.

Debe de contener todas las formalidades que las demás actas para su claboración, con la variante que en el renglón de personalidad se indica - rán los datos de la persona que queda como depositario, y en hechos se va a relacionar toda la documentación contable que se deja en custodía indi-cando el por qué se dio este hecho.

D) .- MARCO LEGAL .

Esta acta se encuentra tipificada en el artículo 46 fracción III del-Código Fiscal de la Federación vigente.

E) .- SANCIONES.

Son infracciones relacionadas con el ejercicio de las facultades de comprobación, no conservar la contabilidad o parte de ella así como la correspondencia que los visitadores le dejen en Deposito, por lo tanto las violaciones a una Acta Parcial de Déposito, se encuentran sancionadas en el artículo 85 fracc. II con relación al art. 86 fracc. III, que es dondese encuentra cuantificada la infracción, del Código Fiscal de la Federa -ción vigente.

F) .- EJEMPLO:

A continuación se procedera a dar un ejemplo de la presente acta suponiendo que al Inicio de la visita no se encontro al representante legal -- del contribuyente a visitar, por tal motivo los auditores actiantes proce-

dieron a asegurar la contabilidad localizada en el domicilio fiscal del -visitado, mediante Acta Parcial de Déposito que al efecto se llevo a cabosiendo el Responsable de la documentación que a continuación se detallarael Sr. Oscar Rincón, Contador General del contribuyente visitado.

Cabe aclarar que en el párrafo correspondiente a personalidad se realizara la redacción de igual forma que se señala en el Acta Parcial de -Inicio (Ver. Pag. No. 137) en virtud de haberse dejado citatorio requiriendo la presencia del C. Representante Legal.

Acta Parcial de Déposito Núm. RMFC/SPHR/AM 024/86-007
Contribuyente:
Domicilio:
Giro:
Cédula de Empadronamiento:
Registro Federal de Contribuyentes:
En Ecatepec Estado de México siendo las horas del día 2 de Septiembre
de 1986, los C.C.C.P
<u>HECHOS</u> : Los auditores en presencia de los testigos de asistencia, procedieron- a nombrar depositario de la documentación que a continuación se detalla al C
Oscar Rincón, quién dijo ser Contador General de la empresa visitada, sin acre
ditar su personalidad, aceptando el cargo protestando su fiel desempeño.Los
auditores le hecen saber al C. Oscar Rincón las penas en que incurren los De-
positarios infieles
Documentación que se deja en deposito:
- Pólizas de ingresos por los meses de Junio a Septiembre de 1986
- Consecutivo de Facturas de Venta de los meses Junio a Septiembre de 1986,
que comprende los folios Nos. del 8001 al 14586
- Talonarios de Cheques cuenta No. 24456 de Banca Serfín, que comprende los
meses de Enero a Diciembre de 1985
- Estados de Cuenta del Banco Mercantil,cuenta No. 98765 por el ejercicio de -
1985 y de Enero a Septiembre de 1986
Todo lo anterior queda en déposito en escritorio color café ubicado en el pri-
vado del C. Oscar Rincón, asegurándose la Documentación antes citada en en ca-
Jón superior izquierdo con los sellos Nos. 7854 y 7855 firmados por el C. Os
car Rincón en su carácter de Contador General de la empresa visitada y por las
C.C. Rosa María Figueroa Cruz y Silvia Patricia Huesca Rubio auditores actua <u>n</u> -
tes de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Go
bierno del Estado de México
Cierre del Acta:

- 6.6. ACTA FARCIAL DE APORTACION DE DATOS DE TERCEROS
- A) .- GENERALIDADES.

A efectos de solicitar información de los contribuyentes auditados seutilizan oficios de obtención de datos de Terceros los cuales se entregarán personalmente al tercero cuando sean locales y a través del servicio de -correos si estos son foráneos.

Las personas a quiênes se les solicite informes y datos para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente que se estáauditando gozarán de un plazo de seis días para su entrega, la cual la realizarán a los auditores previa identificación, levantándose por consiguiente el Acta Parcial de Obtención de Datos de Terceros en donde se asentará,los hechos en forma analítica la serie de situaciones y resultados que se hayan generado a raíz de la visita domiciliaria, mencionando los libros o documentos revisados y haciendo constar las operaciones realizadas entre el
tercero y el contribuyente auditado, mencionando así mismo el período sujeto a revisión.

Esta acta viene a ser un complemento de la auditoría que se está practicando, realizándose en aquellos casos en donde no se tengan los elementos necesarios para poder emitir un juicio.

B) .- DEFINICION

Como aportación podemos entender: llevar, concluir, traer, dar proporcionar, o contribuir.

Como terceros, podemos entender a una persona ajena a la que se esta - revisando, conjugando. Estos dos conceptos podemos decir que, es una persona diferente a aquella que se esta auditando y lo cual esta proporcionando- o contribuyendo con sus datos para llevar a cabo la visita.

C).- ESTRUCTURA.

El formato es básicamente igual a todas las demás actas parciales quese han explicado, con la diferencia que se realizará en el domicilio fiscal del tercero o sea la persona que está aportando los datos, y en su renglónreferente a hechos, en donde se asentará los resultados obtenidos en la verificación del tercero.

D) .- FUNDAMENTO LEGAL.

La elaboración de esta acta se ecuentra tipificada en el artículo 42 fracc. II del C.F.F.

E) .- SANCIONES.

La no presentación de lo solicitado o inclusive la presentación fuera del tiempo o incompleta constituye una resistencia al desarrollo de la visita, lo cual origina una violación a lo estipulado en los ordenamientos - fiscales, encontrándose tipificada su sanción en el artículo 85 fracc. I - en relación al art. 86, fracc. I del C.F.F., vigente.

F) .- EJEMPLO.

En virtud de la auditoría que se le esta practicando al contribuyente "M.H.S.A." por el periodo del 10. de Enero de 1984 al 31 de Marzo de 1984-y de la relación por motivo de las compras que tiene con el proveedor "A.R., S.A." se procedera a compulsar al contribuyente "A.R., S.A." debido a que no se pudo comprobar con certeza las operaciones realizadas con este.

Acta Parcial de Aportación de Datos de Terceros núm. RMFC/SP HR-AM024-86-008
Contribuyente: "A.R., S.A
DOMICIIIO:
Registro Federal de Contribuyentes:
Cédula de Empadronamiento:
En Ecatepec, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 5 de Noviem
bre de 1984, y en domicilio fiscal de "A.R., S.A." sito en
se constituyen los C.C
auditores adscritos a la Dirección
quienes se identifican ante el C
con el objeto de levantar-
la presente acta de aportación de datos de terceros, en la que se hace cons
tar en forma ciscunstanciada los resultados derivados de la visita domíci
liaria que le esta siendo practicada. En relación con las operaciones cele
bradas en su caracter de terceros con el contribuyente "A.R., S.A." con do-
bradas en su carácter de terceros con el contribuyente "A.R., S.A." con domicilio en
micilio en
micilio en
micilio en
micilio en
micilio en PERSONALIDAD: HECHOS: De la revisión practicada se observó lo siguiente: la revisión com prendió del 1ro. de Enero de 1984 al 31 de Marzo de 1984, y el análisis — practicado se pudo comprobar que "M.H., S.A." enajeno bienes propios de suobjeto social a "A.R., S.A." con un importe total de \$ 80,000.00 (Ochenta—
micilio en ———————————————————————————————————
micilio en ———————————————————————————————————
micilio en PERSONALIDAD: HECHOS: De la revisión practicada se observó lo siguiente: la revisión com prendió del 1ro. de Enero de 1984 al 31 de Marzo de 1984, y el análisis — practicado se pudo comprobar que "M.H., S.A." enajeno bienes propios de su-objeto social a "A.R., S.A." con un importe total de \$ 80,000.00 (Ochenta-nil pesos 00/100 M.N.) mediante la factura no. 024 del mes de Agosto de 1984, la cual se encuentra analizada en cédula no. 14.5-21/2, formando parte integrante de esta acta.
micilio en PERSONALIDAD: HECHOS: De la revisión practicada se observó lo siguiente: la revisión com prendió del 1ro. de Enero de 1984 al 31 de Marzo de 1984, y el análisis — practicado se pudo comprobar que "M.H., S.A." enajeno bienes propios de su-objeto social a "A.R., S.A." con un importe total de \$ 80,000.00 (Ochentamil pesos 00/100 M.N.) mediante la factura no. 024 del mes de Agosto de 1984, la cual se encuentra analizada en cédula no. 14.5-21/2, formando parte integrante de esta acta. El C. ———————————————————————————————————
micilio en ———————————————————————————————————
micilio en PERSONALIDAD: HECHOS: De la revisión practicada se observó lo siguiente: la revisión com prendió del 1ro. de Enero de 1984 al 31 de Marzo de 1984, y el análisis — practicado se pudo comprobar que "M.H., S.A." enajeno bienes propios de su-objeto social a "A.R., S.A." con un importe total de \$ 80,000.00 (Ochentamil pesos 00/100 M.N.) mediante la factura no. 024 del mes de Agosto de 1984, la cual se encuentra analizada en cédula no. 14.5-21/2, formando parte integrante de esta acta. El C. ———————————————————————————————————

6.7. ACTA PARCIAL DE RESISTENCIA.

A) .- GENERALIDADES .

Esta acta nace o se elabora cuando el visitado, su representante o la persona con quien se entienda la diligencia no permitan a los auditores actuantes el acceso a sus instalaciones, no proporcionando la contabilidad y demás papeles que acrediten el cumplimiento de las obligaciones fisca - les o bien se opongan de cualquier forma la practica de la visita, ante -- tal situación las autoridades fiscales podrán indistintamente:

- Solicitar el auxilio de la fuerza pública.
- Imponer la multa que corresponda de acuerdo a los términos -del Código Fiscal de la Federación.
- O bien solicitar a la autoridad competente se proceda por -- desobediencia .

Levantándose en ese momento el acta, asentando en su renglón correspondiente a hechos la circunstancia que lo esta generando, es decir la resistencia que se este presentando por parte del contribuyente, esta acta a diferencia de las demás lleva aparejada una sanción económica y su reincidencia puede ocasionar entre otras cosas que las autoridades fiscales de terminen presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes, así como el valor de los actos o actividades por los que deban pagar contribucio nes o la intervención de otras autoridades.

B) - DEFINICION.

Como resistencia se entiende el oponerse a las acciones, rechazar, -enfocandolo a nuestro trabajo, podemos decir que es la oposición, a la --practica de la visita en cualquiera de las formas por parte del contribuyente.

C).- ESTRUCTURA.

Su forma no cambia de las demás en lo referente a aspectos generales, su nombre lo tomo del rengión correspondiente a hechos, que es donde se asienta el motivo por el cual se elabora y es lo que la hace diferente a ---las demás.

D) -- FUNDAMENTO LEGAL.

El nacimiento de esta acta se encuentra tipificada en el artículo 40, 45 fracc. I, artículo 53, 55 fracc. I, del C.F.F. vigente.

E) . - SANCIONES.

La elaboración de esta acta implica en si una sanción en virtud de -que cuando se procede a su realización es por que el contribuyente incu -rrio en alguna violación a los artículos antes mencionados y se procede alevantar el acta para soportar la sanción en donde se hace mención del acta respectiva, encontrándose tipificada la citada sanción en los artículos
85 fracc. I, en relación al artículo 86 fracc. I, del C.F.F. vigente y enlos artículos 89 fracc. IX, del C.F.E.M. vigente.

F) .- EJEMPLO.

Al constituirse los auditores en el domicilio fiscal "SAL. S.A." y de ser recibidos por el C. Roberto Muro, Representante Legal de la Empresa - visitada se encontraron ante la resistencia por parte del C. Roberto Muro- el cual se negaba a recibir el oficio de visita, y por lo tanto al desa -- rrollo de la misma, por lo que los auditores actuantes procedieron a le -- vantar el acta respectiva en donde se hace constar este hecho.

Coatepec, Estado de México, siendo las ,
PERSONALIDAD: La diligencia se entiende con el C. Roberto Muro, en su ca- dicter de Representante Legal de la Empresa visitada, a quién los auditores actuantes le requieren se identifique y acredite su personalidad, manifes- cando "negativa a recibir el oficio de visita, y oponerse al desarrollo de- la visita", ante tal situación los auditores le requieren para que nombre- los testigos de asistencia para ambas partes, no proporcionándolos por las- cazonos de su oposición ante la visita. En virtud de la resistencia del C Roberto Muro, los auditores actuantes proceden a nombrar a dos testigos de- sistencia para ambas partes, designando a los C.C
LECHOS: Al momento del înicio de la visita el C. Roberto Muro, quién dijo ser Representante Legal de "SAL, S.A." cargo que no acreditó con documento- elejino, se negó a recibir la orden domiciliaria a designar a los testigos- ele asistencia, así como a firmar la presente acta, por lo que los auditores esignaron a los testigos de asistencia, y una vez concluída la presente- es procederá a dejar en lugar visible la copia de la misma

- 6.8. ACTA PARCIAL DE CONOCIMIENTO DE RESULTADOS.
- A) .- GENERALIDADES.

En virtud de los problemas que se venían presentando en el Departamen to en relación a poder comprobar que los resultados que se turnan para laliquidación final fueron hechos del conocimiento del contribuyente visitado, para su posible aclaración, hubo la necesidad de elaborar un formato en el cual se asentará esta circunstancia dandosele el nombre de Acta Parcial de Conocimiento de Resultados, la cual puede decirse que es una aportación para el Departamento de Auditoría Fiscal de la nueva administración Dicha acta carece de fundamentación por no encontrarse tipificada en ningún ordenamiento legal.

Al carecer esta acta de fundamento legal carece igualmente de sanción alguna ya que en ella no se esta asentando ni resistencia ni irregularidad alguna que tenga como resolución la imposición de una sanción.

B) .- DEFINICION.

Por comentarios se entiende: El escrito que sirve para dar explicaciones o bien declarar el contenido de un escrito para que se entienda con mas facilidad. Por lo tanto por Acta Parcial de Conocimientos de Resultados podemos decir que es aquella que explica los resultados que se obtuvieron de los procedimientos que se emplearon en la visita de verificación.

C).- ESTRUCTURA.

Esta acta se levanta una vez concluída la auditoría, es posterior alacta de irregularidades siempre y cuando esta última acta tenga que elaborarse, pero anterior al acta final, es decir una vez que los auditores concluyeron su trabajo por el período sujeto a revisión, y conocen los resultados de la auditoría, dicha acta se elaborara con todas las formalidadesgenerales que debe contener, al igual que en las demás actas cambiara en el párrafo correspondiente a hechos en donde se describirá que los resultados obtenidos, y que se asentarán en el Acta Final, fueron hechos del concimiento del representante legal de la empresa visitada o del contribuyente, demostrandose que fueron obtenidos de la contabilidad, documenta — ción información por él proporcionada.

D) .- EJEMPLO.

De acuerdo a la auditoría que le ésta practicando a el Contribuyente "R", S.A. y conforme a los resultados que se obtuvieron se procederá -- a realizar los Comentarios con el C. Rodolfo Gutiérrez Salazar, representante legal.

	cta Parcial de Conocimientos de Resultados No. RMFC/SPHR-AM
d	Contribuyente: "R", S.A
P	Microscopios de Contribuyentes:
En Ecatepec, Est	ado de México, siendo las 11:00 horas del día 20 de Febrero
HECHOS: Se hace	Domicilio Fiscal de 'e constar que con esta fecha fueron hechos del conocimiento-
la Empresa visit do practicada se trandose que fue da por él mismo, no hubo objecció	Sutiérrez Salazar, en su carácter de Representante Legal de- Lada, los resultados derivados de la visita que le está sien egún oficio de verificación No. 203-7-44-45-AM024/86, demog- eron obtenidos de la documentación e información proporciona y que las partidas analizadas se explicaron a las cuales - on o no se desvirtuaron por la empresa visitada, en este ac-
	vo, se levantó la presente para los efectos legales condu-
do y al no haber sente	Después de leida la presente y haber explicado su contenio cotros hechos que hacer constar se da por terminada la pre-

6.9. ACTA PARCIAL DE IRREGULARIDADES.

A) .- GENERALIDADES.

Las Autoridades Fiscales para ejercer sus facultades de comprobación - se sujetarán a las siquientes disposiciones.

- a).- En lo referente a los impuestos estatales con la sola presentación del Oficio de Visita, podrán realizar la revisión por cinco años, atras, que es cuando se terminan las facultades de revisión según lo marcael Código Fiscal del Estado de México, en su artículo 45 vigente.
- b).- Para la revisión del Impuesto Federal Coordinado, con la presentación del oficio de visita, podrán revisar el último ejercicio de -doce meses por la que presentó o debió haber presentado declaración y del tiempo transcurrido desde la terminación de este a la fecha de inició de la
 auditoría, y para poder ampliar el período de revisión en ejercicios ante riores del contribuyente deberá incurrir en alguna de las siguientes irregu
 laridades:
- Omisión en el pago de participación de utilidades a los -- trabajadores de acuerdo con la utilidad fiscal declarada.
- Efectuar compensaciones , acreditamientos o devoluciones improcedentes por más de un 5% sobre el total de las cantidades declaradas.
- Omitir por más del 5% el pago de contribuciones sobre el total de las declaradas.
- Omitir retenciones a las que se encuentre obligado por más del 5% sobre el total de las que debió retener o de las retenidas.
- No solicitar la inscripción en el registro federal de contribuyentes cuando se esté obligado a ello o no presentar el aviso de cam-bio de domicilio legal.
- Oponerse de cualquier forma a la práctica de la visita domiciliaria.
- Irregularidades contables y de operaciones tales como: Omisión en el registro contable de ingresos, compras en inventarios, por más del 5% de los declarados o no recibidas, no lleven control o procedimiento-que establezcan las disposiciones fiscales para valuar sus inventarios.

Cabe aclarar que esta filtima irregularidad da la facultad a la autor<u>i</u>dad fiscal para determinar presuntivamente la utilidad fiscal del contrib<u>u</u>yente visitado.

Lo anterior sin más limitación que el plazo de extinción de 5 años -- que marca la ley. Cabe hacer mención que aún cuando se presenten declara-- ciones complementarias después de que se inicie el ejercicio de las faculta des de comprobación por las autoridades fiscales, o las formas de correc -- ción de la situación fiscal a que el contribuyente tiene derecho según los-artículos 58 y 76 del propio Código Fiscal de la Federación, se podrán de - terminar contribuciones omitidas por los ejercicios anteriores.

En resumen podemos decir que está acta se elabora únicamente cuando --se detectan omisiones en él referente al Impuesto al Valor Agregado, con -este hecho ampliando el período sujeto a revisión.

B) - DEFINICION

Se entiende por irregularidad: Malversación, desfalco, cohecho u otrainmoralidad en la gestión o administración pública, o en la privada, por -lo tanto por Acta Parcial de Irregularidades es aquel documento en donde -se asientan las actividades que el contribuyente no ha realizado de una -manera correcta,

Cl.- ESTRUCTURA

Esta acta al igual que las demás debe reunir los requisitos de presentanción que ya han sido mencionadas, y como característica: particular presenta que su párrafo correspondiente a hechos es muy similar al de la Actafinal con la diferencia que en esta iltima se asientan los resultados de —
las omisiones por un período mayor, otra característica que la hace diferente a las demás es que nos da la pauta para ampliar la revisión.

D) .- FUNDAMENTO LEGAL.

El origen de esta acta se encuentra tipificada en el artículo 64 fracción II del inciso A y en la Fracc. II del Código Fiscal de la Federación-vigente.

E) - SANCIONES

Esta acta se elabora para hacerle saber al contribuyente de las irregularidades encontradas, por lo que el deberá proporcionar a los auditores la documentación e información por los años que no hayan prescrito en los términos que marca la ley, por su estructura en si la presente acta no lleva implicita sanción alguna, pero la no presentación de lo solicitado paraampliar la revisión o hacerla en forma incompleta o fuera del plazo señalado, constituye una resistencia al desarrollo de la visita, dicha sanción se
encuentra tipificada en el artículo 40 fracc. II, artículo 85 fracc. I, enrelación al artículo 86 fracc. I, del Código Fiscal de la Federación.

F) .- EJEMPLO

En base a la revisión que se le esta llevando a cabo al contribuyente"A. B.C., S.A." y conforme a los resultados obtenidos en el examen efectua
do a sus Libros de Contabilidad por el mismo, se encontro que dicho contribuyente ha omitido en más de un 5% ventas las cuales no fueron declaradas por lo que los auditores actuantes procederán a revisar los 5 años atras,.Levantandose así mismo Acta de Irregularidades en donde se haga constar estos hechos.

Contribuyente Domicilio Giro: Cédula de Emp Registro Fede En Ecatepec, Estado de tiembre de 1986, los Coca Rubio, auditores ads	adronamiento: ral de Contribuyen México, siendo las C. Rosa Maria Figu critos a la	eroa Cruz y Silvia Pa	3 de Sep tricia Hue <u>s</u>
HECHOS: Durante la revi 1 Impuesto al Valor prendió el periódo del y del examen practicado y Mayor, Consecutivo de to pólizas de ingresos, les y anual del Impuesticionada por el C. Oscar se observo que "A.B.C., enajenaciones de bienes les percibe un ingreso; por la cantidad de \$ ción se detalla:	sión se encontraró Agregado: Enajenac lo. de Enero de 19 a sus libros de c facturas de Venta estados de cuenta o al Valor Agregad Rincón Representa S.A." Es contribu que realiza en te habiendose determ	n las siguientes irre ión de Bienes; la rev 8 al 31 de Diciembre ontabilidad autorizad , consecutivo de nota bancarios, declaraci o y demás documentaci nte Legal de la Empre yente de este Impuest rritorio nacional, po inado una base gravab , a la que	gularidades isión com - de 198 , - os; Diario- s de crédi- ones mensua ón propor - sa visitada o por las - r los cua - le omitida- a continua
		Ingresos	

Fiscal 198	Facturados	Declarados	Omitida
Enero Febrero Marzo Abril Mayo	\$	\$	\$
Junio Julio Agosto Septiembre Octubre			
Noviembre Diciembre TOTAL	\$ ·		<u></u>

La anterior Base Gravable Omitida, se obtuvo de comparar los ingresos facturados contra los ingresos declarados, cabe hacer mención que los ingresos facturados se determinarón en base al consecutivo de facturas de venta las cuales fueron realmente cobradas, según se verifico en depósitos bancarios por lo cual se comprobó que "ABC, S.A." tiene una Base Gravable por más de un 5% según lo declarado, procediendose a ampliar la revisión por los cinco años anteriores.

Por otra parte se hace constar que los resultados obtenidos y asentados en la presente acta fueron hechos del conocimiento del C. Oscar Rincón, Representante Legal de la Empresa visitada, dichos resultados se obtuvieron con base en libros de contabilidad y documentación proporcionada por la empresa visitada.

CIERRE	DEL	ACTA.	No	habiendo	más	hechos	que	hacer	constar	en	la	presente	-
acta,	se da	por				• • • • • • • • •							
							. .		<i>.</i>				

CAPITULO VII ACTA FINAL

- 7.1 GENERALIDADES DEFINICION
- 7.2 ELABORACION PUNTOS MAS IMPORTANTES
- 7.3 EJEMPLOS

CAPITULO VII ACTA FINAL

7.1. GENERALIDADES.

Para entrar en este último capítulo, consideraremos necesario presentar al lector a grandes razgos lo que conforma una visita domiciliaria con el -fin de ubicar la elaboración del acta final, resumiendose en lo siguiente:

- a).- La visita domiciliaria se inicia con cualquier acto de notificación que se realice al contribuyente por parte de las autoridades fiscales.
- b).- Una vez constituidos los auditores e iniciada la visita, -el personal actuante desarrolla la prueba o procedimiento -que estime convenientes dependiendo del contribuyente auditado.
- c).- Si durante el transcurso de la visita los auditores determinam que el contribuyente incurrió en alguna de las irregularidades que marca el Código Fiscal de la Federación, la revisión se ampliara por el período que marca la ley, levantandose acta parcial de irregularidades en donde conste dicho hecho.
- d).- Concluída la visita domiciliaria por el período sujeto a revisión, una vez que se obtuvo toda la evidencia suficiente-y competente que permita el soporte de los hechos u omisiones encontrados, se procede a elaborar o levantar el ACTA-FINAL, que es el punto básico de este capítulo.

A) .- DEFINICION.

Debido al poco conocimiento que se tiene del trabajo que se desarrolladentro de Auditoría Fiscal por las personas no familiarizadas con el, consideramos necesario partir de la definición del Dictamen dentro de la Audito ría Financiera, para que se explique la importancia que tiene el Acta Finaldentro de la Auditoría Fiscal, además, se considera que el Dictamen emitidopor el Contador Público independiente y el Acta Final son similares en algunos aspectos de su elaboración cambiando en otros, por lo que se realizara ma comparación entre ambos, algunos autores tales como Victor Manuel Mendívíl Escalante, define el Dictamen como "La opinión del Contador Público so tre la corrección contable de las cifras de los Estados Financieros como ---

resultado del examen y revisión de los mismos. "El Instituto Mexicano de Contadores Públicos", en su edición Normas y Procedimientos de Auditoría, nos da la siguiente definición: "Es el documento formal relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado sobre los estados financieros.

Partiendo de las definiciones anteriores, podemos decir que, el Acta Final dentro de la Auditoría Fiscal es equivalente al Dictamen dentro de-la Auditoría Financiera, entonces podemos definir el Acta Final como: Eldocumento formal que suscribe la autoridad a través del Contador Público-en el cual se plasman en forma circunstanciada los resultados obtenidos - y derivados del examen y revisión efectuados a la documentación y contabilidad por el contribuyente proporcionada conforme a las normas de la profesión.

B) . - SIMILITUDES Y DIFERENCIAS.

El Acta Final tiene como puntos similares al Dictamen, los siguien -- tes:

- 1.- Son documentos formales en los cuales se plasman resulta--dos finales obtenidos en la revisión de una contabilidad --(emitir una opinión).
- 2.- Son emitidos por Contadores Públicos independientes.
- 3.- Requieren de la colaboración de Papeles de Trabajo que soportan la opinión emitida (evidencia suficiente y competente.)
- 4.- Se elaboran conforme a las normas de Auditoría generalmente aceptadas.
- 5.- Los resultados obtenidos son presentados en forma razona--ble.

Las principales diferencias que presenta el Acta Final con respecto - al Dictamen son:

- 1.- El Acta Final no tiene limitaciones en cuanto a su elabo--ración, a diferencia del Dictamen, el cual se puede presen tar, con limitaciones impuestas por la empresa.
- 2.- Los resultados asentados en el Acta Final, dejan como única alternativa al contribuyente el pago de las diferencias

encontradas, en caso contrario deberá desmentir los hechos plasmados mediante procedimiento legal, en cuanto que los-resultados plasmados en un Dictamen dan como opción a la -empresa corregirse a través de asientos de ajustes, o me -diante la presentación de declaraciones complementarias, -siendo su objetivo la autocorrección de su situación financiera.

3.- En el Acta Final se plasman únicamente bases gravables omitidas así como los procedimientos que se emplean para conseguirlos. El Dictamen es una opinión la cual va acompañada de los diferentes estados financieros elaborados por la empresa, no indicando los procedimientos que se emplearonpara detectar las desviaciones en cada rubro.

7.2. ELABORACION .- PUNTOS MAS IMPORTANTES.

Los datos mínimos que se deben observar en la elaboración del Acta -Final con el objeto de cumplir con las formalidades legales que se requieren para su formulación y que los hechos observados queden debidamente cir
cunstanciados son:

- 1.- Los puntos explicados en las actas parciales anteriores, -- las cuales son señaladas en el Cap. IV. Pág. 180 , cabe hacer -- mención que es esta acta en el renglón correspondiente a perío dos sujetos a revisión se indicarán los años revisados separando el Impuesto Federal de los Impuestos Estatales, y en el caso deque dicho período se hubiera ampliado, debera existir acta par cial de regularidades en donde se plasmo este hecho.
- 2.- Antecedentes del contribuyente.
 - a).- Constitución de la Sociedad.- En este rengión se -indicará en que fecha el contribuyente se constituyo
 como tal ante la fe de un Notario Público, señalando
 el número de escritura, volúmen, folio, fecha y lugar, nombre y número de notario público ante quién se constituyo.
 - b).- Inicio de Operaciones.- En este párrafo se señalara la fecha en que el contribuyente empezo a laborar la cual se tomara de la solicitud de inscripción al ---R.F.C., señalando además la fecha de presentación de la misma, así como los datos de la Oficina Federal de Hacienda, a la que fué presentada.
 - c).- Giro o Actividad.- Se señalara la actividad preponderante, del contribuyente visitado, la cual se toma rá de las declaraciones presentadas, de la solicitud del R.F.C., o de la propia Acta Constitutiva.
 - d).- Ejercicio Fiscal.- En este p\u00e1rrafo se indicara\u00e1cuales son los meses en los que se encuentran comprendi dos su ejercicio fiscal, lo que se obtiene de las de claraciones anuales.

- e).- Visitas Anteriores.- En este rengión se plasmará que el contribuyente fué sujeto por parte de la autoridad fiscal, indicando la dependencia, número de oficio ysu fecha, así como el período sujeto a revisión.
- 3.- Libros de Contabilidad: En este rengión se indicarán los libros que el contribuyente tiene obligación de llevar, así como la fecha de su último registro, indicándose en este -- mismo acto si al inicio de la visita el contribuyente se -- hizo acreedor a alguna sanción por atraso en libros o por -- la no presentación de los mismos, señalando si a la fecha -- en la elaboración de la presente dicha sanción fue cubierta.
- 4.- Régimen Fiscal Revisado: Se indicarán los Impuestos Federa les y Estatales que aparecen en el oficio de visita.
- 5.- Actas Parciales: En este párrafo se relacionaran todas y cada una de las actas parciales que se elaboraron durante el desarrollo de la visita, así como los oficios y citato rios girados al contribuyente con motivo de la visita indicando el nombre del acta que se elaboró, su número, la fecha, haciendo mención que se entrego una copia de la mismaa la persona con quién se entendio la diligencia.
- 6.- Hechos: En este párrafo se encierra la parte sustancial -- del acta, así como la conclusión del trabajo elaborado por- los auditores y es donde radica su importancia, al igual -- que las demás actas es lo que la hace ser diferente, y es aqui en donde se plasmarán en forma circunstanciada los resultados obtenidos de la revisión a cada uno de los Impuestos, los cuales se presentaran en el mismo orden en que aparecen en el oficio de visita.

Para su mejor comprensión para el lector de la forma en como debe redactarse el Acta Final en esta sección se presentara posteriormente algunos ejemplos de la misma. Inmediatamente a este párrafo se indicara que los resultados obtenidos y asentados en la presente fueron hechos del conoci-

miento del representante legal, demostrándose que fueron obtenidos en base a la documentación por él proporcionada, -misma que a la fecha de elaboración fue devuelta a su entera satisfacción.

- 7.- Otros Hechos: En este párrafo se insertará la situación en que se cierra el Acta, la cuál podrá ser:
 - a).- Pagando el crédito fiscal antes del cierre dela misma.
 - b).- Aceptando pagar las diferencias una vez cerrada el acta final, lo cual puede hacerse de inmediato en una sola exhibición o por medio deconvenio celebrado ante el Gobierno del Estado de México.
 - c).- Cuando el contribuyente se inconforma ante los hechos asentados en la misma, en este caso, se hara mención en este párrafo del plazo, así -como del lugar en donde deberá presentar su -inconformidad, así como cualquier otro tipo de irregularidades que se presente en el momentode elaborarse esta.
- 8.- Cierre del Acta: Se asentará la hora, día, mes y año en -que se concluye el acta, indicando que no existen más hechos que
 hacer constar, y que firmaron todos los que en ella intervinieron, indicando además el número de ejemplares que se levantan, haciendo mención que se entrego una copia de la misma a la perso
 na con quién se entendio la diligencia.

7.3. Ejemplos.

A continuación se presentarán ejemplos de Actas Finales exponiendo -los 3 casos en que se concluye la Auditoría Fiscal siendo estos;

- Cuando el Contribuyente visitado acepta pagar las diferencias en contradas en la revisión.
- Por Inconformidad del Contribuyente en los resultados de la Auditoría

3.- Cuando acepta pagar las diferencias que le consignan la Autoridad Fiscal (Departamento de Auditoría Fiscal) pero por mediode un convenio en el cual se especifica el crédito que se le -- otorga para la liquidación del crédito fiscal.

En Ecatepec, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 3 de Septiem-bre de 1986, en el domicilio de Muñecos, S.A., sito en Oceanía # 23, Ecate pec, Estado de México, se constituyen los C.C. Raúl Muñoz Aquilar, Rosa Ma ría Figueroa Cruz y Rosaura de los Angeles López Silva, Auditores de la ---Dirección General de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas del -Gobierno del Estado de México, quienes se identifican ante el C. Francisco -Muñoz Soto en su carácter de Representante Legal de la Empresa visitada, --con credenciales oficiales números: 001, 002 y 003 respectivamente expedidas por dicha Depedencia, cuyas fotografías aparecen en las mismas, con el objeto de levantar la presente Acta Final en la que consignan en forma circuns-tanciada los resultados derivados de la Auditoría practicada por el periódocomprendido del 10. de Enero al 31 de Diciembre de 1985, correspondientes a Impuestos Federales y del 4 de Febrero de 1983 al 31 de Diciembre de 1985, en lo que se refiere a Impuestos Estatales, para dar cumplimiento al oficiode visita No. 203-7-44-45-AM341/86 de fecha 23 de Mayo de 1986, girado por el C. Director General de Ingresos, en el cual se ordena visita de verificación de sus obligaciones fiscales sobre los impuestos que se mencionan en dicho oficio. -----PERSONALIDAD .- El día 3 de Febrero de 1986, siendo las 10:00 horas recibiola visita el C. Francisco Muñoz Soto en su carácter de Representante Legal de la Empresa visitada con poderes para actos de Administración y de Dominio según lo acredita con escritura Núm. 22334 de fecha 22 de Marzo de 1984, --ante el Lic. Ortiz, Notario Publico Núm. O2 del D.F. Dicha persona se identi fico con Licencia de automovílista núm, 99999 de fecha 14 de febrero de 1985 expedida por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, cuya fotografía aparece en la misma, manifestando ser mayor de -edad y de nacionalidad mexicana, con domicilio en Zacatecas No. 2 A Ecatepec Estado de México y con Registro Federal de Contribuyentes Núm. MUSF-580501-Despues de manifestar bajo protesta de decir verdad y apercibido de las pena en que incurren los que declaran con falsedad ante la autoridad adminis-trativa, que hasta la fecha su cargo no le ha sido revocado o modificado enforma alguna, Acto seguido se le requiere para que nombre a dos testigos deasistencia para ambas partes nombrando a los C.C. Patricia Martínez Márquezy Victor Salas Muro, quienes manifestaron ser mayores de edad, y de nacionalidad mexicana, identificandose con licencia para conducir Núm. 77756 de fecha 28 de Marzo de 1985, expedida por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, cuyas fotografías aparecen en las mis mas con Domicilio en Carrera No. 24 D.F., y Huasteca No. 456-9 Tlalnepantla-Estado de México, con Registro Federal de Contribuyentes Cédula Personal --Núm. MAMP-620808 y SAMV-551222, respectivamente. -----Constitución de la Sociedad: La empresa visitada se constituyo el día 07 de Febrero de 1985, según consta en Escritura constitutiva número 475890 de fecha 7 de Febrero de 1985, ante el Lic. This Ortíz, Notario Público núm. 02-

<u> Inicio de Operaciones La empresa visitada inicio operaciones el día 04</u>
de Febrero de 1983, según consta en solicitud de inscripción al Registro
Federal de Causantes, presentada ante la Oficina Federal de Hacienda de Eca-
tepec, Estado de México, el día 10 de Febrero de 1985
Giro Fabricación y Ventas de Muñecas en General
Ejercicio Fiscal La Empresa visitada tiene como ejercicio fiscal el com-
prendido del 10. de Enero al 31 de Diciembre de cada año.
Libros de Contabilidad La empresa visitada al momento del inicio de la
Misita tonia characteria de empresa visitada ai momento del inicio de la
visita tenia operaciones registradas en sus libros de Contabilidad Autoriza- dos hasta las siguientes fechas
Libro de Diario: 31 de Diciembre de 1985
Libro Mayor: 31 de Diciembre de 1985
Libro de Inventarios y Balances: 31 de Diciembre de 1985
Libro de Actas: 31 Agosto de 1984
Libro de Registros de Acciones: 31 Agosto de 1985
Libro de Registro de Cambios en Moneda Extranjera: No presento
Libro de Registro de Utilidades: Sin movimientos
Lo anterior fue verificado procediendo los Auditores a firmar dichos libros-
en donde consta la última operación registrada
Actas Parciales y Oficios: Durante la revisión se levantaron las siguien
tes Actas Parciales de Inicio Núm. RMA/RMFC/RALS-AM341/86-001, de fecha 3
de Enero de 1985
Acta Parcial de Comentarios de Resultados Núm. RMA/RMFC/RALS-AM341/86-002
de fecha 30 de Agosto de 1986
Oficio de Solicitud de Documentación Núm. 203-7-44-45-SD341-86 de fecha 23 -
de mayo de 1986
Asi mismo se hace constar que fueron entregadas copias al carbón de las Ac-
tas Parciales y Original del Oficio de Solicitud antes mencionados al C
Francisco Muñoz Soto en su carácter de Representante Legal de la Empresa vi-
sitada con quien se entendio la diligencia
A) Impuestos Federales:
1 Impuesto al Valor Agregado:
B) Impuestos Estatales:
1 Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
2 Impuesto sobre Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios
Lucrativos:
3 Impuesto sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales
4 Impuesto Predial
5 Impuesto sobre Traslación de Dominio
6 Impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado
Hechos: De la revisión practicada se observo lo siguiente:
A) Impuestos Federales:
1 Ingresos por Enajenación de Bienes: la revisión comprendio el período -
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1985, y del examen practicado a sus
libros de contabilidad autorizados: Diario y Mayor consecutivo de facturas -
de venta, notas de crédito, pólizas de Ingresos, Estados de cuenta y demas -
documentación proporcionada por el Representante Legal de la empresa visita-
documentación proporcionada por el Representante Legal de la empresa visita- da. Se observo que Muñecos, S.A., es contribuyente de este impuesto que
traslada en forma expresa y separadamente, por los cuales percibe un ingre-
so según se comprobo en facturas de venta expedida por la empresa visitada,-
no habiendose determinado hechos que hacer constar en la presente acta para-
efectos de este impuesto

1.2.- Impuesto al Valor Agregado.- Acreditable; La revisión comprendio el perodo del 10. de Enero al 31 de Diciembre de 1985, y del examen practicado a sus Libros de Contabilidad Autorizados, Diario y Mayor, pólizas de Egresos, polizas de Diario, comprobantes de compras y gastos, declara-ciones mensuales y anual del Impuesto al Valor Agregado y demás documentación comprobatoria proporcionada por el Representante Legal de la Empresavisitada, se observo que " MUNECOS, S.A. ", tiene derecho al acreditamiento de este gravamen por el Impuesto al Valor Agregado que le trasladan sus proveedores de compras y gastos. Habiendose determinado que la Empresa visitada acredito un Impuesto al Valor Agregado Acreditable en forma indebida por la cantidad de \$ 200,000.00 , y un Impuesto al Valor Agregado enforma Improcedente por la cantidad de \$ 100,000.00, los cuales se detallan a continuación por concepto, año y mes .--Impuesto al Valor Agregado Acreditable Indebido .-Ejercicio Fiscal I.V.A. I.V.A. I.V.A. 1985 Acreditable Acreditable Acreditable

Fiscal I.V.A. I.V.A. I.V.A.

1985 Acreditable Acreditable Declarado Indebido

Abril \$ 100,000.00 300,000.00 200,000.00

Total del Impuesto al Valor Agregado Acreditable Indebido. \$ 200,000.00

Impuesto al Valor Agregado Acreditable Improcedente.

Ejercicio Fiscal 1985			I.V.A. Acreditable Improcedente
Enero Febrero Marzo Abril Mayo		\$	20,000.00 20,000.00 20,000.00 20,000.00 20,000.00
	TOTAL	ş	100,000.00

El anterior Impuesto al Valor Agregado Acreditable Indebido e Improcedentese Obtuvieron de la siguiente forma.

"El Impuesto al Valor Agregado Acreditable Indebido" Se obtuvo de comparar el Impuesto al Valor Agregado Acreditable Registrado contra el Impuesto al Valor Agregado Acreditable Declarado, mismo que se encuentra analizado en cédula Num. 14.11.

"El Impuesto al Valor Agregado Acreditable Improcedente ", se obtuvo del a nálisis practicado a los comprobantes de compras y gastos proporcionados — por el Representante Legal de la Empresa visitada, en el cuál se encuentra-integrado por los siguientes conceptos:

 Concepto;
 Importe

 Ejercicios Anteriores
 \$ 10,000.00

 Sin separación expresa del I.V.A.
 20,000.00

 Sin Requisitos fiscales
 30,000.00

 Partida Duplicada
 40,000.00

Los anteriores conceptos se encuentran analizados por documentos incluyendo su referencia contable en cédulas números: cabe hacer mención que las anteriores cédulas deanalisis del Impuesto al Valor Agregado Acreditable Indebido e -Improcedente, fueron comentadas y se le entrego fotocopia de dichas cédulas al C. Francisco Muñoz Soto en su caracter de Representante Legal de la Empresa visitada, firmando de recibido en los originales de las mismas, las cuales forman parte integrante de esta -Acta como apéndice "A"------B).- Impuestos Estatales.- -----1.- Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal: La revisión comprendio el período del 4 de Febrero de 1983 al 31 de Diciem bre de 1985 y del examen practicado a sus libros de contabilidad autorizados Diario y Mayor, declaraciones anuales; Del Impuesto a los Ingresos delas Sociedades Mercantiles, del Impuesto Sobre la Renta de las Sociedades-Mercantiles, y de los organismos descentralizados que realicen actividades empresariales y recibos oficiales de pagos mensuales de este Impuesto, registros auxiliares en cuentas de gastos de Venta, Administración, Fabricación, Mano de Obra, Indemnizaciones, Gratificaciones, Anual, Vacaciones, -Comisiones y Prima por puntualidad y demás documentación proporcionada por el Representante Legal de la Empresa visitada, Se observo que Muñecos, S.A. es contribuyente de este impuesto por los pagos realizados dentro del Esta do de México, de los sueldos y salarios y otras prestaciones gravadas poreste regimen impositivo. No habiendose determinado hechos que hacer constar en la presente acta para efectos de este impuesto. -------2.- Impuesto sobre Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios. Lucrativos: La Empresa visitada no es afecto de este Impuesto, en virtud de que inicio operaciones el día 4 de Febrero de 1983. Dejando de estar envigor el presente gravamen el 1ro. de Enero de 1983. ------3.- Impuesto Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales. La revisión comprendio el período del 4 de Febrero de 1983 al 31 de Diciembre de 1985 y del examen practicado a sus libros de contabilidad autoriza-dos Diario y Mayor, Declaraciones Anuales del Impuesto a los Ingresos de la Sociedades Mercantiles, del Impuesto Sobre la Renta de la Sociedades Mercan tiles, del Impuesto sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles y de los -Organismos Descentralizados que realizan Actividades Empresariales y demásdocumentación comprobatoria proporcionada por el Representante Legal de la-Empresa visitada, se observo que"Muñecos", S.A., no es afecto de este Im-puesto por lo que no existen hechos que hacer constar en la presente acta. 4.- Impuesto Fredial.- La revisión comprendió el período del 4 de Febrero de 1983 al 31 de Diciembre de 1985, y del examen practicado a sus libros de Contabilidad autorizados; Diario y Mayor, recibos oficiales de Pago de este Impuesto Declaraciones Anuales del Impuesto a los Ingresos de las Socie dades Mercantiles, del Impuesto sobre la Renta de las Sociedades Empresariales y demás documentación comprobatoria proporcionada por El Representante--Legal de la Empresa visitada, se observo que " Muñecos S.A., " es contribu-yente de este Impuesto en virtud de que es propietario del terreno y contruc ción que ocupan sus instalaciones. Habiendose determinado una Base gravable-Omitida por la cantidad de \$ 6'000,000.00 , la que se deta lla a continuación por años.

Ejercicio Fiscal Base Gravable Determinada Base Gravable Declarada Base Gravable
Omitida.

1983	\$ 4 000	000.00	\$ 2 000 000.00	\$ 2 000 000.00
1984	4 000	000.00	2 000 000.00	2 000 000.00
1985	4 000	000.00	2 000 000.00	2 000 000.00

Gran Total Base Gravable Afecta al Pago de este Impuesto: \$6 000 000.00

La anterior base gravable omitida se obtuvo de comparar la base gravable ---

determinada la cual se enquentra integrada por los saldos de las cuentas --de Mayor, Edificio y Terreno por los años de 1983, 1984 y 1985 dichos aná --lisis e integración se encuentran en cédulas números: 9.8 2/4 y 9.8 3/4 las cuales fueron comentadas y se le entrego fotocopia al Representante Legal de la Empresa Visitada, firmando de recibido en los originales de las -mismas, las cuales forman parte integrante de esta acta como apéndice "B" --5.- Impuesto Sobre Traslación de Dominio.- La revisión comprendió el perío do del 4 de Febrero de 1983 al 31 de Diciembre de 1983, del examen practicado a sus Libros de Contabilidad Autorizados, Diario y Mayor, Declaraciones Anuales del Impuesto Sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles u de los -Organismos Descentralizados que realicen actividades empresariales y demás documentación proporcionada por el Representante Legal de la Empresa Visitada, se observo que "Muñecos, S.A.", no es afecto de este Impuesto en virtudde no haber realizado operación alguna gravada por este regimen impositivo por lo que no desprenden hechos que hacer constar en la presente acta, paraefectos de este impuesto. ------6.- Impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado.- La revisión comprendio el período del 4 de Febrero de 1983 al 31 de Diciembre de --1985 y del análisis efectuado a los recibos oficiales de pago de los Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal e Impuesto Predial, se verifico que se cálculo correctamente este impuesto, asi mismo al -Impuesto derivado de las bases gravables omitidas asentadas en la presente acta, respecto a impuestos estatales se aplicará el 15%, para dar cumplimien to a este gravamen. ------Por otra parte se hace constar que los resultados obtenidos en la presente acta, fueron hechos del conocimiento del C. Francisco Muñoz Soto, en su ca -racter de Representante Legal de la Empresa visitada, demostrandose que fueron obtenidos de la Contabilidad y documentación proporcionada por el C. --Francisco Muñoz Soto, la cual fue devuelta a su entera satisfacción, ------Otros Hechos: Se hace contar que el Representante Legal de Muñecos, S.A., --antes del cierre de esta acta, cubrio los impuestos y accesorios derivados-de las Bases Gravables Omitidas y Asentadas en la presente acta, según consta en recibo oficial de pago de Caja General del Gobierno del Estado de Méxi co Número de Fecha 29 de Agosto de 1985, que ampara un importe total la cual se analiza a continua -pagado por la cantidad de \$

Concepto.	I.V.A.	I.P.	I.F.E.P.	Total
Impuesto	\$ 200,000.00	\$ 300,000.00	\$ 45,000.00	\$ 545,000.00
Recargos	80,000.00	100,000.00	20,000.00	200,000.00
Sanción	100,000.00	150,000.00	22,500.00	<u>172,500</u> .00
Total	\$ 380,000,00	\$ <u>450,000</u> .00	s 87.500.00	s 917,500.00

Cierre del Acta. - Despues de leida la presente y haber explicado su contenido y al no haber otros hechos que hacer constar se da por terminada la diligen -

Por la Empresa Visitada.

C. Francisco Muñoz Soto.

Por la Dirección General de Ingresos

C. Raul Muñoz Aguilar

C. Rosa María Figueroa Cruz

C. Rosaura De los A. López S.

TESTIGOS.

C. Patricia Martinez Márquez

C. Victor Salas Muro.

Contribuyente Domicilio: Giro: Registro Fede Cédula de Emp Oficio de Vis En Ecatepec, Estado de	eral de Contribuyentes: padronamiento: patra Núm: pa México y en el Domicilio	Fiscal de	
Hechos: De la revisión A) Impuestos Federal I Impuesto al Valor visión comprendio el periorio y Mayor, consecutos de Cuenta bancario y Mayor, consecutos de Cuenta bancario y Major Agregado y demás Representante Legal de es Contribuyente de es a sus clientes en terrique hacer constar para Acta.	n practicada se observo lo les:	siguiente: ajenación de Bie de 1984 al 30 de e contabilidad a a, fichas de de s y anual del In ria proporcionad observo que " ación de bienes indose determinad Impuesto en la p	mes; La re- septiembre utorizados- osito, Esta puesto al - la por el que efectua o hechos oresente
período del 1ro. de Em período del 1ro. de Em polizas de Diario, Ch mensuales y anual del porcionada por el Rep que" gravamen por el Impue res de compras y gast tar para efectos de e B) Impuestos Estata 1 Impuesto Sobre Er	or Agregado Acreditable: nero de 1984 al 30 de Sept libros de contabilidad aut eque, comprobantes de Comp Impuesto al Valor Agregad resentante Legal de la Emp " tiene derecho al sto al Valor Agregado que os. No habiendose determir ste impuesto en la present les:	ciembre de 1985, corizados, Diario pras y gastos, De lo y demás docume presa visitada, se acreditamiento le trasladan sus ado hechos que le acta.	y del exa
tiembre de 1985 y del rizados, Diario y May Recibos Oficiales de puesto A los Ingresos Renta de las Sociedad que realicen activida proporcionada por el vo que " sueldos y salarios que Habiendose determinad	o el período del 1ro. de # examen practicado a sus l or, Consecutivo de nóminas pago de este Impuesto, Dec de las Sociedades Mercant es Mercantiles y de los Or des empresariales y demás Representante Legal de la ", Es contribuyent e paga a sus empleados y t o una base gravable omitic , la que a	libros de Contabis semanales, qui in claraciones Anuactiles, del Impuescantismos descendocumentación con Empresa Visitado de este Impuetrabajadores.—— la por la cantida por la cantida de contacto de	ilidad Auto- cenales, - les, Del Im- sto sobre la tralizados, - omprobatoria a, se obser- sto por los-
Ejercicio Fiscal 1984	Sueldos y Salarios Determinados		Base Gravable Omitida.
Diciembre Enero	\$ 9 000 000 9 000 000	\$6 000 000 6 000 000	3 000 000
SUMAS	\$18 000 000. -	\$12 000 000	\$6 000 300

La anterior Base Gravable Omitida se obtuvo de comparar los Suel dos y salarios según nóminas semanales y quincenales (Determinados) por los meses de Diciembre y Enero de 1984, contra los suel dos v salarios declarados al Fisco del Estado de México, secún consta en recibo oficial de pago de los mismos meses, lo cual se encuentra analizado en cédula Núm. $_$ de la cual se le propor ciono fotocopia al Representante Legal de la Empresa visitada, firmando de recibido en el original de las mismas, formando parte integrante de esta -Acta como apéndice "B" ------2.- Impuesto Sobre Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios--Lucrativos La revisión comprendio el período del 1ro. de Agosto de 1980 al 31 de Diciembre de 1982, y del examen practicado a sus Libros de Contabilidad Autorizados; Diario y Mayor, declaraciones anuales del Impuesto -sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles, del Impuesto sobre la Rentade las Sociedades Mercantiles v de los Organismos Descentralizados que rea licen Actividades Empresariales y demás documentación proporcionada por el Representante Legal de la Empresa visitada, Se observo que " no es afecto al pago de este Impuesto por lo que no existen hechos que -hacer constar en la presente Acta para efectos de este gravamen, ------4.- Impuesto Predial.- La revisión comprendio el período del 1ro. de Agos to de 1980 al 30 de Septimebre de 1985, y del examen practicado a sus Li bros de Contabilidad Autorizados, Diario y Mayor, Declaraciones Anuales-del Impuesto Sobre La Renta de las Sociedades Mercantiles, del Impuesto -sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles y de los Organismos Descentra lizados que realicen actividades empresariales y demas documentación com-probatoria proporcionada por el Representante Legal de la Empresa visitada se observo que" " no es afecto al pago de esteimpuesto debido a que el local que ocupan sus instalaciones fue otorgado-temporalmente a título gratuito por el C. Juan Pérez, propietario de dicho local, según consta en carta expedida por el Propietario el día 15 de ----Noviembre de 1985, por lo que no existen hechos que hacer constar para --efectos de este impuesto en la presente Acta, ------5.- Impuesto Sobre Traslación de Dominio.- La revisión comprendio el pe -riodo del 1ro. de Agosto de 1980 al 31 de Diciembre de 1983, y del examenpracticado a sus libros de contabilidad autorizados, Diario y Mayor, Decla raciones Anuales del Impuesto sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles Del Impuesto sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles y de los Organis mos descentralizados que realicen actividades empresariales y demás docu-mentación comprobatoria proporcionada por el Representante Legal de la Em-", no es afec presa visitada, se observo que " to al pago de este Impuesto por lo que no se desprenden hechos que hacer constar para efectos de este gravamen en la presente Acta. ------6.- Impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado.- La revisión comprendio el período del 1 de Agosto de 1980 al 30 de Septiembre de 1985, y del examen efectuado a los recibos oficiales de pago referentea Impuestos estatales se verifico al cálculo de este Impuesto; Así mismo al Impuesto derivado de las Bases Gravables Omitidas asentadas en la pre sente Acta respecto al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al -Trabajo Personal, se aplicara el 15% para dar cumplimiento a este Impuesto Por otra parte se hace constar que los resultados obtenidos y asentados -en la presente acta fueron hechos del conocimiento del C. Francisco Muñoz-Soto, en su Caracter de Representante Legal de la Empresa Visitada, demos trandose que fueron obtenidos de la documentación y contabilidad proporcio nada por el Representante Legal de la Empresa visitada, la cual fue devuel ta por los Auditores actuantes a su entera satisfacción .----

Acta Final No
Contribuyente:
Domicilio:
Giro:
Registro Federal de Contribuyentes:
Cédula de Empadronamiento:
Oficio de Visita No
En Tlalnepantla, Estado de México, siendo las
Hechos De la revisión practicada se observo lo siguiente:
1 Impuestos Federales:
a Impuestos al Valor Agregado: Ingresos; la revisión se efectuo por el
periodo comprendido del 1ro. de Junio de 1984 al 28 de Febrero de 1984
y de examen practicado y sus libros oficiales de Contabilidad, Declara -
ción anual del Impuesto sobre la Renta, Declaración Anual y Mensuales de
Impuesto al Valor Agregado, Pólizas de registro, Facturación, Estados de
Cuenta Bancarios, y demas documentación contable comprobatoria proporcio
nada por el C. Representante Legal del Contribuyente visitado, se pudo -
comprobar que Industrias Plásticas, S.A., es afecta al pago de este Im -
puesto por enajenación de bienes que realiza dentro del Territorio Nacio
nal, habiendose determinado una base gravable omitida por la cantidad de
\$ 4'096,675.65 (Cuatro millones noventa y seis mil seiscientos setenta y
cinco pesos 65/100 m.n.), en virtud de que el Contribuyente visitado omi
tio declarar en sus ingresos correspondientes a Noviembre de 1985, el im
porte de la factura 2557, el cual asciende a dicha cantidad, lo anterior
se pudo comprobar al realizar la comparación entre sus ingresos factura-
dos con los ingresos declarados obteniendo como diferencia el importe
exacto de la factura antes mencionada, la cual fue localizada en el Domi
cilio Fiscal de Industrias Plásticas, S.A., al iniciar la visita, sin -
elaborar aun acompañada de sus respectivas notas de remisión, el citado-
importe si fue depositado en su cuenta bancaria, en el mes de Noviembre-
a continuación se presenta en forma gráfica:
Período Ingresos Base Gravable
Facturadas Declaradas Omitida.
Noviembre 1985 \$ 9'644,511.65 \$ 5'547,832 \$ 4'096,679.65
9'644,511.65 5'547.832 4'096,679.65
Lo anterior se encuentra analizado documentos por documento en Papeles -
de Trabajo, elaborados por los Auditores en cédulas con indices, 14.8.1.1

2/2 y 14.8.2 1/8 de las cuales se entrego copia al C. Ricardo Dosal Ruffo firmando este de recibido en los originales de las cédulas las cuales forman parte de la presente acta, como apéndice.---b.- Impuesto al Valor Agregado - Acreditable: La revisión se efectuo por el período comprendido del 1ro. de Junio de 1984 al 28 de Febrero de --1986, y del examen practicado a sus libros oficiales de contabilidad, De claración Anual de Impuesto sobre la Renta, Declaración Anual asi comolas mensuales del Impuesto al Valor Agregado, pólizas de registro, com probantes de compras y gastos anexos a las mismas, y demás documentación contable comprobatoria proporcionada por el C. Representante Legal del -Contribuyente visitado, se observo que Industrias Plásticas, S.A., acredito el Impuesto que le trasladan sus proveedores de bienes y serviciossegún se comprobo en declaraciones mensuales presentadas al fisco del Es tado por este concepto, determinandose que acredito un Impuesto al Valor Agregado improcedente por la cantidad de \$120,964.78 (Ciento veinte milnovencientos sesenta y cuatro pesos 78/100 M.N.) de la cual \$ 25,838.- -(Veinti cinco mil ocnocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) corres -

ponde al ejercicio de 1985 - 1986 y de \$ 92,126.78 (Noventa 236 - dos mil ciento veinti seis pesos 78/100 M.N.) al ejercicio de --1984 - 1985, los anteriores importes fueron rechazados por no - reunir requisitos fiscales a continuación se presentan por mes y ejercicio.

Ejercicio 1985 - 1986	I.V.A. Acreditable Rechazado	
Junio Julio Agosto Septiembre	\$ 10,385 10,709 0 1,200	
Octubre Noviembre	1,707 1,837	
TOTAL	\$ 25,838	
1984 - 1985 Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Enero Febrero Marzo Abril Mayo	\$ 6,867 7,442 7,658 5,223 5,965 11,477 9,175 7,215 6,824 8,765 8,713 9,805	
Estas cantidades fueron C O N C E P T O	rechazadas por los siguientes I M P O R T E .	conceptos:
Sin separación expresa Gastos por viáticos Total I.V.A. Rechazado	\$ 21,094 4,744 1985-1986 \$ 25,838	
Sin comprobante Sin separación expresa Gastos por Viáticos Total I.V.A. Rechazado	\$ 2,439 82,153.78 10,534 1984-1985 \$ 95,126.78	
	11 . 2	

La anterior se encuentra analizado documento por documento en Papeles de Trabajo elaborados por los Auditores en cédulas con índices 14.11 1/4 al 14.11 4/4 y del 14.11 1/6 al 14.11 6/6, de las cuales se entrego copia al C. Ricardo Dosal Ruffo, firmando este de recibido en los originales de las cédulas forman parte integrante de la presente acta como apéndice

a .- Impuesto sobre Eroquiciones por Remuneraciones al Trabajo Personal: -La revisión comprendio por el período del 1ro, de Febrero de 1981 al 28de Febrero de 1986, y del examen practicado a sus Libros de Contabilidad autorizados: Declaraciones anuales del Impuesto a los Ingresos de las So ciedades Mercantiles, Declaración anual de Impuesto sobre la Renta, De claraciones mensuales presentadas al fisco del Estado, Pólizas de Registro, Nóminas y demás documentación contable comprobatoria proporcionadapor el C. Representante Legal de Industria Plásticas, S.A., se pudo comprobar que es contribuyente de este impuesto, en virtud de que cuenta -con empleados a su cargo, los cuales perciben un sueldo así como otras prestaciones dentro del Territorio del Estado de México, determinándoseque el Contribuyente visitado durante el período sujeto a revisión ---cálculo y entero razonablemente dicho impuesto al fisco del Estado, porlo que no se desprenden hechos que hacer constar.----b .- Impuesto sobre Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos: La revisión se efectuo por el período comprendido del 1ro. de Febrero de 1981 al 31 de Diciembre de 1982 y del examen practicado asus libros de contabilidad autorizados, Declaraciones anuales del Impues to al Ingreso Global de las Sociedades Mercantiles, Pólizas de Registroy demás documentación comprobatoria proporcionada por el C. Representante Legal del Contribuyente visitado, se pudo observar que Industrias ---Plásticas, S.A., si es afecta al pago de este Impuesto, en virtud de que cuenta con personal que percibe ingresos a través de recibos de Honora--rios por actividades profesionales dentro del Territorio del Estado de -México, determinandose durante el período sujeto a revisión una base -gravable omitida por la cantidad de \$ 117,892 .- (Ciento diecisiete mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100) de la cual el importe de \$ -----64.000 - (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100) corresponde al ejercicio --1981 - 1982 y \$ 53,892.- (Cincuenta y tres mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100) al ejercicio de 1980 - 1981 dicha diferencia se obtuvo de la siguiente manera: Se tomaron los honorarios pagados segun sus declara ciones anuales del Impuesto al Ingreso Global de las Sociedades Mercanti les, en el rengión correspondiente a Honorarios pagados a profesionistas esto se tomo como base gravable omitida, en virtud de no presentar decla raciones al fisco del Estado por este concepto, lo anterior se presentaen forma gráfica por ejercicio-----

"HONORARIOS PAGADOS" BASE GRAVABLE			
EJERCICIO	S/I.S.R.	S/DEC.MENSUALES	OMITIDA.
1982 - 1981 Mayo	\$ 64,000	şo	s 64,000
1981 - 1980 Mayo	\$ 53,892	\$	53,892
TOTAL	\$117,892	0	\$117,892

c .- Impuesto sobre Honorarios por Servicios Profesionales: La -revisión se efectuó por el período comprendido del 1ro. de Junio 1984 al 28 de Febrero de 1986, y del examen practicado a sus --Libros de Contabilidad autorizados, Declaración Anual del Impues to sobre la Renta, Pólizas de Registro y demás documentación con table comprobatoria proporcionada por el C. Representante Legaldel Contribuyente visitado se pudo comprobar que Vidriera Zarago za, S.A., no es afecta al pago de este Impuesto en virtud de que duranteel período sujeto a revisión no efectuó operación alguna gravada por este régimen impositivo, por lo que no se desprenden hechos que hacer constar. d .- Impuesto Predial: La revisión se efectuó por el período comprendido del 1ro.de Febrero de 1981 al 28 de Febrero de 1986, y del examen practicado a sus Libros de Contabilidad autorizados, Declaración Anual dei Im-puesto sobre la Renta, Declaración anual del Impuesto al Valor Agregado -Pólizas de Registro, Contrato de Arrendamiento, recibos de pago de la ---Renta y demas documentación contable comprobatoria proporcionada por el -C. Representante Legal del Contribuyente visitado, se pudo observar que -Industrias Plásticas, S.A., no es afecto al pago de este impuesto, en vir tud de que el local que utiliza para el desarrollo de sus actividades seencuentra bajo contrato de arrendamiento celebrado por una parte como --arrendador el C. Arturo Aboumrad Tamer y por la otra como arrendatario --Vidriera Zaragoza, S.A., con una duración de un año, de dicho contrato -una copia fotostatica aparece como cédula de trabajo y es parte integrante del expediente de auditoría, por lo anterior no se desprenden hechos que hacer constar. -----e .- Impuesto Sobre Traslación de Dominio: La revisión se efectuó por el período comprendido del 1ro. de Febrero de 1981 al 31 de Diciembre de ---1983 v del examen practicado a sus Libros de Contabilidad, Declaración --Anual del Impuesto sobre la Renta, Declaración Anual del Impuesto al Va lor Agregado, Pólizas de Registro y demás documentación contable comproba toria proporcionada por el C. Representante Legal del Contribuyente visitado, se pudo comprobar que Industrias Plásticas, S.A., no es afecto al pago de este impuesto en virtud de que durante el período sujeto a revi sión no efectuo operación alguna gravada por este régimen impositivo, por lo que no se desprenden hechos que hacer constar. ----------f.- Impuesto Para el Fomento de la Educación Pública: La revisión se -efectuo por el periodo comprendido del 1ro. de Febrero de 1981 al 28 de -Febrero de 1986 y del examen practicado a los recibos oficiales de pagosefectuados al fisco del Estado de México por concepto de Impuestos Estata les, se pudo comprobar que la empresa visitada calculo y entero este Im puesto razonablemente, por lo que no se desprenden hechos que hacer constar, asi mismo se hace mención que a las bases gravables omitidas de Im-puestos Estatales asentadas en la presente acta, se le aplicara el 15% -para dar cumplimiento a este impuesto. Por otra parte se hace mención que los resultados obtenidos y asentados en la presente acta fueron hechos del conocimiento del C. Ricardo Dosal--Ruffo en su caracter de Representate Legal del Contribuyente visitado. -demostrandose que fueron obtenidos en base a la documentación por el pro-

Ruffo en su caracter de Representate Legal del Contribuyente visitado, demostrandose que fueron obtenidos en base a la documentación por el proporcionada misma que le fue devuelta a entera satisfacción. Contribuyente la contribuyente de la seria misma acta se asienta que Industrias Plásticas, S.A celebro convenio de pago con la Subdirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Finanzas de fecha 18 de Agosto de 1986, por los mimpuestos, Recargos y Sanciones derivados de las bases gravables asentada en la presente acta por la cantidad de \$ 2'264,618.- (Dos millones dos--cientos sesenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos 00/100).-----

de la cual corresponde \$ 747,256.- (Setecientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100), a impuesto .---\$ 958,952.- (Novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cin-cuenta y dos pesos 00/100), a recargos \$ 373,628.- (Trescien-tos setenta y tres mil seiscientos veinti ocho pesos 00/100), a sanción \$ 184,782.- (Ciento ochenta y cuatro mil setecientosochenta y dos pesos 00/100) a recargos por concesión de prorroga el cual sera cubierto de la siguiente manera, un pago inicial -que fue efectuado el día 18 de Agosto de 1986 ante la Caja General del --Gobierno del Estado de México, mediante recibo oficial # 99531 por la --cantidad \$ 400,000 - (Cuatrocientos mil pesos 00/100) correspondiendo a recargos, y el saldo será cubierto en tres exhibiciones mensuales iguales por la cantidad de \$ 621,539 .- (Seiscientos veinti un mil quinientostreinta y nueve pesos 00/100), de los cuales se iran aplicando a los accesorios e impuestos como marca el Código Fiscal en vigor. -----Cierre del Acta.- No habiendo más hechos que hacer constar y firmando -todos los que en ella intervinieron. ------

Para dar mejor apreciación de este ejemplo, se insertará el convenio quese celebró con el contribuyente y la liquidación respectiva. ASUNTO: SE AUTORIZA PLAZO PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 2'264,618.00

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INDUSTRIAS PLASTICAS, S.A. PRESIDENTE JUAREZ # 1211-A PUENTE DE VIGAS TLALMEPANTIA, EDO. MEXICO

PETICION:

Con motivo de las gestiones que ha realizado en esta Subdirección de - Fiscalización, tendientes a obtener una prorroga para cubrir el adeudo que-por concepto del Impuesto al Valor Agregado, reporta su representada por el período del 1ro. de Enero de 1984 al 31 de Enero de 1986, y que asciende a-la cantidad de \$ 2'264,618.00 M.N. (Dos millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), la cual se integra de la siguiente manera:

TOTAL.		2'264,618.00
RECARGOS POR CONCESION DE PRORROGA		184,782
SANCION		373,628
RECARGOS		978,952
IMPUESTO	ş	747,256

BASE LEGAL Y RESOLUCION:

Con fundamento en el Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación en vigor y en la cláusula décima, fracc. 2da. del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federaly el Gobierno del Estado de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de Noviembre de 1984, se autoriza a cubrir el Crédito Fiscal a cargo de su representada en la siguiente forma:

- Un pago inicial por la cantidad de \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos-00/100 M.N.), que debera enterar dentro de los tres días siguientes a la-fecha en que le sea notificada esta autorización y el saldo de tres exhibiciones mensuales iguales, por la cantidad de \$ 621,539.00 (Seis cientos -veintiun mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) las cuales incluyen el 5.5.% de recargos por el plazo otorgado, según lo dispuesto por el -Artículo 6. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio de -1936. Y para ejercicios subsecuentes se aplicará la tasa que marque dicha - Ley; en el entendido de que estos recargos no son deducibles para efectos - del Impuesto sobre la Renta según se desprende de la Fracc. VII del Artículo 25 de la Ley de la Materia.

OBLIGACIONES:

- 1.- El Contribuyente deberá garantizar el interés Fiscal de acuerdo en lo dispuesto por el Artículo 141 del Código Fiscal de la Federación en vigor.
- 2.- Se apercibe al Contribuyente de que en caso de omitir el cumplimiento de uno de los pagos parciales, quedará sin efectos la presente autori zación y se hara exigible de inmediato el saldo insoluto, según lo dispone el mencionado Artículo 66 del citado Código Fiscal.

SE ANEXA LIQUIDACION PARA EFECTOS DE APLICACION.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION.

c.	Р.	•		

- c.c.p. Director General de Ingresos
- c.c.p. Jefe del Depto. de Auditoría Fiscal.
- c.c.p. Jefe del Depto. de Control de Rezagos y Ejecución Fiscal.
- c.c.p. Jefe de la Ofician Rentística.

Representante Legal del Contribuyente Memoranda. Expediente.

INDUSTRIAS PLASTICAS, S.A.

LIQUIDACION PARA EFECTOS DE APLICACION.

	CREDITO FISCAL	PAGO INICIAL	SALDO A PAGAR
Impuesto al Valor Agregado Recargos Sanción Recargos por concesión de Prorroga.	\$ 626,06 674,20 187,81	312,182 187,818	\$ 626,061 362,024 - 0 - 81,517
	\$1 569,60	\$ 500,000	\$ 1'069,602
INTEGRACION DE PAGOS MENSUAI	JES:		
1em 73.50	ואס מס	AT.	moma r

1er. PAGO. Impuesto al Valor Agregado	PARCIAL \$ 118,452,-	,	TOTAL
Recargos Recargos por Prorroga	362,024 54,325		\$ 534,801
2do. PAGO.	,		
Impuesto al Valor Agragado Recargos por Prorroga	\$ 507,609 27,192	· –	\$ 534,801
		WYTET.	\$11069 602 -

CONCLUSIONES:

En el trabajo que se ha desarrollado, hemos tratado de plasmar básicamente la forma en como debería ser la Organización dentro del Departa mento de Auditoría Fiscal del Estado de México, describiendo así mismo — el desarrollo de una visita domiciliaria desde su inició hasta su conclusión; consideramos que en la actualidad existen algunas fallas las cuales se han ocasionado por los constantes cambios en la Administración y por — no encontrarse en forma escrita las políticas y objetivos, pero también — debe hacerse notar que los aciertos han sido varios y buenos; resumiendo- en forma general podemos decir:

- 1.- Que consideramos "acertado" el acuerdo que el Gobierno del Estado de México ha tomado de contar con un Departamento de Auditoría Fiscal, (hacia donde se encuentra enfocada --esta tesis), dependiente de la Dirección General de Ingresos el
 cual vigilará el cumplimiento y observancia de las obligacio nes fiscales a que se encuentren sujetos los Contribuyentes do
 miciliados en el territorio del Estado de México. Según lo establecen las leyes y ordenamientos vigentes en el Estado.
- 2.- Que el crecimiento industrial que el Estado ha tenido en las últimas decadas surgió la idea de escribir la presente --tesis, encaminada a aportar a los Contribuyentes el seguimiento completo de una Auditoría Fiscal, así como las funciones y-obligaciones que se tienen como auditor (auditor fiscal) y como Contribuyentes para conocimiento de estos últimos, buscando de esta manera cumplir satisfactoriamente las funciones y Objetivos asignados.
- 3.- Uno de los puntos que se debe tener presente una vez -implantado el control interno en la Organización del Departa-mento de Auditoría Fiscal, es la vigilancia del adecuado cum plimiento de los requisitos y procedimientos señalados en este.
 4.- Para ver realizado el debido cumplimiento de las políticas, funciones y objetivos trazados al Departamento de Auditoría Fiscal, de gran valor es la importancia que se le de al --

elemento humano, en cuanto a la contratación, capacitación, --

entrenamiento y desarrollo, tratando de conservar a los buenos elementos a través de estímulos.

- 5. La selección de los Contribuyentes a los que se les -practica auditoría, deberá efectuarse en forma correcta, no im
 portandoel método o sistema que se utilice, si se logran los objetivos que se persiguen como son:
 - a).- Identificación en forma oportuna de Contribuyentes omisos.
 - b).- Obtención de mejores resultados en un menor tiempo y consecuentemente menos costo en la revi_-sión.
 - c).- Evîtar molestias a Contribuyentes que tribu tan adecuadamente,
- 6.- La intervención del Contador Público en su carácter deauditor fiscal la debe efectuar considerando:
 - a).- Tener presente y apegarse a las normas de -Auditoría generalmente aceptadas.
 - b).- Que es de más importancia indicar y concientizar al Contribuyente para que tribute correctamente, que aplicar sanciones.
 - c].- Actuar siempre basado en los principios deética profesional que rige la actividad del Contador Público, así como del marco legal dentro del cual se desarrolla el trabajo del auditor.
- 7.- La vigilancia interna de los Contribuyentes auditados, debe ser estricta a partir del momento en que son seleccionados para su revisión, hasta el último procedimiento que se utilice, constando todo por escrito en papeles de trabajo y plasmando -- las irregularidades encontradas en las actas parciales respectivas y una vez concluída, el resumen final o conclusión debe dequedar contenida en el Acta Final independientemente del resultado obtenido.

BIBLIOGRAFIA

- ÉLÉMENTOS DE AUDITORIA C.P. VICTOR M. MENDIVIL ESCALANTE. EDITORIA ECASA, 1983. MEXICO, D.F.
- 2.- ESTUDIO DE LOS IMPUESTOS EN EL ESTADO DE MEXICO.
 C.P. XAVIER ESCOBEDO Y ESCOBEDO.
 LIC. IGNACIO ARENDAIN KUNHARDT.
 EDITORIAL IEE, S.A. 1981.
 MEXICO, D.F.
- LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA.
 L.A.E. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ARENA EDIT. DIANA 1984.
 MEXICO, D.F.
- 4.- LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE AUDITORIA. C.P. VICTOR E. MOLINA AZNAR. EDICIONES FISCALES ISEF, S.A. 1985. MEXICO, D.F.
- 5.- NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA. INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C. EDIT. EDICIONES CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS, S.A. 1983. MEXICO, D.F.
- 6.- DICCIONARIO DE CONTABILIDAD. EDUARDO M. FRANCO DIAZ. EDIT. SIGLO NUEVO EDITORES, S.A. 1980. MEXICO 12, D.F.
- 7.- LEY DEL IMPUESTO SOERE LA RENTA Y SU REGLAMENTO.

 LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGRECADO Y SU REGLAMENTO.

 GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, 12 DE DICIEMBRE 1983.

 LEY DE COORDINACTON FISCAL Y SU REGLAMENTO.

 CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

 CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

 CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

 LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MEXICO.

 DIARIOS OFICIALES DE LA FEDERACION DE FECHAS: 31 DICIEMBRE 1985,

 30 ABRIL de 1986, 31 DICIEMBRE DE 1986.

 MISCELANEA DEL 2 DE MARZO DE 1987.
 - 8.- INSTRUCTIVOS DE: SELECCION DE CONTRIBUYENTES A REVISAR A TRAVES DE CARTAS, REVISIONES DE ESCRITORIO Y AUDITORIAS AGILES. SUEDIRECCION DE FISCALIZACION, DEPARIAMENTO DE AUDITORIA FISCAL. TOLICA MEXICO 1986.